

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, 10 de mayo de 2024

Doctor,
HERNAN PORRAS DIAZ
Representante Legal
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Carrera. 27 Calle 9 Ciudad Universitaria,
Ciudad

Asunto: Comunicación **INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, No 0021 mayo 10 de 2024**

Sujeto de control: **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

Cordial saludo,


En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **INFORME FINAL No 0021 mayo 10 de 2024** resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoría en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoría: **ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS**
Correo institucional: aortega@contraloriasantander.gov.co
Copia: spinson@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,


GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
Subcontralor para Control Fiscal

Proyectó: ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS- Líder de Auditoría 
Revisó: SILVIA JULIANA PINZON RODRIGUEZ-supervisora 

NO FENECIMIENTO No. 0014

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, Mayo 10 de 2024
NODO: CENTRAL
ENTIDAD: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN PORRAS ACEVEDO
VIGENCIA AUDITADA: 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021,

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión a la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS**, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión **CON SALVEDAD**, sobre los estados financieros para la vigencia 2023

Opinión **CON SALVEDAD**, sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Concepto **FAVORABLE**, sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por **HERNAN PORRAS ACEVEDO**, Representante Legal – Rector, de la entidad **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS**, de la vigencia fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviase copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralora General de Santander (e)

Proyectó:
Revisó:

Ana Beatriz Ortega Lamus - Líder de Auditoría
Sylvia Juliana Pinzón Rodríguez, Supervisor Auditoría

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 1 de 338

**NODO CENTRAL
SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN.


INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 0021 mayo 10 de 2024

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

**HERNAN PORRAS DIAZ
Rector y Representante Legal**

VIGENCIA AUDITADA 2023

Bucaramanga

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 2 de 338

EQUIPO DIRECTIVO

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralora General de Santander (e)

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
Sub-Contralor para el Control Fiscal

SILVIA JULIANA PINZON RODRIGUEZ
Auditor Fiscal – (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

MYRIAM BELTRAN BECERRA
Profesional Universitario

LUZ AMPARO RIOS SILVA
Profesional Especializado

ARACELI AVILA VILLABONA
Auditora Fiscal

PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR
Auditora Fiscal

ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS
Profesional Especializado
Líder de Auditoría




 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 3 de 338

TABLA DE CONTENIDO


1. Opinión con SALVEDADES sobre estados financieros	6
1.1. Fundamento de la opinión.....	7
2. Opinión CON SALVEDADES sobre el Presupuesto.	7
2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto.....	8
3. Concepto Favorable sobre la gestión de inversión y del gasto.	9
3.1. Fundamento del concepto Contratación	9
3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos	13
4. Cuestiones clave de la auditoría	13
5 Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.	48
6 Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.	48
7 Otros requerimientos legales	49
7.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal	50
7.2 Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	50
7.3 Resultado de revisión de cuenta rendida.....	51
8 Fenecimiento de la cuenta fiscal	51
ANEXO 1	53
RELACIÓN DE HALLAZGOS	53
HALLAZGOS FINANCIEROS	53
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01:	53
CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS PENDIENTES DE AJUSTAR	53
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02:	59
ACCIONES CONSTANTES PARA SEGUIR CON LA RECUPERACION DE LA CARTERA Y EL SANEAMIENTO CONTINUO DE LA MISMA.	59
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03:	109
VERIFICACION DE SALDOS POR CONCILIAR ENTRE EL REPORTE DE LAS OPERACIONES RECIPROCAS EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE NACIÓN Y LAS CIFRAS REPORTADAS POR LA ENTIDAD.	109
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04:	124
OTRAS DEFICIENCIAS QUE AFECTAN LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA	124
HALLAZGOS PRESUPUESTALES	130
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05:	130
PASIVOS EXIGIBLES, VIGENCIA 2022-2023	130
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.06:	132
VIGENCIAS FUTURAS, VIGENCIA 2022-2023	132
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07:	134

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 338

BONIFICACION SINDICAL UIS 2023 - DESVIRTUADA.....	134
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08:	137
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES -DESVIRTUADA	137
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.09:	150
RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD.....	150
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.10	153
RESERVAS PRESUPUESTALES.....	153
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.11	156
FALTA DE LEGALIZACION DE VIATICOS	156
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.12:	157
DIFERENCIA EN LA SUMA DE FONDOS PRESUPUESTALES EN EL ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2023, CONFORME AL DECRETO NO. 061 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 - DESVIRTUADA.	157
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.13:	161
APROPIACIÓN DE RUBRO PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA 2023, SIN EJECUTAR, SIN EXISTIR CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DEL 2023, SIENDO CANCELADAS EN LA VIGENCIA 2024	161
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.14:	163
DENOMINACIONES DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR.	163
RELACIÓN DE HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	165
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.15:	165
DESCUIDO Y FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS SENDEROS PEATONALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	165
HALLAZGOS CONTRACTUALES.....	167
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.16:	167
INSUFICIENCIA DE SOPORTES PUBLICADOS EN SIA OBSERVA – RENDICION DE LA CONTRATACION – CONTROL DE LEGALIDAD.....	167
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 17	182
EL MANUAL DE CONTRATACION NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.....	182
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.18:	190
DEBILIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA SEGUIMIENTO DEL SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO No. 2023000019. – DESVIRTUADA	190
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.19	196
PRESUNTA VIOLACION AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, POR LA NO PUBLICACION DE LOS SUBCONTRATOS, CONTRATOS LABORALES, Y SOPORTES DE PAGO AL PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.2022000030.-DESVIRTUADA	196
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.20:	203
DIFERENCIA DE VALOR DEL LA PROPUESTA ECONOMICA CON EL VALOR ADJUDICADO EN EL CONTRATO No.2023000376 Y DEBILIDAD EN LOS INFORMES DE SUPERVISION Y CONTRATISTA. DESVIRTUADA	203
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.21	231

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 338

DEBILIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA EN INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LOS CONTRATOS No. 2023-000043, 2023-000088 Y 2023000101.....	231
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA No.22- DESVIRTUADA.....	257
PRESUNTA GESTIÓN FISCAL ANTIECONÓMICA, INEFICAZ E INEFECTIVA EN LOS PROCESOS No. 20230000150 y 2023000577.....	257
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.23:- DESVIRTUADA.....	268
DEBILIDADES EN EL PROCESO DE PLANEACION, EN LA EXIGENCIAS DE GARANTIAS Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS No. 2023001374.....	268
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.24:.....	277
DEBILIDAD EN LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2023000089-2023000099-2023000012.....	277
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.25:.....	291
DEBILIDAD EN LA ETAPA POS CONTRACTUAL - CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR A DICIEMBRE 31 DEL 2023.....	291
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS.....	331
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	332
FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	332
ANEXO 3.....	333
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	333
ANEXO 4.....	334
ESTADOS FINANCIEROS.....	334
PRESUPUESTO.....	337

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG		Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 6 de 338

Bucaramanga, mayo 10 de 2024

Doctor:

HERNAN PORRAS DIAZ

Representante Legal

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Carrera. 27 Calle 9 Ciudad Universitaria,

Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión No **0021 mayo 10 de 2024**, Vigencia 2023.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.


1. Opinión con SALVEDADES sobre estados financieros

La Universidad Industrial de Santander, es un ente universitario Autónomo, de servicio público cultural, con régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional y organizado como establecimiento público del orden departamental, con autonomía académica, administrativa y financiera, con patrimonio independiente.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información que permite emitir una **Opinión Con Salvedad para los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2023**.

ESTADOS FINANCIEROS	100%				30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		75,0%			75,0%	Con salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,0%			75,0%	30,0%

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 7 de 338

La Contraloría General de Santander expresa una opinión Con Salvedades, una vez auditado los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado a diciembre 31 de 2023, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, así mismo los estados financieros de la entidad presentan razonablemente la situación financiera, salvo determinadas excepciones y evidencia suficiente de que existen incorrecciones materiales, pero no generalizadas, y que no afectan de manera importante o significativa a la situación financiera y los resultados de las actividades económicas de la entidad durante la vigencia.

Excepciones que están contempladas en el cuerpo del presente informe.

1.1. Fundamento de la opinión

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45A-02 Papel de Trabajo-Evaluación fiscal territorial Auditoría Financiera y de Gestión, soporte del proceso auditor.

Para la vigencia 2023

Las incorrecciones del activo ascendieron a la suma de \$57.117.907.953 alcanzando un porcentaje del 3.08% del total del activo; representado en las cuentas por cobrar corrientes las cuales no pudieron ser identificadas dentro del estado financiero, ni en las notas a los estados financieros.


- Presentación inadecuada de cuentas, registros y saldos en el balance
- Relación de cuentas por cobrar sobre deudas antiguas y pago de anticipo sin amortizar
- Saldos de operaciones recíprocas sin conciliar
- Presentación de inconsistencias en diferentes procedimientos actuaciones y registros

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.

2. Opinión CON SALVEDADES sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander de la Universidad Industrial de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 8 de 338

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **CON SALVEDADES**:

2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 639.978.986.524	1,00%	\$ 6.399.789.865

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 605.972.633.608	1,00%	\$ 6.059.726.336

La totalidad de las incorrecciones en el gasto a diciembre 31 del 2023; fueron de \$9.749.381.762, que representa el 1.61% del valor total comprometido que ascendió a la suma de \$605.972.633.608, están son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto.

La Contraloría General de Santander, evidenció, que:

Relación de Observaciones para la opinión presupuestal:

Título observación	No	Cuantificación
Pasivos Exigibles- vigencias expiradas	1	3.906.128.584
Vigencias Futuras	2	570.432.504
Bonificación Sindical-UIS	3	139.500.000
Sentencias y Conciliaciones	4	170.119.228
Reconocimiento y Pago de la Prima de Antigüedad	5	3.756.975.377
Reservas presupuestales	6	1.206.226.069
Legalización de Viáticos	7	CUALIFICABLE
Diferencia En La Suma De Fondos Presupuestales En El Acto Administrativo De Aprobación Del Presupuesto Para La Vigencia 2023. Conforme Al Decreto No. 061 Del 12 De diciembre De 2022	8	15.711.555.070
APROPiación DE RUBRO PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA 2023, SIN EJECUTAR, SIN EXISTIR CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DEL 2023, SIENDO CANCELADAS EN LA VIGENCIA 2024	9	CUALIFICABLE
DENOMINACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR	10	CUALIFICABLE
DESCUIDO EN EL MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	11	CUALIFICABLE

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 9 de 338

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto Favorable sobre la gestión de inversión y del gasto.

El concepto de la gestión de la inversión y del gasto es: EFICAZ Y ECONOMICO


GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	95.0%	18.0%		17.1%	39.4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	95.6%		94.7%	47.6%		Favorable

3.1. Fundamento del concepto Contratación

Para la muestra de la contratación se tuvo en cuenta la información que la Universidad Industrial de Santander (UIS) reporto en el SIA Contraloría y SIA Observa, dando cumplimiento de la Resolución No.000005, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones;”, norma que refiere en su “ARTICULO 8. SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICO DE LA CUENTA, INFORME Y OTRO. SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. Son las herramientas tecnológicas establecidas como canal institucional por la Contraloría General de Santander para que los representantes legales de las entidades sujetas de control y vigilancia de la Contraloría General de Santander rindan la cuenta presenten informes”.

Según revisión de la cuenta en la plataforma SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA, se constató que la entidad en la vigencia 2023, celebro y reporto contratación así:

TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	VALOR INICIAL - TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	TOTAL CONTRATOS REPORTADOS OBSERVA	DE SIA	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS REPORTADOS OBSERVA	TOTAL DE CONTRATOS REPORTADOS CONTROL DE LEGALIDAD
5.756	2.501.785.393	5.757		259.954.780.041,46	5.757

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 10 de 338

Muestra de auditoría (Traer de RECF- 39)

 CGS	PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Código: RECF- 39- 01
	SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA EL CONTROL FISCAL	Versión: 01 - 2020
	Papel de Trabajo Aplicativo Muestreo	Fecha: 30 - 07 - 2020

Entidad o asunto auditado	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS
Período auditado	2024
Preparado por:	PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR - ARACELI AVILA VILLABONA
Fecha:	2/28/2024
Revisado por:	SILVIA PINZON- SUPERVISORA

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	8.767
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

Tamaño de Muestra	
Fórmula	28
Muestra Óptima	28

(1) Si:	Z
Confianza al 99%	2.33
Confianza al 97.5%	1.96
Confianza al 95%	1.96
Confianza al 90%	1.28


Formulas para el cálculo de muestras

Muestra optima: 28 Contratos vigencia 2023

No.	No. Contrato	Objeto	Valor
1	2023-000019	REALIZAR ACTIVIDADES DESDE UN ENFONQUE TRANSVERSAL DE GENERO TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO REALIZADO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LA GOBERNACION DE SANTANDER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA	\$ 58.300.000,00
2	2023-000030	OBRAS ELECTRICAS PARA EL TENDIDO Y LA CONEXION DE LAS REDES Y EQUIPOS DE MEDIA TENSION PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA DEL EDIFICIO EDIC E INTERVENCIONES EN LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION EN EDIFICACIONES ALEDA	\$ 89.366.477,00
3	2023-000043	PINTURA EDIFICIOS CAMPUS CENTRAL	\$ 100.241.909,00
4	2023-000048	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS ANALISIS CROMATOGRAFICO E INTERPRETACION DE RESULTADOS DE ANALITOS DE INTERES AMBIENTAL MRP PCB ACRILAMIDA BTEX ALIMENTOS PRODUCTOS DE EXPORTACION ENTRE OTROS PRESENTES EN MATRICES LIQUIDAS Y SOLIDAS	\$ 48.510.000,00
5	2023-000057	CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 018 DE 2021. DC090 DE 2021. EVENTO 22	\$ 567.670.198,00
6	2023-000074	LA ABOGADA SE OBLIGA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER MEDIANTE LA PRESTACION DIRECTA E INDEPENDIENTE DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA A ACTUAR EN LAS DIFERENTES AREAS DEL DERECHO ASI COMO A REALIZAR LA ASESORIA JURIDICA.	\$ 57.053.821,00
7	2023-000088	ACABADOS PROYECTO CIENCIAS HUMANAS 2 BAÑOS MORTEROS Y ENCHAPES	\$ 114.964.989,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG		Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 11 de 338

8	270-2023000055	PI ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y JURIDICO A LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION, REDACCION, PREPARACION, PRESENTACION Y MANTENIMIENTO DE PATENTES INSTITUCIONALES, INICIADAS EN VIGENCIAS ANTERIORES Y NUEVOS DESARROLLOS.	\$	229.669.503,00
9	2023-000101	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETAS PARA DOCENTES INVITADOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL.	\$	59.064.000,00
10	2023-000169	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.	\$	68.170.814,00
11	2023-000376	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA NO. 006 DE 2023. DC059 DE 2023.	\$	2.264.763.085,00
12	2023-000567	RENOVAR LA SUSCRIPCION A LA BIBLIOTECA DIGITAL EBOOKS 724 POR 489 TITULOS DE LAS EDITORIALES CIB PEARSON ECOE EDICIONES DE LA U DIAZ DE SANTOS BRUJAS EDITORIAL DELTA PUBLICACIONESDEXTRA EDICIONES FONDOS UNIVERSITARIOS PARANINFOREV	\$	97.106.030,00
13	2023-001162	EVENTO 22 CELEBRACION DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 012	\$	119.846.252,00
14	2023-001427	DISEÑAR UN MODELO COMPARATIVO PARA APLICAR LA TECNICA DE MUESTREO COMPRESIVO Y GEOMETRIAS DE ADQUISICION SISMICA 3D EN DIFERENTES CASOS REALES DE CUENCAS TERRESTRES COLOMBIANAS INCLUYENDO LA APLICACION DE ALGORITMOS Y APLICACION DE HERRAMIENTA	\$	38.637.305,00
15	2023-000012	SERVICIO DE VIGILANCIA PROTECCION Y SEGURIDAD PARA LOS BIENES E INSTALACIONES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UBICADOS EN LAS SEDES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y REGIONALES. CONVOCATORIA PUBLICA NO. 010 DE 2022.	\$	5.064.192.564,00
16	270-2023000097	PIPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDES EN ELA PREPARACION,PRESENTACION Y MANTENIMIENTO DE PATENTES INSTITUCIONALES.	\$	116.684.369,00
17	2023-000046	SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL NUEVO EDIFICIO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EDIC DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA NO. 011 DE 2022. DC002 DE 202	\$	3.708.244.667,00
18	2023-00059	CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 018 DE 2021. DC089 DE 2021. EVENTO 23	\$	1.320.296.708,00
19	270-2023000290	ELABORACION OPTIMIZACION ESTRUCTURAL MEDIANTE LA APLICACION DE MODELOS COMPUTACIONALES PROYECTO NUEVO EDIFICIO FISICOMECHANICAS II.	\$	125.902.000,00
20	2023-000089	IMPERMEABILIZACION DE PLACAS DE CONCRETO EDIFICIOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO	\$	89.984.860,00
21	2023-000099	SUMINISTRO PIEDRA BARICHARA	\$	114.962.916,00
22	2023-000150	PROCESAMIENTO DE EXAMENES ESPECIALIZADOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA VIGENCIA 2023.	\$	106.000.000,00


 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 12 de 338

23	270-2023000188	RENOVACION DEL CONTRATO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE, DE LOS PRODUCTOS IBM INFORMIX CON QUE CUENTA ACTUALMENTE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 006 DE 2023. DC021 DE 2023.	\$	306.197.029,00
24	270-2023000903	COMPRA DE DOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO A PARTIR DEL USO EFICIENTE DE BIOMASA RESIDUAL DE CAÑA PANELERA PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONTRIBUYENDO AL SECTOR ENERGETICO CON MISION EMBLEMATICA .COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO.	\$	215.999.994,00
25	20-2023000873	COMPRA DE PUNTO DE ACCESO PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA	\$	23.880.737,00
26	2023-001374	CONFIGURACION CORTE Y CANTEADO DE MATERIAL FENOLICO PARA CIENCIAS HUMANAS.	\$	109.999.942,00
27	2023-000051	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA NO. 005 DE 2022. DC093 DE 2022. VIGENCIA 2023.	\$	113.754.567.960,00
28	2023-000577	DESARROLLAR HERRAMIENTAS VALIDADAS PARA LA SELECCION SISTEMATICA Y PARTICIPATIVA DE ALTERNATIVAS DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS CONSIDERANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO	\$	69.507.200,00
TOTAL			\$	129.037.787.329,00

Un total de 28 contratos por valor de CIENTO VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MCTE (\$129.037.787.329,00), correspondiente al 50% del valor total de la contratación reportada.

Relación de Observaciones para concepto de contratación:

Título Hallazgo / observación	Nº	Cuantificación
INSUFICIENCIA DE SOPORTES PUBLICADOS EN SIA OBSERVA – RENDICION DE LA CONTRATACION – CONTRÓL DE LEGALIDAD	1	
EL MANUAL DE CONTRATACION NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO	2	
DEBILIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA SEGUIMIENTO DEL SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO No. 2023000019	3	
PRESUNTA VIOLACION AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, POR LA NO PUBLICACION DE LOS SUBCONTRATOS, CONTRATOS LABORALES, Y SOPORTES DE PAGO AL PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.2022000030.	4	
DIFERENCIA DE VALOR DEL LA PROPUESTA ECONOMICA CON EL VALOR ADJUDICADO EN EL CONTRATO No.2023000376 Y DEBILIDAD EN LOS INFORMES DE SUPERVISION Y CONTRATISTA.	5	
DEBILIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA EN INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LOS CONTRATOS No.2023-000043, 2023-000088 Y 2023000101	6	
PRESUNTA GESTIÓN FISCAL ANTIECONÓMICA, INEFICAZ E INEFECTIVA EN LOS PROCESOS No. 20230000150 y 2023000577.	7	\$ 109.707.056
DEBILIDADES EN EL PROCESO DE PLANEACION, EN LA EXIGENCIAS DE GARANTIAS Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2023001374	8	

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 13 de 338

DEBILIDAD EN LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2023000089-2023000099-2023000012.	9	
FALENCIAS EN LA ETAPA POS CONTRACTUAL - CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR A DICIEMBRE 31 DEL 2023.	10	

3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos

Relación de Observaciones para concepto de Planes programas y proyectos:

Titulo Hallazgo / observación	No	Cuantificación
Descuido en el Mantenimiento de Senderos Peatonales en la Sede Principal de la Universidad Industrial de Santander	10	CUALIFICABLE

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.


Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

4.1 CONTABILIDAD

Durante el año 2023 la Universidad efectuó la actualización de su manual de políticas contables, proceso que conllevó la revisión de saldos de partidas que se consideraban podrían tener afectación por políticas contables que no se ajustaran al marco normativo vigente en cada uno de los períodos retroactivos y/o existencia de errores que pudieran llevar a la re expresión de estados financieros, obteniendo los resultados que se referencian a continuación:

- Dentro del plan de acción establecido por la administración, durante el año 2023 se efectuó la revisión depuración de algunos elementos de los estados financieros con la finalidad de lograr que sus saldos reflejen la realidad económica de lo que pretenden representar, obteniendo los siguientes resultados:
- Se recibió por parte de la Gobernación de Santander, en dación de pago de la acreencia que ésta tenía con la entidad en relación con el pagaré que fue endosado por el Banco Comercial Antioqueño SA (Banco de Santander Colombia SA) a favor de la Universidad, transacción que fue autorizada por el Consejo Superior
- Se efectuó el reembolso de incapacidades del último trimestre de 2022 , valores que fueron reconocidos en su totalidad como costo en el año 2023, así como la reducción del gasto de personal por incapacidades.
- Se identificaron la existencia de saldos en el rubro de otros pasivos de proyectos de investigación que han sido liquidados en años anteriores y que deben ser dados de baja, por lo que se procedió a iniciar un proceso de depuración y documentación para los fines pertinentes.

19

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 14 de 338

- Se recibieron recursos por parte del Ministerio como pago del programa matrícula cero correspondiente al IPRED del periodo académico 2022-2, donde se aplicaron pagos a cartera que no había sido cargada, se procedió a reconocer la cartera con efecto a patrimonio por resultados acumulados.

4.2 PRESUPUESTO:

La Universidad Industrial de Santander, conforme al Acuerdo No. 67 de octubre 21 de 2003, adoptó el Estatuto Presupuestal como la normativa que regula el Presupuesto General de la Universidad. En este sentido, todas las disposiciones relativas a la gestión presupuestaria se ajustan a las prescripciones establecidas en este estatuto. Este estatuto rige los procesos de programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto.


Es relevante destacar que, según el artículo 2 del estatuto, su cobertura abarca los planes, programas y proyectos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Institucional. El presupuesto comprende los recursos manejados a través de diferentes fondos establecidos según los Acuerdos 048 de 1994 y 069 de 1997 del Consejo Superior así:

- Fondo Común (1): Incluye los recursos destinados para las operaciones ordinarias de la Universidad, generados por conceptos como aportes gubernamentales, ingresos propios derivados de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciables, entre otros.
- Fondo Acumulativo (2): Canaliza los ingresos provenientes de derechos de grado, habilitaciones, validaciones, expedición de certificados, así como los intereses generados por estos recursos.
- Fondo Ajenos (3): Recursos aportados por diversas entidades u organismos para la ejecución de programas de investigación y proyectos especiales con destinos específicos.
- Fondo Patrimonial (5): Incluye donaciones destinadas a financiar estudiantes de bajos recursos.
- Fondo de Rentas Especiales (6): Contiene los recursos generados por la prestación de servicios como consultorías, educación continua, programas de extensión, educación a distancia y posgrados semiescolarizados, entre otros
- Fondo de la Estampilla PROUIS (8): Administra los recursos provenientes del recaudo de la estampilla, conforme a lo dispuesto por la Ley 85 de 1993, la Ordenanza 038 de 1993 y el Decreto 147 de 1994.

Según Acuerdo N. 067 de octubre 21 de 2003 en el cual se adopta el Estatuto presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, cuyo texto está basado en doce (12) capítulos y setenta y un (71) artículos los cuales hacen parte integral del presente acuerdo, cuyo presupuesto se encuentra conformado como se detalla en el cuadro adjunto:

VIGENCIA	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% Recaudo	Comprometido	% ejecución
2023	653.846.853.455	639.978.986.524	98%	605.972.633.608	95%

Realizaron adiciones, créditos y contra créditos discriminadas así:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 15 de 338

Presupuesto inicial	ADICIONES	AJUSTE	CREDITOS	CONTRACREDITOS	Presupuesto Definitivo
529.625.435.911	140.974.925.741	16.753.508.217	\$ 141.718.594.447	\$141.718.594.447	\$653.846.853.435

Las modificaciones presupuestales muestran el nivel con el cual se hace la formulación y preparación del presupuesto si cumple o no con el principio de programación de los recursos de la entidad; presenta un ajuste por valor de \$16.753.508.217.

Respecto al Presupuesto inicial por valor de. \$ 529.625.435.911 presenta una variación del 27% en las adiciones. Los créditos y contra créditos reflejan un valor de \$141.718.594.447;

a. RENTAS:

Dentro de las rentas se destacan con mayor participación las Rentas Propias con un porcentaje del 52% de los cuales el rubro de mayor relevancia es el de Recursos de capital con el 30% seguido del de ingresos corrientes con el 25% y venta de bienes y servicios con el 17%, la venta de bienes y servicios viene disminuyendo en un -9% comparado con la vigencia inmediatamente anterior.

b. EGRESOS:

El presupuesto de gastos o egresos se conforma de los Gastos de Funcionamiento y de los Gastos de Inversión por un valor total de \$605.973.633.608. Dentro de los egresos de la UIS se destacan los Gastos de Funcionamiento que representan el 68%, y los Gastos de Inversión representan el 32% en el cual se evidencia un crecimiento del 15% comparado con la vigencia inmediatamente anterior (2022).

c. REZAGO PRESUPUESTAL:

1. CUENTAS POR PAGAR:

Según Resolución No. 010 de enero 4 de 2023 se constituyeron Cuentas por Pagar de diciembre 30 de 2022 por la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$3.189.014.965), correspondiente a Los Fondos: Común, Ajenos, Rentas Especiales, Estampilla Pro UIS, UISALUD


2. RESERVAS PRESUPUESTALES:

Constituida mediante Decreto N. 0009 de enero 4 de 2023 por medio del cual se establecen las Reservas presupuestales de la vigencia 2022 y que fueron incorporadas en el presupuesto de la vigencia 2023 en la suma de \$34.931.427.710,71

3. VIGENCIAS FUTURAS:

Según Acuerdo N. 012 de 23 marzo de 2022 por el cual se autoriza el compromiso presupuestal de las vigencias futuras del 2023,2024,2025 para adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Física de la facultad de salud de la Universidad industrial de Santander en la suma de \$34.735.575.267 para la vigencia 2023.

P10

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 16 de 338

4.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la muestra de la contratación se tuvo en cuenta la información que la Universidad Industrial de Santander (UIS) reportó en el SIA Contraloría y SIA Observa, dando cumplimiento de la Resolución No.000005, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones; norma que refiere en su "ARTICULO 8. SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICO DE LA CUENTA, INFORME Y OTRO. SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. Son las herramientas tecnológicas establecidas como canal institucional por la Contraloría General de Santander para que los representantes legales de las entidades sujetas de control y vigilancia de la Contraloría General de Santander rindan la cuenta presenten informes".

Según revisión de la cuenta en la plataforma SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA, se constató que la entidad en la vigencia 2023, celebró y reportó contratación así:

TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	VALOR INICIAL - TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	TOTAL DE CONTRATOS REPORTADOS SIA OBSERVA	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS REPORTADOS -SIA OBSERVA	TOTAL DE CONTRATOS REPORTADOS - CONTROL DE LEGALIDAD
5756	2.501.795.393	5757	259.954.780.041,46	5757

El desarrollo de la presente auditoría se evaluaron los recursos ejecutados por la Universidad Industrial de Santander (UIS), a través de la suscripción y ejecución de contratos reportados en la Plataforma **SIA OBSERVA**, por un valor total de la contratación que ascienda a DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$259.954.780.041,46), de los cuales para el presente ejercicio de control fiscal se seleccionó una muestra derivada del diligenciamiento del formato 39- Papel de Trabajo Aplicativo Muestreo, arrojando un total de treinta (28) contratos que asciende a CIENTO VEINTI NUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$129.037.787.329.00).

a. MANUAL DE CONTRATACION

El proceso de Gestión contractual se llevó a cabo bajo lo estipulado en el Acuerdo No.079 del 12 de diciembre del 2019 "Por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios" y el acuerdo No.031 del 13 de junio del 2022 "Por medio del cual se modifica el artículo 59 del Acuerdo del Consejo Superior No.079" del 12 de diciembre del 2019".

Los mencionados acuerdos consideran que el artículo 93 de la ley 30 de 1992 sobre el régimen de contratación de las universidades estatales señala que salvo las excepciones consagradas en la presente ley los contratos para el cumplimiento de las funciones celebren las universidades estatales u oficiales se reglamentarán por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales según la naturaleza de los contratos.

Para la selección de los contratistas y la formación de los contratos el régimen de contratación de la Universidad Industrial de Santander será de Derecho privado, la conformación, perfeccionamiento y ejecución de los contratos y sus efectos, estarán sujetos a las normas civiles o comerciales según su naturaleza.



En el manual de contratación de la entidad Acuerdo No.079 del 12 diciembre de 2019 "Estatuto y reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la universidad Industrial de Santander Decreto 1082 de 2015, se observa que no cuenta con los parámetros establecidos por las normas que lo regulan, razón por la cual su procedimiento contractual debe ser revisado y ajustado, situación que como se observa en la guía para la elaboración del manual de contratación de Colombia Compra eficiente debe incluir varios parámetros en aras de dar mayor seguridad a los principios y objetivos de la contratación.

b. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA)

Proceso Contratación – Código: MCO.01 -Versión 07.


"El presente documento constituye el Manual de Supervisión e Interventoría en el que se definen las responsabilidades y funciones generales y técnicas que deberán asumir los supervisores y los interventores designados por la UIS en la ejecución de la vigilancia y control de los contratos de bienes, servicios u obra pública que celebra la Universidad".

c. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certifican que:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIRECCIÓN	CARRERA 27 CON CALLE 9
TELÉFONO	6344000
PAGINA WEB	https://uis.edu.co/es/
MISIÓN Y VISIÓN	<p>MISIÓN: La Universidad Industrial de Santander es una institución pública que forma ciudadanos como profesionales integrales, éticos, con sentido político e innovadores; apropia, utiliza, crea, transfiere y divulga el conocimiento por medio de la investigación, la innovación científica, tecnológica y social, la creación artística y la promoción de la cultura; construye procesos colaborativos y de confianza social para la anticipación de oportunidades, el reconocimiento de retos y la construcción de soluciones a necesidades propias y del entorno. Este obrar institucional, dinamizado con redes diversas y abiertas de conocimiento y aprendizaje, busca el fortalecimiento de una sociedad democrática, participativa, deliberativa y pluralista, con justicia y equidad social, comprometida con la preservación del medio ambiente y el buen vivir.</p> <p>VISIÓN: Para el año 2030 la Universidad Industrial de Santander será reconocida en el entorno nacional e internacional como una comunidad intelectual, ética y diversa, que educa para interpretar los desafíos del mundo, que es abierta a nuevas formas de pensamiento y que gestiona el conocimiento para el avance y la transformación de la sociedad y la cultura hacia el mejoramiento de la calidad de vida. La UIS, a fin de fortalecer la naturaleza pública que le es propia, habrá actuado de manera significativa y acorde con los derechos humanos para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible, la convivencia pacífica, la cohesión social y la democracia</p>
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	<p>1. Cohesión social y construcción</p> <p>2. Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales.</p>
INFORMACIÓN DE CONTACTO	contratacion@uis.edu.co
FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN DEL PAA	28/12/2023

fn

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 18 de 338


d. BANCO DE PROYECTOS:

Certifican nombre del Proyecto en Banco de proyectos de Inversión UIS de contratos a los que aplica, de la muestra de contratación objeto de esta auditoría.

Número contrato	Objeto contrato	Valor inicial del contrato	Nombre del Proyecto en Banco de Proyectos de Inversión UIS
2023000046	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado para el nuevo edificio de investigaciones de la facultad de ciencias - Edic de la Universidad Industrial de Santander.	3.708.244.667	Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos
2023000051	Mejoramiento de la infraestructura física de la facultad de salud de la Universidad Industrial de Santander	34.605.314.656	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander
2023000074	La abogada se obliga a favor de la Universidad Industrial de Santander mediante la prestación directa e independiente de sus servicios profesionales de abogada, a actuar en las diferentes áreas del derecho, así como a realizar la asesoría jurídica y acompañamiento a los compromisos contractuales que adquiere la universidad en el ejercicio de las funciones misionales de investigación y extensión y a realizar los estudios y emitir los conceptos jurídicos, en los asuntos de su especialidad, que le sean solicitados por las dependencias de la vicerrectoría de investigación y extensión y el asesor jurídico de la universidad.	57.053.821	Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander año 2023
2023000088	Acabados proyecto ciencias humanas 2 (baños, morteros y enchapes)	114.964.989	Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Humanas - Construcción nuevo edificio en el campus central
2023000099	Suministro piedra Barichara	114.962.916	Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Humanas - Construcción nuevo edificio en el campus central
2023000567	Renovar la suscripción a la biblioteca digital e-books 7-24 por 489 títulos de las editoriales CIB, PEARSON, ECOE, EDICIONES DE LA U, DIAZ DE SANTOS, BRUJAS EDITORIAL, DELTA PUBLICACIONES, DEXTRA EDICIONES, FONDOS UNIVERSITARIOS, PARANINFO, REVERTE Y TEMIS PARA 2023	97.106.030	Renovación de colecciones 2023 de material bibliográfico en las bibliotecas de la UIS
2023001374	Configuración, corte y canteado de materiales fenólico para ciencias humanas	109.999.942	Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Humanas - Construcción nuevo edificio en el campus central

e. CUANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN:

En lo reportado por La Universidad Industrial de Santander - UIS, reporta del total de contratación se celebraron bajo modalidades así:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 19 de 338

MODALIDAD	CONTRATOS SUSCRITOS
Convocatorias públicas (Procesos de contratación tipo 1 y 2)	214
Convocatorias públicas (Proceso de contratación tipo 3)	5.543

Se observa que los contratos de la muestra son convocatorias públicas suscritos registran modalidad de Régimen especial así:

MODALIDAD	CONTRATOS SUSCRITOS
Convocatorias públicas (Procesos de contratación tipo 1)	Mayor de 100 SMLMV y menor a 500 SMLMV
Convocatorias públicas (Proceso de contratación tipo 2)	Monto Mayor a 500 SMLMV
Convocatorias públicas (Proceso de contratación tipo 3)	Monto menor o igual a 100 SMLMV

f. ETAPA PRECONTRACTUAL


Presentan falencias en el Informe de Oportunidad y Conveniencia, ya que este según el Acuerdo No.079 del 12 de diciembre del 2019 "Por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios". En el artículo 3 definiciones, expresan que hará las veces de estudio previo.

- 34. Estudios Previos: Es el documento que contiene la memoria técnica del proceso contractual, cuyo contenido mínimo y anexos están definidos en el presente acuerdo. Los Estudios Previos serán el insumo para elaborar el proyecto de términos de referencia de las convocatorias públicas y harán parte del expediente que contenga la gestión contractual.
- 40. Informe de Oportunidad y Conveniencia: Documento que debe suscribir el jefe de la Unidad Gestora, y que hará las veces de estudios previos, para la celebración de los contratos bajo la modalidad de contratación directa. El contenido mínimo y anexos del Informe Oportunidad y conveniencia están definidos en el presente acuerdo. El Informe de Oportunidad y Conveniencia hará parte del expediente que contenga la gestión contractual.

Este documento **NO** es claro con la necesidad que pretende satisfacer, debe contener información que se cuente: ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿por qué? y ¿para qué?, de donde salen las cantidades?, en general que la información (Aspecto Técnico) sea integral, clara y dicente, que genere confianza en la inversión.

En visita de Inspección Ocular la cual se contó con la presencia del el Ing. Civil Pedro Alejandro Pedraza Ferreira, funcionario adscrito a la Contraloría General de Santander a quien se le solicito apoyo en lo relacionado con los conocimientos de Ingeniería Civil, les expreso las falencias en el informe de Oportunidad y Conveniencia a quienes nos acompañaron y solicito los mismos, para verificar la justificación de la contratación.

Estos documentos fueron enviados a vuelta de correo por parte de la Universidad Industrial de Santander-UIS, evidenciándose que cumplen con las condiciones técnicas, sin embargo, se les tipifica OBSERVACION ADMINISTRATIVA ya que el expediente contractual debe estar

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 20 de 338

completo y que sea fácil y rápido de comprender frente a quienes les interese esta información.

Se identifica que la documentación relativa a las etapas precontractual, contractual y pos contractual están disponible, sin embargo, se encuentra dispersa entre las distintas oficinas involucradas en el proceso contractual, tales como la Oficina Gestora, el Ordenador del Gasto y el Supervisor. Parece ser que cada una de estas partes posee una porción del expediente, cuando lo apropiado sería centralizar la información en un único lugar. Esto aseguraría que la información sobre la Gestión Contractual esté concentrada y sea accesible para el Ente de Control, lo que facilitaría el proceso de auditoría.

g. ETAPA CONTRACTUAL

En algunos contratos de la muestra, en esta etapa presentan falencias en la Vigilancia y control de la supervisión lo que puede poner en riesgo el cumplimiento del Alcance del Objeto contractual y la satisfacción de la comunidad educativa para la cual fue celebrado.

Los contratos de Compraventa y suministros, en la documentación cargada a las plataformas NO se evidencian las entradas a almacén ya sea para bienes devolutivos o de consumo, entendiéndose que estas hacen parte del control y vigilancia en el proceso de ejecución, llegando a mostrar con claridad el cumplimiento del objeto de los contratos celebrados.

Se observan 742 contratos pendientes de liquidar. Contratos cuya terminación de la ejecución no pasaba la vigencia fiscal 2023.

h. CONTRATACION CON VIGENCIAS FUTURAS

Se observa que adelantaron procesos contractuales con Recursos Aprobados bajo la figura de Vigencias futuras, siendo esta donde los compromisos y obligaciones afectan el presupuesto de vigencias fiscales siguientes en las que fueron aprobadas. Esta ejecución ascendía a :

VIGENCIA FUTURA APROBADA	\$99.068.313.797
VIGENCIA FUTURA EJECUTADA	\$61.035.769.840
TOTAL	\$160.104.083.637,00

Fuente: Equipo auditorio Línea Presupuestal.

i. PLATAFORMAS SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA

1. SIA CONTRALORIA

Se observa un reporte de 5.756 contratos, los cuales asciende a un valor DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.501.785.393). Del total de los contratos, (48) de ellos no se evidencia el valor de los mismos.

Para lo cual, se efectúa un muestreo de 6 contratos rendidos en la plataforma SIA OBSERVA, para hacer el comparativo de cargues con el SIA CONTRALORIA y evidenciar si fueron reportados o no.



No	SIA CONTRALORIA				SIA OBSERVA		Valor del Contrato
	Número Del Contrato	Modalidad De Selección	Clase De Contrato	Objeto Del Contrato	Número Del Contrato	Objeto Del Contrato	
2	2023000028	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR Y REGISTRAR LOS INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA HORIZONT 2020 DE LA UNION EUROPEA	18-2023000028	REALIZAR Y REGISTRAR LOS INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA HORIZONT 2020 DE LA UNION EUROPEA Y EL PROCESO DE ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RECORDID.	\$ 59.532.000,00
3	2023000042	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALITOS DE CONTROL AMBIENTAL	18-2023000042	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALITOS DE CONTROL AMBIENTAL PLAGUICIDAS, DROGAS DE ABUSO, ENTRE OTROS, PRESENTES EN MATRICES LIQUIDAS Y SOLIDAS AL MENOS 1000 MUESTRAS	\$ 32.076.000,00
4	2023000043	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALITOS DE CONTROL AMBIENTAL			
5	2023000146	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RENOVACION DE LA SUSCRIPCION LA BASE DE DATOS VLEX			
6	2023000162	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ADMINISTRACION SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAL DE LA PLATAFORMA MOODLE INCLUYE ACTUALIZACION A LA ULTIMA VERSION ESTABLE DE MOODLE			
7	2023000361	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR LA PLANEACION DESARROLLO Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROYECTOS Y PROPUESTAS DE EXTENSION DESARROLLADOS POR LA AGENCIA KIMERA			
8	2023000431	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DE COORDINAR EL GRUPO COLABORATIVO DE LAS 10 UNIVERSIDADES G 10 Y DE LAS INICIATIVAS DEL GRUPO			
9	2023000441	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FINALIZACION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERIA BIOMEDICA INGENIERIA EN CIENCIA DE DATOS MAESTRIA EN TECNOLOGIAS AVANZADAS DE LA INFORMACION			
10	2023000540	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONFIGURAR MATERIAL PEDAGOGICO Y LAS ESTRATEGIAS PARA DIGITALIZACION DE ESTE TENIENDO EN CUENTA LAS HERRAMIENTAS O MATERIAL PROPIO DEL COLEGIO			
11	2023000645	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALITOS DE CONTROL AMBIENTAL PAH OCP OPP PCB	18-2023000645	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALITOS DE CONTROL AMBIENTAL PAH, OCP, OPP, PCB PLAGUICIDAS, ENTRE OTROS, PRESENTES EN MATRICES LIQUIDAS Y SOLIDAS AL MENOS 500 MUESTRAS.	\$ 8.748.000,00
12	2023000647	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALQUILER DE BUSETAS EN LA RUTA SOCORRO BOGOTA SOCORRO			




13	2023000716	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR LA EXTRACCIÓN Y EL FRACCIONAMIENTO DE COMPUESTOS Y ACEITES ESENCIALES			
14	2023000817	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO INKLUUD COOPERANDO EN: 1.ACTUALIZACION DE JOURNEY MAPS DESDE LA VALIDACION DE LA HERRAMIENTA			
15	2023000919	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR EL ESTUDIO DEL ANALISIS DEL CICLO DE VIDA DEL PROCESO DE DESTILACION DE LA PLANTA PILOTO DE LA BIOFABRICA DEL PROYECTO 3			
16	2023000945	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO OFICINAS PERSONAL ADMINISTRATIVO DIRECCION TECNICOS			
17	2023001039	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ASESORIA EN LA PUESTA A PUNTO Y REALIZACION DE LA FASE EXPERIMENTAL FINAL DEL PROYECTO2843	18- 2023001039	ASESORIA EN LA PUESTA A PUNTO Y REALIZACION DE LA FASE EXPERIMENTAL FINAL DEL PROYECTO2843CONSISTE EN LA APLICACION DE REFUERZOS EXTERIORES EN TEJADOS MODIFICADOS DE FIBRA NATURAL SOBRE ELEMENTOS TIPO VIGA COLUMNA FABRICADOS EN CONCRETO. ANALISIS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS OBTENIDOS.PREPARACION DE POENCIAS, PARA PARTICIPACION EN EVENTOS, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. PREPARACION DE INFORMES FINALES DEL PROYECTO Y PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS U HOMOLOGADAS EN COLCIENCIAS.	\$19.140.480,00
18	2023001165	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS INSECTOS RASTREROS ARTRÓPODOS CUCARACHAS HORMIGAS ALACRANES ARAÑAS INSECTOS VOLADORES ZANCUDOS MOSCAS COMEJEN ANIMALES RASTREROS U OFIDIOS Y ROEDORES MENORES			
19	2023001274	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PAGO DE INSCRIPCION PARA LOS ESTUDIANTES QUIENES ASISTEN COMO PONENTES AL EVENTO SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL			
20	2023001280	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALITOS DE CONTROL AMBIENTAL PAH OCP OPP PCB	18- 2023001280	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALITOS DE CONTROL AMBIENTAL PAH, OCP, OPP, PCB PLAGUICIDAS, ENTRE OTROS, PRESENTES EN MATRICES LIQUIDAS Y SOLIDAS AL MENOS 1500 MUESTRAS.	\$ 19.731.600,00
21	2023001281	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALITOS DE CONTROL AMBIENTAL PAH OCP OPP PCB			
22	2023001350	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACION Y MENAJE			



23	2023001363	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INSCRIPCIÓN AL XIV CONGRESO NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL ORGANIZADO POR F&C CONSULTORES SAS EN BOGOTÁ DE LOS FUNCIONARIOS: MARIA TERESA DUARTE			
24	2023001481	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y MENAJE			
25	2023001566	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALQUILER DE BUSETAS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SEDE SOCORRO			
26	2023001864	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTENIDO DISCIPLINAR DE DOS CURSOS DE NIVELATORIO Y FUNDAMENTACIÓN			
27	2023002006	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INSCRIPCIÓN AL XX CONGRESO COLOMBIANO DE PETRÓLEO GAS Y ENERGÍA DE LOS DOCENTES OLGA PATRICIA ORTIZ Y NELSON RODRIGUEZ Y DE LOS ADMINISTRATIVOS SILVIA MARCELA SANCHEZ LUIS FELIPE CARRILLO Y HERNANDO BUENDIA			
28	2023002081	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COADYUVAR EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CON FINANCIACIÓN INTERNA APROBADOS POR LA VIE EN EL 2023 COMO CONTRATO AUXILIATURA E INFORMES DE AVANCE			
29	2023002089	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DICTAR CLASES DE LOS MÓDULOS DESARROLLO DE LA NTC ISOIEC 17025:2017 20 HORAS AUDITORIAS INTERNAS 20 HORAS Y TALLERES DE AUDITORIA 16 HORAS			
30	2023002229	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DISEÑAR Y ELABORAR LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
31	2023002270	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE DOCENTE PARA DIRIGIR EL TRABAJO DE GRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA TITULADO:ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ESTATAL DE COLOMBIA A NIVEL REGIONAL Y SU IMPACTO EN EL DESEMPEÑO ECONOMICO			
32	2023002743	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO DE CALIBRACION CERTIFICADA EN DENSIDAD Y TEMPERATURA DE 8 TERMOHIDROMETROS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SERVICIO DE CALIBRACION CERTIFICADA PARA UN EQUIPO DE VISCOSIDAD ROTACIONAL MARCA BROOKFIELD Y LA SONDA DE TEMPERATURA			
33	2023002749	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO BARRANCABERMEJAPIED ECUESTA PIEDECUESTA BARRANCA BERMEJA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE CON			

1/1

				RETORNO EL 03 DE DICIEMBRE			
34	2023002759	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALQUILER DE BUSETA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SEDE SOCORRO			
35	2023000238	DIRECTA	OTROS	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y BARANDAS EN VIDRIO LAMINADO TEMPLADO CON PERFLERIAS Y PASAMANOS METALICOS INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION ACCESORIOS Y CERRADURAS			
36	2023000231	DIRECTA	OTROS	REALIZAR MANTENIMIENTO A LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP 300 DE PLACA OSF 189 Y BATERIA PARA PLANTA ELECTRICA 112 KVA			
37	2023000198	DIRECTA	OTROS	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SEDE SOCORRO			
38	2023000381	DIRECTA	OTROS	COMPRA EQUIPOS DE COMPUTO MICROCOMPUTADORA CON COMPLEMENTOS PARA ROBOTICA			
39	2023000660	DIRECTA	OTROS	COMPRA DE UN DRON KIT DE LUCES EQUIPO ESTABILIZADOR Y TRIPODE PARA EL MAPEO DE LOS LUGARES DE EXPEDICION Y FINACION DEL DOCUMENTAL			
40	2023000818	DIRECTA	OTROS	COMPRA DE LICENCIAS ACADEMICAS DE SAP 2000V. 24 25 LICENCIAS			
41	2023001028	DIRECTA	OTROS	COMPRA DE DISCO DURO SSD DE 960 GB CANTIDAD=5 UNIDADES			
42	2023000024	DIRECTA	OTROS	COMPRA DE ELEMENTOS DE LABORATORIO: INDUCTORES VARISTORES Y RESISTENCIAS			
43	2023000025	DIRECTA	OTROS	SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA REFRESCOS BEBIDAS HIDRATANTES BEBIDAS CARBONATADAS BEBIDAS ENERGIZANTES JUGOS Y TE DE LAS MARCAS POSTOBON MR. TEA TE HATSU JUGOS HIT AGUA CRISTAL ENTRE OTRAS			
44	2023000087	DIRECTA	OTROS	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA ELECTRICOS Y JARDINERIA			
45	2023000134	DIRECTA	OTROS	COMPRA DE LIBROS TECNICOS UNIVERSITARIOS NOVEDADES EDITORIALES Y EDICIONES MEJORADAS DE EDITORIALES NACIONALES E INTERNACIONALES			
46	2023000037	DIRECTA	OTROS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA A LA DIVISION FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL AREA DE LAS FINANZAS PUBLICAS CONTABILIDAD			
47	2023000061	DIRECTA	OTROS	COORDINACION Y RECOPIACION DE INFORMACION EN CAMPO MEDICION Y TOMA DE			

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 25 de 338

				MUESTRA PARA CALCULO DE INVENTARIO SINTETICO PARA LA PROPUESTA DE EXTENSION PROYECTO CONVENIO UIS . CDTRASUR			
48	2023000023	DIRECTA	OTROS	RENOVAR LA SUSCRIPCION A LAS BASES DE DATOS JSTOR ARTS & SCIENCES I IIIIIIVV	18-2023000023	REALIZAR LA ASESORIA CIENTIFICA, TECNICA Y DE ASPECTOS REGULATORIOS PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA HORIZONT 2020 DE LA UNION EUROPEA, EN RECORDIO WP2 Y ORCHESTA CHORTE DE COVID EN EMBARAZO Y DEL PROYECTO UIS RELACIONADO CON LA EXTENSION DE LA COHORTE DE ZIKALLIANCE	\$ 38.280.000,00

2.SIA OBSERVA

Del total de la contratación en Control de Legalidad reportan 5.757 de los cuales su cargue arroja cifras así:

INTERVALOS %	NUMERO DE CONTRATOS
80-69%	298
90 - 99 %	425
100%	5.034
TOTAL	5.757

Por lo que se concluye que se cumplió con el cargue de 5.034 contratos al 100%.

Observándose que, de los 5.757 contratos, a 723 les faltó el cargue de la información requerida en la plataforma SIA OBSERVA.

Se efectuó un comparativo en los valores reportados en las dos plataformas arrojando diferencia así:

DENOMINACION	NUMERO DE CONTRATOS REPORTADOS	VALOR-CONTRATACION REPORTADA
SIA CONTRALORIA	5.756	2.501.785.393,00
SIA OBSERVA	5.757	259.954.780.041,46
DIFERENCIA	1	- 257.452.994.648,46



Imagen: SIA Observa

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	722113	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300007	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	FUNCIONAM EDUCACIÓN DOCENTE HC	\$	793.870,00	80199				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	940804	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300008	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	INVERSIÓN EDUCACIÓN PARA LOS PA	\$	545.848,00	77002				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	34826003	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300009	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	INVERSIÓN EDUCACIÓN SERVICIO PEI	\$	548.826.182,00	128064				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	20348805	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300070	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	INVERSIÓN EDUCACIÓN SUSCRIPCIÓN	\$	30.340.053,00	704				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	3752192	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300071	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	INVERSIÓN EDUCACIÓN PASAJE PREC	\$	3.750.742,00	360794				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	688607	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300072	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	FUNCIONAM EDUCACIÓN DOCENTE DE	\$	6.190.467,00	51134				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	15025194	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300073	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	FUNCIONAM EDUCACIÓN DOCENTE ON	\$	10.472.714,00	1330				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	611274	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300074	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	FUNCIONAM EDUCACIÓN DICTAR Y DE	\$	11.1374,00	28254				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	24882644	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300075	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	INVERSIÓN EDUCACIÓN LA SALUD EN	\$	34.883.904,00	840				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	5487948	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300076	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	INVERSIÓN EDUCACIÓN PARTICIPAD	\$	34.079.492,00	82847				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	58132867	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300077	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	INVERSIÓN EDUCACIÓN DESARROLLA	\$	18.113.867,00	57803				
89001213	UNIVERSIDAD REGIONAL FR	64374799	DEPARTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	202300078	DIRECTA	NA (NO APLA OTROS)	FUNCIONAM EDUCACIÓN BACC INVER	\$	2.581.785.280,00	510240				
									\$	2.581.785.280,00					

Imagen: SIA Contraloría

Con diferencias así: Contratos :1
 Valor de la contratación celebrada: \$257.452.994.648,46.

La Contraloría Auxiliar de fecha 01 de marzo del 2024 certifica que: Revisados los libros radiadores y el cuadro del Sistema de Calamidades Públicas-Urgencias Manifiestas, NO allegaron documentos a Esta Dependencia para el respectivo Pronunciamiento.

La oficina Asesora Políticas Institucionales certifica que: Una vez revisado el Sistema de Atención al ciudadano SIA ATC a la fecha de suscripción (29 de febrero del 2024) NO reposa denuncia acerca de la Universidad Industrial de Santander.

INFORME DE VISITA DE CAMPO AL CONTRATO No.2023000051

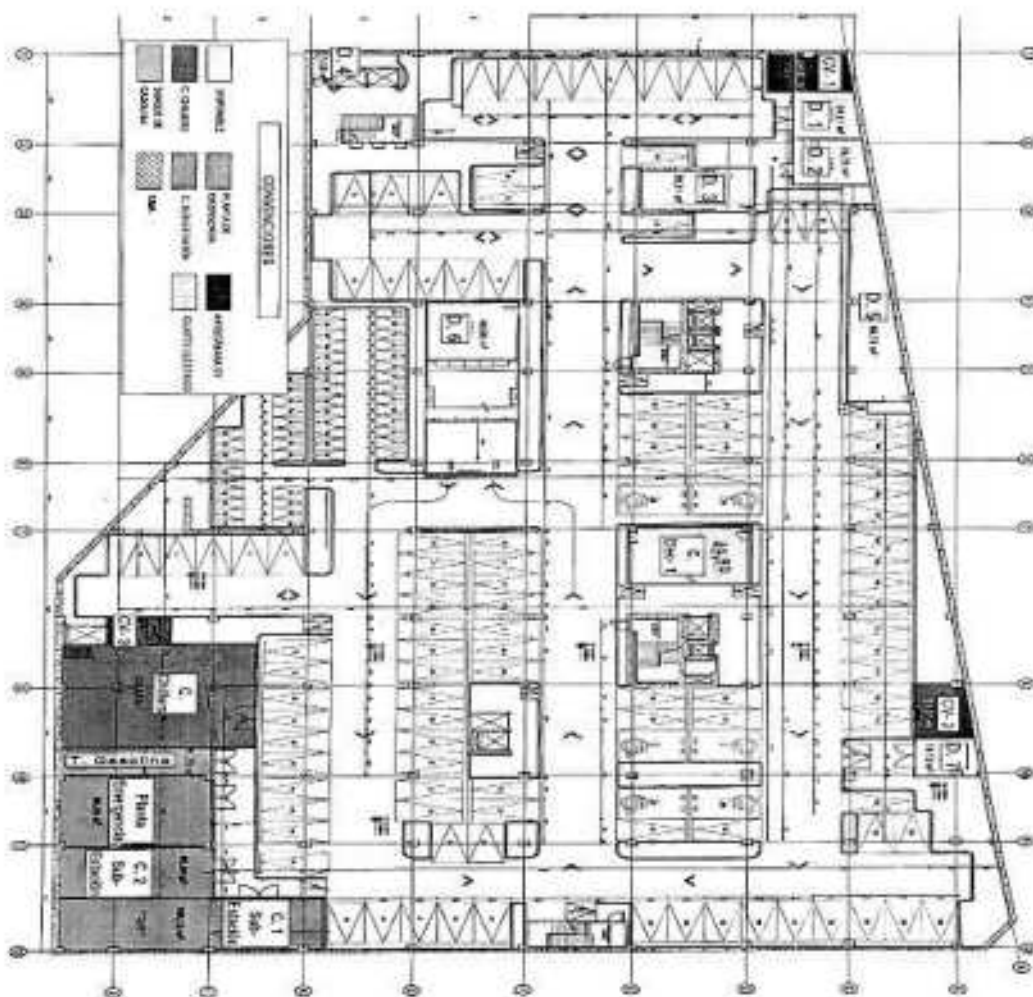
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA NO. 005 DE 2022. DC093 DE 2022. VIGENCIA 2023.
VALOR 2023: \$113.754.567.960
ORDENADOR DEL GASTO: HERNÁN PORRAS DÍAZ
SUPERVISOR: IVAN AUGUSTO ROJAS
PERIODO DE EJECUCION: Inicio : 13/10/2022 Terminación: 13/04/2025



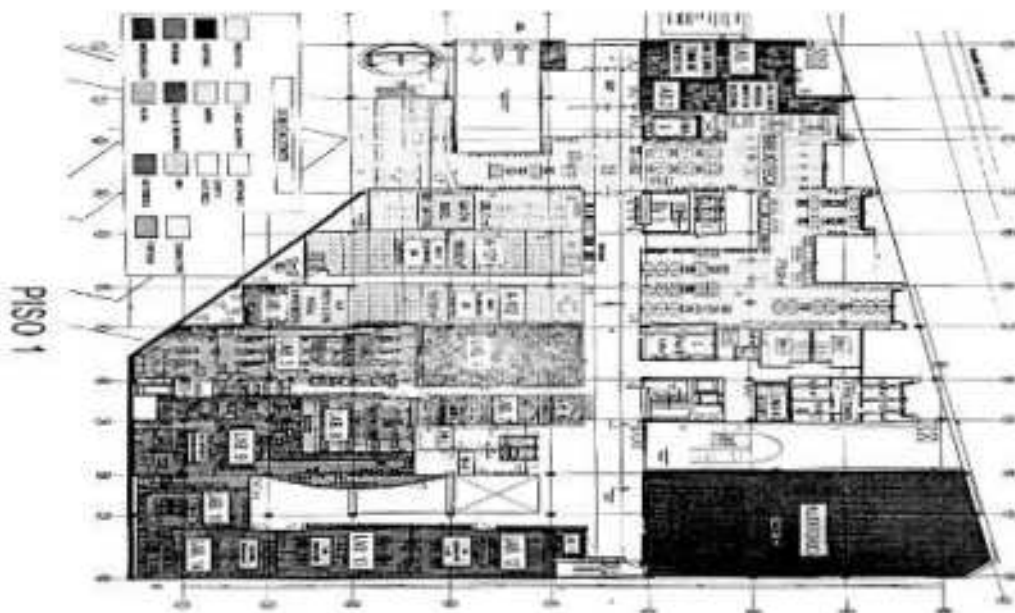
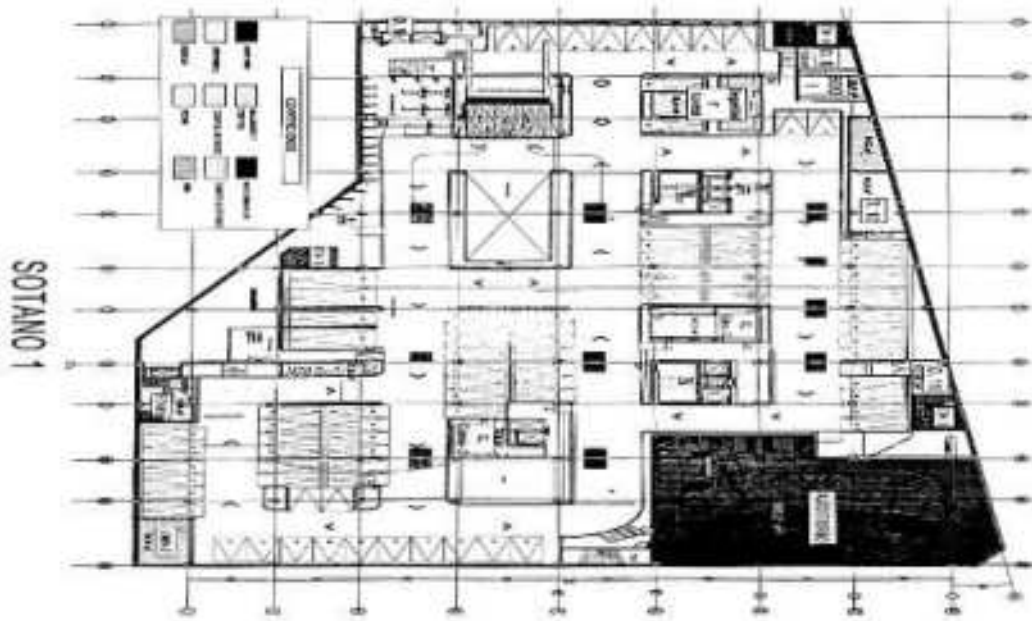
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCION

Planos Suministrados:

SOTANO 2

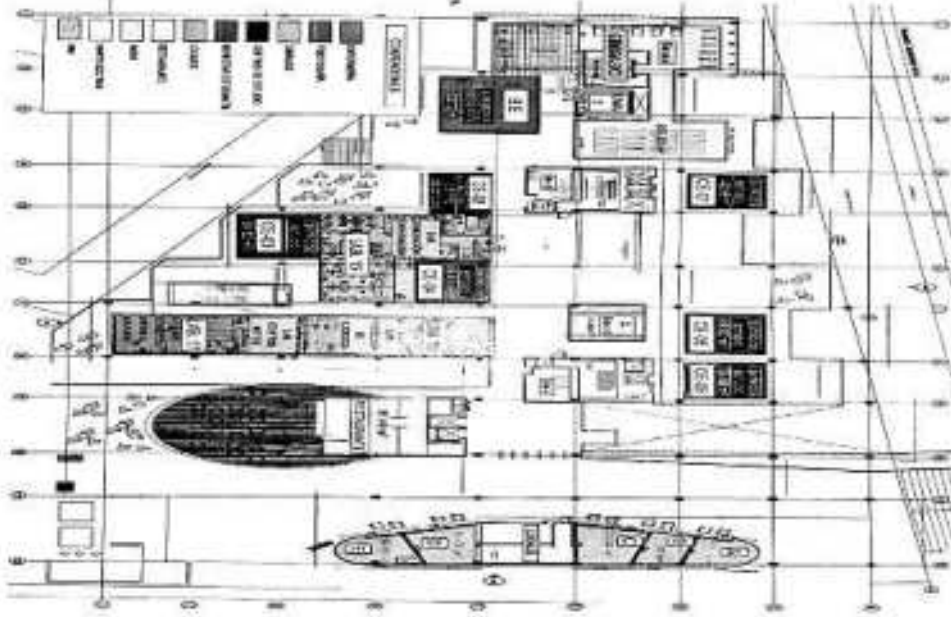


216

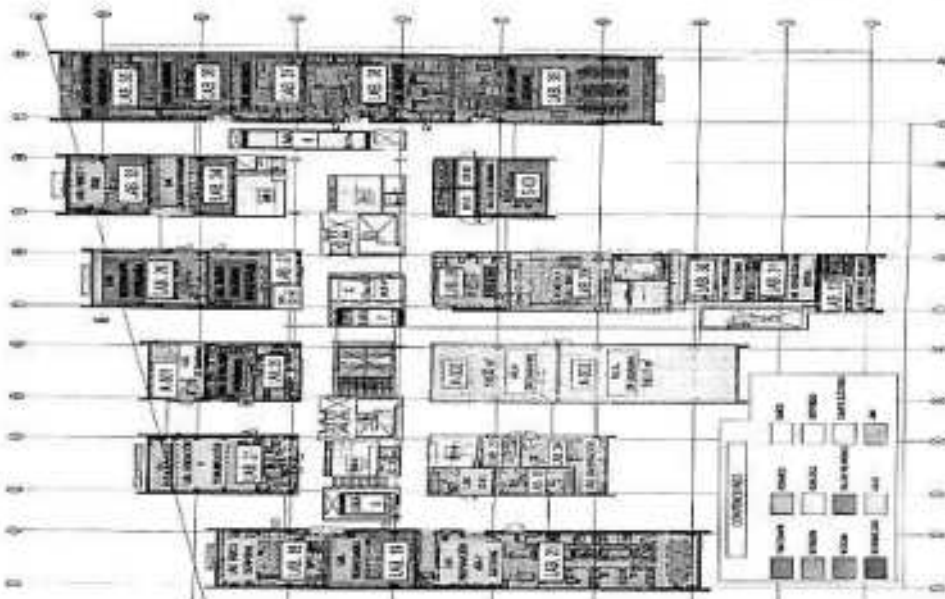




PISO 2



PISO 3



Nivel	Área M2
S2	5.281
S1	4.785
P1	4.603
P2	3.885
P3	3.769
P4	4.020
P5	4.020
T1	30.363

Ubicación	Área M2
Área rampa S2	127
Área rampa S1	122
Área Nivel R.S.	85
Área Cafetería	112
T2	446

Áreas Zonas de Urbanismo Perimetrales m2	
A1-Zonas Blandas	1.442
A2_Zonas Duras	2.817
Total	4.260

TOTAL AREA CONSTRUIDA (T1+ T2) m2	30.809
Área construida + Área Zonas de Urbanismo Perimetrales m2	35.069

El plazo de entrega previsto para el proyecto es de treinta (30) meses contados a partir del 13 de octubre de 2022 y con fecha de finalización del 12 de abril de 2025.

El presente informe Mensual de Interventoría resume las labores y logros alcanzados por el contratista de obra a marzo 30 del 2024, en consecuencia, al desarrollo del alcance y objeto del contrato.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander" a ubicar en los sectores comprendidos por la Carrera 32 y 33 entre la Calle 32 y Avenida Quebrada Seca, del barrio la Aurora correspondiente a la Comuna 13 del Municipio de Bucaramanga.

El proyecto consiste en una estructura tradicional tipo pórtico con placas de entepiso. La cimentación consta de zapatas, vigas de amarre y zarpa para muros de contención



Ilustración 1. Localización general del proyecto


 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 32 de 338




Ilustración 2. Vista aérea Localización del proyecto

El alcance del contrato DC - 093 de 2022 es el mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander, la nueva edificación está conformada por dos (2) sótanos y cinco (5) pisos.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	DC-093 DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CONTRATISTA	CONSORCIO COENSA CONTRUCCIONES EN SALUD. ING. ORLANDO SERRANO PEDRAZA – REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
NIT	901.636.030-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/Cte. (\$ 113.754.567.960)
ANTICIPO (25%)	VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/Cte. (\$ 28.438.641.990)
PLAZO	TREINTA (30) MESES
NOMBRE INTERVENTORÍA Y CONTRATO	CONSORCIO INTER SALUD 2022 ING. SERGIO ANDRES QUINTERO RODRIGUEZ – REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
NIT DE INTERVENTORÍA	901.786.135-7
SUPERVISOR	ING. IVÁN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
FECHA DE INICIACIÓN	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE ABRIL DE 2025
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 33 de 338

1.2. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	VALOR	PENDIENTE POR PAGAR DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	13 DE OCTUBRE DE 2022			Se actualizaron pólizas con respecto a esta fecha de inicio
ANTICIPO 25%	24 DE DICIEMBRE DE 2022			Se descontó 5% de impuesto de contribución especial
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.1	30 DE ENERO 2023	\$ 2.669.563.767,00	\$ 111.085.004.193,00	13 de octubre 2022 al 31 enero del 2023
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.2	21 DE ABRIL 2023	\$ 2.933.574.805,00	\$ 108.189.429.388,00	01 febrero a 02 de marzo de 2023
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.3	5 DE MAYO 2023	\$ 3.187.891.069,00	\$ 104.963.538.319,00	03 de marzo a 03 de abril de 2023
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.4	5 DE JUNIO DE 2023	\$ 1.806.017.186,00	\$ 103.157.521.133,00	04 de abril a 30 de abril de 2023
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.5	26 DE JUNIO DE 2023	\$ 1.384.977.723,00	\$ 101.772.543.410,00	01 de mayo a 31 de mayo de 2023
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.6	10 DE JULIO DE 2023	\$ 8.354.419.693,00	\$ 93.418.123.717,00	01 de junio a 30 de junio de 2023
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.7	10 DE AGOSTO DE 2023	\$ 10.753.016.554,00	\$ 82.665.107.163,00	01 de julio a 31 de julio de
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.8	12 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 6.570.052.595,00	\$ 77.707.280.416,00	01 de agosto a 31 de agosto
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.9	29 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$ 22.007.026.838,00	\$ 55.700.253.578,00	01 de septiembre a 15 de noviembre 2023
ACTA PARCIAL DE PAGO NO.10	31 DE ENERO DE 2024	\$ 11.017.554.708,00	\$ 44.682.698.870,00	16 de noviembre 2023 a 23 enero 2024
ACTA PARCIAL DE PAGO N° 11	15 DE MARZO DE 2024	\$ 11.017.554.708,00	\$ 33.635.972.217,00	24 de enero 2024 a 29 de febrero 24 del 2024
VALORES TOTALES FACTURADO Y POR PAGAR DEL CONTRATO		\$80.118.595.7443	\$ 33.635.972.217	

1.3. CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

La nomenclatura de los pisos o niveles continua como se modificó en el periodo correspondiente al informe No. 13, la cual es la siguiente:

Sótano -3 = Sótano 2

Sótano -2= Sótano 1.

Sótano -1= Piso 1.

Piso 1= Piso 2.

Piso 2= Piso 3.

Piso 3= Piso 4.

Piso 4= Piso 5.

Nivel de cubierta= Nivel de Cubierta.

Se revisó planos y modelos constructivos, como se resume a continuación: ESTRUCTURA

- El 1 de marzo de 2023 se revisa la estructura del auditorio y se construye en base a los diseños entregados por el ingeniero diseñador.
- El 20 de marzo se revisa el modelo donde se identifica una pendiente del 2% en la tapa del tanque de almacenamiento de agua potable, de modo que exista desnivel para drenaje de aguas lluvia en la plazoleta del Roberto Serpa, según lo acordado en obra el mismo día.

ITECTURA

- Sótano 2: Se da claridad con respecto a los planos de puertas y plano de muros en donde se agrega una nota entre los ejes (9-10) (H-I).

El día 2 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Sótano 2: Se rev sa plano de puertas en donde se ajustan las etiquetas y se cargan puertas de cuartos de extracción.
- Sótano 1: Se verifica plano de puertas en donde se ajustan las etiquetas y se cargan puertas de cuartos de extracción, UMA y central de gases especiales. También se revisa plano de pisos en donde se ajusta anden y bordillo debido al rediseño del auditorio, esto entre los ejes (9-10) (D-E) y se indica en planos.
- Sótano 2: Se revisa plano de puertas en donde se ajustan las etiquetas y se cargan puertas de cuartos de extracción.
- Sótano 1: Se verifica plano de puertas en donde se ajustan las etiquetas y se cargan puertas de cuartos de extracción, UMA y central de gases especiales.
- Piso 3: Se revisa plano de muros en donde se ajustan y se eliminan restricciones en dichos muros entre los ejes (1-2) (E-H) y (3-4) (F-G) como se indica en planos.

El día 4 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Sótano 1: Se revisa plano de puertas en donde se define el tipo de puerta usado en la PTARI entre los ejes (8-9) (I-J) y se actualizan las notas adjuntas en el plano. Se indica en planos.
- Se verifica alineación de un muro ubicado entre los ejes (8-10) (I-J) debido ajuste de las puertas en la PTARI. Se indica en planos.
- Se verifica plano de pisos en donde se ajusta el bordillo conforme al plano de muros. Se indica en planos.

El día 6 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Piso 1: Se revisa plano de muros en donde se da claridad a los siguientes elementos.
 1. Muro de 50 cm de alto ubicado entre los ejes (7-8) (G). Se indica en planos.
 2. Se valida alineación de muro ubicado entre los ejes (7-8) (I-J). Como se indica en planos.
- Adicional a esto se revisan acabados de muros entre los ejes (7-8) (I-J) como se indica en planos.
- Piso 1, 3 y 4: Se verifica plano de cielo raso como se indica a continuación.
Piso 1: se revisan las alturas entre los ejes (7-12) (E-J).

Piso 3: Se revisa altura entre los ejes (1-2) (C-H), (7-8) (B-D), (11-12) (A-H). Piso 4:

Se revisa altura entre los ejes (11-12) (A-H) y (7-8) sobre el eje G

- Piso 3 y 4: Se verifica plano de acabados en donde se agregan los tipos de capas en las convenciones.
- Piso 3: Se verifica plano de muros en donde se ajusta muro ubicado entre los ejes (1-2)

(E-F) como se indica en planos.

1. Piso 1, 3 y 4: Se verifica modelo donde se aclaran las alturas de los muros debido al cambio de nivel en cielo rasos necesario en la conciliación con sistema HVAC. Se recomienda construir muros máximo 10 cm por encima del nivel inferior del cielo raso.

- Se cargan planos de cielos rasos correspondientes a los pisos 1,3 y 4.
- Sótano 1: se verifica mampostería en la zona del auditorio. Se aclara plano de puertas en ubicadas entre los ejes (8-9) (G-H) y (11-12) sobre el eje J, respectivamente.

El 11 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Se revisa plano de muros del piso 3 en donde se valida la posición en planta de un muro ubicado entre los ejes (7-8) (H-J) como se indica en planos.
- Piso 1, 3, 4: Se verifica plano de acabados donde se ajusta tabla de convenciones, notas adjuntas y acabados como se indica a continuación:

Piso 1: Se revisan acabados entre los ejes (1-3) (A-E) y (7-8) (F-G). Piso 3:

Se revisan acabados entre los ejes (3-4) sobre el eje F. Piso 4: Se revisan acabados entre los ejes (1-2) (D-E) y (3-4) (A-D)

- Piso 4: Se revisan alineación de muro ubicado entre los ejes (H-J) (7-8) como se indica en planos


El 16 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Piso 1, 3 y 4: Se carga documento con especificaciones técnicas en donde se detalla el proceso correspondiente para cada tipo de pintura a aplicar, según requerimientos técnicos de cada laboratorio y espacio, se recomienda seguir las indicaciones para garantizar y obtener el acabado especificado.
- Piso 1: Se verifican planos de muros con notas de recomendaciones en los buitrones y se carga documento con detalle de muros con tratamiento acústico del laboratorio 4 Bioterio.
- Piso 3 y 4: Se verifican planos de pisos en los laboratorios 20, 37 y 56. En el primero la sala de trabajo y los otros el depósito dentro de ellos, esto se indica en planos.
- Piso 3: Se agregan notas en los buitrones y se valida alineación de muro ubicado entre los ejes (I-J) (7-8) como se indica en planos. (Muro que aún no se han construido).
- Piso 4: Se revisan las notas en los buitrones y se verifica muro ubicado entre los ejes (E-G) sobre el eje 3 como se indica en planos. (Muro que aún no se ha construido).
- Piso 3: Se verifica muro ubicado entre los ejes (F-G) sobre el eje 2 debido a requerimientos en el laboratorio 20. La revisión se realiza el 19 de marzo de 2024.

RED HIDRÁULICA

- Piso 1: se revisa la continuación de estas redes, correspondiente a la segunda fase constructiva del proyecto. La revisión se realiza el 1 de marzo de 2024.

El 16 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 36 de 338

- Piso 1: Se verifica red hidráulica como se indica en planos.

RED CONTRA INCENDIO

- Sótano 2: se verifican tramos entre los ejes C-F;9-10 debido a conciliación con red sanitaria de los baños del auditorio.
- Piso 1: se revisa la continuación de estas redes, correspondiente a la segunda fase constructiva del proyecto. Dicha revisión se realiza el 1 de marzo de 2024.

El 16 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Piso 1: Se revisan rociadores como se indica en planos debido a conciliación de rejillas de extracción del sistema HVAC.
- Piso 3: Se revisa y se valida el piso completo.

RED ELÉCTRICA

El 1 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Sótano 2: Se mantiene recorrido de bandejas eléctricas instalado en obra del eje A al F (zona de red sanitaria descolgada del auditorio).
- 1. Se revisa y valida el modelo con trazado de puesta a tierra proveniente de la central de gases especiales, ubicado en el sótano 1 entre ejes (9-10) (F-G) y suministro eléctrico a ventilación mecánica.
- 2. (Subestación Eléctrica) se revisa vista de planta de distribución de equipos de la subestación de potencia y planta eléctrica.
- 3. (Diagrama Unifilar) se verifica el diagrama unifilar de la red de media tensión y la subestación de potencia, hasta los tableros generales y transferencias de baja tensión
- Sótano 1: Se verifican interruptores en cuartos técnicos y cuartos disponibles en el sótano 1 señalados en el plano. Se valida la central de gases con su respectiva puesta a Tierra.
- PISO 1: Se revisan (puntos a pared y mobiliario) del piso completo. Se revisa plano incluyendo Apagador en el laboratorio clínico (piso 1) debido a necesidad técnica del personal del laboratorio. Dichas revisiones se realizan el 16 y el 20 de marzo de 2024.

El 22 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Revisa recorrido de bandeja porta cable tipo malla PISO.
- Salidas eléctricas PISO 4 el día 22 de marzo de 2024.

RED DE COMUNICACIONES

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 37 de 338

- PISO 1: Se revisan regatas (puntos a pared y mobiliario) del piso completo. Dichas revisiones se realizan el 16 y 20 de marzo 2024.

El 22 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Salidas comunicaciones PISO 4.
- Recorrido de bandeja porta cable tipo malla PISO 1.

RED SANITARIA

- Sótano 2: se verifica y habilita red sanitaria de los baños del auditorio. Dichas revisiones se realizaron el 1 de marzo de 2024.

El 9 de marzo se realizan las siguientes revisiones:

- Piso 1: se realiza revisión de la continuación de redes, correspondiente a la segunda fase constructiva del proyecto.
- Sótano 1: se verifican sifones de piso para pasillos, entre los ejes 11-12 y G-H. Esto se anota en los planos.

El 16 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- Piso 3: Se verifica y se habilita el piso completo de la red sanitaria, pluvial, de aguas industriales y ventilación.

RED GAS NATURAL

El 16 de marzo de 2024 se realizan las siguientes revisiones:

- PISO 1: Se revisan en plataforma de Trimble diseños (planos y modelo) de la red de gas natural, piso completo.
- PISO 3: Se revisan en plataforma de Trimble diseños (planos y modelo) de la red de gas natural, piso completo.

1.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Participación en los comités de seguimiento.
- Implementación del Plan de seguridad Industrial y Salud ocupacional.
- Implementación del Plan de manejo ambiental.
- Implementación del Plan de Manejo de Tráfico.
- Verificación diaria de afiliaciones al sistema de Seguridad Social del personal de obra y visitantes.

ACTIVIDADES FINANCIEROS

A la fecha se han suscrito Once (11) Actas parciales de pago.

ACTIVIDADES AMBIENTALES

En el mes de marzo de 2024 el contratista realizó jornadas de orden y aseo en los niveles inferiores del proyecto, retirando escombros, material reciclable y aceros acumulados por las actividades constructivas especialmente en los sótanos.


Esta actividad se ejecutó en el Sótano 2, Sótano 1 y Piso 1 por la facilidad para movilizar un mini cargador, el cual fue utilizado para trasladar todos los residuos desde todas las áreas de mencionados niveles hasta el área de ingreso de la obra (Carrera 32) donde se ubicaba el acopio para poder cargar los vehículos y realizar la disposición final.

Adicionalmente, en los sótanos del proyecto se ha venido evacuando las aguas que se encuentran acumuladas en los pozos y en los fosos de los ascensores, realizando así un control de plagas en la proliferación de zancudos y prevenir el Riesgo Biológico y control de malos olores.

En relación al control del uso de los recursos, las conexiones eléctricas ubicadas de manera provisional en todos los niveles son utilizadas de manera adecuada, las herramientas cuentan con cableado en buen estado.

Las llaves de todos los puntos de agua ubicados en los diferentes niveles autorizados se encuentran en buen estado. Se han presentado algunas fugas, debido a que los trabajadores no ponen empaque en las mangueras o porque estas presentan algún orificio. Estas condiciones se identifican cada día en los recorridos realizados por la Interventoría y el Contratista, de las cuales la corrección se hace de manera inmediata.

El contratista incluye dentro de las charlas de inicio de turno temas relacionados con el cuidado de los recursos naturales y el control de residuos, pero es notable que aún no hay ubicados puntos de clasificación de residuos en cada nivel.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 39 de 338

<p>ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista de obra realiza previamente la revisión de planos y especificaciones, según normas técnicas vigentes, con el propósito de asegurar la idoneidad de los materiales y procesos constructivos ejecutados en el proyecto. • El contratista realiza parcialmente revisiones en conjunto con interventoría, supervisión y asesores especialistas de cada una de las partes, con el objetivo de asegurar el correcto desarrollo de las actividades contractuales. • Se han realizado ensayos de seguimiento con base en las normas establecidas, cuyos resultados se han entregado a esta interventoría para su respectiva validación. • Están pendientes las pruebas de estanqueidad de la red sanitaria y pruebas de presión de la red hidráulica instaladas en el proyecto.
--

1.5 PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Tabla de porcentaje de avance al mes de Marzo 2024.

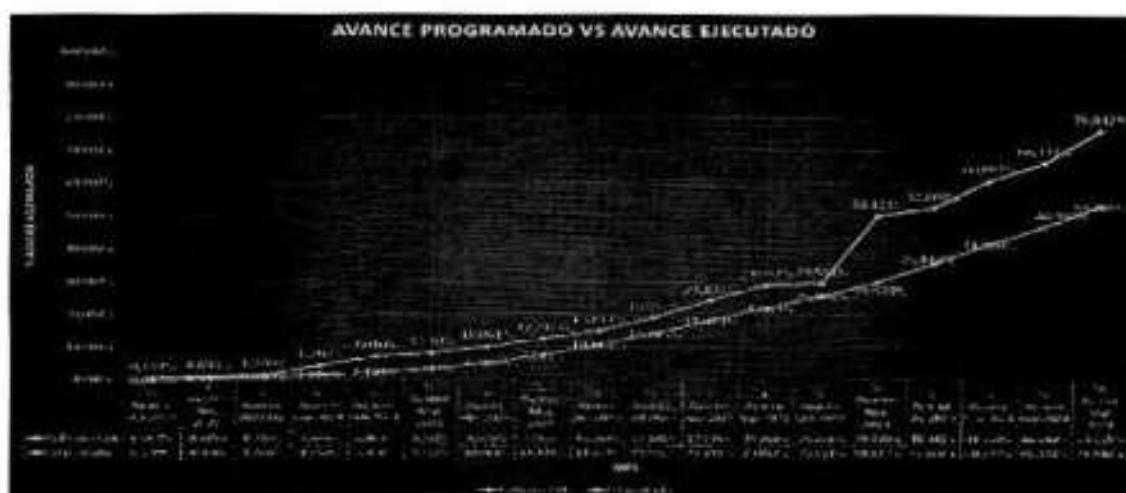
AVANCE MARZO 2024	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
% DE AVANCE TOTAL	6,24%	9,71%

Tabla de porcentajes acumulados a Marzo 2024

ITEM	CAPITULO	% TOTAL PROGRAMADO	% TOTAL EJECUTADO
1	Estructura	44,87%	47,78%
2	Acabados Arquitectónicos	4,35%	21,26%
3	Instalaciones Eléctricas	1,16%	4,11%
4	Comunicaciones	0,09%	0,31%
5	Automatización	0,06%	0,00%
6	Instalaciones H&S	2,55%	1,47%
7	Aire acondicionado	0,00%	0,00%
8	Gases especiales	0,00%	0,00%
9	Ascensores	0,07%	1,11%
PORCENTAJES TOTALES ACUMULADOS		53,15%	76,04%

124

Avance Acumulado	% Proyectado	%Ejecutado
% Avance Oct 2022	0,067%	0,239%
% Avance Nov 2022	0,335%	0,600%
% Avance 2022 Dic	0,710%	1,280%
% Avance Ene 2023	1,609%	4,250%
% Avance Feb 2023	2,103%	7,010%
% Avance Mar 2023	3,332%	8,210%
% Avance Abr 2023	4,978%	10,061%
% Avance May 2023	7,563%	12,272%
% Avance Jun 2023	10,664%	14,813%
% Avance Jul 2023	14,145%	18,992%
% Avance Ago 2023	17,878%	24,193%
% Avance Sep 2023	21,809%	29,057%
% Avance Oct 2023	25,598%	29,511%
% Avance Nov 2023	29,928%	50,123%
% Avance Dic 2023	35,442%	52,602%
% Avance Ene 2024	41,510%	60,897%
% Avance Feb 2024	46,910%	66,331%
% Avance Mar 2024	53,155%	76,042%
Total, Faltante	46,8454%	23,9580%



1.6 RELACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO PARA EL MES DE MARZO 2024 POR EL CONTRATISTA

Avance Acumulado	% Proyectado	%Ejecutado
% Avance Oct 2022	0,067%	0,239%
% Avance Nov 2022	0,335%	0,600%
% Avance 2022 Dic	0,710%	1,280%
% Avance Ene 2023	1,609%	4,250%
% Avance Feb 2023	2,103%	7,010%
% Avance Mar 2023	3,332%	8,210%
% Avance Abr 2023	4,978%	10,081%
% Avance May 2023	7,563%	12,272%
% Avance Jun 2023	10,664%	14,813%
% Avance Jul 2023	14,145%	18,992%
% Avance Ago 2023	17,878%	24,193%
% Avance Sep 2023	21,909%	29,057%
% Avance Oct 2023	26,598%	29,511%
% Avance Nov 2023	29,928%	50,123%
% Avance Dic 2023	35,442%	52,602%
% Avance Ene 2024	41,510%	60,897%
% Avance Feb 2024	46,910%	66,331%
% Avance Mar 2024	53,155%	76,042%
Total, Faltante	46,8454%	23,9580%



1.6 RELACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO PARA EL MES DE MARZO 2024 POR EL CONTRATISTA

123

Taladro rotamartillo	1	Propio
Lijadora pequeña	2	Propio
Fumigadora manual	1	Propio
Pistola Neumática de impacto	2	Propio
Sierra sable	1	Propio
Lijadora pequeña	2	Propio
Pistola con recipiente para pintura	2	Propio
Pistola para epóxido	2	Propio
Pistola de silicona	1	Propio
Grasera	1	Propio
Diferenciales (señortas)	2	Propio
Cepillo para madera	1	Propio
Polea	1	Propio
Dobladora	1	Propio
Motobomba	3	Aquilado
Planta eléctrica	1	Aquilado
Cortadora de hierro	1	Aquilado
Tronzadora	1	Aquilado
Compresor	1	Aquilado
Mini cargador Bobcat	2	Aquilado
Bomba estacionaria	2	Aquilado
Torre grúa	2	Aquilado
Placing boom	2	Aquilado
Hidro lavadora	1	Aquilado
Cortadora de meza	2	Aquilado
Vibradores	3	Aquilado
Pulidora pequeña	1	Aquilado
Taladro demoledor manual	1	Aquilado
Nivel laser	1	Aquilado
Perforadora Casagrande Gelma1	1	Aquilado

1.8 INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

24



FUENTE: Tomado del informe de Interventoría suministrado por el Ing Luis Fernando Zúñiga Paez , director de Interventoría.

1.9 INSPECCION OCULAR

Se adelantó una inspección Ocular el 03 de abril del 2024, donde se contó con la presencia del Subcontralor para control fiscal el Dr. GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ y el Ing. Civil PEDRO ALEJANDRO PEDRAZA FERREIRA, funcionario adscrito a la Contraloría General de Santander a quien se le solicitó apoyo en lo relacionado con los conocimientos de Ingeniería Civil, siendo atendidos por el Supervisor del Contrato Iván Augusto Rojas, los Ings Luis Zúñiga, director de Interventoría y Jairo Quintero Residente General de Obra






Durante el recorrido, se observó que la obra ya terminó la fase de construcción de la estructura. En el momento se encuentra en la fase de acabados y en construcción de cubierta.

Se evidencia una estructura ROBUSTA que cumple estándar de calidad y normas sismorresistente MSR10.

El personal que se encontraba trabajando contaban con los elementos de protección personal requeridos y equipos para trabajo en alturas. En relación con lo anterior se pudo constatar el avance representativo y alto flujo de personal operativo, técnico y directivo, que han garantizado a la fecha una correcta y visible ejecución del contrato por lo anterior no se dejara

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 45 de 338

observación alguna en relación con este importante proyecto de inversión, toda vez que su ejecución actual supera el porcentaje de ejecución planeado, ya que en su acta de inicio el plazo de terminación del mismo va hasta el 12 de abril del 2025.

Se le recomienda a este ente de control "Contraloría General de Santander" realice el debido seguimiento a este proceso contractual.

4.4 PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Programa de Gestión Institucional para el año 2023

La Universidad Industrial de Santander lleva a cabo un procedimiento participativo para la formulación del programa de gestión, que implica la colaboración de las unidades académicas y administrativas. Este proceso comienza con la aprobación, por parte del Consejo Superior, de los Lineamientos para la Elaboración del Programa de Gestión y Presupuesto General 2023, establecidos mediante actas. Posteriormente, se realiza una fase de socialización en la cual se presenta la información a las diferentes unidades.

Las unidades académico-administrativas, con el apoyo de la Dirección de Planeación, formulan proyectos de mejoramiento de la gestión. Luego, se lleva a cabo una revisión de los diversos proyectos presentados, con el objetivo de seleccionar aquellos estratégicos que serán incluidos en el Programa de Gestión Institucional. Este proceso se realiza considerando como referencia el Proyecto Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 y el Plan de Mejoramiento derivado de la Autoevaluación Institucional 2021. Como resultado, se seleccionaron 56 propuestas que conforman el Plan de Gestión Institucional.

Mediante el Acuerdo No. 060 de diciembre 12 de 2022, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, en ejercicio de sus atribuciones legales, aprueba el programa de Gestión Institucional para el año 2023. El seguimiento del avance de este programa será responsabilidad de la Dirección de Control Interno. El Rector, por su parte, presentará informes semestrales al Consejo Superior sobre el avance del programa. Es importante destacar que este proceso de planificación está alineado con los enfoques estratégicos definidos por el Plan de Desarrollo.

El Programa de Gestión Institucional para el año 2023 está estructurado de la siguiente manera:

- 6 Líneas
- 14 Programas
- 56 Proyectos

El programa institucional ha logrado un avance del 89%, situándose dentro del intervalo del 80% al 99%

Es importante destacar el papel fundamental del rector y su equipo de trabajo en el progreso académico, el desarrollo de la infraestructura, la investigación de alta calidad y la proyección social de la institución. El liderazgo visionario

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 46 de 338

y dedicado del rector, la universidad ha alcanzado logros académicos significativos, consolidando su posición como referente en la educación superior y contribuyendo de manera destacada al desarrollo regional.

Sin embargo, a pesar de las significativas inversiones en infraestructura física, que incluyen varias sedes como la central, la facultad de salud, el Mesón de los Búcaros, Floridablanca, Piedecuesta, Guatiguará - Parque Tecnológico, Barrancabermeja, Barbosa y Málaga, además de la adquisición del Hotel Bella Isla por parte de la Gobernación de Santander para convertirlo en un centro de convenciones y contribuir a la educación en el municipio de San Gil, (Retomado de la intervención del rector en mesa de instalación), se ha observado por parte del equipo auditor un estado de deterioro considerable en los senderos peatonales de la sede principal de la institución, ubicada en la calle 9 con carrera 27 frete al "Caballo de Bolívar". Se han identificado problemas como pavimento levantado y hundimientos debido a las raíces de los árboles (ver registro fotográfico).

Esta situación evidencia que, a pesar de las inversiones en curso, no se está dando la debida importancia al mantenimiento de las instalaciones existentes. Esta falta de atención a los arreglos necesarios puede provocar un deterioro progresivo de la institución y, lo que es más preocupante, aumentar el riesgo de accidentes que podrían resultar en posibles demandas legales.

Por lo tanto, se establece una observación administrativa con el fin de abordar esta situación y garantizar la seguridad y el buen estado de los senderos peatonales del alma mater, para la seguridad y el bienestar de la comunidad universitaria sus familias, los visitantes y el personal que labora en la entidad.

Igualmente, la gestión del Programa de Gestión Institucional de la Universidad Industrial de Santander obtuvo una calificación así: 30% de eficacia y de 96.0% eficiencia, de 18.0% de economía y de 17.1% de Calificación por Proceso en la vigencia 2023, como se detalla a continuación:

PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO
	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	96,0%	18,0%	17,1%

De otra parte, El proyecto Fomento de la articulación con la sociedad (n.º interno de proyecto 5357), tenía por objetivo: Apoyar la ejecución de actividades de extensión especialmente solidarias, en articulación con entidades del estado, empresa o actores de la sociedad.

Este proyecto se encuentra ubicado en el Enfoque Estratégico 5. Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 47 de 338

Programa: Extensión para la vinculación con la sociedad, el Estado y las empresas.

Subprograma: Articulación con la sociedad.

Se consideró este proyecto dentro del proceso auditor debido a su relevancia e impacto en las áreas de extensión, empresa, estado y sociedad, emprendimiento, regionalización, y otros aspectos clave que contribuyen al desarrollo integral de la región y a la promoción de una cultura de paz; este Programa y Proyecto de Extensión Solidaria tiene como objetivo de fortalecer la estructura encargada de gestionar la extensión universitaria para lograr una mayor integralidad. En este contexto, se destaca el Proyecto de Fomento de la Articulación con la Sociedad (número interno de proyecto 5357), cuyo propósito era apoyar la ejecución de actividades de extensión, especialmente solidarias, en colaboración con entidades estatales, empresas y otros actores de la sociedad.


Este proyecto está enmarcado en el Enfoque Estratégico 5: Democratización del Conocimiento para la Transformación Social y el Logro del Buen Vivir. Pertenece al Programa de Extensión para la Vinculación con la Sociedad, el Estado y las Empresas, específicamente al Subprograma de Articulación con la Sociedad.

Las actividades desarrolladas en el marco de este proyecto incluyen la participación activa de la Universidad en comités a nivel regional y nacional, como el Comité Universidad-Estado-Empresa de Santander (CUEES) y la Red Comité Nacional de la Red de Extensión de ASCUN, así como la realización del Taller de Gestión y Publicación de Datos sobre Biodiversidad – SIB Colombia.

Este proyecto está orientado hacia la gestión y asesoría que se brinda a las Unidades Académicas desde la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para la realización de diversas actividades de extensión, con el fin de fortalecer la relación de la Universidad con el Estado y el sector productivo a nivel nacional y regional.

La Universidad Industrial de Santander (UIS) asume el compromiso de mejorar las condiciones de vida de la sociedad mediante la extensión y maximización del valor social y económico de la educación y la investigación. Esto se logra a través de la transferencia de conocimiento, talento y tecnología, con el objetivo de elevar la calidad de vida en el territorio.

La UIS promueve la construcción y consolidación de mecanismos que faciliten la democratización del conocimiento científico-tecnológico tanto internamente como en sus relaciones con el entorno circundante. Reconoce que el conocimiento no es exclusivo de la academia y que no está destinado únicamente para su uso. La comunidad resuelve problemas cotidianos y emergentes utilizando el sentido común, las relaciones con el entorno, la memoria histórica y los recursos tecnológicos disponibles.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 48 de 338

Esta libertad para apropiarse del conocimiento cultural y utilizarlo para resolver problemas comunitarios es parte del patrimonio de la sociedad. A través de este enfoque, la UIS promueve la reconstrucción del tejido social y de las formas de vida afectadas por diversas contingencias históricas. Al nutrirse de estas realidades y contribuir con el conocimiento institucional, la UIS se compromete con la construcción de la paz y el desarrollo sostenible.

Para alcanzar estos objetivos, la UIS llevó a cabo seis proyectos que apuntaban a los programas de Extensión para la vinculación con la empresa, el Estado y sociedad, emprendimiento y reorganización, así como a los subprogramas de Articulación con la sociedad, articulación con el Estado, articulación con el sector productivo, Emprendimiento, Formación pertinente para la región, Desarrollo integral de la región y Cultura de paz. Ejecutándose los seis proyectos con un presupuesto de 20 millones de pesos.

5 Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.


La UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el decreto -ley 115 de 1994, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander, se encuentre libre de incorrección material debida o fraude o error.

6 Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000956 del 27 de diciembre de 2022, por la cual se adopta la Guía

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 49 de 338


de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, hallazgos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, hallazgos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7 Otros requerimientos legales

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 50 de 338

7.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero dio un resultado con calificación 1,7 "Con deficiencias", para la vigencia 2023.

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28.

MACROPROCESO	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
Total General	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	


Fuente: Matriz de Riesgos y controles (RECF-28 Ondrive)

7.2 Efectividad del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de Diciembre de 2022 que fue aprobado por el ente de control el día 12 de mayo de 2023, y que fue reportado por la Universidad industrial de Santander a la plataforma SIA - Contraloría General de Santander, comprende nueve (09) hallazgos, a los cuales en esta auditoría se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado, a las acciones de mejoramiento implementadas por la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 80, según se registra en el papel de trabajo RECF-25 Evaluación plan de mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	80,0	
PARCIALES	80,00	80,00

Fuente: Matriz de Evaluación plan de Mejoramiento (RECF-25 Ondrive)

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 51 de 338

A continuación, se relacionan las acciones de mejora clasificadas como incumplidas e inefectivas.

No. hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa	Acción de mejora	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFFECTIVIDAD 80%
7	Reservas presupuestales constituidas en 2021 que no se pagaron en 2022.	Falta de planeación en la constitución de reservas. Falta de comunicación entre las diferentes secciones y/o unidades académico administrativas.-- Falta de control y planeación contractual al seguimiento de proyectos de inversión entre otros.	1. Enviar comunicación desde la Vicerrectoría Administrativa a las UAA que solicitaron reservas en la vigencia 2022 y solicitan liberación de las mismas.	0	0
				0	0

7.3 Resultado de revisión de cuenta rendida.


La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, reportada por la Universidad Industrial de Santander en la plataforma Sia Contraloría, obtuvo concepto Favorable por que Cumple según resultado obtenido en la evaluación obtenida.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,4	0,1	9,74
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,0	0,3	29,09
Calidad (veracidad)	96,1	0,6	57,67
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			96,50862069
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			97,5
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			97,00431034
Concepto rendición de cuenta a emitir			Cumple

Fuente: Matriz de Rendición de Cuenta (RECF-17 Ordribe)

8 Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución No. 000375 del 01 de Junio de 2021, la Contraloría General de Santander – CGS, **No Se Fenece** la cuenta de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, rendida por HERNAN PORRAS DIAZ, como representante legal en la vigencia fiscal 2023.


 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 52 de 338

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%			10,0%	9,9% OPINION PRESUPUESTAL Con salvedades
	EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	75,0%			7,5%	
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	96,0%	18,0%		17,1%	39,5% CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	96,0%		95,1%	47,8%	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	94,3%	18,0%	95,1%	82,4%	49,4%
ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%			75,0%	30,0% OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%	30,0%
TOTALES			78,8%	18,0%	95,1%		79,4%
CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	INEFICIENTE	ECONOMICA		
FENECIMIENTO							NO SE FENECE


Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal (RECF-45 Ondrive)

Grupo Auditor:

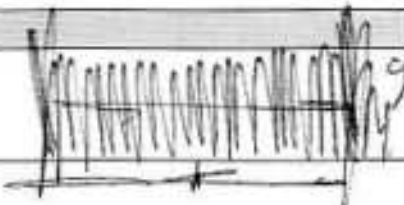
Nombre	Cargo	Firma
MYRIAM BELTRAN BECERRA	Profesional Universitario	
LUZ AMPARO RIOS SILVA	Profesional Especializado	
PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR	Auditora Fiscal	
ARACELI AVILA VILLABONA	Auditoria Fiscal	
ANA BEATRIZ ORTEGA	Profesional Especializado Lider	

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 05 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 53 de 338

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
SILVIA JULIANA PINZON RODRIGUEZ	Central	

Subcontralor delegado para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	

ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron diez y siete (17) Hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01: **CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS PENDIENTES DE AJUSTAR**

CRITERIO:

Las cuentas bancarias deben ser analizadas por la entidad auditada, a fin de que, según sea el motivo por el cual fue aperturada cada cuenta en la entidad financiera (contrato, convenio, venta, pago, transferencia), estas cuentas deben ser ajustadas, saneadas, a través de los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Además se debe cumplir con lo indicado en el artículo 355 de la ley 1819 de 2016, la circular conjunta No. 001 del 02 de febrero de 2017, la circular conjunta 002 del 8 de marzo de 2017, la circular 003 del 19 de noviembre de 2018 en cuanto a la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable, teniendo en cuenta lo manifestado en el numeral 3.2.2: *Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera* del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

CONDICION:

Realizado análisis de forma selectiva a las cuentas bancarias de la entidad universitaria reveladas en el balance de prueba a 31 de diciembre de 2023 presenta cuentas bancarias sin ajustar, sin sanear, ni corregir y/o validar, así:



Cuentas corrientes

A diciembre 31 el reporte de estas cuentas, presenta 5 cuentas corrientes que desde vigencias anteriores arrastran unos saldos por valor de \$162.138.776.00 sin ningún movimiento:

Cuenta corriente	saldo 2021	saldo 2022	saldo 2023
BCO.OCCIDENTE-MEJORA LABORAT.UIS DPTO.SDER.ACTU	9.997.410 0	9.997.410 0	9.997.410 0
DAVIENDA-CONV.ECOPETROL UIS CAMPO-ESCUELA	22.229.687 0	22.229.687 0	22.229.687 0
BANCO AGRARIO IPRED CUENTA CORRIENTE	8.275.859 0	8.275.859 0	8.275.859 0
DAVIENDA CORRIENTE	985.114 0	985.114 0	985.114 0
BCO.ITAU-CTA.CTE FONDO ROTATORIO F6	120.650.70 7 0	120.650.70 7 0	120.650.70 7 0
TOTALES	162.138.776 6	162.138.776 6	162.138.776 6

FUENTE: Estado balance de prueba UIS 2023

Cuentas ahorro

A diciembre 31 el reporte de estas cuentas, presenta 18 cuentas de ahorro que desde vigencias anteriores arrastran unos saldos por valor de \$4.790.051.098.00, y que el único movimiento significativo es la generación de interés al saldo existente en cada una de ellas:

Cuenta de ahorro	saldo 2022	movimiento 2023	saldo 2023
BANCO DE OCCIDENTE RECAUDO IMPUESTO CREE	62.000.104 0	4.053.485 0	66.053.589
BCO.OCC.UIS-MEN DECRETO 2236-2017 UAA 3140	37.190.718 0	217.970 0	37.408.688
BCO.SDER-BECAS IBEROAMRCA,ESTUD.GRADO SDER-UNIB	31.345.487 0	156.290 1.841	31.499.916
COOMULTRASAN AHORROS APORTES	374.166 0	14.075 0	388.241
COOMULTRASAN AHORROS MALAGA	147.725.262 0	3.703.094 10.000	151.418.356
BANCO PICHINCHA AHORROS	203.674.839 0	6.110.960 0	209.785.799
BCO.POPULAR-APOYO PAGO MATRIC. COVID-19	143.124.428 0	4.664.458 0	147.788.886
F.COMULTRASAN.CTA.AH.RECAUDO MATRICULAS 3140	301.987.225 0	3.253.768 10.000	305.230.993
BCO.OCC.CODIGO BPIN-FONDOS SGR	428 0	13 0	439
BCO.DAV-CONV.MARCO INTADTVO FEDESCESAR Y UIS 80	70.475.306 0	163.980.518 165.048.609	69.407.015
BANCOLOMBIA CONV UIS ECOPETROL 8901/2/4/5/6/7/8	1.137.741.249 0	7.410.969 0	1.145.152.218
BCO.ITAU-CONV.INTERAD.ITS.DAMASO ZAPATA Y UIS 8	31.283.622 0	3.806.502 0	35.090.123
POPULAR-INS Y LABORATORIO PRUEBAS COVID-19 UAA8	644.578.294 0	21.007.006 71	665.585.229
BANCO PICHINCHA AHORROS FONDO ESPECIAL	33.209.020 0	328.882 0	33.537.902
BANCO BOGOTA AHORROS	950 0	0 0	950
COOPFUTURO AHORRO APORTES	7.912.130 0	1.429.108 1.429.108	7.912.130
COOMULDESA CTA.AH.-APORTES COOPERATIVAS UAA9372	1.771.400.314 0	17.856.112 0	1.789.256.426
BCO DE OCCIDENTE UIS DPTO.CONVENIO 1118	93.780.824 0	753.373 0	94.534.197
	4.717.804.343		4.790.051.098

FUENTE: Estado balance de prueba UIS 2023

Así mismo:

Dentro del balance de comprobación se puede evidenciar que en los reportes de las cuentas corrientes y de ahorro, se registran y observan una cantidad de cuentas con saldo en cero y unas cuentas bancarias muy extensas y sin valores, evidenciando, un balance sin contenidos claros, precisos, concisos y de fácil comprensión, como se observa a continuación:

Relación de cuentas corrientes con saldos en cero y sin ningún movimiento, contenidas dentro del balance de prueba

Detalle	saldo 2022		Movimiento 2023		saldo 2023	
<i>Cuenta corriente</i>						
BCO OCCID CTA CTE FASE 1 SDER CENTRO ORIENTE	0	0	0	0	0	0
B.B.V.A. CTE BARRANCABERMEJA	0	0	0	0	0	0
BCO POPULAR CTA CTE MALAGA	0	0	0	0	0	0
BBVA CTA AHORROS UIS-ESTAMPILLA UNIV PBCAS PROU	0	0	0	0	0	0
BANCO OCCIDENTE - MEJORAMIENTO LAB. UIS-DPTO. S	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE PROY FORTALECIM Y PROM INVEST FAS	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE PROY CONSTRUCC BIBLIOTECA BARBOSA	0	0	0	0	0	0
BCO OCC PROY MODERNIZAC INFRAESTR LAB Y UNID AC	0	0	0	0	0	0
BCO OCC AMPLIACION MODERNIZAC INFRAESTR SEDE BC	0	0	0	0	0	0
BCO OCC UIS CTTO COFINANCIACION BANCOLEX	0	0	0	0	0	0
BCO OCC UIS ESPECIALIZ GESTION PUBLICA	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE UIS MAESTRIA HISTORIA	0	0	0	0	0	0
OCCIDENTE AJENOS ESTAMOS CON LA UIS	0	0	0	0	0	0
BANCO DE OCCIDENTE CTE AJENOS APOYO DOCTORADOS	0	0	0	0	0	0
BCO CORPBANCA CONVENIO UIS-MEN 8005	0	0	0	0	0	0
BBVA-CTE DISEÑO Y ADAPTAC TECN PROCES Y TRANSF.	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE COMPUTAD PARA EDUCAR EFA2009 NORO	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE COMPUTAD PARA EDUCAR EFA2009 CARI	0	0	0	0	0	0
BCO DE OCCIDENTE UIS-PROYECTO SUMA PROGR ALFA	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE-APOYO CONSOL COMITE UNIV E E DPTO	0	0	0	0	0	0
BCO OCC NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY CONV 2	0	0	0	0	0	0
BCO BOGOTA CTA CTE PATRIMONIAL	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE CTA CTE UIS APOYO CORAL COREA-SUR	0	0	0	0	0	0
BCO OCC CTA CTE CONV INTERADM V SEMANA C TECN I	0	0	0	0	0	0
BCO ITAU-CONV UIS-DTO SDER FORM EQUIDAD GENERO9	0	0	0	0	0	0
BCO POPULAR IPRED - MALAGA	0	0	0	0	0	0
BANCO CORPBANCA CTE CONTRALORIA DPTAL EMBARGO	0	0	0	0	0	0
BANCOLOMBIA CORRIENTE ESPECIALES	0	0	0	0	0	0
BCO OCC CTA CTE CONV INTERADM V SEMANA C TEC	0	0	0	0	0	0
BBVA CTE BARRANCABERMEJA ESPECIALES	0	0	0	0	0	0
BCO DAVIVIENDA CORRIENTE ESPECIALES #3474	0	0	0	0	0	0
BCO DAVIVIENDA CORRIENTE ESPECIALES #0286	0	0	0	0	0	0
BCO POPULAR CTA CTE PROUIS	0	0	0	0	0	0
B C H. CTA CTE PROUIS	0	0	0	0	0	0
BBVA CORRIENTE PROUIS	0	0	0	0	0	0
BANCO CORPBANCA FESTIVAL CORAL SANTANDER	0	0	0	0	0	0
BANCO CORPBANCA FESTIVAL DEL PIANO	0	0	0	0	0	0
BANCO OCCIDENTE CONVENIO UIS-GOBERN SDER	0	0	0	0	0	0
BCO DE OCCIDENTE UIS INGEOMINAS CONVENIO 014	0	0	0	0	0	0
BANCO CORPBANCA UIS-INVIAS	0	0	0	0	0	0
BANCO CORPBANCA UIS-DPTO SDER	0	0	0	0	0	0
BCO OCC PROY UIS CONV 972/FESTIVAL DE PIANO-201	0	0	0	0	0	0
BCO OCC UIS GOB SDER CONVENIO 1153	0	0	0	0	0	0

Relación de *cuentas de ahorro* con saldos en cero y sin ningún movimiento, contenidas dentro del balance de comprobación:

Cuenta de ahorro	saldo 2022	movimiento 2023	saldo 2023
BBVA AH UAA 9135 CONV.INTERAD.3075 DPTO.SDER-U	0 0	0 0	0 0
BCO.BBVA.CTA.AH-RECURSOS PAGOS PASIVOS MEN 3140	0 0	0 0	0 0
BCO.BBVA-UIS.EQUIDAD GENERO POLIT.PUB.SDER.F6-9	0 0	0 0	0 0
BCO.BBVA.CTA.AH-CONV.COOPER.ECOPETROL3023616 U8	0 0	0 0	0 0
BCO.DAV-CTA.AH.AGROINDUSTRIA ARAUCA FII UAA888	0 0	0 0	0 0
DAV-AH.APOYO IPRED MPIO BETULIA 1ER SEM 2021 83	0 0	0 0	0 0
BCO.BBVA-CTA.AH.DIDAC TIC-PLATAFORMA 8594 F3	0 0	0 0	0 0
BBVA-AH CONV.INTADTVO B/MEJA Y UIS UAA 8030	0 0	0 0	0 0
BBVA-AH CONV.INTADTVO COOPER.#129 B/MANGA-UIS 8	0 0	0 0	0 0
B.B.V.A.AHORROS PATRIMONIAL SOCORRO	0 0	0 0	0 0
BCO.BTA-UIS PLAN GEST.INTEGRAL AGUAZUL-C/NARE 9	0 0	0 0	0 0
BCO.DAV.CTA.AH.CONVENIO INTERADM.000132 UAA7213	0 0	0 0	0 0
BCO.OCCIDENTE CUENTA AHORROS PROYECTO 9188	0 0	0 0	0 0
BCO.POPULAR-CTA.AH.PROY.MISION TIC 2022 UAA 971	0 0	0 0	0 0
BCO.OCC.AH.AMPLIAC/MODERNIZAC UIS SOCORRO	0 0	0 0	0 0
BCO.OCC-CTA.AH.UISALUD UAA 9702	0 0	0 0	0 0
BCO.OCC-CTA.AH.UISALUD UAA 9703	0 0	0 0	0 0
BCO.OCC-CTA.AH.UISALUD UAA 9704-9705	0 0	0 0	0 0
OCCIDENTE AHORROS-CONSTRUCCION LITOTECA	0 0	0 0	0 0
CUENTA DE AHORRO DE VALOR CONSTANTE			
CUENTA DE AHORRO DE VALOR CONSTANTE	0 0	0 0	0 0
CUENTA DE AHORRO DE VALOR CONSTANTE	0 0	0 0	0 0
CUENTA DE AHORRO DE VALOR CONSTANTE	0 0	0 0	0 0
CONAVI AHORROS MATRICULAS	0 0	0 0	0 0
GRANAHORRAR AHORROS	0 0	0 0	0 0
SCOTIABANK COLPATRIA AHORROS	0 0	0 0	0 0
SCOTIABANK COLPATRIA AHORROS	0 0	0 0	0 0
GRANAHORRAR AHORROS INSED	0 0	0 0	0 0
GRANAHORRAR BARRANCABERMEJA	0 0	0 0	0 0
SCOTIABANK COLPATRIA AHORROS PROUIS	0 0	0 0	0 0
GRANAHORRAR AHORROS PROUIS	0 0	0 0	0 0
FONDOS PENSIONALES			
PARA EL RECONOC.Y PAGO PASIVO PENS.UNIV.E INST.			
FIDUCAFE-FIDUCIARIA CAFETERA S.A.	0 0	0 0	0 0

Relación de cuentas de uso restringido con saldos en cero y sin ningún movimiento, contenidas dentro del balance de comprobación:

EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO						
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS						
BCO.OCCID.CTA.CTE FASE 1 SDER.CENTRO ORIENTE	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
BCO.CORPBANCA DOTAC.MOBILIARIO SEDES UIS UAA143	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
BCO.OCC-UIS CONST.ESC.DEPOR.CERR.PERIM.S.BARB14	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
BCO.OCCIDENTE-MEJORA LABORAT UIS DPTO.SDER ACTU	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
BBVA DOTAC.INFRAESTR.TECN.FORTALEC.REGIONALES U	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
BCO.OCC.AMPLIACION MODERNIZAC INFRAESTR.SEDE BC	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
BCO.OCC.PROY.SERV.EDUCATIVOS SEDES REGIONALES	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0

B.B.V.A. CTA.CTE	0	0	0	0	0	0
BCO OCC. CTA.CTE-UIS RECURSOS AJENOS UAA.7104	0	0	0	0	0	0
BCO.ITAU-CONV.UIS-DTO.SDER FORM.EQUIDAD GENERO9	0	0	0	0	0	0
BANCO CORPBANCA CTE. CONTRALORIA DPTAL. EMBARGO	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE CTA.CTE. UISALUD	0	0	0	0	0	0
BCO OCC. ADQUIS. INSTAL. EQ. MEJORAM. INFRAESTRUCT. F	0	0	0	0	0	0
DAVIVIENDA - CUOTAS PARTES PENSIONALES	0	0	0	0	0	0
BANCO DE OCCIDENTE RECAUDO IMPUESTO CREE	0	0	0	0	0	0
BANCO AGRARIO DE C/BIA. AHORROS F1	0	0	0	0	0	0
BCO OCC. UIS-AMPLIAC. MODERNIZ. INFRAEST. EDIF. JORG	0	0	0	0	0	0
BCO OCC. UIS-AMPLIAC. Y MODERNIZ. PLANTA FISICA SE	0	0	0	0	0	0
BCO OCC. AMPL. MODER. PLANT. FIS. SOCORRO UIS	0	0	0	0	0	0
BCO OCC. UIS-MEJORAMIENTO INFRAESTRUCT. TECN. ESC.	0	0	0	0	0	0
BCO DE OCCIDENTE UIS FONDOS AJENOS	0	0	0	0	0	0
BCO OCC. BIO-RETO XXI-15 50 BIODIVER. COLOMBIANA	0	0	0	0	0	0
BBVA AH. UAA 9135 CONV. INTERAD. 3075 DPTO. SDER.-U	0	0	0	0	0	0
BCO CORPB-UIS-MPIO. B/MANGA. CTTO. INTERADTVO 43 9	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE CTTO. INTERADM. 1045	0	0	0	0	0	0
BCO. BTA-UIS PLAN GEST. INTEGRAL. AGUAZUL-C/NARE 9	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE UIS CTTO. INTERADM. 00001179	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE CUENTA AHORROS PROYECTO 9188	0	0	0	0	0	0
BCO OCC. AHORROS UIS-IPSE	0	0	0	0	0	0
BBVA AH. CONV. 9102 INTERADM. FORTALEC. ENSEANZA I	0	0	0	0	0	0
BCO DE OCC. CONV. INTERADM. BILINGUISMO MPIO. B/BER	0	0	0	0	0	0
BCO DE OCCIDENTE UIS DPTO. CONVENIO 1118	0	0	0	0	0	0
OCCIDENTE AHORROS-CONSTRUCCION LITOTECA	0	0	0	0	0	0
BBVA UIS PROESTAMPILLA UNIVERS. PUBLICAS 736-003	0	0	0	0	0	0
BCO OCCIDENTE CTA. AHORROS UISALUD	0	0	0	0	0	0
BCO ITAU COLOMBIA S.A. UISALUD-AHORROS	0	0	0	0	0	0
BCO BOGOTA-CTA AHORROS SPGR PROYECTO 8880 F15	0	0	0	0	0	0

CAUSA:

Debilidad en el control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna de la información contable pública, al igual que el incumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

EFECTO:

Información Contable reflejada sin ajustar, sin sanear saldos, de manera desordenada y con información detallada innecesaria en los Estados Financieros.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Con el objeto de dar respuesta al análisis realizado por la Contraloría General de Santander, a las cuentas bancarias de la Universidad reveladas en el balance de prueba a 31 de diciembre de 2023, las cuales presentan

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 58 de 338

saldos pendientes por ajustar, sanear, corregir y/o validar, nos permitimos informar que:

1. De las cinco (5) cuentas corrientes relacionadas:
 - Una (1) se encuentra en proceso de verificación, para su posterior cancelación la cual se haría efectiva durante el año 2024.
 - Dos (2) se encuentran vigentes, ya que presentan convenios activos de recaudo, para dar múltiples opciones al pagador desde diferentes puntos geográficos.
 - Dos (2) se encuentran vigentes, en proceso de revisión con el Ordenador de Gasto de la UAA encargada, para revisar el convenio y/o proyecto y determinar su cancelación.

2. De las dieciocho (18) cuentas de ahorro relacionadas:
 - Una (1) se encontraba vigente a 31 de diciembre de 2023, la cual fue cancelada en abril de 2024.
 - Dos (2) se encuentran vigentes, ya que presentan convenios activos de recaudo, para dar múltiples opciones al pagador desde diferentes puntos geográficos, las cuales fueron revisadas en el transcurso de 2024 y se encuentran en proceso de cancelación.
 - Nueve (9) se encuentran vigentes, en proceso de revisión con el Ordenador de Gasto de la UAA encargada, para revisar el convenio y/o proyecto y determinar su cancelación.
 - Tres (3) se encuentran vigentes, por concepto de convenios y/o proyectos activos a la fecha.
 - Tres (3) se encuentran vigentes, ya que presentan convenios activos de recaudo, para dar múltiples opciones al pagador desde diferentes puntos geográficos.


Las cuentas bancarias reportadas por el organismo de control en el informe de auditoría, se encuentran vigentes - activas, en constante seguimiento por la Sección de Tesorería, corresponden a convenios interadministrativos que requieren de una cuenta bancaria para el manejo de los recursos, desde la Sección de Tesorería se encuentran en constante comunicación con los ordenadores del gasto.

En consecuencia, no sería viable cancelar cuentas con compromisos vigentes, pues ello podría acarrear dificultades para que la Universidad pueda cumplir con obligaciones derivadas de contratos o convenios celebrados con terceros, que en su mayoría exigen el tratamiento de los recursos en cuentas bancarias independientes.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

En consideración con la respuesta de la entidad auditada, el equipo auditor decide convalidar la observación como hallazgo administrativo, teniendo en cuenta:

La entidad debe seguir en el proceso de verificación de revisión, para la posible y posterior cancelación de cuentas y saldos pendientes, teniendo en cuenta también el análisis por parte del responsable y/o de las áreas que

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 59 de 338

deban estar dentro del proceso, de tal manera que se cumpla con la verificación de tiempo, valores, obligaciones y causales que originaron y determinaron el destino o resultado final de los recursos.

La presentación de la información contable dada y reportada debe ser razonable, que refleje la situación y actividad contable de la entidad, de manera ajustada a la realidad, y no arrastrar cuentas o saldos en cero que datan desde vigencias anteriores, de tal forma que los resultados obtenidos se ajusten a los propósitos de control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparencia.

En cuestión de lo anterior, la entidad debe incluir este hallazgo para la presentación del plan de mejoramiento, con las acciones de mejora continua que permitan mitigar la deficiencia de control, verificación y de presentación de la información económica y financiera.

Conforme lo requerido por la Contraloría General de la República – AUDIBAL 2023, se anexa la siguiente información:

CUENTA AFECTADA	CONCEPTO	VALOR
1110	Depósitos en instituciones financieras	
111005	Cuentas corrientes -	162.138.776
111006	cuentas de ahorro	4.790.051.098

Se convalida la observación administrativa en hallazgo administrativo

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02:
ACCIONES CONSTANTES PARA SEGUIR CON LA RECUPERACION DE LA CARTERA Y EL SANEAMIENTO CONTINUO DE LA MISMA.

CRITERIO:

Nuevo Marco Normativo (Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias), Ley 716 de 2001 y Concepto del 20 de noviembre de 2017- Contaduría general de la Nación.

CONDICION:

Cuenta 1307 Cuentas por cobrar

Al finalizar el año 2023 y a pesar de las actuaciones realizadas durante la vigencia por el comité de sostenibilidad contable, En los registros y saldos de las Cuentas por Cobrar, aun se presentan y registran partidas, que son meritorias de atención, gestión continua y depuración contable permanente y urgente, además de implementación de controles que conlleven a mejorar la calidad de la información registrada en los estados financieros, como se relaciona a continuación:

Valores por \$14.343.730 de la cuenta **matriculas de pregrado presencial** con saldos de los años 2018, 2019, 2020 y 2022.

Cuenta 13170101 matrículas pregrado presencial	
AÑO	2.023
2013	
2018	739.180
2019	6.295.697
2020	4.802.869
2021	
2022	2.505.984
2023	255.528.089
TOTAL	269.871.819

Otras cuentas por pagar por prestación de servicios por \$67.031.700, del año 2015, 2017 y 2022, que requiere ser individualizadas e identificadas para programar, planear y llevar a cabo la gestión de cobro de las mismas.

Cuenta 13179001 otras CxC prestación de servicios.	
AÑO	2.023
2015	372.000
2017	660.000
2019	
2020	
2021	
2022	65.999.700
2023	1.766.747.485
TOTAL	1.833.779.185

Adelantar gestiones sobre estos **deudores de créditos condonables** por valor de \$41.294.398, a los cuales se les ha reportado incumplimiento en los compromisos.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEUDORES CRÉDITOS CONDONABLE 13179010		
NOMBRE	AÑO	saldo 2023
MABEL REYES PULIDO, incumplimiento crédito Condonables S/RES.1723 DE 2022	2022	1.520.800,00
DIDIER FRANCISCO RIOS GARCIA, incumplimiento crédito Condonables S/RES.1129 DE 2021 y RECURSO DE REPOSICION 1563 DE 2022	2022	33.304.398,00
HENRRY ALEJANDRO MAYORGA ARIAS incumplimiento crédito Condonables S/RES.1132 DE 2021 Y RECURSO N° 0249 de 2022	2022	4.166.400,00
JULIÁN CAMILO ARAQUE GÓMEZ, incumplimiento crédito Condonables S/RES.1725 DE 2022	2022	2.302.800,00
JAIME ENRIQUE VEGA PEÑA	2023	42.838.528,00
CAMILO NORIEGA WANDURRAGA	2023	4.000.000,00
CAROLINA CHACON PEÑALDZA	2023	75.344.800,00
PEDRO JAVIER TRUJILLO TARAZONA	2023	85.448.160,00
TOTAL		248.925.886,00

Documentos por cobrar por valor de \$182.212.214 que se registran desde la vigencia 2022:

13179002 Documentos por cobrar			
		2022	2.023
JULIAN GUSTAVO RODRIGUEZ FERREIRA, RESOL. 1627 DE DICIEMBRE 2DE 2022 PROCESO DE COBRO COACTIVO ADTIVO	2.022	90.247.061	90.247.061

COLPENSIONES, por conceptos aportes obligatorios de salud que se descontó de la mesada pensional de cada uno de los afiliados Edy Castro Neyra, Stella Fimienta de Mosquera, María Alcira Navas, Elberto Carrillo, Alberto Vergara, Ernesto Rueda, Cecilia María Peña y Lorena Patricia Cru	2.022	31.473.493	31.473.493
YULY CAROLINA ROMERO SAAVEDRA, RESOL. 1628 DE DICIEMBRE 20E 2022 PROCESO DE COBRO COACTIVO ADTIVO	2.022	20.739.944	20.739.944
WILLIAM PINTO HERNANDEZ, RESOL. 1629 DE DICIEMBRE 2DE 2022 PROCESO DE COBRO COACTIVO ADTIVO	2.022	39.751.716	39.751.716
LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO, RESOL1249 DE AGOSTO 29 DE 2023	2.023		40.131.127
TOTAL		182.212.214	222.345.341

Deudas de difícil cobro

También, dentro de los registros se encontró un saldo de \$134.020.540, como deudas que pasaron por concepto de difícil cobro durante la vigencia 2023

CONCEPTO	SALDOS 2023	
Cuentas por cobrar sin contraprestación		5,360,474
Transferencias por cobrar de difícil recaudo	5,360,474	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación - Otras cuentas por cobrar		128,660,066
Acuerdo De Pago	233,122	
Créditos Condonables	128,426,944	

Cuenta 1906 Anticipos por cobrar

A diciembre 31 de 2023 en los estados financieros se reportan avances y anticipos sobre contratos entregados desde vigencias 2020, 2021 y 2022, y que a la fecha aún existen saldos pendientes por amortizar, por un valor total de \$14.210.484.176:

ANTICIPOS						
NOMBRE	FECHA ANTICIPO	CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR	SALDO A DIC-31-2023
ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS			53,492,364,113	15,206,148,248	38,286,215,866	14.210.484.176
ESSI DE COLOMBIA	16-sep-22	570/2022000035	234,537,933	0	234,537,933	285,420,783
	25-feb-21	570/2021000003	159,162,500	143,503,650	15,658,850	
	11-oct-20	270/2020000524	388,446,213	356,107,500	32,338,713	
	22-Jan-21	270/20210000073	195,843,787	192,958,500	2,885,287	
CONSORCIO COENSA CONSTRUCCIONES EN SALUD	12-feb-22	270/2022000448	28,438,641,990	14,513,578,598	13,925,063,393	13,925,063,393
UNIÓN TEMPORAL UIS SEDE MALAGA 2023	14-Dec-23	270/20230000793	24,075,731,690	0	24,075,731,690	24,075,731,690

CAUSA:

- Falta de un tratamiento y gestión adecuada y oportuna en cada una de las instancias para las cuentas en mora.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER			Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal			Versión: 05 - 24
	Modelo de Informe AFG			Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión			Página 62 de 338

- Ausencia de acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable.
- Inexistencia de un acopio de información y documentación suficiente y pertinente que sirva de soporte para los ajustes contables realizados a los saldos de difícil recaudo

EFECTO

Registros contables sin una suficiente verdad financiera, económica y social.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Las liquidaciones de pregrado vigencias 2018 y 2019, se presentaron en el primer Comité Técnico de Saneamiento Contable, teniendo en cuenta que cumplieron los cinco años para inicio del proceso de depuración.

A continuación, se presentan las dos liquidaciones pendientes de la vigencia 2018, así mismo se puede observar la ficha técnica de depuración que se presentó en el primer comité de la vigencia 2024:

AÑO 2018					
No. Liquidación	Periodo	Valor	Abonos	Saldo	Observaciones
2018018378	2019 -1	453.795	0	453.795	Se han realizado acciones administrativas para la revisión, análisis y depuración de la información contable, prueba de ello son: Evidencia: Solicitud de saneamiento contable de Matrículas Pregrado Presencial correspondientes al primer periodo del año 2019 y que para el año 2024 cumplieron con 5 años, corroborando que la condicionalidad de los estudiantes no les permite continuar con su formación, por lo tanto, en marzo de 2024 se solicitó depuración de la partida contable.
2018018271	2019 -1	285.385	0	285.385	Evidencia. Ficha de depuración 002 de la sesión del 22 de abril de 2024 del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, correspondientes a cuentas por cobrar matrícula de pregrado presencial.

A continuación, se presentan las liquidaciones que corresponden a la vigencia 2019, así como la ficha técnica de saneamiento donde se presentaron a Comité teniendo en cuenta que cumplieron los cinco años para iniciar el proceso:

AÑO 2019					
No. Liquidación	Periodo	Valor	Abonos	Saldo	Observaciones
2019000484	2019-1	771.289	0	771.289	Se han realizado acciones administrativas para la revisión, análisis y depuración de la información contable, prueba de ello son:
2019015621	2019-2	579.682	0	579.682	
2019015958	2019-2	289.841	0	289.841	
2020016661	2019-2	579.682	0	579.682	

2019015971	2019-2	347.565	0	347.565	Evidencia: Solicitud de saneamiento contable de Matriculas Pregrado Presencial correspondientes al primer periodo del año 2019 y que para el año 2024 cumplieron con 5 años, corroborando que la condicionalidad de los estudiantes no les permite continuar con su formación, por lo tanto, en marzo de 2024 se solicitó depuración de la partida contable.
2019015914	2019-2	246.260	0	246.260	
2019016185	2019-2	161.870	0	161.870	
2019016194	2019-2	372.850	0	372.850	
2020016499	2019-2	668.936	0	668.936	
2019016162	2019-2	248.435	0	248.435	Evidencia: Ficha de depuración 002 de la sesión del 22 de abril de 2024 del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, correspondientes a cuentas por cobrar matrícula de pregrado presencial.
2019016165	2019-2	480.230	0	480.230	
2019016810	2019-2	561.828	0	561.828	
2019016883	2019-2	274.352	0	274.352	

Ficha de depuración:

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE DEPURACIÓN		FECHA DE DEPURACIÓN	
NOMBRE DE LA ENTIDAD		FECHA DE DEPURACIÓN		FECHA DE DEPURACIÓN	
SECTOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD					
NOMBRE DE LA ENTIDAD					
DESCRIPCIÓN DE LA DEPURACIÓN	MONEDA	MONTO ORIGINAL	MONTO DE DEPURACIÓN	MONTO RESULTANTE	COMENTARIOS
<p>1. MONTO DE DEPURACIÓN</p> <p>2. MONTO DE DEPURACIÓN</p>					<p>Se realizó la depuración de las cuentas por cobrar matrícula de pregrado presencial correspondientes al primer periodo del año 2019 y que para el año 2024 cumplieron con 5 años, corroborando que la condicionalidad de los estudiantes no les permite continuar con su formación, por lo tanto, en marzo de 2024 se solicitó depuración de la partida contable.</p> <p>Se realizó la depuración de las cuentas por cobrar matrícula de pregrado presencial correspondientes a cuentas por cobrar matrícula de pregrado presencial.</p>





23/02/24, 17:33

Correo: JEFE SECCION DE RECAUDOS - OUTLOOK

Solicitudes de saneamiento contable liquidaciones de pregrado presencial Bucaramanga

JEFE SECCION DE RECAUDOS <jeferecaudos@uis.edu.co>

Mié 13/02/2024 11:56

Rem: OFERTURA CONTABILIDAD <contab@uis.edu.co>; DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA <dpbon@pe@uis.edu.co>

15 archivos adjuntos (280 KB)

ARRETA BUELAS EFRAIN MARTO.pdf; NAVARRO PEREZ JORGE LUIS.pdf; GAMBOA ROSAS SIWA YULIANA.pdf; RAMIREZ UZARRAZO KIMBERLY JULIET.pdf; VILLAMIZAR AGUILAR JESUS DAVID.pdf; CEJAS MOYA EDWIN STEVEN.pdf; SIWA PLATA JESUS MANUEL.pdf; ALARCON PADELLA OSCAR FABIAN.pdf; GOMEZ MURILLO MARIO ALBERTO.pdf; GONZALEZ MONTESINO WILSON SAMUEL.pdf; CARDENAS CALDERON NICOLAS BONZALO.pdf; MANTILLA FLOREZ LIZBETH DANIELA.pdf; SUAREZ MORALES JORGE ENRIQUE.pdf; MARCELA TORRES DIVER ALBERTO.pdf; Certificado_Admisiones_2019.xlsx

Dayana Paola Bonivento Peñaranda

Jefe Sección de Contabilidad

Secretaria

Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable

Cordial saludo,

De manera abierta presento 15 liquidaciones de pregrado presencial sede Bucaramanga para que sea evaluada la viabilidad de presentar en el próximo comité de saneamiento.

Código	Nombre	Año	Periodo	Matriculó SI/NO	Certificado N°
2190001	ARRETA BUELAS EFRAIN MARTO	2020	1	SI	243602
2190002	ARRETA BUELAS EFRAIN MARTO	2020	1	No hay nombre para el num liquidacion y decalogo certificado	
2191001	NAVARRO PEREZ JORGE LUIS	2020	1	SI	243603
2192001	GAMBOA ROSAS SIWA YULIANA	2020	1	SI	243604
2193001	RAMIREZ UZARRAZO KIMBERLY JULIET	2020	1	SI	243605
2194001	VILLAMIZAR AGUILAR JESUS DAVID	2020	1	SI	243606
2195001	CEJAS MOYA EDWIN STEVEN	2020	1	SI	243607
2196001	SIWA PLATA JESUS MANUEL	2020	1	SI	243608
2197001	ALARCON PADELLA OSCAR FABIAN	2020	1	SI	243609
2198001	GOMEZ MURILLO MARIO ALBERTO	2020	1	SI	243610
2199001	GONZALEZ MONTESINO WILSON SAMUEL	2020	1	SI	243611
2190002	CARDENAS CALDERON NICOLAS BONZALO	2020	1	SI	243612
2190003	MANTILLA FLOREZ LIZBETH DANIELA	2020	1	SI	243613
2190004	SUAREZ MORALES JORGE ENRIQUE	2020	1	SI	243614
2190005	MARCELA TORRES DIVER ALBERTO	2020	1	SI	243615

Adjunto relación de estudiantes junto con las certificaciones de matrícula remitidas por la dirección de admisiones.

Cordialmente,

 Claudio Patricia Calderón L.
Jefe Sección de Recaudos
PBC +57 (507) 634 4000 ext.
2371 - 2430
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co

 Legado académico y cultural
de los santandereanos


Para la vigencia 2020 se detalla cada liquidación y se detalla la gestión adelantada:

AÑO 2020					
No. Liquidación	Periodo	Valor	Abonos	Saldo	Observaciones
2020001952	2020-1	1.228.924	0	1.228.924	La sección de recaudos ha realizado el respectivo seguimiento y gestión de cobro de las deudas por concepto de matrícula, estas deudas corresponden a valores de matrícula cubiertos por recursos del Plan de Apoyo a la
2023036431	2020-1	614.462	0	614.462	
2020001109	2020-1	245.785	0	245.785	
2020000732	2020-1	1.449.576	0	1.449.576	
2020000897	2020-1	307.231	0	307.231	

					Matrícula, y la sección de Recaudos solicitó a la Sección de Tesorería el cruce de los valores de matrícula
--	--	--	--	--	---

24/02/24, 10:44

Correo: JEFE SECCION DE RECAUDOS - Outlook

Deudas 2020-1 para cruzar

JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>

Mié 21/02/2024 8:38

Para: KPI SECCION TERCERA <seccion@uis.edu.co>

CC: Viceministro Administrativo <viceministrad@uis.edu.co> RECAUDOS <recaudos@uis.edu.co>

1 archivo adjunto (10 KB)

cruce_deudas_2020_recaudos.docx

Buenos días jefe Antonio

Debidamente autorizada por el doctor Gerardo Latona, vicerrector administrativo, solicito su apoyo para cruzar con recursos del PAM las deudas de matrícula del periodo 2020-1, por valor total de \$ 3.845.978, a los estudiantes relacionados en el adjunto.

Quedo atenta de aclarar cualquier inquietud adicional,

 Gladys Patricia Calderón L.
Jefe Sección de Recaudos
PBE: +57 (607) 634 4200 ext.
2575 -2450
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co

 Legado académico y cultural
de los santandereanos


AÑO 2022					
No. Liquidación	Periodo	Valor	Abonos	Saldo	Observaciones
2022029072	2022-2	1.281.104	384.331	896.773	Estas liquidaciones ya están pagas, a la fecha no tienen saldos en el sistema de información financiera.
2022037588	2022-2	1.000.000	360.000	640.000	
2022025340	2022-2	1.100.000	330.000	770.000	A continuación se relacionan los soportes de pago liquidaciones periodo 2022-2 con saldo cero
2023032022	2022-2	696.000	535.202	160.798	

Se presentan las liquidaciones con saldo cero, teniendo en cuenta que están canceladas:



Numero de liquidación 2022029072

```

U.I.S.                               Sistema de Información Financiero                               Abr/24/2024
<lixisani>                           Liquidacion Matriculas - Pago Recibos Matriculas                               <ilm_c006>

MENU:  Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...
Muestra el anterior registro

Año Liquidación: 2022 Período Liquidación : 2 D.I. :
Codigo Est.      : 2132238 REINA BAUTISTA JULIAN ANDRES
Nro Recibo       : 2022029072
Banco            : 6 OCCIDENTE
Carrera          : 31 INGENIERIA METALURGICA
Valor Recibo     : $1,281,104 Saldo Recibo: 0.00

                P A G O   D E   R E C I B O S
Fecha de Pago    : 10/31/2022 Numero Pago : 1
Tipo Pago       : 20 CARTERA COOPFUTURO SIN SAL
Valor Pagado    : 394,331.00 Banco Rece.  : 6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja : 2022024038 Nro Cuenta : 657-03018-5
Forma de Pago   : 1 PAGO EN BANCO

Registro 1 de 2
  
```

```

U.I.S.                               Sistema de Información Financiero                               Abr/24/2024
<lixisani>                           Liquidacion Matriculas - Pago Recibos Matriculas                               <ilm_c006>

MENU:  Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...
Muestra el siguiente registro

Año Liquidación: 2022 Período Liquidación : 2 D.I. :
Codigo Est.      : 2132238 REINA BAUTISTA JULIAN ANDRES
Nro Recibo       : 2022029072
Banco            : 6 OCCIDENTE
Carrera          : 31 INGENIERIA METALURGICA
Valor Recibo     : $1,281,104 Saldo Recibo: 0.00

                P A G O   D E   R E C I B O S
Fecha de Pago    : 03/01/2024 Numero Pago : 2
Tipo Pago       : 20 CARTERA COOPFUTURO SIN SAL
Valor Pagado    : 896,773.00 Banco Rece.  : 6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja : 2024005413 Nro Cuenta : 657-03018-5
Forma de Pago   : 1 PAGO EN BANCO

Registro 2 de 2
  
```

Numero de liquidación 2022037588



U.I.S. Sistema de Información Financiero Abr/24/2024
<lixisaní> Liquidación Matriculas - Pago Recibos Matriculas <ilm_c006>

MENU: Primero Avanzar **Retroceder** Ultimo Ir_a Ver Pagos ...
Muestra el anterior registro

Año Liquidación: 2022 Período Liquidación : 2 D.I. :
Codigo Est. : 2161740 LLAMAS PLATA JOHN DAVID
Nro Recibo : 2022037580
Banco : 6 OCCIDENTE
Carrera : 26 INGENIERIA ELECTRONICA
Valor Recibo : \$1,000,000 Saldo Recibo: 0.00

PAGO DE RECIBOS

Fecha de Pago 09/30/2022 Numero Pago : 1
Tipo Pago : 5 PAGARES CON SALUD COOPFUTU
Valor Pagado : 360,000.00 Banco Rece. : 6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja : 2022021600 Nro Cuenta : 657-03018-5
Forma de Pago : 1 PAGO EN BANCO

Registro 1 de 2

U.I.S. Sistema de Información Financiero Abr/24/2024
<lixisaní> Liquidación Matriculas - Pago Recibos Matriculas <ilm_c006>

MENU: Primero **Avanzar** Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...
Muestra el siguiente registro

Año Liquidación: 2022 Período Liquidación : 2 D.I. :
Codigo Est. : 2161740 LLAMAS PLATA JOHN DAVID
Nro Recibo : 2022037588
Banco : 6 OCCIDENTE
Carrera : 26 INGENIERIA ELECTRONICA
Valor Recibo : \$1,000,000 Saldo Recibo: 0.00

PAGO DE RECIBOS

Fecha de Pago 01/15/2024 Numero Pago : 2
Tipo Pago : 5 PAGARES CON SALUD COOPFUTU
Valor Pagado : 640,000.00 Banco Rece. : 6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja : 2024000774 Nro Cuenta : 657-03018-5
Forma de Pago : 1 PAGO EN BANCO

Registro 2 de 2

Numero de liquidación 2022025340

U.I.S.	Sistema de Información Financiero		Abx/24/2024
<lixisani>	Liquidación Matriculas - Pago Recibos Matriculas		<ilm_c006>
MENU: Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...			
Muestra el anterior registro			
Año Liquidación:	2022	Periodo Liquidación :	2 D.I. :
Código Est. :	2172206	GRIMALDOS	RUEDA CAMILO ANDRES
Nro Recibo :	2022025340		
Banco :	6	OCCIDENTE	
Carrera :	23	INGENIERIA INDUSTRIAL	
Valor Recibo :	\$1,100,000	Saldo Recibo:	0.00
P A G O D E R E C I B O S			
Fecha de Pago :	09/24/2022	Numero Pago :	1
Tipo Pago :	6	PAGARES SIN SALUD COOPFUTU	
Valor Pagado :	330,000.00	Banco Rece. :	6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja :	2022020532	Nro Cuenta :	657-03018-5
Forma de Pago :	1	PAGO EN BANCO	
Registro 1 de 2			

U.I.S.	Sistema de Información Financiero		Abr/24/2024
<lixisani>	Liquidación Matriculas - Pago Recibos Matriculas		<ilm_c006>
MENU: Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...			
Muestra el siguiente registro			
Año Liquidación:	2022	Periodo Liquidación :	2 D.I. :
Código Est. :	2172206	GRIMALDOS	RUEDA CAMILO ANDRES
Nro Recibo :	2022025340		
Banco :	6	OCCIDENTE	
Carrera :	23	INGENIERIA INDUSTRIAL	
Valor Recibo :	\$1,100,000	Saldo Recibo:	0.00
P A G O D E R E C I B O S			
Fecha de Pago :	01/04/2024	Numero Pago :	2
Tipo Pago :	6	PAGARES SIN SALUD COOPFUTU	
Valor Pagado :	770,000.00	Banco Rece. :	5 DAVIVIENDA
Nro Recibo Caja :	2024000784	Nro Cuenta :	046469999596
Forma de Pago :	1	PAGO EN BANCO	
Registro 2 de 2			

Numero de liquidación 2023032022



U.I.S. Sistema de Información Financiero Abr/24/2024
<lixisani> Liquidación Matriculas - Pago Recibos Matriculas <ilm_c006>

MENU: Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...
Muestra el anterior registro

Año Liquidación: 2023 Período Liquidación : 2 D.I. :
Codigo Est. : 2220323 LIZCANO SERRANO MATEO
Nro Recibo : 2023032022
Banco : 6 OCCIDENTE
Carrera : 24 INGENIERIA MECANICA
Valor Recibo : 3696,000 Saldo Recibo: 0.00

P A G O D E R E C I B O S

Fecha de Pago : 08/02/2023 Numero Pago : 1
Tipo Pago : 6 PAGARES SIN SALUD COOPFUT
Valor Pagado : 208,800.00 Banco Rece. : 6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja : 2023021749 Nro Cuenta : 657-03018-5
Forma de Pago : 1 PAGO EN BANCO

Registro 1 de 4

U.I.S. Sistema de Información Financiero Abr/24/2024
<lixisani> Liquidación Matriculas - Pago Recibos Matriculas <ilm_c006>

MENU: Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...
Muestra el anterior registro

Año Liquidación: 2023 Período Liquidación : 2 D.I. :
Codigo Est. : 2220323 LIZCANO SERRANO MATEO
Nro Recibo : 2023032022
Banco : 6 OCCIDENTE
Carrera : 24 INGENIERIA MECANICA
Valor Recibo : 3696,000 Saldo Recibo: 0.00

P A G O D E R E C I B O S

Fecha de Pago : 10/11/2023 Numero Pago : 2
Tipo Pago : 6 PAGARES SIN SALUD COOPFUT
Valor Pagado : 165,556.00 Banco Rece. : 6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja : 2023027356 Nro Cuenta : 657-03018-5
Forma de Pago : 1 PAGO EN BANCO

Registro 2 de 4



U.I.S. Sistema de Información Financiero Abr/24/2024
<lixisan1> Liquidacion Matriculas - Pago Recibos Matriculas <ilm_c006>

MENU: Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...
Muestra el siguiente registro

Año Liquidación: 2023 Período Liquidación : 2 D.I. :
Codigo Est. : 2220323 LIZCANO SERRANO MATEO
Nro Recibo : 2023032022
Banco : 6 OCCIDENTE
Carrera : 24 INGENIERIA MECANICA
Valor Recibo : \$696,000 Saldo Recibo: 0.00

PAGO DE RECIBOS

Fecha de Pago 11/30/2023 Numero Pago : 3
Tipo Pago : 6 PAGARES SIN SALUD COOPFUTU
Valor Pagado : 160,846.00 Banco Rece. : 6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja : 2023032436 Nro Cuenta : 657-03018-5
Forma de Pago : 1 PAGO EN BANCO

Registro 3 de 4

U.I.S. Sistema de Información Financiero Abr/24/2024
<lixisan1> Liquidacion Matriculas - Pago Recibos Matriculas <ilm_c006>

MENU: Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Ver Pagos ...
Muestra el siguiente registro

Año Liquidación: 2023 Período Liquidación : 2 D.I. :
Codigo Est. : 2220323 LIZCANO SERRANO MATEO
Nro Recibo : 2023032022
Banco : 6 OCCIDENTE
Carrera : 24 INGENIERIA MECANICA
Valor Recibo : \$696,000 Saldo Recibo: 0.00

PAGO DE RECIBOS

Fecha de Pago 09/16/2023 Numero Pago : 4
Tipo Pago : 6 PAGARES SIN SALUD COOPFUTU
Valor Pagado : 160,798.00 Banco Rece. : 6 OCCIDENTE
Nro Recibo Caja : 2024001256 Nro Cuenta : 657-03018-5
Forma de Pago : 1 PAGO EN BANCO

Registro 4 de 4

El saldo actual de las liquidaciones de pregrado presencial del año 2023, es de \$ 60.594.711 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE), que corresponden a 57 liquidaciones de estudiantes activos a quienes se les ha hecho gestión de cobro, y existen giros pendientes por parte del ICETEX con quienes hemos sostenido reuniones para el cobro de estos recursos.

AÑO 2023					
No. Liquidación	Periodo	Valor	Abonos	Saldo	Observaciones
2023035187	2023-1	406000	0	406000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023018595	2023-1	824731	0	824731	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035167	2023-1	754000	0	754000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda

2023035266	2023 -1	3491876	0	3491876	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035449	2023 -1	812000	0	812000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035194	2023 -1	406000	0	406000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035310	2023 -1	1468128	0	1468128	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035409	2023 -1	406000	0	406000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035166	2023 -1	2141606	0	2141606	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035337	2023 -1	406000	0	406000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035388	2023 -1	203000	0	203000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035358	2023 -1	348000	0	348000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035418	2023 -1	3594123	0	3594123	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023003428	2023 -1	2179370	0	2179370	Ya relación de giro, pendiente registro por parte de Tesorería
2023035504	2023 -1	406000	0	406000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023035501	2023 -1	406000	0	406000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023037053	2023 -1	1.257.643	0	1257643	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023034919	2023 -1	2300446	0	2300446	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023037052	2023 -1	406.000	0	406000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023001854	2023 -1	801022	0	801022	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023034865	2023 -1	812000	0	812000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023001455	2023 -1	2857591	0	2857591	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023004219	2023 -1	406000	0	406000	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023006433	2023 -1	819421	0	819421	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023014838	2023 -1	1626907	0	1626907	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023014845	2023 -1	406000	0	406000	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023011911	2023 -1	1953802	0	1953802	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023015772	2023 -1	265053	0	265053	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023034872	2023 -1	424644	0	424644	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023000226	2023 -1	2150825	0	2150825	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda

2023037044	2023 -1	1.046.117	0	1046117	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023018141	2023 -1	377.000	319.000	58.000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2024001794	2023 -1	406.000	0	406.000	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023036937	2023 -2	727.926	0	727.926	Estudiante activo, se han enviado correos al estudiante informando de la deuda
2023037098	2023 -2	319.000	95.700	223.300	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023033019	2023 -2	635.000	338.783	299.217	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023024453	2023 -2	1.891.210	567.363	1.323.847	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023027994	2023 -2	1.411.126	0	1.411.126	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023028013	2023 -2	1.905.408	0	1.905.408	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023029200	2023 -2	1.539.178	0	1.539.178	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023036727	2023 -2	406.000	0	406.000	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023023570	2023 -2	498.713	0	498.713	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023036867	2023 -2	812.000	0	812.000	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023035885	2023 -2	1.624.000	0	1.624.000	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023031442	2023 -2	2.626.138	0	2.626.138	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023019684	2023 -2	1.624.000	0	1.624.000	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023021454	2023 -2	578.967	0	578.967	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2024001994	2023 -2	450.080	423.400	26.680	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023019433	2023 -2	1.928.551	0	1.928.55	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2024001758	2023 -2	989.233	0	989.233	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023033334	2023 -2	2.904.444	1.000	2.903.444	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023023104	2023 -2	1.369.355	0	1.369.355	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023034936	2023 -2	588.261	588.260	1	Pendiente ajuste tesorería
2023034027	2023 -2	629.334	0	629.334	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023018929	2023 -2	348.288	0	348.288	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023035557	2023 -2	348.000	0	348.000	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN
2023037309	2023 -2	201.700	0	201.700	Pendiente giro por parte del ICETEX, se está haciendo gestión de cobro con el MEN

Como se puede observar, la Universidad tiene debidamente identificadas las cuentas por cobrar por este concepto, se encuentra en seguimiento con el Icetex y con los programas de gratuidad ofrecidos por el Gobierno, y cuando se cumplen los tiempos establecidos en la ley se realiza la gestión ante el Comité Técnico de Saneamiento, además de realizar los respectivos traslados a control interno disciplinario. La Universidad realiza ejerce sus controles de manera constante debido a su dinámica institucional.

Por tal motivo agradecemos desvirtuar esta observación teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con la debida gestión, identificación y controles sobre las liquidaciones de matrículas.

Otras cuentas por pagar por prestación de servicios por \$67.031.700, del año 2015, 2017 y 2022, que requiere ser individualizadas e identificadas para programar, planear y llevar a cabo la gestión de cobro de las mismas.

Cuenta 13179001 otras CxC prestación de servicios.	
ANC	2.023
2015	372.000
2017	660.000
2019	
2020	
2021	
2022	65.999.700
2023	1.766.747.485
TOTAL	1.833.779.185


Las facturas que nos reportan, corresponden a dos (2) facturas de venta de las vigencias 2015, 2017, estas facturas habían sido identificadas por la Contraloría General de Santander, en el **informe final de auditoría n° 005 de 2022**, donde se encuentran los ordenadores del gasto, desde esa fecha, en proceso de Control Fiscal y Control Interno Disciplinario UIS. Las dos facturas en mención están intervenidas por la Superintendencia y por el Ministerio de Educación Nacional, estas facturas se encuentran en proceso fiscal y se anexa comunicación que adelanta el caso: Subcontralor delegado Mauricio Mantilla Saavedra.

AÑO 2015				
Numero	Vencimiento	Valor	Saldo	Observaciones
2015002119	09/04/2015	372.000	372.000	<p>Se ha realizado la respectiva gestión de cobro desde el vencimiento de la factura, en el año 2017 la Superintendencia de Sociedades confirmó el acuerdo de reorganización de la entidad deudora ATP INGENIERIA SAS y definió los periodos de pago para cada uno de los acreedores, la deuda se va a cancelar en 42 pagos a partir del 08 de febrero del 2026 hasta el 08 de julio de 2029. Evidencia: Gestión de cobro, acta de confirmación y Acuerdo de reorganización.</p> <p>Se han realizado acciones administrativas para la revisión, análisis y depuración de la información contable, prueba de ello, en el año 2022 la oficina Jurídica emitió concepto sobre</p>

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 74 de 338

				depuración de la factura de venta ATP Ingeniería S.A.S, donde indica que al haber sido incluida esta acreencia por parte de la empresa deudora en un acuerdo de pago propio de un trámite de Reorganización <u>no es factible proceder a su depuración</u> . evidencia: Concepto jurídico.
AÑO 2017				
Numero	Vencimiento	Valor	Saldo	Observaciones
2017004330	07/30/2017	660.000	660.000	<p>Se ha realizado la respectiva gestión de cobro desde el vencimiento de la factura, en el año 2018 el Ministerio de Educación Nacional, intervino la Universidad Autónoma del Caribe, y reconoce la deuda de la factura No, 2017004330 por valor de \$ 660.000. evidencia. Gestión de cobro y carta de intervención.</p> <p>Se han realizado acciones administrativas para la revisión, análisis y depuración de la información contable, prueba de ello, en el año 2022 la Sección de recaudos solicitó la documentación para iniciar trámite de depuración, la respuesta dada por el vicerrector de investigación y Extensión, fue que debido a que la Universidad del Caribe esta intervenida por el MEN, <u>no es posible iniciar proceso ejecutivo</u>, se debe esperar el pago de acuerdo con la prelación de pagos aprobados por el Ministerio de Educación, citando respuesta de la oficina Jurídica. evidencia. Respuesta seguimiento.</p>

Se anexa como ejemplo, una comunicación remitida al subcontralor sobre las facturas que tiene en proceso:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 75 de 338

Bucaramanga, 18 de agosto de 2023

Doctor
MAURICIO MANTILLA SAAVEDRA
 Sub Contralor Delegado Para Responsabilidad Fiscal
 Contraloría General de Santander
 Bucaramanga

Asunto: Presentación de pruebas para el esclarecimiento de los hechos que se me imputan en el Proceso Fiscal No. 2022-029 (Factura No. 2015002119).

Sobre la gestión de cobro y el estado actual de la factura No. 2015002119 a nombre del proveedor ATP INGENIERIA SAS - EN REORGANIZACIÓN (NIT 813,000,008) por un valor total de \$372.000 me permito informar lo siguiente:

1. El 04 de agosto de 2015 se generó la factura No. 2015002119 (Ver: Copia de la factura, p. 4/72).
2. El 16 de septiembre de 2015 se recibió comunicación por correo electrónico de Paola Arias Trilleras, Coordinadora Compras Integridad y Corrosión de ATP INGENIERIA SAS, confirmando que la factura fue recibida sin objeción de su parte (Ver: Comunicación 16/09/2015, p. 5/72).
3. En el ejercicio de mis funciones como ordenador del gasto del fondo 7854 - SERVICIOS QUIMICOS, METALURGICOS Y AMBIENTALES (Ver: Resolución No. 1035 de 2015, p. 6/72) y atendiendo al MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECAUDO DE CARTERA DE LA UIS de 2008 vigente para la época, se adelantó la etapa de cobro persuasivo:
 - El 09 de octubre de 2015 se envió comunicación por correo electrónico a ATP INGENIERIA SAS solicitando información sobre el pago de la factura (Ver: Comunicación 09/10/2015, p. 7/72). No se recibió respuesta a esta comunicación.
 - El 26 de octubre de 2015 se envió nuevamente comunicación por correo electrónico a ATP INGENIERIA SAS indicando que en Sistema de Información Financiero de la UIS aún no se había visto reflejado el pago de la factura y se les invitó a pagar su obligación o enviar soporte de la consignación (Ver: Comunicación 26/10/2015, p. 8/72). No se recibió respuesta a esta comunicación.
 - El 09 de noviembre de 2015 se contactó telefónicamente a ATP INGENIERIA SAS y se nos informó que la empresa estaba atravesando por dificultades financieras. Manifestaron su voluntad de cancelar la obligación o celebrar un acuerdo de pago, para lo cual se nos solicitó enviar nuevamente la evidencia de la factura pendiente. Ese mismo día se reenvió por correo electrónico el soporte del Sistema de Información Financiero de la UIS evidenciando la factura pendiente, pero no se recibió ninguna respuesta (Ver: Comunicación 09/11/2015, p. 9/72).

- El 16 de diciembre de 2015, en vista de que no se recibió respuesta a la comunicación anterior, se envió nuevamente comunicación por correo electrónico a ATP INGENIERIA SAS solicitando información sobre el proceso de pago de la factura y se adjuntó el soporte actualizado del Sistema de Información Financiero de la UIS evidenciando la factura pendiente (Ver: Comunicación 16/12/2015, p. 10/72). No se recibió respuesta a esta comunicación.
4. Teniendo en cuenta que el 09 de noviembre de 2015 se nos informó telefónicamente sobre la voluntad de pago por parte de ATP INGENIERIA SAS, se continuaron los acercamientos con el fin de procurar la cancelación de la factura o celebrar un acuerdo de pago:
- El 11 de agosto de 2016 se envió nuevamente comunicación por correo electrónico a ATP INGENIERIA SAS solicitando información sobre el proceso de pago de la factura y se adjuntó el soporte actualizado del Sistema de Información Financiero de la UIS evidenciando que la factura aún se encontraba pendiente de pago (Ver: Comunicación 11/08/2016, p. 11/72). No se recibió respuesta a esta comunicación.
 - El 29 de agosto de 2016 se envió comunicación por correo electrónico a ATP INGENIERIA SAS con el historial de cobro por el servicio prestado (Ver: Comunicación 29/08/2016, pp. 12-15/72). No se recibió respuesta a esta comunicación.
5. El 28 de octubre de 2016 el profesor Dionisio Antonio Laverde Cataño fue designado en mi reemplazo como ordenador del gasto del fondo 7854 - SERVICIOS QUIMICOS, METALURGICOS Y AMBIENTALES (Ver: Resolución No. 2000 de 2016, pp. 16-17/72) y continuó con los acercamientos con el fin de procurar la cancelación de la factura o celebrar un acuerdo de pago:
- El 22 de marzo de 2017 se envió comunicación por correo electrónico a ATP INGENIERIA SAS solicitando información sobre el proceso de pago de la factura. Ese mismo día se recibió respuesta por parte de ATP INGENIERIA SAS solicitando el número de la orden de servicio. Dicho requerimiento se atendió de forma inmediata, pero no se recibió ninguna respuesta (Ver: Comunicaciones 22/03/2017, pp. 18-20/72).
 - El 17 de noviembre de 2017 se recibió comunicación por correo electrónico de Paola Arias Trilleras, Gestora de Proveedores de ATP INGENIERIA SAS, en la cual informó que el 08 de agosto de 2017 la Superintendencia de Sociedades confirmó el acuerdo de reorganización en el cual se incluyen los períodos de pago. Según el acuerdo, el saldo por pagar (\$372.000) se va a cancelar en 42 pagos a partir del 08 de febrero de 2026 hasta el 08 de julio de 2029, se van a manejar intereses de acuerdo con el IPC que empezarían a correr a partir del año de gracia, va que se pidió un año muerto y un año de gracia. Si el IPC es inferior al 0.25% se tomará de interés el 0.25% (Ver: Comunicación 17/11/2017, p. 21/72). Cabe señalar que el 16 de mayo de 2016 la sociedad ATP INGENIERIA SAS presentó ante la Superintendencia de Sociedades solicitud de admisión al proceso de reorganización empresarial en los términos de la Ley 1116 de 2006 y el 10 de junio de 2016 fue admitida al proceso de reorganización (Ver: Acta audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, pp. 22-56/72).
6. El 10 de diciembre de 2018 se recibió comunicación escrita por parte de Patricia Díaz Vargas, Jefe de Sección de Recaudos de la UIS, dirigida al profesor Dionisio Antonio Laverde Cataño, donde se solicitó el envío a la Sección de Recaudos-Cartera de un resumen de la gestión de cobro

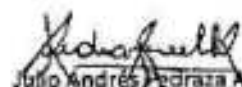
realizada, junto con la factura original y los soportes de la gestión de cobro, con el fin de enviarlo a la Oficina Jurídica para iniciar el cobro jurídico [Ver: Comunicación 10/12/2018, pp. 57-59/72].

7. El 18 de diciembre de 2018 se entregó en la Sección de Recaudos-Cartera el resumen de la gestión de cobro realizada, en el cual se incluye el acuerdo de pago de la factura No. 2015002119 [Ver: Comunicación 18/12/2018, pp. 60-71/72].
8. El 17 de junio de 2019 se envió comunicación por correo electrónico al Auxiliar de Cartera de la UIS solicitando información sobre el avance en el proceso de cobro de la factura No. 2015002119 según las evidencias presentadas el 18 de diciembre de 2018 [Ver: Comunicación 17/06/2019, p. 72/72]. No se recibió respuesta a esta comunicación.

Por lo expuesto anteriormente, no existe daño al patrimonio de la Universidad Industrial de Santander, en la medida que se recuperará el valor que está pendiente de pago por parte de ATP INGENIERIA SAS - EN REORGANIZACIÓN, al haber sido incluida esta acreencia por parte de la empresa deudora en el acuerdo de reorganización, lo que representa un derecho u obligación a favor de la Universidad Industrial de Santander, que será cancelada por parte de la empresa deudora como se señaló en precedencia.

En consecuencia, se solicita el archivo de las actuaciones que se adelantan en contra del suscrito.

Cordialmente,



Julio Andrés Pedraza Avella
C.C. 91.486.254 de Bucaramanga
Profesor Universidad Industrial de Santander
Email: apedraza@uis.edu.co
Celular: (316) 743 7842

CC: Dionisio Antonio Laverde Cataño, Profesor UIS.
Gloria Patricia Porras Rojas, Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión UIS.
Javier Octavio Trillos Martínez, Director de la Oficina de Control Interno Disciplinario UIS.
Cesar Augusto Quijano Quiroga, Asesor Jurídico de Rectoría UIS.

3/72

Concepto jurídico del proceso de la factura:



OFICINA JURIDICA



Bucaramanga, 25 de agosto de 2022

Ingeniero
JUAN CARLOS ESCOBAR RAMÍREZ
Jefe Sección de Recaudos
jefe.recaudos@uis.edu.co
Presente

Referencia: Concepto sobre depuración de partidas contables (facturas de venta ATP Ingeniería S.A.S en Reorganización y RVM Golden Minerals S.A.S)

Con un atento saludo procedemos a emitir concepto sobre su solicitud de depuración de partidas contables representadas en las facturas de venta mencionadas en su comunicación, manifestando lo que a continuación se describe:

I. FACTURA DE VENTA n.º 2015002119

Según se observa en la documentación enviada la Factura de Venta n.º 2015002119 fue emitida el día 14 de agosto de 2015 a la empresa ATP Ingeniería S.A.S en Reorganización por la suma de Trescientos setenta y dos mil pesos (\$372.000) por concepto de venta de servicios por parte del Laboratorio de Servicios Químicos Minero-Metalúrgicos y Ambientales de la Universidad Industrial de Santander. Ahora bien, de acuerdo con la documentación remitida a esa Sección por parte del director de Grupo de Investigaciones en Minerales Bioidrometalurgia y Ambiente – GIMBA, a la empresa ATP Ingeniería S.A.S en Reorganización le fue enviada por servicio de correo la Factura de Venta n.º 2015002119 y fue aceptada tácitamente por aquella según confirmación vía correo electrónico efectuada por la referida empresa sobre el recibo a satisfacción del mencionado título valor sin objeción de su parte. Por ende, esa factura representaba un derecho u obligación a favor de la Universidad Industrial de Santander que hubiese permitido el inicio de un proceso judicial de dpo ejecutivo a cargo de la Asesoría Jurídica Institucional para intentar su recaudo.

1

Sobre el particular se debe precisar que de la documentación remitida se puede concluir que, vencido el término dispuesto para el cobro persuasivo según el Manual de Cartera UIS, la unidad académico-administrativa a cargo de la obligación no remitió al servicio de Asesoría Jurídica Institucional la Factura de Venta n.º 2015002119 para el inicio del cobro jurídico respectivo.


Ahora bien, en la información enviada por parte del director de Grupo de Investigaciones en Minerales Bioidrometalurgia y Ambiente – GIMBA, se refiere lo siguiente:

«(...) En el mes de noviembre de 2017, obtuvimos respuesta de la empresa donde indica que la Superintendencia de sociedades confirmó el acuerdo de pagos para cada una de las categorías en las cuales se distribuye el Proyecto, siendo así:

No. Crédito	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Saldo Capital por Pagar
403	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL SANTANDER	DE 890201213-4	QUINTA CLASE	2015002119	\$372.000

Ciudad Universitaria, Carrera 27 – Calle 9, Teléfono 6336848 – 6344000 Ext. 2223
E-mail: juridica@uis.edu.co/nejuridic@uis.edu.co
Bucaramanga, Colombia www.uis.edu.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 79 de 338

OFICINA JURÍDICA



Donde nos indica que la factura la va a cancelar en 42 pagos a partir del 08 de febrero del 2026 hasta el 08 de julio de 2029, se va a manejar intereses de acuerdo al IPC que empezarán a correr a partir del año de gracia, ya que se está pidiendo un año muerto, y un año de gracia. Si el IPC es inferior al 0.25% se tomará de interés el 0.25%. Se adjunta como anexo el Acto de confirmación.

En tal sentido, al haber sido incluida esta acreencia por parte de la empresa deudora en un acuerdo de pago propio de un trámite de Reorganización no es factible proceder a su depuración si en cuenta se tiene que sí representa un derecho u obligación a favor de la Universidad Industrial de Santander que será cancelada por parte de la empresa deudora como se señaló en precedencia.

En su lugar deberá efectuarse seguimiento al cumplimiento del plan de pago aprobado en el marco del proceso concursal.

2. FACTURA DE VENTA n.º 2016002362

Según se observa en la documentación enviada la Factura de Venta n.º 2016002362 fue emitida el día 1 de julio de 2016 a la empresa RVM Golden Minerals S.A.S por la suma de Dos millones novecientos mil pesos (\$2.900.000) por concepto de venta de servicios por parte del Laboratorio de Servicios Químicos Minero-Metalúrgicos y Ambientales de la Universidad Industrial de Santander.

Ahora bien, de acuerdo con la documentación remitida a esa Sección por parte del director de Grupo de Investigaciones en Minerales Biohidrometalurgia y Ambiente – GIMBA, a la empresa RVM Golden Minerals S.A.S le fue enviada por servicio de correo la Factura de Venta n.º 2016002362 y fue aceptada tácitamente por aquella según confirmación vía correo electrónico efectuada por la referida empresa sobre el recibo a satisfacción del mencionado título valor sin objeción de su parte. Por ende, en principio esa factura sí representaba un derecho u obligación a favor de la Universidad Industrial de Santander que hubiese permitido el inicio de un proceso judicial de tipo ejecutivo a cargo de la Asesoría Jurídica Institucional para intentar su recaudo.

Sobre el particular se debe precisar que de la documentación remitida se puede concluir que, vencido el término dispuesto para el cobro persuasivo según el Manual de Cartera UIS, la unidad académica-administrativa a cargo de la obligación no remitió al servicio de Asesoría Jurídica Institucional la Factura de Venta n.º 2016002362 para el inicio del cobro jurídico respectivo.


En tal sentido, en la actualidad la posible acción que podrá emprender la Universidad para lograr el recaudo de la suma de dinero contenida en la factura de venta arriba referida se encontrará prescrita si en cuenta se tiene que para las acciones correspondientes al cobro de títulos valores como el caso de las facturas de venta, el término de prescripción es de tres (3) años contados a partir del día del vencimiento del título.

De conformidad con lo previamente expuesto y teniendo en cuenta la Resolución n.º 357 de 2006 de la Contraloría General de la Nación que establece la obligación a cargo de las entidades contables públicas de adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable y evitar que en ella se reflejen situaciones tales como alguna causal relacionada con su extinción, como lo será, el fenómeno de la prescripción.

Así las cosas, cuando la información contable se encuentre afectada por una situación como la descrita para una de las facturas por usted remitida, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar su respectiva depuración de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el Acuerdo del Consejo Superior n.º 070 de 2006 modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 024 de 2022. Esto sin perjuicio de las actuaciones administrativas, disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

Ciudad Universitaria, Carrera 27 – Calle 9, Teléfono 6356848 – 6344000 Ext. 2222
E-mail: juridico@uis.edu.co/notjudicial@uis.edu.co
Bucaramanga, Colombia www.uis.edu.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 80 de 338

OFICINA JURÍDICA



promovidas por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad Industrial de Santander.

En los anteriores términos queda expuesto el criterio de la Asesoría Jurídica de la Rectoría sobre el asunto consultado, lo sin antes recordarle que esta es una dependencia de carácter asesor que no cuenta con facultades legales para interpretar y emitir conceptos jurídicos vinculantes y de estricto cumplimiento, por ende, sus pronunciamientos tienen el alcance del artículo 28º del C.P.A.C.A.

Asimismo, se le recuerda que conforme a las disposiciones del parágrafo único del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, el contenido del presente concepto jurídico es de carácter reservado y de uso exclusivo del destinatario.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA
Asesor Jurídico de Rectoría

ANGELA PATRICIA TORRES BARRIOS
Abogada Externa Oficina Jurídica

3

Comunicación con la institución:



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
BARRANQUILLA, COLOMBIA

Barranquilla, marzo 22 de 2019

Señores
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Acreedor
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
Ciudad

ASUNTO: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE DENTRO DEL PROCESO DE VIGILANCIA ESPECIAL ADELANTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Autónoma del Caribe se permite informar que:

1. El Ministerio de Educación Nacional, mediante las Resoluciones 1963 de 12 de febrero de 2018 y 03740 del 5 de marzo de 2018, adoptó, para la Universidad Autónoma del Caribe, las medidas preventivas y de vigilancia especial, entre estos los institutos de salvamento, en uso de las atribuciones concedidas por la Ley 1740 de 2014 y su decreto reglamentario 2010 de 2015, con el fin de promover medidas que permitan la continuidad del servicio educativo, el restablecimiento de la calidad, el adecuado uso de las rentas y bienes de la Universidad y en general para que se pudiesen superar las situaciones que se presentaban que afectaban la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por esta ante Universitario.
2. En desarrollo de los institutos de salvamento se dio cumplimiento a las convocatorias a los acreedores de que tratan el art. 2.5.3.9.2.3.1. del decreto 2070 de 2015, mediante Avisos de prensa publicados en el Periódico El Heraldillo los días 28 de junio y 9 de julio de 2018, y en la página web de la Universidad, concediendo hasta el 27 de julio de 2018 para que los acreedores presentaran sus acreencias.
3. Vencido el plazo, y conciliada la información allegada por los distintos acreedores, con la contenida en la contabilidad de la Universidad, se presentó ante el Ministerio de Educación Nacional, la relación de los créditos adeudados por la Universidad Autónoma del Caribe, con corte al 20 de marzo de 2018.

CIENCIA PARA EL PROGRESO

**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE**
VIGILANCIA ESPECIAL
(+5) 307 9000
CALLE 90 No. 28770
BARRANQUILLA
Teléfono: 307 9000
Fax: 307 9000
www.uac.edu.co

113

**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

Barranquilla, Atlántico

4. Para su información, su crédito se encuentra reconocido en nuestra contabilidad, e incluido en la relación de obligaciones allegadas al Ministerio de Educación Nacional, según como se informa a continuación:

N° FACTURA / CUENTA DE COBRO	*VALOR
2017004330	\$ 660.000
2017004329	\$ 1.418.400

*Los valores relacionados corresponden al valor neto a pagar, una vez aplicados los descuentos de ley.

El pago de estas obligaciones se atenderá dentro del marco de la medida de vigilancia, de conformidad al Plan de Pagos y conforme a las prelación legales.


Agradecemos la paciencia y esperamos mantenerlo informado conforme al desarrollo del proceso.

Cordialmente,

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**

**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE**
VIGILANCIA INSTITUCIONAL
(+5) 367 1000
CALLE 90 No. 46-70
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
Resolución 302 del 2 de abril de 2007

En cuanto a la cartera por facturas de venta de la vigencia 2022, esta corresponde a una única factura, que se encuentra en proceso de cobro. Al respecto se informa que la Oficina Jurídica, convocó a la Institución Pública de Educación Superior a audiencia ante la Procuraduría, logrando un acuerdo, el cual se encuentra en proceso de homologación por parte de autoridad judicial.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 82 de 338

AÑO 2022				
Numero	Vencimiento	Valor	-Saldo	Observaciones
2022003488	01/31/2023	65.999.700	65.999.700	<p>La sección de recaudos ha realizado la respectiva gestión de cobro desde el vencimiento de la factura.</p> <p>Se han realizado acciones administrativas para la revisión, análisis y depuración de la información contable, prueba de ello, en el año El 31 de octubre la Oficina Jurídica informó que ha convocado en la Procuraduría delegada para asuntos administrativos a la Universidad Tecnológica del Choco, como medida previa a una demanda.</p>

A continuación, algunas evidencias de las gestiones adelantadas, que dieron inicio al proceso de demanda:

Estado de Cartera

JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>
 Mar 02/05/2023 11:08
 Para: LUIS EDUARDO BECERRA ARDILA <lbecerra@uis.edu.co>
 CC: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>
 3148

Bucaramanga, 02 de mayo de 2023

Doctor
 LUIS EDUARDO BECERRA ARDILA
 CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INVESTIGACIÓN
 UIS

Asunto: Estado de Cartera

Respetado doctor Becerra:

Señala responsabilidad de la unidad académica administrativa generadora de la obligación remitir a la Asesoría Jurídica de Recería la documentación necesaria, una vez vence el plazo otorgado al deudor en las etapas de cobro preventivo y cobro persuasivo previsto en el presente Manual y en el Procedimiento de Gestión de Cartera por Venta de Bienes y Servicios de la Universidad, según, Capítulo VII. (Cobro Jurídico).

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta se solicita el envío de forma inmediata de la factura reelectoral en el correo a la Oficina Jurídica, para dar inicio a la etapa de cobro jurídico, ya que presenta más de 60 días de mora después de su fecha de vencimiento. Esta factura debe ser enviada debidamente aceptada por el cliente junto con la gestión de cobro realizada a la misma en las etapas de cobro preventivo y persuasivo.


Finalmente, recordamos su responsabilidad frente a lo anterior, por lo que requerimos de su celeridad en el envío de la información a la oficina jurídica con copia al correo electrónico jussasteca@uis.edu.co a más tardar el día 12 de mayo de 2023.

ITEM	CLIENTE	FACTURA	FONDO	FECHA FACT	VALOR	SALDO	DIAS VCTO
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	2022003488	8022	12/05/2022	\$ 65.999.700	\$ 65.999.700	91

Cordialmente

Claudia Patricia Calderón L.
 Jefe Sección de Recaudos

144

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 83 de 338

Estado de Cartera

JEFE SECCION DE RECAUDOS

Jue 01/06/2023 16:04

Para: LUIS EDUARDO BECERRA ARDILA <lbecerra@uis.edu.co>;CENTRO PARA LA INNOVACION TECNOLOGICA <innotec@uis.edu.co>

CC: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>

3148

Bucaramanga, 01 de junio de 2023

Doctor

LUIS EDUARDO BECERRA ARDILA

CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INVESTIGACIÓN

UIS

Asunto: Estado de Cartera

Respetado doctor Becerra:

Será responsabilidad de la unidad académico administrativa generadora de la obligación remitir a la Asesoría Jurídica de Rectoría la documentación necesaria, una vez venza el plazo otorgado al deudor en las etapas de cobro preventivo y cobro persuasivo previsto en el presente Manual y en el Procedimiento de Gestión de Cartera por Venta de Bienes y Servicios de la Universidad, según, Capítulo VII. (Cobro Jurídico).

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta se solicita el envío de forma inmediata de la factura relacionada en el cuadro a la Oficina Jurídica, para dar inicio a la etapa de cobro jurídico, ya que presenta más de 60 días de mora después de su fecha de vencimiento. Esta factura debe ser enviada debidamente aceptada por el cliente junto con la gestión de cobro realizada a la misma en las etapas de cobro preventivo y persuasivo.

Finalmente, recordamos su responsabilidad frente a lo anterior, por lo que requerimos de su celeridad en el envío de la información a la oficina jurídica, con copia al correo electrónico suxcartera@uis.edu.co a más tardar el día 16 de junio de 2023.

ITEM	CLIENTE	FACTURA	FONDO	FECHA FACT	VALOR	SALDO	DIAS VCTO
I	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	2022003488	8022	12/05/2022	\$ 65.999.700	\$ 65.999.700	121

Cordialmente



ESTADO DE CARTERA

JEFE SECCION DE RECAUDOS

Jue 06/07/2023 8:19

Para: LUIS EDUARDO BECERRA ARDILA <becerra@uis.edu.co>; CENTRO PARA LA INNOVACION TECNOLÓGICA <innotec@uis.edu.co>

CC: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>

3148

Bucaramanga, 06 de julio de 2023

Doctor

LUIS EDUARDO BECERRA ARDILA

CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INVESTIGACIÓN

UIS

Respetado doctor Becerra:

Asunto: Estado de Cartera

Será responsabilidad de la unidad académico administrativa generadora de la obligación remitir a la Asesoría Jurídica de Rectoría la documentación necesaria, una vez venza el plazo otorgado al deudor en las etapas de cobro preventivo y cobro persuasivo previsto en el presente Manual y en el Procedimiento de Gestión de Cartera por Venta de Bienes y Servicios de la Universidad, según, Capítulo VII. (Cobro Jurídico).

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta se solicita el envío de forma inmediata de la factura relacionada en el cuadro a la Oficina Jurídica, para dar inicio a la etapa de cobro jurídico, ya que presenta más de 60 días de mora después de su fecha de vencimiento. Esta factura debe ser enviada debidamente aceptada por el cliente junto con la gestión de cobro realizada a la misma en la etapa de cobro preventivo y persuasivo.

Finalmente, recordamos su responsabilidad frente a lo anterior, por lo que requerimos de su celeridad en el envío de la información a la oficina jurídica, con copia al correo electrónico asesorajuridica@uis.edu.co a más tardar el día 21 de julio de 2023.

ITEM	CUENTE	FACTURA	FONDO	FECHA FACT	VALOR	SALDO	DIAS VCTO
I	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCHO DIEGO LUIS	2022003488	8022	12/05/2022	\$ 65.999.700	\$65.999.700	130

Cordialmente

145



Gestión de cartera factura 2022003488

JEFE SECCION DE RECAUDOS <jeferecaudos@uis.edu.co>

Mar 31/10/2023 8:41

Para: UIS EDUARDO BECERRA ARDILA <becerra@uis.edu.co>; CENTRO PARA LA INNOVACION TECNOLOGICA <inmtec@uis.edu.co>
CCAUX CARTERA <aucartera@uis.edu.co>

Ingeniero

Luis Eduardo Becerra

Cordial saludo,

Amablemente le consulto si la oficina Jurídica aprobó la documentación remitida para iniciar el cobro coactivo de la factura de venta 2022003488 de la Universidad Tecnológica del Choco por valor de \$ 65.999.700, para el inicio del cobro coactivo.

A la fecha se evidencia con una morosidad de 271 días y un saldo de intereses de \$ 18.449.481:

U.I.S. Sistema de Información Financiero Oct/31/2023
<clapcalo> Consulta de Venta de Servicios - Factura Directa <ing_c701>

CONSULTA - FACT. DE SERVICIOS: Consultar Salir
Consultar una Factura

Doc. de Ingreso : 2022003488 Fecha Calcular : 10/31/2023
Entidad Cliente : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO
Numero Doc. Idcn. : 891680089
Fecha documento :
Fecha Venc. Doc. : 01/31/2023 Saldo Vencido: : 65,999,700.00
Dias Intereses : 271 Valor Intereses : 18,449,481.65
Unidad Acad. Adm. : 8023 CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INVESTIGACION
Valor factura : 65,999,700.00

Digite el número consecutivo de este dcto.

Quedo atenta a su pronta respuesta.



De: Cesar Augusto Quijano Quiroga <caequi@uis.edu.co>
Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 9:55 a. m.
Para: LUIS EDUARDO BECERRA ARDILA <lbecerra@uis.edu.co>; JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>;
CENTRO PARA LA INNOVACION TECNOLOGICA <innotec@uis.edu.co>
Cc: AUX CARTERA <auxcartera@uis.edu.co>
Asunto: RE: Gestión de cartera factura 2022003488

Buenos días

Respetados(as)

Atento saludo

Efectivamente como lo advierte el profesor Luis Eduardo Becerra, hemos convocado en la Procuraduría Delegada para asuntos administrativos a la Universidad Tecnológica del Choco.

Se adopta como medida previa a una demanda, hacer uso de la conciliación, pues las sumas adeudadas esta sujeta a la liquidación del negocio causal de aquellas, esto es, el convenio celebrado entre las Universidades-

La conciliación tiene como propósito liquidar el convenio y obtener por parte de la UTCH el reconocimiento y posterior pago de las sumas adeudas.

César Quijano

Como se puede observar, se realizan gestiones mensuales de control de cartera.

Asimismo, se ha dado traslado a la oficina de Control Interno Disciplinario de los casos remitidos al Comité de Saneamiento Contable, citando unos ejemplos:

Traslado ficha n° 15 saneamiento contable

CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <dircege@uis.edu.co>
Lun 15/12/2022 4:39 PM
Para: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO <cdinerno@uis.edu.co>

■ 2 archivos adjuntos (2 MB)
Comunicación_traslado_ficha15.pdf; Resolución No. 1513 Noviembre 11 de 2022.pdf

1180

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022.

Doctor
JAVIER OCTAVIO TRILLOS MARTÍNEZ
Director Control Interno Disciplinario
Universidad Industrial de Santander

Apreciado doctor Javier Octavio:

Al presentarle un cordial saludo, de manera atenta me permito informar que la Sección de Recaudos de la División Financiera, allegó a esta Dirección el día 12 de diciembre de 2022, la ficha técnica de depuración contable número 15. Después de revisados los documentos por esta Dirección, procedo a dar traslado teniendo en cuenta que corresponden a liquidaciones de matrículas de estudiantes de posgrados que hicieron efectiva su matrícula, estas estudiantes, algunos de ellos se graduaron, otros abandonaron.

Esta ficha esta autorizada bajo la Resolución de Rectoría 1513 de 2022, por medio del cual se aprueba la depuración de la partida contable por valor de \$ 40.516.924.

Fecha de liquidación	Estudiante	Programa	Estado del estudiante
2007	Fuigo Manuel Mejía Vargas	Especialización en estructuras	Matriculó y no acredita recibo de pago
2010	Jorge Armando Orrego Ruiz	Doctorado Química	Graduado y no acredita

Proc



RV: fichas 16 - 18 - 19

CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcego@uis.edu.co>

Mar 10/01/2023 4:50 PM

Para: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO <cdinomod@uis.edu.co>

1 archivos adjuntos (80 KB)

20230110_comunicación_liquidado_fichas_161819.pdf

1180

Bucaramanga, 10 de enero de 2023.

Doctor

JAVIER OCTAVIO TRILLOS MARTÍNEZ

Director Control Interno Disciplinario

Universidad Industrial de Santander

Apreciado doctor Javier Octavio:

Al presentarle un cordial salud, de manera atenta me permito dar traslado a las facturas de verifa que fueron saneadas en la Universidad, actividad realizada dentro del plan de mejoramiento institucional con la Contraloría General de Santander.

[ficha_16.2.pdf](#)

[FICHA 18.2.pdf](#)

[FICHA 19.2.pdf](#)

Cordialmente,

CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcego@uis.edu.co>

Mar 13/01/2023 4:58 PM

Para: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO <cdinero@uis.edu.co>

2 archivos adjuntos (27 MB)

20230110_Comunicación_liquidado_Ficha13_liquidaciones.pdf FICHA 13.pdf

1180

Bucaramanga, 10 de enero de 2023

Doctor

JAVIER OCTAVIO TRILLOS MARTÍNEZ

Director Control Interno Disciplinario

Universidad Industrial de Santander

Asunto: Ampliación hallazgo 5 del informe de la Contraloría General de Santander.

Apreciado doctor Javier Octavio:

Al presentarle un cordial salud, de manera atenta me permito informar que la Sección de Recaudos de la División Financiera, allegó a esta Dirección el día 12 de diciembre de 2022, la ficha técnica de depuración contable número 13 que corresponde a liquidaciones de pregrado de estudiantes que matricularon y no pagaron.

Este hallazgo fue reportado por la Contraloría General de Santander, en su auditoría regular del mes de abril de 2022, en el hallazgo número 5.

Cordialmente,



CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>

Mar 10/01/2023 4:59 PM

Para: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO <omemo@uis.edu.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)

20230110_Comunicación_traslado_Ficha21_paginas.pdf RCHA 21.pdf

1180

Bucaramanga, 10 de enero de 2023.

Doctor

JAVIER OCTAVIO TRILLOS MARTÍNEZ

Director Control Interno Disciplinario

Universidad Industrial de Santander

Asunto: Ampliación hallazgo 5 del informe de la Contraloría General de Santander.

Apreciado doctor Javier Octavio:

Al presentarle un cordial saludo, de manera atenta me permito informar que la Sección de Recaudos de la División Financiera, allegó a esta Dirección el día 12 de diciembre de 2022, la ficha técnica de depuración contable número 21. Después de revisados los documentos por esta Dirección, procedo a dar traslado teniendo en cuenta que corresponden trece (13) pagarés de 2018 que fueron devueltos por Coopfuturo, por valor total de \$ 6.101.966, donde la Oficina Jurídica informa la imposibilidad de adelantar acciones de cobro dado que se encuentran prescritos.

Este hallazgo fue reportado por la Contraloría General de Santander, en su auditoría regular del mes de abril de 2022, en el hallazgo número 5.

Por tal motivo en cuanto a lo señalado por la Contraloría General de Santander que "... en los registros y saldos de las Cuentas por Cobrar, aun se presentan y registran partidas, que son meritorias de atención, gestión continua y depuración contable permanente, además de implementación de controles, la Universidad si ha realizado la respectiva gestión de cobro, seguimiento e implementación de controles, lo que ha permitido no contar con cartera vencida sin gestión de vigencias anteriores, ha logrado sanear su cartera, de manera que el saldo al día 23 de abril de 2024, por ejemplo, para esta cuenta contable: cuentas por cobrar por prestación de servicios es de \$ 126,270,612. (CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS), que corresponden a 85 facturas y no el corte que teníamos a diciembre de 2023 de MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.766.747.485.)

Este nuevo saldo se debe a las gestiones y controles que están definidos como seguimiento mensual por parte de la Gestión de Recaudos y de Control Interno con cada unidad académico administrativa, que además han llevado a que la Oficina Jurídica pueda adelantar procesos de cobro coactivo para la recuperación de la cartera, con el fin de asegurar el pago por concepto de venta de servicios y liquidaciones de matrícula.

142

Adelantar gestiones sobre estos **deudores de créditos condonables** por valor de \$41.294.398, a los cuales se les ha reportado incumplimiento en los compromisos.


OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEUDORES CRÉDITOS CONDONABLE 13179010		
NOMBRE	AÑO	saldo 2023
MABEL REYES PUIIDO, incumplimiento crédito Condonables S/RES.1723 DE 2022	2022	1.520.800,00
DIDIER FRANCISCO RIOS GARCIA, incumplimiento crédito Condonables S/RES.1129 DE 2021 y RECURSO DE REPCISION 1563 DE 2022	2022	33.304.398,00
HENRRY ALEJANDRO MAYORGA ARIAS incumplimiento crédito Condonables S/RES.1132 DE 2021 Y RECURSO N° 0249 de 2022	2022	4.166.400,00
JULIÁN CAMILO ARAQUE GÓMEZ, incumplimiento crédito Condonables S/RES.1725 DE 2022	2022	2.302.800,00
JAIMÉ ENRIQUE VEGA PEÑA	2023	42.838.528,00
CAMILO NORIEGA WANDURRAGA	2023	4.000.000,00
CAROLINA CHACON PEÑALOZA	2023	75.344.800,00
PEDRO JAVIER TRUJILLO TARAZONA	2023	85.448.160,00
TOTAL		148.925.886,00

En respuesta a lo anterior se realiza consulta en el sistema financiero observando que durante la vigencia 2023 y a marzo de 2024 los terceros Mabel Margoth Reyes Pulido, Henry Alejandro Mayorga Arias y Juan Camilo Araque Gómez han venido realizando abonos a la deuda. En lo referente a Didier Francisco Ríos Garcia de acuerdo a Informe remitido a la sección de contabilidad desde la Oficina Asesora Jurídica de la Rectoría la Universidad se promueve demanda ejecutiva bajo el radicado: 2022-00694.

A continuación, se detallan los abonos realizados:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEUDORES CREDITOS CONDONABLES 13179010								
IDENTIFICACION	NOMBRE	AÑO	SALDO A DICIEMBRE 2022	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	variación	MOVIMIENTO CONTABLE ENTRE A MARZO 2024 AÑO(S)		
28.154.352	MABEL MARGOTH REYES PULIDO	2022	1.520.800,00	0,00	-1.520.800,00	175.202499359	770.000,00	104 cuota acuerdo pagar cumplimiento crédito 129 cuota acuerdo pagar incumplimiento Se acordó en proceso de esta jurisdicción, Coparentes 2302 00594 acuerdo sobre vía nacional de custodia de menores de edad.
						175.202499396	719.800,00	
31.336.760	DIDIER FRANCISCO RIOS GARCIA	2022	33.304.398,00	33.304.398,00				
4.066.639.474	HENRRY ALEJANDRO MAYORGA ARIAS	2022	4.166.400,00	2.016.360,00	-2.250.040,00	175.202499397	415.700,00	154 cuota acuerdo pagar incumplimiento crédito 116 cuota acuerdo pagar incumplimiento 175 cuota acuerdo pagar incumplimiento
						175.202499127	415.700,00	
						175.202499395	415.700,00	
4.886.647.380	JULIÁN CAMILO ARAQUE GÓMEZ	2022	2.302.800,00	0,00	-2.302.800,00	175.202499394	767.600,00	104 cuota acuerdo pagar incumplimiento crédito 115A cuota acuerdo pagar incumplimiento crédito 126 cuota acuerdo pagar incumplimiento crédito
						175.202499393	767.600,00	
						175.202499392	767.600,00	
TOTAL			41.294.398,00	36.220.696,00	-5.073.702,00			

Como se puede observar, la Universidad ha adelantado las gestiones de cobro, teniendo en cuenta que estas obligaciones se encuentran con acuerdo pago, y en proceso Jurídico.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 90 de 338

Documentos por cobrar por valor de \$182.212.214 que se registran desde la vigencia 2022:

13179002 Documentos por cobrar			
		2022	2.023
JULIAN GUSTAVO RODRIGUEZ FERREIRA, RESOL. 1627 DE DICIEMBRE 2022 PROCESO DE COBRO COACTIVO ADTIVO	2.022	90.247.061	90.247.061
COLPENSIONES, por conceptos aportes obligatorios de salud que se descontó de la mesada pensional de cada uno de los afiliados Edy Castro Neyra, Stella Pimiento de Mosquera, María Alcira Navas, Elberto Carrillo, Alberto Vergara, Ernesto Rueda, Cecilia María Peña y Lorena Patricia Cru	2.022	31.473.493	31.473.493
YULY CAROLINA ROMERO SAAVEDRA, RESOL. 1628 DE DICIEMBRE 2022 PROCESO DE COBRO COACTIVO ADTIVO	2.022	20.739.944	20.739.944
WILLIAM PINTO HERNANDEZ, RESOL. 1629 DE DICIEMBRE 2022 PROCESO DE COBRO COACTIVO ADTIVO	2.022	39.751.716	39.751.716
LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO, RESOL1249 DE AGOSTO 29 DE 2023	2.023		40.131.127
TOTAL		182.212.214	222.343.341

Respuesta UIS:

La Universidad Industrial de Santander, viene adelantado con la debida diligencia y cuidado, actuaciones tendientes al recaudo de las sumas de dinero adeudadas y relacionadas en la tabla, precedente, luego el hallazgo u observación no tendría razón de prosperidad, como se acredita a continuación:

GESTIONES COBRO JULIAN GUSTAVO RODRIGUEZ FERREIRA

Mediante **Resolución n.º 1037 del 29 de julio de 2019** se determinó una obligación a favor de la Universidad Industrial de Santander y a cargo del profesor Julián Gustavo Rodríguez Ferreira, por la suma de NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$90.247.061), por concepto de reintegro de los puntos salariales con incidencia prestaciones otorgados provisionalmente a favor del mencionado profesor por el periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019 con ocasión del título que no fue convalidado en el plazo previsto en el ordenamiento institucional.

En contra de la anterior resolución el profesor Julián Gustavo Rodríguez Ferreira interpuso recurso de reposición, el cual fue resuelto mediante **Resolución n.º 1333 del 19 de septiembre de 2019** confirmando en su totalidad la Resolución n.º 1037 de 2019.

Una vez ejecutoriada la obligación clara, expresa y exigible contenida en la Resolución n.º 1037 de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA- se profiere **Resolución n.º 1627 del 2 de diciembre de 2022, por medio de la cual se dicta mandamiento de pago** dentro del proceso de cobro coactivo administrativo de la Universidad Industrial de Santander contra el profesor JULIÁN GUSTAVO RODRÍGUEZ FERREIRA.

El 12 de diciembre de 2022 se envió citación profesor JULIÁN GUSTAVO RODRÍGUEZ FERREIRA para que se presentara ante la Secretaria General de la UIS dentro de los diez (10) días siguientes para surtir la notificación

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia
www.contraloriasantander.gov.co

personal del mandamiento de pago dictado mediante Resolución n.º 1627 de 2022.

Transcurrido el término de diez (10 días) desde la citación sin que el profesor se presentara a notificarse personalmente, se procedió a realizar la notificación en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario, a través de correo certificado (certificación de gestión de envío n.º 1010038511711 – Enviamos Mensajería).

El 2 de febrero de 2023, el profesor JULIÁN GUSTAVO RODRÍGUEZ FERREIRA presentó escrito de excepciones en contra de la Resolución n.º 1627 del 2 de diciembre de 2022 por medio de la cual se dicta mandamiento de pago por concepto de obligación de reintegro de puntos salariales provisionales.

Mediante **Resolución n.º 1543 del 18 de octubre de 2023 se resuelven las excepciones propuestas y se ordena adelantar la ejecución en los siguientes términos:**

"PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas por el profesor JULIÁN GUSTAVO RODRÍGUEZ FERREIRA por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR ADELANTAR LA EJECUCION contra el profesor JULIÁN GUSTAVO RODRÍGUEZ FERREIRA por la suma expresada en el mandamiento de pago la cual incluye los intereses moratorios.


TERCERO: Efectuar la liquidación del crédito y los gastos del proceso a través de la División de Gestión de Talento Humano y notificar al profesor JULIÁN GUSTAVO RODRÍGUEZ FERREIRA, conforme lo señala el Estatuto Tributario.

CUARTO: Ordenar la investigación de los bienes del profesor JULIÁN GUSTAVO RODRÍGUEZ FERREIRA, conforme al parágrafo del artículo 836 del Estatuto Tributario."

La Resolución n.º 1543 de 2023 fue notificada mediante aviso el 3 de noviembre de 2023 al profesor Rodríguez Ferreira y comunicada a la División de Gestión de Talento Humano para que efectuara la liquidación del crédito y la investigación de bienes el 12 de diciembre de 2023. En contra de la anterior resolución no se interpuso recurso.

GESTIONES DE COBRO COLPENSIIONES:

Mediante Resolución de Rectoría n.º1208 del 14 de octubre de 2021 se determinó la obligación a favor de la Universidad Industrial de Santander y a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- por la

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 92 de 338

suma de Treinta y un millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos m/cte (\$31.473.493) por concepto de aportes obligatorios en salud que la administradora descontó de la mesada pensional de unos afiliados de la Unidad Especializada de Salud -UISALUD- y no pagó a la Universidad Industrial de Santander por los valores y periodos establecidos en las consideraciones señaladas en dicho proveído.

Teniendo en cuenta que la entidad deudora no interpuso recurso de reposición contra la resolución anteriormente referida, ésta cobró ejecutoria desde el día 16 de noviembre de 2021 y con fundamento en la obligación clara, expresa y exigible que constaba en la Resolución de Rectoría n.º 1208 del 14 de octubre de 2021, el Vicerrector Administrativo en su condición de funcionario ejecutor dictó mandamiento de pago en contra de Colpensiones mediante la Resolución n.º 0609 del 24 de abril de 2023.


La Resolución n.º 0609 del 24 de abril de 2023 fue notificada a la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- el 16 de mayo de 2023 y 7 de junio de 2023 la entidad ejecutada remitió vía correo electrónico el escrito de excepciones contra el mandamiento de pago.

Ahora bien, en el curso del término para proponer excepciones el funcionario ejecutor recibió información por parte de la Unidad Especializada de Salud -UISALUD- según la cual la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- realizó el pago de unos aportes incluidos en el mandamiento de pago proferido mediante la Resolución n.º 0609 del 24 de abril de 2023 para un total de \$ 24.472.247 quedando un saldo por concepto de los aportes obligatorios en salud que descontó de la mesada pensional de la afiliada Edy Castro Neira que no fueron pagados a la Universidad Industrial de Santander por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

En tal sentido, mediante la Resolución n.º 1288 del 4 de septiembre de 2023 el Vicerrector Administrativo ordenó seguir adelante la ejecución en contra de Colpensiones por concepto de los aportes obligatorios en salud que descontó de la mesada pensional de la afiliada Edy Castro Neira que no fueron pagados a la Universidad Industrial de Santander.

Una vez efectuada la notificación de la resolución anterior, el 27 de octubre de 2023 la entidad ejecutada presentó recurso de reposición contra la Resolución n.º 1288 del 4 de septiembre de 2023 en la cual aportó unos documentos en la cual acreditaba el pago de la suma de Ocho millones ciento tres mil ochocientos pesos (\$8.103.800,00) el 30 de octubre de 2023 correspondiente a los aportes de la afiliada Edy Castro Neira. Esta información fue constatada con la Unidad Especializada de Salud -UISALUD- que confirmó el pago efectivo realizado por Colpensiones de los aportes de la afiliada Edy Castro Neira.

Por lo anterior, la Vicerrectoría Administrativa ordenó mediante la Resolución n.º 1741 del 29 de noviembre de 2023 la terminación del proceso de cobro coactivo administrativo que cursaba contra la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- bajo la radicación 002-2023 por pago total de la obligación, sin condenar a la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- a pagar los gastos en que incurrió la Universidad Industrial de

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 93 de 338

Santander para hacer efectivo el crédito para ya que estos no se causaron si en cuenta se tiene que la entidad ejecutada efectuó el pago total de la obligación previo a ello.

GESTIONES DE COBRO YULY CAROLINA ROMERO S.

FECHA	Actuación	DESCRIPCIÓN
29 de julio de 2019	Resolución n° 1038 de 2019	Por la cual se determina una obligación a favor de la Universidad y a cargo de la profesora Yury Carolina Romero Saavedra y se dictan disposiciones sobre su pago
20 agosto de 2019	Memorial – Recurso	Recurso de reposición interpuesto contra la Resolución n° 1038 de 2019
11 de septiembre de 2019	Resolución n° 1289 de 2019	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución n° 1038 de 2019. Se resuelve confirmar en su totalidad la Resolución n° 1038 de 2019
02 de diciembre de 2022	Resolución n° 1628 de 2022	Por la cual se dicta mandamiento de pago por concepto de una obligación de reintegro de puntos salariales provisionales con incidencia prestacional, dentro del proceso de cobro coactivo administrativo de la Universidad Industrial de Santander contra la profesora Yury Carolina Romero Saavedra
07 de febrero de 2023	Memorial – Excepciones	Excepciones propuestas por la ejecutada contra el mandamiento de pago contenido en la Resolución n° 1628 de 2022.
18 de octubre de 2023	Resolución n° 1544 de 2023	Por medio de la cual se resuelven las excepciones propuestas por la profesora YULY CAROLINA ROMERO SAAVEDRA contra el mandamiento de pago contenido en la Resolución n° 1628 de 2022.
07 de diciembre de 2023	Memorial - Recurso	Recurso de reposición interpuesto contra la Resolución n° 1544 de 2023
02 de abril de 2024	Resolución n° 0492 de 2024	Por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado por el apoderado de la profesora YULY CAROLINA ROMERO SAAVEDRA, contra la Resolución n° 1544 de 2023.
22 de abril de 2024	Audiencia de conciliación extrajudicial Procuraduría	Audiencia de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación convocada por la Profesora Yuly Carolina Romero Saavedra, con el objetivo de precaver una demanda en uso del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Pretende Nulidad de la Resolución No. 1544 del 18 de octubre de 2023.
23 de abril de 2024	Memorial – Traslado copia de demanda	Traslado anticipado de la demanda interpuesta por la profesora Yuly Carolina Romero Saavedra, en uso del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, mediante la cual pretende Nulidad de la Resolución No. 1544 del 18 de octubre de 2023.



Actualmente nos encontramos a la espera de la notificación, por parte de la autoridad judicial competente, del auto admisorio de la demanda en uso del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que nos fue informada por la parte ejecutante, mediante correo electrónico, en cumplimiento del traslado anticipado contemplado en el artículo 06 de la Ley 2213 de 2022.

GESTIONES DE COBRO WILLIAM PINTO

Mediante la Resolución n.º 1039 del 29 de julio de 2019 se determinó una obligación a favor de la Universidad Industrial de Santander y a cargo del profesor William Pinto Hernández, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$39.751.716) por concepto de reintegro de los puntos salariales con incidencia prestacional otorgados provisionalmente a favor del mentado profesor, por el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2019, con ocasión del título que no fue convalidado en el plazo previsto en el ordenamiento institucional; incluidos los intereses de mora a la tasa del doce por ciento (12 por 100) anual, a partir del día siguiente a la ejecutoria de dicho acto administrativo y hasta que se efectúe el pago total de la obligación. La Resolución n.º 1039 del 29 de julio de 2019 quedó ejecutoriada el 20 de agosto de 2019.

Considerando que las sumas determinadas en la Resolución n.º 1039 del 29 de julio de 2019 no fueron pagadas por el profesor William Pinto Hernández, mediante Resolución No. 1629 del 2 de diciembre de 2022 se dictó MANDAMIENTO DE PAGO por concepto de una obligación de reintegro de puntos salariales provisionales con incidencia prestacional, dentro del proceso de cobro coactivo administrativo de la Universidad Industrial de Santander contra el profesor WILLIAM PINTO HERNÁNDEZ.

El Mandamiento de Pagó se notificó por correo el 17 de enero de 2023.

El deudor WILLIAM PINTO HERNÁNDEZ no interpuso excepciones contra el mandamiento de pago dentro del término previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, esto es, 15 días siguientes a la notificación del mandamiento de pago. (Se anexa comunicación de la Secretaria General en la cual informa sobre el particular)

El Mandamiento de Pagó quedó ejecutoriado el 8 de febrero de 2023.

En virtud de lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, la actuación que prosigue dentro del proceso de cobro coactivo administrativo de la Universidad Industrial de Santander contra el profesor WILLIAM PINTO HERNÁNDEZ es proferir la resolución ordenando seguir adelante la ejecución.

GESTIONES PARA COBRO LUIS EDUADO RUEDA GUERRERO.

Las gestiones de cobro adelantadas respecto de la deuda de Luis Eduardo Rueda Guerrero, por un valor de CINCUENTA MILLONES CIENTO

SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$50.163.911 M/Cte) y generada con ocasión de la declaratoria de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Comisión de Estudios remunerada a él concedida, mediante la Resolución de Rectoría No. 1249 del 29 de agosto de 2023, han sido las siguientes:

1. Con el fin de asegurar el pago de la deuda a favor de la Universidad, el día 14 de noviembre de 2023 se celebró el Acuerdo de Pago No. 01 de 2023. Este acuerdo fue suscrito por: Luis Eduardo Rueda Guerrero, en calidad de deudor principal; María Luisa Rosales González, en calidad de deudora solidaria; y la Universidad Industrial de Santander, como acreedora.
2. El Acuerdo de Pago No. 01 de 2023, fue respaldado con el título valor con espacios en blanco Pagaré de acuerdo de pago No. 01 de 2023, suscrito por Luis Eduardo Rueda Guerrero, en calidad de deudor principal; y María Luisa Rosales González, en calidad de deudora solidaria.
3. En el acuerdo de pago se estableció la siguiente obligación:

CLÁUSULA PRIMERA: EL DEUDOR se obliga a pagar a favor de LA UNIVERSIDAD la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$50.163.911 M/Cte) por concepto de la inversión efectuada por LA UNIVERSIDAD derivada de la Comisión de Estudios remunerada otorgada mediante Resolución de Rectoría n.º 0998 del 01 de agosto de 2018 y la multa por su incumplimiento conforme lo establecido en los artículos 34º, 35º y 36º del Acuerdo del Consejo Superior 086 de 2016, de la siguiente manera: Diez (10) cuotas de CINCO MILLONES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.016.392 M/Cte) pagaderas de manera mensual cada una el día quince (15) de cada mes, empezando en el mes de noviembre de 2023 mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 657-03018-5 del Banco Occidente cuyo titular es LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, o mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento de recaudo electrónico establecido por la Universidad. Acto seguido, EL DEUDOR se compromete a enviar mediante correo electrónico el comprobante de la transferencia realizada, a las siguientes cuentas de correo institucionales: formaciondepersonal@uis.edu.co, bancos@uis.edu.co, tesorer6@uis.edu.co, tesorer1@uis.edu.co, esto, con el fin de constatar el cumplimiento de la obligación en comento. **PARÁGRAFO:** En caso de que el día quince (15) de cualquier mes en el que deba efectuarse alguno de los pagos establecidos en este acuerdo de pago sea un día no hábil, el pago deberá realizarse a más tardar el siguiente día hábil.

4. De acuerdo con la mencionada obligación, hasta la fecha, el señor Luis Eduardo Rueda Guerrero ha efectuado el pago puntual de seis (6) de las diez (10) cuotas establecidas. Cada cuota tiene un valor de CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.016.392 M/Cte). La relación de pagos realizados es la siguiente:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 96 de 338

NÚMERO CUOTA	FECHA DE PAGO
Primera cuota	14/11/2023
Segunda cuota	01/12/2023
Tercera cuota	09/01/2024
Cuarta cuota	09/02/2024
Quinta cuota	01/03/2024
Sexta cuota	03/04/2024

5. Además, el señor Luis Eduardo Rueda Guerrero ha reportado cada pago debidamente a los correos electrónicos establecidos en el Acuerdo de Pago No. 01 de 2023.
6. De lo anterior se desprende que hasta la fecha se ha recuperado un monto de TREINTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$30.098.352 M/Cte), quedando un saldo pendiente de VEINTE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$20.065.568 M/Cte), correspondiente a cuatro (4) cuotas mensuales. En consecuencia, se espera que el valor total de la deuda sea recuperado a más tardar para el día 15 de agosto de 2024.
7. En resumen, la línea de tiempo de las acciones realizadas es la siguiente:

Declaratoria de incumplimiento mediante Resolución No. 1249 del 2023	29 de agosto de 2023
Formalización de Acuerdo de Pago No. 01 de 2023 y Pagaré de acuerdo de pago No.01 de 2023.	14 de noviembre de 2023
Pago primera cuota	14 de noviembre de 2023
Pago segunda cuota	01 de diciembre de 2023
Pago tercera cuota	09 de enero de 2024
Pago cuarta cuota	09 de febrero de 2024
Pago quinta cuota	01 de marzo de 2024
Pago sexta cuota	03 de abril de 2024
Fecha esperada de saneamiento total de la deuda	15 de agosto de 2024

A continuación, se encuentra el Acuerdo de Pago No. 01 de 2023, el Pagaré del Acuerdo de Pago No. 01 de 2023, y las evidencias de los pagos realizados por Luis Eduardo Rueda Guerrero.

ACUERDO DE PAGO No. 01 | 2023

Entre los suscritos, a saber: **HERNÁN PORRAS DÍAZ**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, portador de la cédula de ciudadanía N° 13.843.619 de Bucaramanga (Santander), en nombre y representación de LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario autónomo, con domicilio en Bucaramanga, creado por las Ordenanzas 41 de 1940 y 83 de 1944 de la Asamblea Departamental de Santander, reglamentadas por el Decreto 1300 de 1982 de la Gobernación de Santander y regido por la ley 30 de 1992, en calidad de Rector y Representante Legal de la mencionada Universidad y especialmente autorizado por la resolución que emite la Comisión de Estudios por una parte, que aquí se llamará LA UNIVERSIDAD y, el señor **LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.915.331 de Girón (Santander) actuando en nombre propio, que aquí se llamará **EL DEUDOR** y la señora **MARIA LUISA ROSALES GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.703.153 de Bucaramanga (Santander), que aquí se llamará **LA DEUDORA SOLIDARIA**, por la otra, hemos convenido celebrar mediante este documento **ACUERDO DE PAGO** previo las siguientes **CONSIDERACIONES**: PRIMERA. El señor **LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO** se vinculó con LA UNIVERSIDAD desde el día 08 de enero de 2017, mediante Resolución n° 0214 del 04 de febrero de 2017, para desempeñar el cargo de Profesor Auxiliar, adscrito a la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas. SEGUNDA. Que mediante Resolución de Rectoría n° 0998 del 01 de agosto de 2018 le fue concedida comisión de estudios remunerada para realizar estudios de doctorado en Ingeniería, área Ingeniería Electrónica al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero en la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga, Colombia por un término de tres (3) años contados a partir del 10 de agosto de 2018 y hasta el 9 de agosto de 2021. TERCERA. En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 3° de la Resolución de Rectoría n° 0998 del 1 de agosto de 2018 y con ocasión de la inversión realizada por LA UNIVERSIDAD, el señor **JAVIER FERNEY ARDILA OCHOA** en representación de **LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO** suscribió el Contrato No. 07 de 2018, e igualmente como garantía, los señores **BENJAMÍN RODRÍGUEZ YANCÉS**, **LUIS EDUARDO RUEDA RINCÓN**, **ELSA RUIZ ARIZA** y **CAMILO ANDRÉS VIANA MARLÍN** suscribieron pagaré con espacios en blanco a favor de LA UNIVERSIDAD, cuyas instrucciones de diligenciamiento quedaron estipuladas en el contrato en mención. CUARTA. Mediante Resolución de Rectoría n° 1354 del 11 de octubre de 2018 fue suspendida la comisión de estudios concedida al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero mediante la Resolución n° 0998 de 2018. QUINTA. Mediante Resolución de Rectoría n° 0177 de 2019, la comisión de estudios remunerada de Luis Eduardo Rueda Guerrero fue reanudada a partir del 13 de febrero de 2019 y hasta el 12 de diciembre de 2021. SEXTA. Mediante comunicaciones de fecha 11 de marzo y 15 de mayo de 2019 el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero solicitó el cambio de la modalidad de comisión de estudios remunerada a no remunerada. Por lo anterior, mediante la Resolución de Rectoría n° 0698 del 20 de mayo de 2019 se accedió a lo solicitado y a partir del 24 de mayo de 2019 y hasta el 12 de diciembre de 2021 la comisión de estudios cambió al tipo no remunerada. SÉPTIMA. A solicitud del profesor, mediante Resolución de Rectoría n° 1510 de 2021 se prorrogó la comisión de estudios no remunerada otorgada al profesor Luis Eduardo Rueda a partir del 13 de diciembre de 2021 y hasta el 12 de junio de 2022. OCTAVA. Que el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero se reincorporó a sus funciones como profesor de tiempo completo adscrito a la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones a partir del 16 de enero de 2023. NOVENA. Que el tiempo total de la comisión se aplicó así: desde el 10 de agosto de 2018 hasta el 24 de octubre de 2018 y desde el 13 de febrero de 2019 hasta el 23 de mayo de 2019 en comisión de estudios remunerada y desde el 24 de mayo de 2019 hasta el 24 de abril de 2022 y del 25 de mayo de 2022 hasta el 12 de enero de 2023 en comisión de estudios no remunerada. DÉCIMA. Que con ocasión a la renuncia presentada el día 19 de abril de 2023 por el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero mediante Resolución de Rectoría n° 0669 de mayo 02 de 2023 la Universidad Industrial de Santander aceptó la renuncia a partir del 04 de mayo de 2023 al cargo de profesor con dedicación de tiempo completo adscrito a la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas. DÉCIMA PRIMERA. Que de conformidad con lo señalado en los numerales 5° y 6° del artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior n° 086 de 2016 el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero debía entregar copia del título del programa de doctorado adelantado y prestar sus servicios a la Universidad Industrial de Santander por dos veces el tiempo de duración de la comisión de estudios remunerada. DÉCIMA SEGUNDA. De conformidad con lo señalado en los literales c) y e) del artículo 32° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016 se pudo evidenciar que, a la fecha de separación efectiva del cargo, **LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO** tenía compromisos pendientes consistentes en la presentación del título y en la contraprestación, en tiempo de servicio, derivado de la comisión de estudios otorgada mediante Resolución de Rectoría n° 0998 del 1 de agosto de 2018. DÉCIMA TERCERA. Mediante Resolución de Rectoría n° 1249 de agosto 29 de 2023, LA UNIVERSIDAD declaró el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la comisión de estudios remunerada otorgada a **LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO** mediante Resolución de Rectoría n° 0998 del 01 de agosto de 2018, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo del Consejo Superior 086 de 2016 y

Página 1 de 3



ACUERDO DE PAGO No. 01 | 2023

lo pactado en el Contrato n.º 07 de 2018 y su Otrosl modificatorio, suscrito entre LA UNIVERSIDAD y LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO, para la realización de estudios de doctorado en ingeniería en el área de Ingeniería Electrónica en la Universidad Industrial de Santander. **DÉCIMA CUARTA.** Que con fundamento en lo establecido en el parágrafo del artículo 1º de la Resolución de Rectoría n.º 1249 de agosto 29 de 2023, el señor LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO y sus DEUDORES SOLIDARIOS se obligan a pagar a favor de LA UNIVERSIDAD, las sumas de dinero contenidas en la liquidación de la inversión realizada por LA UNIVERSIDAD por concepto de comisión de estudios, esto es, la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$50.163.911 M/Cte) conforme se establece en los artículos 34º, 35º y 36º del Acuerdo del Consejo Superior 086 de 2016. **DÉCIMA QUINTA.** Que según comunicación recibida en la División de Gestión de Talento Humano el 25 de septiembre de 2023, el señor LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO solicita sea aceptado el siguiente acuerdo de pago: "Pagos mensuales durante 10 meses hasta cumplir el valor total de la deuda (\$50.163.911), con plazo máximo hasta el día 15 de cada mes, empezando el mes de octubre del año 2023 y hasta julio del año 2024". Que en mérito de lo antes expuesto acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** EL DEUDOR se obliga a pagar a favor de LA UNIVERSIDAD la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$50.163.911 M/Cte) por concepto de la inversión efectuada por LA UNIVERSIDAD derivada de la Comisión de Estudios remunerada otorgada mediante Resolución de Rectoría n.º 0998 del 01 de agosto de 2018 y la multa por su incumplimiento conforme lo establecido en los artículos 34º, 35º y 36º del Acuerdo del Consejo Superior 086 de 2016, de la siguiente manera: Diez (10) cuotas de CINCO MILLONES DIESEISE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.016.392 M/Cte) pagaderas de manera mensual cada una el día quince (15) de cada mes, empezando en el mes de noviembre de 2023 mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 657-03018-5 del Banco Occidente cuyo titular es LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, o mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento de recaudo electrónico establecido por la Universidad. Acto seguido, EL DEUDOR se compromete a enviar mediante correo electrónico el comprobante de la transferencia realizada, a las siguientes cuentas de correo institucionales: formaciondepersonal@uis.edu.co, banco@uis.edu.co, tesoreria@uis.edu.co, esto, con el fin de constatar el cumplimiento de la obligación en comento. **PARÁGRAFO:** En caso de que el día quince (15) de cualquier mes en el que deba efectuarse alguno de los pagos establecidos en este acuerdo de pago sea un día no hábil, el pago deberá realizarse a más tardar el siguiente día hábil. **CLÁUSULA SEGUNDA.** De conformidad con lo establecido por la Resolución de Rectoría No. 1304 del 09 de noviembre de 2021 por la cual se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para el Recaudo de Cartera UIS, la División de Gestión de Talento Humano conceptuó mediante comunicación de fecha 25 de octubre de 2023, la viabilidad de conceder este plazo sin garantía real, teniendo en cuenta que el término no es superior a un año, la calidad de EL DEUDOR y la denuncia de bienes realizada por LA DEUDORA SOLIDARIA. Para este efecto, LA DEUDORA SOLIDARIA manifiesta que actualmente es propietaria del inmueble TORRE 3, APARTAMENTO 1812, CARRERA 25 n.º 35-16, CONDOMINIO RESIDENCIAL SAN LUCAS DOWNTOWN P.H., identificado con matrícula inmobiliaria n.º 300-371191, encargado de respaldar el cumplimiento del presente Acuerdo de Pago. **CLÁUSULA TERCERA.** LA UNIVERSIDAD podrá declarar venidos la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando EL DEUDOR incurra en mora o incumpla una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento. **CLÁUSULA CUARTA.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí pactadas, suscribe el presente acuerdo de pago la señora MARIA LUISA ROSALES GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.703.153 de Bucaramanga (Santander), en la condición de DEUDORA SOLIDARIA quien otorga pagaré a favor de la UNIVERSIDAD con espacios en blanco, el cual será diligenciado conforme a las siguientes instrucciones: 1. **FECHA DE VENCIMIENTO:** Corresponderá al día en que sea diligenciado por la UNIVERSIDAD. 2. **CAPITAL:** Corresponderá a las sumas adeudadas a la UNIVERSIDAD por cualquier concepto, incluidos las obligaciones contenidas en el presente acuerdo de pago. **PARÁGRAFO PRIMERO.** LA UNIVERSIDAD a su elección y en caso de incumplimiento del presente acuerdo de pago, podrá optar por iniciar proceso ejecutivo contra EL DEUDOR y respecto del Contrato n.º 07 de 2018 y su Otrosl modificatorio, evento en que los pagos efectuados, serán imputados a intereses de mora y el saldo, si hubiere lugar a ello, será imputado a capital, o podrá hacer efectivo el pagaré otorgado por la DEUDORA SOLIDARIA. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** LA DEUDORA SOLIDARIA, renuncia a los requerimientos privado o extrajudicial para ser constituido en mora del cumplimiento de sus obligaciones. **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO DEL ACUERDO Y DEL PAGARÉ.** Los gastos de perfeccionamiento del acuerdo de pago y del pagaré estarán a cargo de EL DEUDOR, incluidos la publicación en la gaceta y el impuesto de timbre, si hubiere lugar y en la proporción no exenta (50% del impuesto causado). Los documentos serán suscritos por las partes y la firma de EL DEUDOR y de LA DEUDORA SOLIDARIA reconocida ante Notario Público. El presente acuerdo de pago se entiende perfeccionado en la fecha

ACUERDO DE PAGO No. 01/2023

de la última firma de las partes incluída en el documento y a partir de ese momento se da inicio al cumplimiento de las obligaciones acá estipuladas. Se suscribe en Bucaramanga a los 14 días del mes de Noviembre de 2023.

EL DEUDOR PRINCIPAL

Lo E. R. G.
LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO
c.c. 1.095.915.331 de Gerón (Santander)

LA DEUDORA SOLIDARIA

MARIA LUISA ROSALES G.
MARIA LUISA ROSALES GONZÁLEZ
c.c. 1.096.703.153 de Bucaramanga (Santander)

LA UNIVERSIDAD
HERNÁN FORNAS DÍAZ
Rector
c.c. 13.243.619 de Bucaramanga (Santander)



Notario 2 Bucaramanga
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Artículo 80 del Decreto Ley 102 de 1973 y Decreto 1037 de 2010
Identificación Notarial de acuerdo del Código de Comercio de Bucaramanga comparecía

RUEDA GUERRERO LUIS EDUARDO
Cuien exhibió la C.C. 1095915331

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa reconoció y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificados su identidad concurrido con los datos digitales y otros tecnológicos con los datos de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ingresó a www.registraduria.gov.co para verificar esta declaración.

Lo E. R. G.
El compareciente

CARLOS ENRIQUE VALDERRISO JIRENEZ
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA


Notario 2 Bucaramanga
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Artículo 80 del Decreto Ley 102 de 1973 y Decreto 1037 de 2010
Ante el notario comparecía de acuerdo del Código de Comercio comparecía

ROSALES GONZÁLEZ MARIA LUISA
Cuien exhibió la C.C. 1096703153

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingresó a www.registraduria.gov.co para verificar esta declaración.

Maria Luisa Rosales G.
El compareciente

CARLOS ENRIQUE VALDERRISO JIRENEZ
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 05 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 100 de 338

PAGARÉ DE ACUERDO DE PAGO n.º 01 | 2023

PAGARÉ PARA ACUERDO DE PAGO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER OTORGADO CON ESPACIOS EN BLANCO PARA DILIGENCIAR SEGÚN INSTRUCCIONES Y CONDICIONES PACTADAS EN EL ACUERDO DE PAGO NÚMERO 01 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO Y SU DEUDORA SOLIDARIA MARIA LUISA ROSALES GONZÁLEZ.

Maria O.

DEUDOR: LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO

DEUDORA SOLIDARIA: MARIA LUISA ROSALES GONZÁLEZ

CAPITAL:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

FECHA DE VENCIMIENTO:

Nosotros, LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.915.331 de Girón (Santander), en calidad de DEUDOR y MARIA LUISA ROSALES GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.703.153 de Bucaramanga (Santander), en calidad de DEUDORA SOLIDARIA, otorgamos el presente PAGARÉ y nos obligamos a pagar incondicionalmente a la orden de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario autónomo regido por la Ley 30 de 1992, con domicilio en Bucaramanga, la cantidad de _____.

El pago lo haremos como DEUDOR y DEUDORA SOLIDARIA respectivamente, al vencimiento o exigibilidad de la obligación conforme a las estipulaciones del contrato de comisión que ha dado lugar a la suscripción del presente documento.

En caso de existir un acuerdo de pago del capital, se aplicará la tasa de interés máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de mora en los pagos, la tasa de interés moratoria será la máxima tasa de interés moratorio comercial que autorice la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual el DEUDOR y su DEUDORA SOLIDARIA pagaremos sobre la parte del capital insoluto, sin perjuicio de los demás derechos o acciones que le corresponden al acreedor y sin que ello implique prórroga del plazo pactado. En el evento de incumplimiento del contrato de comisión de estudios la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER podrá exigir judicial o extrajudicialmente el pago no sólo del capital que sea determinado conforme a las instrucciones que sean impartidas en la carta de instrucciones más los intereses de mora que correspondan, los costos, los gastos y honorarios del abogado por el cobro judicial o extrajudicial. Para el efecto, bastará la declaración escrita de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER dirigida al DEUDOR y su DEUDORA SOLIDARIA o a la solicitud que la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER dirija a la autoridad competente para hacer efectivos sus derechos siendo prueba suficiente del incumplimiento la simple afirmación de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER consignada en acto administrativo motivado.

PAGARÉ DE ACUERDO DE PAGO n.º


EL DEUDOR y su DEUDORA SOLIDARIA aceptamos todas las estipulaciones contenidas en el presente pagaré y las que en el mismo se incluyan de conformidad con las autorizaciones que confieren a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER para llenar los espacios en blanco de este pagaré en virtud del artículo 622 y 628 del Código de Comercio y a las condiciones e instrucciones pactadas en el acuerdo de pago celebrado entre la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, el señor LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO y la señora MARIA LUISA ROSALES GONZÁLEZ, en virtud de la inversión efectuada por LA UNIVERSIDAD derivada de la Comisión de Estudios remunerada otorgada mediante Resolución de Rectoría n.º 0998 del 01 de agosto de 2018 y la multa por su incumplimiento conforme lo establecido en los artículos 34º, 35º y 36º del Acuerdo del Consejo Superior 086 de 2016.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bucaramanga, a los ____ días del mes de ____ de 2023.

EL DEUDOR PRINCIPAL

Lu E. R. G.
LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO
 c.c. 1.095.915.331 de Girón (Santander)

LA DEUDORA SOLIDARIA

Maria Luisa Rosales G.
MARIA LUISA ROSALES GONZÁLEZ
 c.c. 1.098.703.153 de Bucaramanga (Santander)

Notaría 2
 Bucaramanga

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
 Artículo 724 del Código de Comercio 107 de 2016
 Modificación Estatutaria Decreto Ley 019 de 2012

Para el presente Notario Segundo del Circuito de Bucaramanga compareció

RUEDA GUERRERO LUIS EDUARDO
 Quien exhibió c.c. 1095915331
 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa otorga y autoriza el tratamiento de sus datos personales de ser verificados en Internet con sus huellas digitales y datos biométricos para la zona de datos de la Registración Nacional del Estado Civil, ingresó a www.registracion.gov.co para verificar este documento.
 La Bucaramanga 2023-02-22

Lu E. R. G.
 El compareciente

CARLOS ENRIQUE VALDIVIESO JIMENEZ
 NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Cod. Validación: 1e591

Notaría 2
 Bucaramanga

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y ENDOSAMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
 Artículo 724 del Código de Comercio 107 de 2016 y Decreto Ley 019 de 2012

Para el presente Notario Segundo del Circuito de Bucaramanga compareció

ROSALES GONZALEZ MARIA LUISA
 Quien exhibió c.c. 1098703153
 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingresó a www.notariadecolombia.gov.co para verificar este documento.
 La Bucaramanga 2023-02-22

Maria Luisa Rosales G.
 El compareciente

CARLOS ENRIQUE VALDIVIESO JIMENEZ
 NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Cod. Validación: 1e54a

República de Colombia
RectoríaUniversidad
Industrial de
Santander**RESOLUCIÓN N° 1249 DE 2023**
Agosto 29

Por la cual se declara el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la comisión de estudios remunerada otorgada al profesor LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución de Rectoría n.° 0998 del 01 de agosto de 2018, le fue concedida comisión de estudios remunerada para realizar estudios de doctorado en Ingeniería, área Ingeniería Electrónica al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero en la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga, Colombia por un término de tres (3) años contados a partir del 10 de agosto de 2018 y hasta el 09 de agosto de 2021.
- b. Que mediante Resolución de Rectoría n.° 1364 del 11 de octubre de 2018, se suspende la comisión de estudios concedida al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero mediante la Resolución n.° 998 de 2018, teniendo en cuenta que a la fecha de expedición del acto administrativo en mención el referido profesor no había dado cumplimiento a la obligación de legalizar en debida forma el Contrato de Comisión de Estudios n.° 07 de 2018 (incluido el Otrcal n.° 1) y el otorgamiento de las garantías exigidas sobre la inversión de la comisión de estudios remunerada.
- c. Que mediante Resolución de Rectoría n.° 0177 del 13 de febrero de 2019, se reanuda la comisión de estudios remunerada otorgada al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero a partir del 13 de febrero de 2019 y hasta el 12 de diciembre de 2021 para la obtención del título de doctor en Ingeniería, área de Ingeniería Electrónica en la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que mediante comunicaciones de fecha 11 de marzo y 15 de mayo de 2019, el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero solicitó el cambio de la modalidad de comisión de estudios remunerada a no remunerada. Por lo anterior, mediante la Resolución de Rectoría n.° 0698 del 20 de mayo de 2019, se accede a la solicitud y a partir del 24 de mayo de 2019 y hasta el 12 de diciembre de 2021, la comisión de estudios es no remunerada.
- e. Que mediante Resolución de Rectoría n.° 1510 del 09 de diciembre de 2021, se prorrogó la comisión de estudios no remunerada otorgada al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero mediante la Resolución de Rectoría n.° 0698 del 20 de mayo de 2019, por el término de seis (6) meses, con descarga académica de tiempo completo a partir del 13 de diciembre de 2021 y hasta el 12 de junio de 2022, con el fin de terminar sus estudios de doctorado en Ingeniería, en el área de Ingeniería Electrónica en la Universidad Industrial de Santander.
- f. Que mediante Resolución de Rectoría n.° 0570 del 05 de mayo de 2022, se suspendió por el término de un (1) mes contado a partir del 25 de abril de 2022 y hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive, la comisión de estudios no remunerada concedida al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero.
- g. Que mediante comunicaciones de fecha 24 de junio y 5 de julio de 2022, el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero solicitó prorrogar la comisión de estudios no remunerada por el término de seis (6) meses a partir del día 13 de julio de 2022 y hasta el 12 de enero de 2023 con el propósito de «culminar con la escritura de mi tesis de doctorado».
- h. Que mediante Resolución de Rectoría n.° 0656 del 12 de julio de 2022, se prorrogó la comisión de estudios no remunerada otorgada al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero mediante la Resolución de Rectoría n.° 0698 del 20 de mayo de 2019, por el término de seis (6) meses con descarga académica de tiempo completo, a partir del 13 de julio de 2022 y hasta el 12 de enero de 2023, con el fin de terminar sus estudios de doctorado en Ingeniería, en el área de Ingeniería Electrónica en la Universidad Industrial de Santander.

66

República de Colombia
RectoríaUniversidad
Industrial de
Santander

2

RESOLUCIÓN N° 1249 DE 2023
Agosto 29


- i. Que el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero se reintegró a sus funciones como profesor de tiempo completo adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones a partir del 16 de enero de 2023.
- j. Que el tiempo total de la comisión se aplicó así: desde el 10 de agosto de 2018 hasta el 24 de octubre de 2018 y desde el 13 de febrero de 2019 hasta el 23 de mayo de 2019, en comisión de estudios remunerada; y desde el 24 de mayo de 2019 hasta el 24 de abril de 2022 y del 25 de mayo de 2022 hasta el 12 de enero de 2023 en comisión de estudios no remunerada.
- k. Que con ocasión a la renuncia presentada el día 19 de abril de 2023, por el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero mediante Resolución de Rectoría n.° 0669 de mayo 02 de 2023 la Universidad Industrial de Santander le aceptó la renuncia a partir del 04 de mayo de 2023 al cargo de profesor con dedicación de tiempo completo adscrito a la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingenierías Fisicomerciales.
- l. Que de conformidad con lo señalado en los numerales 5° y 6° del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 086 de 2016, el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero debió entregar copia del título del programa de doctorado adelantado y prestar sus servicios a la Universidad Industrial de Santander por dos veces el tiempo de duración de la comisión de estudios remunerada.
- m. Que de acuerdo con lo señalado en los literales c) y e) del Artículo 32° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 086 de 2016, el contrato de comisión de estudios remunerada se considerará incumplida, entre otros, cuando el profesor no presente el título o cuando no contrapreste o deje de contraprestar tiempo de servicio a favor de la Universidad por el tiempo establecido en el citado reglamento.
- n. Que a la fecha de separación efectiva del cargo acaecida el día 4 de mayo de 2023, el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero no había dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas a favor de la Universidad Industrial de Santander con ocasión al otorgamiento de la comisión de estudios remunerada para realizar estudios de doctorado en Ingeniería, área Ingeniería Electrónica en la Universidad Industrial de Santander.
- o. Que la División de Gestión de Talento Humano presentó al Rector de la Universidad un informe sobre los hechos que configurarían el incumplimiento de la comisión de estudios remunerada por parte del profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 33° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 086 de 2016.
- p. Que con base en el informe presentado por la División de Gestión de Talento Humano descrito en el numeral anterior, corresponde declarar al incumplimiento de la comisión de estudios remunerada otorgada al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la comisión de estudios remunerada otorgada al profesor **LUIS EDUARDO RUEDA GUERRERO** mediante Resolución de Rectoría n.° 0998 del 01 de agosto de 2018, para realizar estudios de doctorado en ingeniería en el área de Ingeniería Electrónica en la Universidad Industrial de Santander, relacionadas con la no presentación del título del doctorado y la no contraprestación de servicios a la Universidad Industrial de Santander por el tiempo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior n.° 086 de 2016, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero se obliga a pagar la suma de dinero contenida en la liquidación de la inversión realizada por la Universidad por concepto de la comisión de estudios remunerada elaborada por la División de Gestión de Talento Humano

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 104 de 338

República de Colombia
Rectoría



3

RESOLUCIÓN N° 1249 DE 2023
Agosto 29

conforme se establece en los Artículos 34°, 35° y 36° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 086 de 2016, liquidación que forma parte integral del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Requerir al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero para que cancele dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído la suma de dinero contenida en la liquidación elaborada por la División de Gestión de Talento Humano.



PARÁGRAFO. En el evento que el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero no cancele la suma de dinero señalada en el presente artículo dentro del plazo acá otorgado, se ordena hacer efectivas las garantías otorgadas por el profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero y sus avalistas para respaldar las obligaciones derivadas de la comisión de estudios remunerada.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese por Secretaría General al profesor Luis Eduardo Rueda Guerrero y a los señores Benjamín Rodríguez Yances, Luis Eduardo Rueda Rincón, Elsa Ruiz Ariza y Camilo Andrés Viana Marín en su condición de avalistas conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo indicándoles que contra esta resolución sólo procede el recurso de reposición el cual deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído.

ARTÍCULO 4°. Comunicar a través de la Secretaría General el contenido de la presente resolución a la División de Gestión de Talento Humano para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de agosto de 2023.


 HERNÁN PORRAS DÍAZ

 SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL


Como se puede observar la Universidad adelanta acciones permanentes, en su gestión administrativa, por tal motivo solicitamos desvirtuar este hallazgo.

Deudas de difícil cobro

También, dentro de los registros se encontró un saldo de \$134.020.540, como deudas que pasaron por concepto de difícil cobro durante la vigencia 2023

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia
www.contraloriasantander.gov.co

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia
www.contraloriasantander.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 105 de 338


CONCEPTO	SALDOS 2023	
Cuentas por cobrar sin contraprestación		5,360,474
Transferencias por cobrar de difícil recaudo	5,360,474	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación - Otras cuentas por cobrar		128,660,066
Acuerdo De Pago	233,122	
Créditos Condonables	128,426,944	

De acuerdo al Manual de Políticas Contables de la Universidad, se reclasifica en el 2023 a rubro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo aquellas cuentas por cobrar que se encuentran en proceso de cobro por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Rectoría.

Se anexa imagen de la cuenta contable según el Catálogo General de Cuentas CGV V.2015.18 expedido por la Contaduría General de la Nación con fecha de actualización hace tres meses referente a la cuenta 1385, donde permite el uso de esta cuenta contable para el manejo de las cuentas por cobrar que tienen proceso jurídico:

1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
138501	Venta de bienes
138502	Prestación de servicios
138503	Servicio de energía
138504	Servicio de acueducto
138505	Servicio de alcantarillado
138506	Servicio de aseo
138507	Servicio de gas combustible
138508	Servicio de telecomunicaciones
138509	Prestación de servicios de salud
138510	Administración de la seguridad social en salud
138511	Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones
138514	Impuestos
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios
138516	Aportes sobre la nómina
138517	Rentas parafiscales
138518	Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud
138519	Regalías
138520	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

En lo referente a la falta de gestión, la Universidad a través de la Oficina Jurídica adelanta los respectivos procesos coactivos de estas cuentas, como se puede observar en el informe trimestral reportado por la Oficina Jurídica y publicado en página UIS: <https://uis.edu.co/uis-transparencia-defensa-judicial-es/>

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 106 de 338

Cuenta 1906 Anticipos por cobrar

A diciembre 31 de 2023 en los estados financieros se reportan avances y anticipos sobre contratos entregados desde vigencias 2020, 2021 y 2022, y que a la fecha aún existen saldos pendientes por amortizar, por un valor total de \$14.210.484.176:

ANTICIPOS						
NOMBRE	FECHA ANTICIPO	CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR	SALDO A DIC-31-2023
ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS			53,492,364,113	15,206,148,148	38,286,215,866	14,210,484,176
ESSI DE COLOMBIA	16-sep-22	570/2022000035	234,537,933	0	234,537,933	285,420,783
	25-feb-21	570/2021002003	159,162,500	143,503,650	15,658,850	
	11-oct-20	270/2020000524	388,446,213	356,107,500	32,338,713	
	22-Jan-21	270/2021000073	195,843,787	192,958,500	2,885,287	
CONSORCIO COENSA CONSTRUCCIONES EN SALUD	12-feb-22	270/2022000448	28,438,641,990	14,513,578,598	13,925,063,393	13,925,063,393
UNIÓN TEMPORAL UIS SEDE MALAGA 2023	14-Dec-23	270/2023000793	24,075,731,690	0	24,075,731,690	24,075,731,690


Estos anticipos corresponden a contratos que se encuentra en ejecución y en proceso de liquidación, y son de continuo seguimiento para la institución.

La Universidad Industrial de Santander, adelanta el control y seguimiento en la ejecución de los contratos y de sus correspondientes anticipos, a través de las diferentes áreas que participan en la ejecución de los mismos, tales como la División de Planta Física, contratación y en casos particulares la oficina asesora jurídica, el cual le permite al ente universitario tener conocimiento pleno sobre el proceso de materialización de las convocatorias como a su vez de sus trámites de ejecución.

Para el caso concreto de los anticipos relacionados en el informe, se realizan las siguientes precisiones.

La Universidad Industrial de Santander realizó Convocatoria Pública Abreviada n.º 028 de 2019 con el fin de adquirir el servicio de suministro, montaje y puesta en funcionamiento de ascensores para edificaciones de la Universidad. Conforme lo anterior, la empresa ESI DE COLOMBIA S.A.S ocupó el primer lugar de elegibilidad razón por la cual se adjudicó y celebró el contrato DC-092 de 2019, entregándose un anticipo del 50% del valor del contrato.

Adicionalmente realizó Convocatoria Pública n.º 006 de 2020 con el fin de adquirir el servicio de suministro, montaje y puesta en funcionamiento de ascensores para edificaciones de la Universidad. Conforme lo anterior, la empresa ESI DE COLOMBIA S.A.S ocupó el primer lugar de elegibilidad, razón por la cual se adjudicó y celebró el contrato DC-102 de 2020, entregándose un anticipo del 50% del valor del contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 107 de 338

La Universidad, solicito ante los Procuradores delegados para asuntos administrativos de Bucaramanga, la conciliación con la sociedad **ESI DE COLOMBIA S.A.S.** de los dos contratos adjudicados mediante convocatoria.

En comité de conciliación y defensa judicial del ente universitario, avaló o autorizó para convocar una audiencia de conciliación que tuviera como propósito el reintegro en su totalidad del valor consignado a título de anticipo, como su correspondiente indexación. Adicionalmente, requerir al contratista indemnice los posibles daños causados a la Universidad, como posiblemente el mayor valor que en el que debe incurrir la Universidad para la ejecución de las obligaciones pendientes de cumplimiento. Etapa en la cual se encuentra actualmente el trámite de estos anticipos.

A la fecha las solicitudes de conciliación se encuentran en trámite y en caso de fracasar, con el citado asunto se cumplirá con el requisito procedibilidad que habilita a la UIS a presentar ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo el medio de control respectivo.

Mediante convocatoria pública No 005 de 2022, cuyo objeto es el mejoramiento de la infraestructura física de la facultad de salud de la universidad industrial de Santander, se adjudicó el proceso a la firma **CONSORCIO COENSA CONSTRUCCIONES EN SALUD**, una vez aplicado los parámetros y criterios para la evaluación y calificación de las ofertas establecidas en los términos de referencia. Materializándose jurídicamente mediante contrato DC 093 de 2022 suscrito entre las partes.

El día 13 de octubre de 2022 se firmó el acta de inicio, pactando como inicio el 13 de octubre de 2022 y fecha de finalización 13 de abril de 2025.


El día 14 de diciembre se generó el pago del anticipo del contrato por un valor de \$28.438.641.990, el cual se amortizará mediante actas de obra parciales hasta llegar al 100% de la amortización, es de aclarar que este anticipo se amortizara en el transcurso del plazo contractual que es hasta el mes de abril de 2025.

El contrato a la fecha se encuentra en ejecución, y el anticipo en proceso de amortización.

Mediante convocatoria pública No 011 de 2023, cuyo objeto es la construcción del nuevo campus universitario para la sede Uis Málaga, se adjudicó el proceso a la **UNION TEMPORAL UIS SEDE MALAGA 2023**, una vez aplicado los parámetros y criterios para la evaluación y calificación de las ofertas establecidas en los términos de referencia. Materializándose jurídicamente mediante contrato DC 085 de 2023 suscrito entre las partes.

El día 1 de diciembre de 2023 se firmó el acta de inicio, pactando como inicio el 4 de diciembre de 2023 y fecha de finalización 4 de septiembre de 2025.

El día 14 de diciembre se generó el pago del anticipo del contrato por un valor de \$24.075.731.690, el cual se amortizará mediante actas de obra

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 108 de 338

parciales hasta llegar al 100% de la amortización, es de aclarar que este anticipo se amortizara en el transcurso del plazo contractual que es hasta el mes de septiembre de 2025.

El contrato a la fecha se encuentra en ejecución, y el anticipo en proceso de amortización.

Por lo explicado anteriormente, solicitamos desvirtuar el hallazgo administrativo n° 2, teniendo en cuenta que la Universidad realiza las gestiones, seguimientos controles a las cuentas por cobrar, como se puede evidenciar en la información anterior.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez el equipo auditor analizo la respuesta emitida por la entidad, procedido a confirmar el hallazgo administrativo, para que la entidad proceda a plasmar en el plan de mejoramiento a presentar, acciones de mejora continua, teniendo en cuenta, que el ente de Control – Contraloría General de Santander hará el seguimiento respectivo. para sustentar y verificar la realización de los procedimientos necesarios tanto internos como externos, que lleven a cabo y de manera total y completa en todos sus etapas y áreas competentes, la depuración de los valores, cruces de cuentas, contabilización, soportes, inicios y tramite de procesos jurídicos, para todas estas cuentas a las cuales, se les está haciendo y tienen algunos pendientes para la depuración y figuran en los estados financieros.

También, acciones que permitan que en las actas del comité de sostenibilidad contable, se conozca el detalle de las cuentas a las que se les aplica el respectivo saneamiento.


Conforme lo requerido por la Contraloría General de la República – AUDIBAL 2023, se anexa la siguiente información:

CUENTA AFECTADA	CONCEPTO	VALOR
13170101	matrículas pregrado presencial	14.343.730
13179001	otras CxC prestación de servicios.	67.031.700
13179002	Documentos por cobrar	182.212.214
13179010	Otras cuentas por cobrar deudores créditos condonable	41.294.398
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	134.020.540

CUENTA AFECTADA	CONCEPTO	VALOR
1906	Anticipos por cobrar	14.210.484.176

Se convalida la observación administrativa en un hallazgo administrativo

154

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 109 de 338

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03:
VERIFICACION DE SALDOS POR CONCILIAR ENTRE EL REPORTE DE LAS OPERACIONES RECIPROCAS EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE NACION Y LAS CIFRAS REPORTADAS POR LA ENTIDAD.

CRITERIO:

El marco conceptual de las normas para las entidades de Gobierno, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; Adelantar gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la existencia y efectividad de procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, garantizando que la información financiera, cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable" expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), específicamente en el numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información.

CONDICIÓN:

Se verifico el reporte que emite la Universidad Industrial de Santander durante el 2023, sobre el cruce de cuentas entre entidades públicas, respecto a operaciones reciprocas sobre transferencias, pago u otros, , a nivel municipal, departamental y nacional.

Se tuvo en cuenta las operaciones reciprocas realizadas con entidades estatales durante las tres últimas vigencias, la verificación de saldos conciliados y por conciliar, teniendo en cuenta el procedimiento de consolidación de operaciones reciprocas y/o archivo plano y aplicativo chip de la Contaduría General de la Nación.

Durante La vigencia 2021, la UIS tuvo actividad comercial reciproca con 46 entidades del estado por valor de \$99.498.149.819.00, tanto del nivel nacional, departamental y municipal, así:

OPERACIONES RECIPROCAS Y CONCILIACION VIGENCIA 2021			
Entidad	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
	SUBVENCIONES	0	-51.679.258.847
Departamento de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	7.241.667.740	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	38.920.908.58	0
	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-21.967.383.912
Departamento de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	23.099.117.81	0
Universidad Industrial de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	1.131.723.921	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-9.010.219.581
Departamento de Santander	Esta entidad no reporto operación reciproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	9.010.219.581	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-5.705.300.580
Departamento de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	9.089.084.230	0
Departamento de Santander	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.542.630.000	0
Departamento de Santander	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	36.040.007.77	0

Departamento de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	21.244.216,537	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	9.041.370,900	0
Universidad Industrial de Santander	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.542.630,000	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	30.416.612,542	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	21.210.902,937	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-6.440.963,966
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	75.300,000	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	5.516.263,868	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-5.064.334,483
Ministerio de Educación Nacional	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	162.621.672,488	0
Ministerio de Educación Nacional	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	12.772.922,671	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.069.649,081	0
Universidad Industrial de Santander	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	164.536.357,290	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	12.772.922,671	0
	SUBVENCIONES	0	-2.472.006,214
Departamento de Nariño	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.472.006,214	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-2.472.006,214
Departamento de Nariño	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	2.472.006,214	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-1.733.320,990
Departamento del Norte de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1.733.320,990	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-1.541.457,379
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.541.457,379	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SUBVENCIONES	0	-1.303.778,420
Departamento del Norte de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.303.778,420	0
	SUBVENCIONES	0	-1.303.778,420
Departamento de Cundinamarca	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.303.778,420	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-1.303.778,420
Departamento de Cundinamarca	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1.303.778,420	0
	IMPUESTOS POR COBRAR	0	-1.247.967,430
Departamento de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTOS	353.993,419	0
Universidad Industrial de Santander	ESTAMPILLAS	893.964,021	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-1.199.912,358
Departamento de Boyacá	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1.199.912,358	0
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-824.332,526
Universidad Industrial de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	824.332,526	0
Bucaramanga	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-616.621,772
Departamento de Boyacá	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	616.621,772	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-600.000,000
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Ministerio de Justicia y del Derecho	SERVICIOS	600.000,000	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-617.903,268
Departamento de Cundinamarca	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0

Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	517.003.266	0
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-500.000.000
Ministerio de Educación Nacional	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	500.000.000	0
	INGRESOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-485.779.300
Departamento de Boyacá	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	485.779.300	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-276.489.023
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	250.691.000	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	233.104.490	0
Bucaramanga	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	233.673.842	0
Bucaramanga	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	23.367.385	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-237.659.480
Servicio Geológico Colombiano	SERVICIOS PUBLICOS	14.099.310	0
Servicio Geológico Colombiano	SERVICIOS	223.560.180	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-222.006.214
Departamento de Casanare	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	250.000.000	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	27.593.785	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-222.006.214
Departamento de Casanare	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	222.006.214	0
	TRIBUTARIOS	0	-143.989.326
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	33.434.700	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	143.559.326	0
Pedagogía	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	33.434.700	0
	SUBVENCIONES	0	-139.213.329
Departamento de Boyacá	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.060.699.029	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.199.912.956	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-122.270.000
E.S.P. Electricadora Santander S.A.	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	55.000.000	0
E.S.P. Electricadora Santander S.A.	ENERGIA	67.270.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-118.796.222
Departamento de Arauca	EN ADMINISTRACIÓN	59.204.776	0
Universidad Industrial de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	176.000.600	0
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-108.264.604
Ecopetrol S.A.	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	108.264.604	0
	SUBVENCIONES	0	-108.133.250
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	539.442.356	0
Bogotá D.C.	OTRAS TRANSFERENCIAS	947.503.618	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-95.704.559
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PUBLICOS	79.656.320	0
E.S.P. Empr. Pública de Arrend. Fido de Sder S.A.	COMERCIALIZACIÓN	175.500.888	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-94.967.777
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PUBLICOS	329.476.267	0
E.S.P. Acueducto Metropolitano de Branga S.A.	COMERCIALIZACIÓN	234.509.490	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-90.290.000
Universidad de Antioquia	ASISTENCIA TÉCNICA	34.990.000	0
Universidad de Antioquia	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	65.300.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-76.780.000
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
E.S.P. Acueducto Metropolitano de Branga S.A.	ACUEDUCTO	76.780.000	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-66.351.960
E.S.P. Electricadora Santander S.A.	COMERCIALIZACIÓN	4.183.702.350	0
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PUBLICOS	4.242.054.013	0

	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-40.188.407
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
E.S.P. Colombia Móvil S.A.	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	40.188.407	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-31.971.075
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	839.442.266	0
Bogotá D.C.	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	807.471.290	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-31.971.074
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	332.991.971	0
Bogotá D.C.	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	364.962.548	0
	AJUSTE POR MAYOR VALOR EN LA INVERSIÓN PATRIMONIAL	0	-29.775.581
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	CAPITAL AUTORIZADO	84.000.104	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	RESERVAS DE LEY	40.414	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	RESERVAS ESTATUTARIAS	428.341	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	RESERVAS OCASIONALES	321.308	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	319.414.403	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	413.991.761	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-27.963.786
Departamento de Nariño	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	27.963.786	0
	TRIBUTARIOS	0	-23.384.304
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	23.384.304	0
Superintendencia Nacional de Salud	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-20.324.073
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Televisión Regional de Oriente Ltda	DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN	20.324.073	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-17.400.408
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	17.400.408	0
E.S.P. Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A.	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-14.270.717
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Superintendencia Nacional de Salud	TASAS	14.270.717	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-13.283.369
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
E.S.P. Aguas del Socorro S.A.	COMERCIALIZACIÓN	13.283.369	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-12.324.025
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	TASAS	12.324.025	0
	TRIBUTARIOS	0	-11.848.718
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	11.848.718	0
	FINANCIEROS	0	-10.075.115
Universidad Nacional de Colombia	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.075.115	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-8.410.051
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	41.198.400	0
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	55.000	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.410.051	0
Socorro	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	41.198.400	0
Socorro	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	55.000	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-8.400.000
Ministerio de la Cultura	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	42.000.000	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	33.600.000	0
	COMISIONES	0	-6.496.344
Universidad Nacional de Colombia	COMISIONES	6.496.344	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0

	TRIBUTARIOS	0	-5.035.220
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	21.750.450	0
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	48.200	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.035.220	0
Fundación	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	21.750.450	0
Fundación	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	48.200	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-4.661.673
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
E.S.P. Aguas de Barrancabermeja S.A.	COMERCIALIZACIÓN	4.661.673	0
	TRIBUTARIOS	0	-4.370.093
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.370.093	0
Barbosa - Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-2.900.274
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Soconuco	ESTAMPILLAS	2.900.274	0
	TRIBUTARIOS	0	-2.831.654
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.831.654	0
Village	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	FINANCIEROS	0	-2.015.867
Banco Agrario de Colombia	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	2.015.867	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-1.416.686
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	15.531.831	0
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	LARGA DISTANCIA	15.531.831	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-406.739
Universidad de Antioquia	OTROS INTERESES DE MORA	406.739	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	INTERESES DE MORA	0	-406.739
Universidad de Antioquia	OTROS INTERESES DE MORA	406.739	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-293.448
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Superintendencia Nacional de Salud	INTERESES	293.448	0
	TRIBUTARIOS	0	-293.389
Departamento de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	293.389	0
	TRIBUTARIOS	0	-291.182
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	291.182	0
Grén	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-270.355
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	270.355	0
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-264.007
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	OTROS INTERESES DE MORA	264.007	0
	SERVICIOS PUBLICOS	0	-250.000
Universidad de Antioquia	SERVICIOS	250.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-210.431
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210.431	0
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-189.000
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	189.000	0
Fondo Nacional Ambiental	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0



	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-104.000
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Servicios Postales Nacionales S.A.	CORREO NACIONAL	104.000	0
	TRIBUTARIOS	0	-99.315
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	99.315	0
	TRIBUTARIOS	0	-97.466
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	97.466	0
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-68.768
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
E.S.P. Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A.	OTROS INTERESES DE MORA	68.768	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-43.290
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	9.025.040	0
Empresa Mopal de Serv.Públicos Domicinanos de Piedecuesta	COMERCIALIZACIÓN	3.238.055	0
Empresa Mopal de Serv.Públicos Domicinanos de Piedecuesta	COMERCIALIZACIÓN	3.350.954	0
Empresa Mopal de Serv.Públicos Domicinanos de Piedecuesta	COMERCIALIZACIÓN	2.993.731	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-31.557
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Bogotá D.C.	TASAS	31.557	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-23.450
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Corporación Autónoma Regional de Santander	TASAS	23.450	0
	TRIBUTARIOS	0	-23.450
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	23.450	0
Corporación Autónoma Regional de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-850
Departamento del Cesar	EN ADMINISTRACIÓN	596.983.132	0
Universidad Industrial de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	696.982.272	0
	SUBVENCIONES	0	-400
Departamento de Casanare	OTRAS TRANSFERENCIAS	222.006.614	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	222.006.214	0
	OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SVCIOS FINANCIEROS	0	0
Banco Agrario de Colombia	CUENTAS CORRIENTES	6.275.859	0
Banco Agrario de Colombia	DEPOSITOS DE AHORRO	502.082.054	0
Universidad Industrial de Santander	CUENTA CORRIENTE	6.275.859	0
Universidad Industrial de Santander	CUENTA DE AHORRO	502.082.054	0
			-99.498.149.819

Para el año 2022, la UIS tuvo actividad comercial recíproca con 50 entidades del estado por \$62.883.968.118.00 tanto del nivel nacional, departamental y municipal

OPERACIONES RECÍPROCAS Y CONCILIACION VIGENCIA 2022			
Entidad	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-50.341.637.238
Ministerio de Educación Nacional	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	178.345.369.000	0
Ministerio de Educación Nacional	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	16.785.206.933	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	20.141.637.238	0
Universidad Industrial de Santander	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	178.560.369.000	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	16.785.206.933	0
	SUBVENCIONES	0	-14.481.149.890
Departamento de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	81.311.163.889	0
Universidad Industrial de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	16.790.011.999	0
	INGRESOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-8.796.995.125
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	8.796.995.125	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0

	TRIBUTARIOS	0	-3.242.847.043
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.242.847.043	0
Comisión de Impuestos y Aduanas Reciénales	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-2.883.947.118
Compartamento del Amazonas	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	2.883.947.118	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-1.118.848.874
Departamento de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	9.656.226.558	0
Departamento de Santander	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	49.180.530.291	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.000.371.031	0
Universidad Industrial de Santander	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.200.000.000	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	43.235.984.182	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-1.732.877.388
Unipetrol S.A.	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.732.877.388	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-1.113.213.800
Departamento del Norte de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1.113.213.800	0
	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-1.181.733.803
Departamento de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	1.181.733.803	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	IMPUESTOS POR COBRAR	0	-658.516.811
Departamento de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTOS	184.392.674	0
Universidad Industrial de Santander	ESTAMPILLAS	821.269.347	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	888.633.847
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	OTRAS TRANSFERENCIAS	888.633.847	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-885.291.182
Departamento de Cundinamarca	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	885.291.182	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-807.471.291
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Bogotá D.C.	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	807.471.291	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-806.428.812
Departamento de Boyacá	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	806.428.812	0
	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-345.551.395
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Fondo Unico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	EN ADMINISTRACIÓN	345.551.395	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-124.862.883
Departamento de Santander	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	11.260.219.341	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	11.260.219.341	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-464.779.870
Departamento de Boyacá	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	464.779.870	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-437.896.222
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	281.897.458	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	376.326.854	0
Bucaramanga	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	252.517.332	0
Bucaramanga	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	33.247.672	0
	SUBVENCIONES	0	-412.246.883
Departamento de Boyacá	OTRAS TRANSFERENCIAS	412.246.883	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-340.337.471
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	340.337.471	0
Bogotá D.C.	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SUBVENCIONES	0	-309.310.870
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Bogotá D.C.	OTRAS TRANSFERENCIAS	309.310.870	0
	TRIBUTARIOS	0	-389.240.243
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	36.462.800	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	166.877.645	0
Piedrasera	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SUBVENCIONES	0	-199.006.214
Departamento de Casanare	OTRAS TRANSFERENCIAS	199.006.214	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-184.006.114

Departamento de Casanare	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	184.008.214	0
	GASTOS DIFERIDOS CONDICIONADOS	0	-156.006.224
Departamento de Mariño	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	184.008.214	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-142.500.000
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	OTROS GASTOS DIVERSOS	342.500.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	AJUSTE POR MAYOR VALOR EN LA INVERSIÓN PATRIMONIAL	0	-134.299.311
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	CAPITAL AUTORIZADO	64.000.124	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	RESERVAS DE LEY	40.414	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	RESERVAS ESTATUTARIAS	428.341	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	RESERVAS OCASIONALES	311.938	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	81.214.489	0
Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación	PERDIDAS O GASTOS ACUMULADOS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	130.314.601	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-130.330.000
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	10.000.000	0
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	ENERGÍA	80.500.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-306.264.504
Ecopetrol S.A.	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	EN ADMINISTRACIÓN	108.264.504	0
	INGRESOS DIVERSOS	0	-58.302.000
Servicio Geológico Colombiano	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	58.300.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-59.204.773
Departamento de Arauca	EN ADMINISTRACIÓN	59.204.773	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-53.894.817
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
E.S.P. Colombia Móvil S.A.	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	53.894.817	0
	TRIBUTARIOS	0	-43.730.075
U.A.E. de la Aerodinámica Civil	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	43.730.075	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-40.249.776
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	389.473.777	0
E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.	COMERCIALIZACIÓN	259.224.001	0
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	-30.201.730
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	EN ADMINISTRACIÓN	30.201.730	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-34.018.562
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	181.048.808	0
E.S.P. Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A.	COMERCIALIZACIÓN	195.067.910	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-88.100.974
Departamento de Cundinamarca	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	88.100.974	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-29.888.104
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	29.888.104	0
E.S.P. Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A.	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-29.000.000
Departamento de Casanare	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	29.000.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-28.335.981
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	22.404.890	0
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	44.098	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.807.490	0
Floridablanca	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	FINANCIEROS	0	-27.951.448
Universidad Nacional de Colombia	OTROS GASTOS FINANCIEROS	27.951.448	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-24.709.947
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	24.709.947	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-24.285.724
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Televisión Regional de Oriente Ltda.	DIFFUSIÓN DE TELEVISIÓN	24.285.724	0

	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-17.887.881
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
E.S.P. Aguas del Socorro S.A.	COMERCIALIZACIÓN	17.887.881	0
	TRIBUTARIOS	0	-17.751.939
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	17.751.939	0
Superintendencia Nacional de la Vía	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-14.014.665
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	48.234.202	0
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	53.645	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13.907.042	0
Socorro	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	48.234.202	0
	TRIBUTARIOS	0	-30.337.587
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	48.035.832	0
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	231.477	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	10.179.880	0
Barrancabermeja	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	48.235.832	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-8.800.200
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
E.S.P. Acueducto Metrológico de Bucaramanga S.A.	ACUEDUCTO	8.800.200	0
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-6.969.000
Municipio de la Cumbre	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	65.000.000	0
Universidad Industrial de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	56.012.000	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-7.548.996
E.S.P. Electrificación Santander S.A.	COMERCIALIZACIÓN	4.771.616.876	0
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	4.734.070.890	0
	IMPUESTOS POR COBRAR	0	-4.893.548
Unidades Tecnológicas de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	ESTAMPILLAS	4.893.548	0
	IMPUESTOS POR COBRAR	0	-4.530.415
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	ESTAMPILLAS	4.530.415	0
Asociación Universitaria de la Paz	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-5.514.086
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.514.086	0
Barrabosa - Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-0.336.755
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.336.755	0
Mélgata	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	COMISIONES	0	-4.268.948
Universidad Nacional de Colombia	COMISIONES	4.268.948	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-4.699.278
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
E.S.P. Aguas de Barrancabermeja S.A.	COMERCIALIZACIÓN	4.699.278	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-3.016.000
Instituto Nacional de Salud	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	3.016.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-3.032.000
Universidad de Antioquia	ASISTENCIA TÉCNICA	3.032.000	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	FINANCIEROS	0	-2.786.809
Banco Agrario de Colombia	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS Y EXIGIBIDOS	2.786.809	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-1.477.587
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	1.477.587	0
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	LARGA DISTANCIA	1.477.587	0
	TRIBUTARIOS	0	-1.129.858
E.S.P. Electrificación la Vieja S.A.	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.129.858	0
	TRIBUTARIOS	0	-1.043.620
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1.043.620	0
Talca	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-1.038.000
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.038.000	0
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
	INTERESES DE MORA	0	-782.284
Universidad de Antioquia	OTROS INTERESES DE MORA	782.284	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0

	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-152.867
Universidad Industrial de Santander	SERVICIOS PÚBLICOS	520.667	0
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	-529.348
Universidad de Antioquia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	294.673	0
Universidad Industrial de Santander	BIENES Y SERVICIOS	294.673	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-335.515
Universidad de Antioquia	OTROS INTERESES DE MORA	335.525	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	TRIBUTARIOS	0	-459.265
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	27.472.000	0
Bogotá D.C.	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	27.102.000	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-281.052
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	OTROS INTERESES DE MORA	281.052	0
	TRIBUTARIOS	0	-252.030
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	252.000	0
	TRIBUTARIOS	0	-82.282
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	82.282	0
Quindío	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	NO TRIBUTARIOS	0	-76.174
Universidad de Antioquia	OTROS INTERESES DE MORA	76.174	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	INTERESES DE MORA	0	-76.174
Universidad de Antioquia	OTROS INTERESES DE MORA	76.174	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	0	-64.600
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Servicios Postales Nacionales S.A.	CORREO NACIONAL	64.600	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-24.150
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Corporación Autónoma Regional de Santander	TASAS	24.150	0
	TRIBUTARIOS	0	-8.500
Departamento de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
Universidad Industrial de Santander	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	8.500	0
	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0	-3.500
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	OTROS INTERESES DE MORA	3.500	0
Universidad Industrial de Santander	Esta entidad no reporta operación recíproca	0	0
	OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	0	0
Banco Agrario de Colombia	CUENTAS CORRIENTES	8.275.859	0
Banco Agrario de Colombia	DEPOSITOS DE AHORRO	489.827.008	0
Universidad Industrial de Santander	CUENTA CORRIENTE	8.275.859	0
Universidad Industrial de Santander	CUENTA DE AHORRO	489.827.008	0
			-62.863.968.118

Vigencia 2023

Para la vigencia 2023 la entidad informo que se tuvo operaciones recíprocas con 56 entidades públicas de índole municipal, departamental y nacional por un valor de \$37.516.331.321.00, de los cuales durante el año concilio el valor de \$24.780.876.840 y quedo pendiente por conciliar el valor de \$12.735.454.481.00, así:

OPERACIONES RECÍPROCAS Y CONCILIACION VIGENCIA 2023		
ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CONCILIADO	VALOR POR CONCILIAR
011300000 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	-	-
014100000 - MINISTERIO DE LA CULTURA	-	-
014500000 - U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	-	-
022100000 - U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL -U.A.E.A.C.-	30.016.827	31.206.280
023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	-	5.200
028327000 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	-	-
031400000 - EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS -	-	108.264.504
032100000 - INTERCONEXION ELECTRICA S.A. -ISA-	-	-
038900000 - ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.-	-	1.423.100.288
059600000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	-	6.437.510

111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	-	-
111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	136.985.651	184.377.513
112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	87.771	-
112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	-	-
112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	-	460.317.085
115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	-	94.286.214
115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	-	-
116888000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	24.119.441.622	-
118885000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	-	-
119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	-	1.505.994.379
125354000 - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTÁNDER	-	-
210111001 - BOGOTÁ D.C	-	100.403.873
210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	-	-
210168001 - BUCARAMANGA	-	413.818.619
210768307 - GIRÓN	-	-
213268432 - MÁLAGA	-	-
214520045 - BÉCERRIL	-	-
214768547 - PIEDECUESTA	-	131.967.779
215568755 - SOCORRO	-	19.108.062
217668276 - FLORIDABLANCA	-	-
217768077 - BARBOSA - SANTANDER	-	4.967.425
218168051 - BARRANCABERMEJA	-	-
218525785 - TABÍO	-	34.129
220168278 - DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA	-	56.698
221568615 - EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS EMSERVIR	-	780.000
22320000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	-	6.336.521.871
224168001 - DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	-	705.950
224268001 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA I.M.C.	-	24.952.000
224968031 - INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	-	1.303.632
230105001 - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	-	-
230111001 - COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	48.130.654	7.315.348
230168001 - E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	-	24.901.369
234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	-	625.935
234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	-	212.169
239868001 - COMPAÑIA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	-	153.663.217
25200000 - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	-	353.058.422
269868547 - EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. PÚBLICOS DOMICIL DE PIEDECUESTA	-	7.051.473
37000000 - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	-	610.300
625900000 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	-	22.099.689
626968000 - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -	-	4.151.515
629300000 - FONDO NACIONAL AMBIENTAL	-	200.000
923299813 - E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	-	-
923270884 - E.S.P. EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.	-	92.956.043
923272384 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	-
923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	1.240.000.000
923272791 - Administradora de los Rec. del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	446.214.305	-
TOTAL	24.780.876.840	12.735.454.481

Una vez confrontada la información reportada a la Contraloría por la UIS, con la información reportada en el chip de la Contaduría General de la Nación a nombre de la UIS, y realizado el análisis en cuanto a entidades y valores, se encontró que existen diferencias como:

1. Que hay 49 entidades reportadas en el chip de la Contaduría a nombre de la UIS y que no están relacionadas en el informe que presento la Uis a la Contraloría, así:

Razón socia entidad reportante	Descripción cuenta	valor
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	OTROS INGRESOS DIVERSOS	54.480.000
Banco Agrario de Colombia	DEPÓSITOS DE AHORRO	176.276.062,99
Banco Agrario de Colombia	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	6.437.510
Barrancabermeja	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	38.556.600
Bogotá D.C.	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	29.732.000
Bucaramanga	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	26.443.481
Contraloría General de Santander	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	860.298.779
Departamento de Santander	OTRAS TRANSFERENCIAS	29.609.887.802,18
Departamento de Santander	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	11.443.490.335
Departamento de Santander	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	11.036.313.137
Departamento del Cesar	OTRAS TRANSFERENCIAS	122.280.000
Departamento del Cesar	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	87.771,94
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPN)	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS Y COLOCADOS	95.723.758.291,91
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPN)	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS Y COLOCADOS	10.732.741.367,36
E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.	SERVICIO DE ACUEDUCTO	32.771.777
E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.	ACUEDUCTO	17.690.000
E.S.P. Aguas de Barrancabermeja S.A.	COMERCIALIZACIÓN	7.785.460
E.S.P. Aguas del Socorro S.A.	COMERCIALIZACIÓN	16.635.390
E.S.P. Colombia Móvil S.A.	BIENES COMERCIALIZADOS	1.366.667
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	COMERCIALIZACIÓN	4.204.216.032
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	ENERGÍA	152.850.000
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	HONORARIOS	9.168.750
E.S.P. Empresa de Servicios Varios	ACUEDUCTO	780.000
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.610.360
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	OTROS INTERESES DE MORA	212.169
E.S.P. Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A.	COMERCIALIZACIÓN	239.233.969
Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta	COMERCIALIZACIÓN	2.079.535
Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta	COMERCIALIZACIÓN	1.390.687
Floridablanca	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	3.694.970
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	20.815.110,82
Instituto Nacional de Salud	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	3.499.000
La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	PRIMAS EMITIDAS	126.449.999,99
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	OTRAS TRANSFERENCIAS	242.733.068
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	261.010,53
Ministerio de Justicia y del Derecho	PROYECTOS DE INVERSIÓN	248.000.000
Socorro	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	46.380
Superintendencia de Industria y Comercio	TASAS	1.116.500
Televisión Regional de Oriente Ltda.	DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN	2.500.000
Televisión Regional de Oriente Ltda.	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES	2.000.000
Televisión Regional de Oriente Ltda.	ESTAMPILLAS	99.000
Unidad de Planeación Minero Energética	EN ADMINISTRACIÓN	203.805.886
Unidades Tecnológicas de Santander	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	21.067.777
Universidad de Antioquia	ASISTENCIA TÉCNICA	19.924.000
Universidad de Antioquia	BIENES Y SERVICIOS	1.784.949
Universidad Industrial de Santander	FUNDONAMIENTO	30.327.884
Universidad Nacional de Colombia		146.874.798
Universidad Nacional de Colombia	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	6.000.000
Universidad Nacional de Colombia	COMISIONES	5.309.306
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	EN ADMINISTRACIÓN	7.880.651,96
		165.643.763.711

2. Que hay 23 entidades relacionadas en el informe que presento la Uis a la Contraloría, pero que no están reportadas en el chip de la Contaduría a nombre de la UIS, así:

Entidad reciproca	Valor conciliado	Valor por conciliar
022100000 - U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL -U.A.E.A.C.-	30.016.827	31.206.280
028327000 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	-	-
032100000 - INTERCONEXION ELECTRICA S.A. -ISA-	-	-
112525000 - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	-	460.317.085
115252000 - GOBERNACION DE NARIÑO	-	94.286.214
119191000 - GOBERNACION DEL AMAZONAS	-	1.505.994.379
126354000 - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	-	-
214520045 - BECERRIL	-	-
214768547 - PIEDECUESTA	-	111.967.779
217768077 - BARBOSA - SANTANDER	-	4.967.425
220168276 - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA	-	56.698
221568615 - EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS EMSERVIR	-	760.000
224168001 - DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	-	705.950
224268001 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA I.M.C.	-	24.952.000
224968081 - INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	-	1.303.622
230105001 - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	-	-
230168001 - E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	-	24.901.369
234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	-	625.935
37000000 - CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA	-	610.300
829300000 - FONDO NACIONAL AMBIENTAL	-	200.000
923268613 - E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	-	-
923270864 - E.S.P. EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.	-	92.956.043
014500000 - U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	-	-

3. Que de las 33 entidades en las que hubo relación, entre el chip de la Contaduría General de la Nación y el reporte entregado por la UIS a la Contraloría Departamental en el desarrollo de la presente auditoría, solo en 10 de las mismas, hubo igualdad en los valores, en las 13 restantes no coinciden los valores que se registran en cada reporte, así:


DATOS CHIP CONTADURIA GENERAL DE LA NACION			DATOS REPORTE ENTREGADO UIS		
923272791	Admin de los Recursos del Sal. Gral de Seg. Social en Salud - Unidad Rec. Administrativa	448.214.305	923272791	Administradora de los Rec. del Sistema Gral de Seg. Social en Salud - Unidad Rec. Administrativa	448.214.305
69650000	Banco Agrario de Colombia	6.437.510	69650000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	6.437.510
210168001	Barrancabermeja	91.387.432	210168001	BARRANCABERMEJA	-
210111001	Bogotá D.C.	138.448.270	210111001	BOGOTA D.C.	100.403.673
210168001	Bucaramanga	234.424.816	210168001	BUCARAMANGA	413.818.613
826660000	Corporación Autónoma Regional de Santander	4.151.515	826660000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	4.151.515
111313000	Departamento de Bolívar	86.046.725	111313000	GOBERNACION DE BOLIVAR	-
111815000	Departamento de Boyacá	289.752.051	111815000	GOBERNACION DE BOYACA	138.985.651
115685000	Departamento de Casanare	94.266.214	115685000	GOBERNACION DEL CASANARE	-
112323000	Departamento de Córdoba	24.760.000	112323000	GOBERNACION DE CORDOBA	-
110665000	Departamento de Santander	50.376.260.667	110665000	GOBERNACION DEL SANTANDER	24.110.441.623
112020000	Departamento del Cesar	87.772	112020000	GOBERNACION DEL CESAR	87.771



115454003	Departamento del Norte de Santander	732.717.296	ICESAR		
923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	220.091.604.723	115454003 GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	-	-
239868001	E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.	227.824.447	923272394 Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	-
230111001	E.S.P. Colombia Móvil S.A.	7.315.348	239868001 COMPAÑIA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	153.653.217	
38900000	E.S.P. Electricidad Santander S.A.	47.500.000	230111001 COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	48.130.864	7.315.248
234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	212.169	038900000 ELECTRICIDAD SANTANDER S.A. - E.S.P.	-	1.423.100.288
31400000	Ecopetrol S.A.	261.943.215	234111001 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	-	212.169
269858547	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta	2.152.558	031400000 EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS	-	108.264.504
217568278	Flordablanca	23.378.200	269858547 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA	-	7.051.473
210769307	Grón	103.690	217568278 FLORDABLANCA	-	-
22900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5.200	210769307 GRÓN	-	-
213258432	Málaga	3.870.413	022900000 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	-	5.200
22200000	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	6.335.521.871	213258432 MÁLAGA	-	-
11300000	Ministerio de Educación Nacional	39.071.773.431	22200000 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	-	6.335.521.871
923272403	Ministerio de Justicia y del Derecho	1.240.000.000	011300000 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	-	-
14100000	Ministerio de la Cultura	82.080.000	923272403 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	1.240.000.000
210154001	San José de Cúcuta	10.237.700	014100000 MINISTERIO DE LA CULTURA	-	-
25200000	Servicio Geológico Colombiano	146.667.910	210154001 SAN JOSE DE CUCUTA	-	-
215588755	Socorro	24.294.690	25200000 SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	-	353.058.422
825900000	Superintendencia Nacional de Salud	22.099.689	215588755 SOCORRO	-	19.108.062
218525785	Tabio	954.389	825900000 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	-	22.099.689
			218525785 TABIO	-	34.129

CAUSA

- No se hace permanentemente, ni se tiene un periodo establecido para el análisis, de la información contable registrada, del descargue del reporte de saldos de las operaciones o transacciones recíprocas, a fin de contrastar y ajustar diferencias y reducir saldos por conciliar y/o incluir valores con entidades públicas con las cuales se realizaron relaciones comerciales o de servicios
- Ausencia de cruces de información con fuentes externas, sobre saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones o con fuentes de datos que provienen de aquellas otras entidades que generan información contable y financiera
- No se tiene caracterizado un proceso de manera que permita definir las directrices para llevar a cabo un adecuado procedimiento de conciliación de saldos de operaciones recíprocas entre la Universidad con otras entidades del sector público y que están obligadas a reportar las operaciones recíprocas ante la C.G.N., con el fin de realizar los ajustes

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 123 de 338

necesarios a los registros contables y reflejados en los estados financieros

- No se hace una regular, seguida, completa y homogénea circularización de información por los diferentes medios de comunicación con el fin de establecer diferencias, de manera oportuna, estandar, integra y actualizadas con deudores y acreedores.
- No se realizan acciones con el propósito de asegurar que se gestione y concilien periódicamente la totalidad de los saldos de operaciones recíprocas, a fin de que ello se vea reflejado en la información contable que se reporta para cada uno de los cortes según sea la periodicidad establecida.

EFECTO

Incertidumbre en los saldos reportados en los estados financiero, no generan cifras reales que permitan tomar decisiones que no afecten a la entidad.

Estados financieros carentes de razonabilidad, relevancia, credibilidad y comparabilidad.

Información inoportuna sobre posibles situaciones relevantes y/o errores que pueden afectar el resultado final de la actividad y los saldos con otras entidades con las cuales se tienen relaciones comerciales.

Presunto(s) Responsable(s)	Tipo de hallazgo				
	A	D	P	F	S
Hernán Porras Díaz Rector – Representante Legal UIS	X				
Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo Jefe de división financiera	X				
Normas presuntamente vulneradas:					
Cuántia:					

RESPUESTA SUJETO AUDITADO:

Con el fin de llevar a cabo el proceso de conciliación la Universidad Industrial de Santander cuenta con un procedimiento para la conciliación de operaciones recíprocas denominado "PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS" versión 01 con código de formato PFI.49 disponible en el siguiente link: <https://www.uis.edu.co/intranet/calidad/documentos/financieros/CONTABILIDAD/PROCEDIMIENTOS/PFI.49.pdf>

Trimestralmente previa presentación de informes de operaciones recíprocas, la Universidad Industrial de Santander realiza proceso de circularización mediante correo electrónico dirigido a las distintas entidades de nivel nacional, departamental y municipal con las que se generan actividades comerciales con reciprocidad, requiriendo información en la cual se detallen los valores a reportar por cada una de ellas; actividad que se realiza nuevamente posterior al reporte de operaciones recíprocas teniendo en cuenta los saldos por conciliar según informe "ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR" emitido por la Contaduría General de la Nación, los cuales y según resultado del proceso de verificación y conciliación son ajustados en el lapso de tiempo

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 124 de 338

determinado por la CGN para las correcciones del reporte. En el caso de aquellas entidades que nos reportan y la Universidad no incluye en las operaciones recíprocas se solicita información complementaria.

Como evidencia de la comunicación que se tiene con las entidades, dando cumplimiento con el procedimiento por la Universidad y al momento de dar respuesta al Requerimiento 02 de la Contraloría General de Santander durante el proceso de auditoría mediante correo electrónico del 22 de marzo del año en curso, se creó y compartió acceso a carpeta en OneDrive en la cual se dejó copia de todos los correos electrónicos enviados y recibidos relacionados a operaciones recíprocas durante la vigencia 2023.

Es de aclarar que la Universidad depende de las respuestas de las entidades públicas para realizar un efectivo cruce de información.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

Con respecto, a la respuesta emitida por la entidad de acuerdo a la condición de la observación, el equipo auditor confirma el hallazgo administrativo, para que procedan a plantear acciones de mejora que provean, seguir con el proceso de circularización continua dirigido a las distintas entidades de todo nivel con las que se celebraron operaciones comerciales y se insista en requerir información real, completa y oportuna, que permita incluir todas las entidades con las que se tuvo operación mutua y que no lo reportan, ni lo identifican, como se puede evidenciar en el análisis realizado para el año 2023, donde se encontraron varias cantidades y entidades de las cuales no se tenía información al respecto y otras que no tenían la Universidad como agente emisor de operaciones comerciales entre entidades públicas.

Conforme lo requerido por la Contraloría General de la República – AUDIBAL 2023, se anexa la siguiente información:

CUENTA AFECTADA	CONCEPTO	VALOR
1	CUENTAS DEL ACTIVO - DERECHOS	37.516.331.321
2	CUENTAS DEL PASIVO - OBLIGACIONES	

Se convalida la observación administrativa en hallazgo administrativo

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04: **OTRAS DEFICIENCIAS QUE AFECTAN LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA**

CRITERIO

- Régimen de Contabilidad Pública Resolución 533 de 2015
- Resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos
- Manual normativo y procedimental para la administración y control de los bienes muebles de la UIS, artículo 51 baja del parque automotor

125



- Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Ley 594 de 2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1341 de 2009, Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC.
- Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Numeral 10.3 medición posterior de la Resolución 211 de 2021 de la norma propiedad planta y equipo, contenida en el marco normativo para entidades del gobierno.
- Ley 716 de diciembre 24 de 2001

CONDICION

1. Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son las explicaciones que se elaboran, con el fin de ampliar el origen y significado de cada uno de las partidas, cifras, datos o cualquier otra información a relevar en los estados financieros y que se presentó durante la vigencia fiscal; conllevando a proporcionar información detallada de las transacciones y otros eventos que han afectado económicamente en el periodo contable, de tal manera que la persona o tercero que reciban o tengan acceso al balance o estado financiero puedan comprenderlas correctamente.

Es así, que la entidad universitaria al elaborar las notas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, no tuvo en cuenta explicar, describir o narrar sobre los acontecimientos, hechos, registros, valores y saldos que afectaron las cuentas:

Nombre cuenta	Código contable	Saldo 2023
OTROS DEUDORES UISALUD	13849080	306.710.720,00

Código	Nombre de la cuenta
4.8	OTROS INGRESOS
4.8.02	FINANCIEROS
4.8.02.11	RENDIMIENTO EFECTIVO DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZA COSTO AMORTIZADO
4.8.02.16	GANANCIA POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE)
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA
4.8.02.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES
4.8.08.05	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
4.8.08.08	HONORARIOS
4.8.08.17	ARRENDAMIENTO OPERATIVO

4.8.08.25	SOBRANTES
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES
4.8.08.60	SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS
4.8.30	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR
4.8.30.02	CUENTAS POR COBRAR
4.8.30.06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES
4.8.31.01	LITIGIOS Y DEMANDAS

2. Elementos o bienes para chatarrizar después de dados de baja

Durante la auditoría realizada se pudo evidenciar que, en bodega de la institución se tienen 2 motocicletas dadas de baja para el respectivo trámite de chatarrización, por su estado de avanzado deterioro, como son:

placa	marca	Bien
BMV88A	HONDA	Moto
ENY78C	Auteco	Moto

Parque automotor que, desde la vigencia 2016 se dio de baja la Moto BM 088 A, y en el 2017 la moto EN 478 C; desde estas vigencias y pese a que, por parte de la jefe de Inventarios, se han realizado actuaciones para donarlas (no sirven para uso), en el año 2019 se subastaron, pero no ofertaron ni dieron ningún valor por ellas, dado que los dos no reúnen referencias para poder ser comercializadas

Situaciones anteriores que dieron origen a que estos automotores estén guardados en bodega desde esas vigencias mencionadas, el valor en libros de estas motos dadas de baja asciende a \$745.010,72. Valor que no es muy significativo; pero que deja denotar que, las mismas llevan 8 años desde que se dieron de baja, y que no se han realizado los procedimientos y actuaciones posteriores, los cuales se tienen establecidos y avalados mediante un proceso, un manual y unas políticas aprobadas por la institución.

3. Sistema contable

En el transcurso de los procesos auditorios, se ha observado una falencia sucesiva en el comportamiento y desempeño en los avances y desarrollo tecnológico del módulo contable, el cual presenta demoras en el procesamiento de los datos, dificultando la generación de informes y procesamiento de datos que no permiten a los usuarios recopilar, almacenar, organizar y distribuir y compartir datos de manera integrada.

No es posible efectuar reportes que involucren todos y el gran volumen de datos y transacciones que se producen para el área contable, desde las diferentes áreas que generan información financiera, económica y ambiental, siempre se ha presentado la misma debilidad en el módulo contable; se presentan registros, arreglos, actualizaciones y ajustes de forma manual, no se ha ajustado, ni se ha puesto en marcha la tecnología en la información y

programas que generan la información para esta área financiera, teniendo certeza y evidencia que existen otros procesos de otras áreas, operados desde el mismo sistema que no generan ninguna inconveniente en el almacenamiento y generación de información oportuna y real.

4. Vida útil de la propiedad planta y equipo

De acuerdo a indagación realizada por el equipo auditor, donde se solicitaba la identificación de la propiedad planta y equipo que ya ha surtido su vida útil y que está totalmente depreciado, pero que por su estado actual aún estaba en uso.

Al respecto, se pudo evidenciar que la entidad no tiene una identificación y clasificación de estos bienes, ya que no se ha realizado esta tarea de, revisar al menos una vez durante o al terminar la vigencia.

Si se tienen vistos bienes - muebles que a la fecha ya han terminado su vida útil, pero que aún están en uso por su buen estado y que se encuentran generando beneficios.

5. Interrelación entre las diferentes áreas

Otra falencia encontrada y reiterada dentro del proceso auditor, se evidencia, en la falta de articulación entre las diferentes áreas que generan información para el área financiera, en especial hacia el área de Inventarios y contable.

Toda vez que se certifico la ausencia de comunicación e información de forma clara, eficaz y coherente, existiendo falencias en la información, falta de empatía, coherencia y relevancia, dada desde el área de Talento humano, quienes desde esta dependencia no están prestos a informar y comunicar, a:

a. al área de Inventarios:


No hay comunicación oportuna sobre las novedades que se generan para los funcionarios o trabajadores que han sido enviados a comisión y/o a otras designaciones, no se informa al área de inventarios en el momento en que se elabora una resolución o acto administrativo que sustenta la ausencia del trabajador; por tanto, para la rendición, validación, revisión, control y seguimiento del inventario asignado a dicha persona, solo se puede hacer, unos meses o un tiempo después cuando ya el funcionario está de regreso a sus labores según sea el cargo.

b. al área Contable:

Para con esta área, también se presenta una comunicación poco oportuna por parte de la oficina de talento humano, sobre las novedades de incapacidad que se generan para los funcionarios o trabajadores de las demás dependencias. La gran mayoría de veces el registro de las mismas por parte de contabilidad, se hace con tiempo muy posterior a la fecha de emitida la incapacidad por parte de la eps.

CAUSA

- No se ha establecido una adecuada interrelación, conciliación y verificación de hechos financieros y económicos entre las diferencias dependencias que hacen parte del área financiera.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 128 de 338

- No se han generado estrategias y canales de comunicación efectivos que propician, a nivel interno, una mayor integración, calidad, y mejores resultados
- Lentitud en los procesos, pérdida de tiempo, desorganización y errores en los documentos.

EFECTO

- No se generan documentos, resultado de la conciliación y verificación de hechos, registros y de cuentas contables
- Presentación de duplicidad en el trabajo, por no registrar en tiempo real las transacciones realizadas en las diferentes áreas.
- Información contable carente de idoneidad, funcionabilidad, eficiencia y seguridad por no tener un sistema integral.
- Comunicación que dan lugar a posibles interpretaciones erróneas e incompletas.
- Bajo desarrollo y rendimiento en la generación de información, por los reprocesos que generan la falta de actualización y parametrización pertinente.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Las notas a los estados financieros contienen explicación de las partidas, que se dan al inicio del documento basados en el Manual de Políticas Contable, se citan algunos ejemplos:

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable para los estados financieros corresponde al 31 de diciembre de 2023.

La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde al 16 de febrero de 2023, fecha en la cual serán presentados ante el Consejo Superior para su validación y aprobación.

Para la vigencia de 2023, se incorporan dentro de los estados financieros de la Universidad el cálculo actuarial de pensiones, bonos pensionales, cuotas partes de pensión futuras por cobrar y cuotas partes de pensión futuras por pagar, con corte a 31 de diciembre de 2023, aprobado mediante Resolución Nro. 0027 de enero 17 de 2024.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 129 de 338

3.3. Correcciones contables

Durante el año 2023 la Universidad efectuó la actualización de su manual de políticas contables, proceso que conllevó la revisión de saldos de partidas que se consideraban podrían tener afectación por políticas contables que no se ajustaran al marco normativo vigente en cada uno de los períodos retroactivos y/o existencia de errores que pudieran llevar a la re expresión de estados financieros, obteniendo los resultados que se referencian a continuación:

Dentro del plan de acción establecido por la administración, durante el año 2023 se efectuó la revisión depuración de algunos elementos de los estados financieros con la finalidad de lograr que sus saldos reflejen la realidad económica de lo que pretenden representar, obteniendo los siguientes resultados:

✓ **Bienes recibidos en dación de pago:**

El 28 de agosto de 2023, mediante EP 945 de la Notaría Segunda del círculo del Socorro (Santander), se recibió por parte de la Gobernación de Santander, en dación de pago de la acreencia que ésta tenía con la entidad en relación con el pagaré que fue endosado por el Banco Comercial Antioqueño SA (Banco de Santander Colombia SA) a favor de la Universidad, transacción que fue autorizada por el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 11 de abril de 2023 (Acuerdo No. 006).

✓ **Deterioro Terrenos:**

En el año 2022 se reconoció deterioro sobre unos terrenos de la sede de Málaga en razón que inicialmente se tenían identificados con un mismo código contable; sin embargo, luego de tener el detalle de cada uno de ellos, se estableció que solamente uno debía tener deterioro por lo que se procedió a ajustar el registro inicial y posteriormente, con el avalúo del año 2022, se efectuó una reversión por el aumento del valor razonable del bien.

✓ **Beneficios al personal – Cesantías retroactivas**

En el año 2021 se reconocieron pasivos por cesantías retroactivas a los trabajadores Carlos Miguel Figueroa, Néstor Raúl D'Cross y Javier Rugeles Pérez, con cargo a gastos de ese período, sin tener en cuenta a diciembre de 2020 la Universidad tenía consolidados dichos beneficios al personal en el rubro contable 25129002, valores que fueron debidamente pagados en ese mismo año.

✓ **Cuentas por pagar - Incapacidades**

En mayo de 2023 UISALUD efectuó el reembolso de incapacidades del último trimestre de 2022 y enero de 2023 valores que fueron reconocidos en su totalidad como costo en el año 2023, así como la reducción del gasto de personal por incapacidades, afectando el año vigente con partidas correspondientes al año 2022.

✓ **Otros pasivos - Recursos recibidos en administración:**

Se identificaron la existencia de saldos en el rubro de otros pasivos de proyectos de investigación que han sido liquidados en años anteriores y que deben ser dados de baja, por lo que se procedió a iniciar un proceso de depuración y documentación para los fines pertinentes.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 130 de 338

✓ **Ingresos y cuentas por cobrar por servicios académicos - IPRED**

En enero de 2023 se recibieron recursos por parte del Ministerio como pago del programa matrícula cero correspondiente al IPRED del periodo académico 2022-2, donde se aplicaron pagos a cartera que no había sido cargada, se procedió a reconocer la cartera con efecto a patrimonio por resultados acumulados.

2. Elementos o bienes para chatarrizar después de dados de baja

Durante la auditoría realizada se pudo evidenciar que, en bodega de la institución se tienen 2 motocicletas dadas de baja para el respectivo trámite de chatarrización, por su estado de avanzado deterioro, como son:

placa	marca	Bien
BMV88A	HONDA	Moto
ENY78C	Auteco	Moto

En atención a los elementos para chatarrizar después de dados de baja, me permito informar que nos encontramos en el proceso de alistamiento de documentos para este proceso el cual consiste en:

1. Carta de solicitud de chatarrización dirigida a DIACO
2. Certificado expedido por la DIJIN
3. Certificado de tradición del vehículo
4. Original de la licencia de tránsito
5. Improntas de chasis y motor
6. RUT de la UIS

Una vez reunamos los documentos se procederá con la chatarrización de los vehículos.


CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor confirma el hallazgo administrativo, para que la entidad proceda a plantear en el plan de mejora las acciones correctivas a las deficiencias encontradas para las cuales no se dio respuesta y además para que las notas a la información contable, sea relevante, proporcione la información suficiente, necesaria, explícita y con la cantidad demandada según sean los hechos, cuentas y valores ocurridos y afectados durante la vigencia revelada, por medio de los estados, informes y reportes contables, para que sea de fácil entendimiento a los distintos usuarios.

Se convalida la observación administrativa en hallazgo administrativo.

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05:
PASIVOS EXIGIBLES, VIGENCIA 2022-2023**

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 131 de 338

CRITERIO:

Acuerdo N. 067 de 2023 del Consejo Superior de la UIS
 Art N.52 del estatuto presupuestal de la UIS, modificado por el Art 3 del Acuerdo N.041 de 2012 del Consejo Superior
 Acuerdo N.079 del 2019 del Consejo Superior
 Procedimiento para el pago de los Pasivos Exigibles - UIS

CONDICION

Se evidencio que el valor de la vigencias expiradas- pasivos exigibles 2022-2023 ascendió a la suma de \$13.152.573.218,32, de los cuales se canceló \$9.246.444.633., quedando un saldo por pagar a 31 de diciembre del 2023 por valor de \$3.906.128.584,53., como se observa en el cuadro adjunto:


No.	PROVEEDOR	VIGENCIA	RUBRO	VALOR VIGENCIA EXPIRADA	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR
1	ESPARZA INGENIER A S.A.S	2022	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	384,883,716.26	168,973,339.56	215,910,376.70
2	CONSORCIO SERCC BY COMPUSER	2022	81201010 Inv.- Construcciones	9,937,008,112.76	6,247,043,781.61	3,689,964,331.15
3	ORLANDO SERRANO PEDRAZA	2022	81201010 Inv.- Construcciones	173,852,131.98	173,852,131.98	-
4	CONSORCIO UNIVERSITY INGENIEROS	2022	81201010 Inv.- Construcciones	1,321,270,590.46	933,382,729.00	-
		2023	81201010 Inv.- Construcciones	-	387,887,861.25	-
5	CONSORCIO UIS BARBOSA 2019	2022	81201010 Inv.- Construcciones	546,627,790.96	232,675,631.33	-
		2023	81201010 Inv.- Construcciones	-	313,698,282.79	233,876.68
6	CONSORCIO CORPORATIVO EDIC	2023	81201010 Inv.- Construcciones	684,378,658.20	684,378,658.20	-
7	CONSORCIO EDIC 2020	2023	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	30,460,943.34	30,460,943.34	-
8	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	2023	52301030 Reparación y mantenimiento de maculnaria	74,091,274.36	74,091,274.36	-
TOTAL				13,152,573,218.32	9,246,444,633.42	3,906,128,584.53

CAUSA:

El saldo por pagar de los contratos de la UIS y Serco By Compuser, y el firmado entre la UIS y Esparza Ingeniería no se han cancelado en atención a que los contratos se encuentran en proceso de liquidación y su demora en el pago, obedece a que los contratistas no se han presentado a realizar el proceso de liquidación de contrato

EFEECTO:

Ausencia de Controles efectivos en materia presupuestal por parte de la entidad. La Contraloría General de Santander en próximos procesos

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 132 de 338

auditores hará el respectivo seguimiento al pago y liquidación de los contratos mencionados.

Lo anterior conlleva a la configuración de una **observación administrativa**

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Desde la Universidad se continuarán con las acciones para dar liquidación a los contratos, precisando que conforme al procedimiento previsto en el artículo 30 del Estatuto y Reglamento para la adquisición de bienes y servicios nos encontramos en tiempos para adelantar la liquidación.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que el ente auditado acepta iniciar las acciones correctivas a la observación comunicada mediante el informe preliminar.

Se **CONFIRMA** como Hallazgo Administrativo para ser incluido en Plan de Mejoramiento que presente la UIS.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.06: VIGENCIAS FUTURAS, VIGENCIA 2022-2023

CRITERIO:

Estatuto Presupuestal de La Universidad Industrial De Santander
 Compilación De Normas Vigentes
 Capitulo X Compromisos de Vigencias Futuras. Art 60. Vigencias futuras ordinarias

CONDICION:

El monto total autorizado de las vigencias futuras fue de \$83.174.603.920 de los cuales se apropió para la vigencia 2023 el valor de \$46.174.603.920 ejecutándose en el mismo periodo \$45.604.171.416 quedando un saldo por comprometer de \$ 570.432.5042, evidenciándose que no se utilizó el valor de \$549.780.000 correspondiente a: *ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALENTAMIENTO ELECTROMAGNETICO (SICE) PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y APLICACIÓN DE MICROONDAS SOBRE UN SISTEMA ROCAFLUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTRATO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-413-2021, CELEBRADO ENTRE LA UIS Y MINCIENCIAS.*, sin embargo esta vigencia futura no se enmarca dentro de la definición de vigencias futuras establecido en el Estatuto Presupuestal De La Universidad Industrial De Santander-Compilación De Normas Vigentes que reza en el Capítulo X Compromiso de vigencias futuras, art 60.vigencias futuras ordinarias.

OBJETO	TIPO DE GASTO AFECTADO	MONTO TOTAL AUTORIZADO	MONTO APROPIADO VIGENCIA 2023	MONTO EJECUTADO VIGENCIA 2023	SALDO POR COMPROMETER
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - EJE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN -FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y	Inversión	2.574.000.000	2.574.000.000	2.574.000.000	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-05			
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 05 - 24			
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 22 - 02 - 2024			
		Auditoría Financiera y de Gestión		Página 133 de 338		

EXTENSIÓN DE LA UIS AÑOS 2022 - 2023					
CONTRATACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Inversión	73,198,661,411	36,198,661,411	36,198,661,409	2
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Funcionamiento	2,894,922,709	2,894,922,709	2,891,203,557	3,719,152
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: NUEVO EDIFICIO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS - EDIC, FASE II: ACABADOS ARQUITECTÓNICOS	Inversión	2,457,239,800	2,457,239,800	2,457,239,800	-
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PRÁCTICA DOCENTES DE PREGRADO - HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE SIMULACIÓN - FASE II	Inversión	1,500,000,000	1,500,000,000	1,483,066,650	16,933,350
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALENTAMIENTO ELECTROMAGNÉTICO (SICE) PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y APLICACIÓN DE MICROONDAS SOBRE UN SISTEMA ROCA-FLUIDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTRATO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-433-2021, CELEBRADO ENTRE LA UIS Y MINCIENCIAS	Inversión	549,780,000	549,780,000	-	549,780,000
TOTAL		83,174,603,920	46,174,603,920	45,604,171,416	570,432,504

CAUSA

Falta de claridad, seguimiento y control al solicitar las vigencias futuras


EFECTO:

Desgaste administrativo, además de generar confusión e incertidumbre. Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

El Estatuto Presupuestal adoptado por la Universidad Industrial de Santander a través del Acuerdo del Consejo Superior No. 67 del 21 de octubre 2023, y las modificaciones realizadas por los Acuerdos del Consejo Superior No. 095 de octubre 25 de 2016 y No. 028 de 2019, establece los compromisos de vigencias futuras ordinarias como:

"ARTÍCULO 60. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. Corresponde a la autorización otorgada por el consejo superior, para asumir parcialmente obligaciones con cargo a presupuesto de funcionamiento o de inversión de vigencias fiscales posteriores; es decir, obligaciones cuya ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso y culmina con presupuesto de vigencias futuras. La autorización que otorga el Consejo Superior no podrá ser mayo a tres vigencias futuras. Para su aprobación, deberán contar, como mínimo, con el quince por ciento (15%) de apropiación en la vigencia fiscal en la que se solicita la autorización al consejo superior".

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 134 de 338

En el caso particular de la Vigencia Futura Ordinaria autorizada mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 053 del 21 de noviembre de 2022, por valor de \$549.780.000, para *"la adquisición de un Sistema Integrado de Calentamiento Electromagnético (SICE) para la generación, transmisión y aplicación de microondas sobre un sistema roca-fluido, en el marco del proyecto de investigación Contrato de recuperación contingente No. 80740-413-2021, celebrado entre la UIS y Minciencias"*. Dicha vigencia futura correspondió a la compra del Sistema Integrado de Calentamiento Electromagnético (SICE) por valor \$ 1.099.560.000, distribuido en la misma proporción entre las vigencias 2022 y 2023. Por lo anterior, al considerar que la ejecución del 50% de la adquisición se realizaría durante la vigencia 2023, se realizó el proceso de autorización ante el Consejo Superior de la vigencia futura, debido a que dicha solicitud se ajustaba a lo establecido en el artículo 60 de vigencias futuras ordinarias del Estatuto Presupuestal de la Universidad, en el sentido que la contratación suponía *"asumir parcialmente obligaciones con cargo a presupuesto de funcionamiento o de inversión de vigencias fiscales posteriores"*, en este caso del Presupuesto General de la Universidad de la vigencia 2023.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Se ratifica el Hallazgo Administrativo en el sentido de que una vez solicitadas las Vigencias Futuras y por principio de Planificación Presupuestal deben ser ejecutadas en un cien por ciento, por lo anterior se **CONFIRMA**, la Observación como Hallazgo Administrativo para ser incluido en el Plan de Mejoramiento que presente la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07: BONIFICACION SINDICAL UIS 2023 - DESVIRTUADA

CRITERIO


Sentencia C479- 92 agosto 13 de 1992– retiro del servicio – compensación / igualdad ante la Ley – vulneración. Magistrados ponente José Gregorio Hernández Galindo y Alejandro Martínez Caballero. Retiro voluntario mediante bonificación riñe con preceptos constitucionales.

Jurisprudencia de la sección primera del Consejo de estado

Concepto 071501 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública

CONDICION

Revisada la ejecución presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2023, se evidencio que existe el rubro presupuestal Bonificación sindical UIS al cual no se le asigno recursos en la apropiación inicial sin embargo existe un crédito por valor de \$139.500.000 para un presupuesto definitivo de \$ 139.500.000 el cual fue ejecutado en el 100% , si bien es cierto que la Universidad Industrial de Santander; tiene Autonomía Universitaria de entidades educativas Ley 30 de 1992; esta nos las aleja del orden jurídico como son las Sentencias de la Corte Constitucional, en tal sentido

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 135 de 338

La figura de los planes de retiro voluntario compensados no tiene cabida allí donde impera las reglas y los principios de gestión del empleo público establecidos por la Constitución Política, concluyo la corporación (C.P Guillermo Vargas Ayala)

Toda vez que la creación o regulación de elementos salariales o prestacionales están expresamente prohibidas por la constitución y la ley, la creación o regulación en esta materia compete al Gobierno Nacional.

CAUSA:

Pago y reconocimientos de Bonificaciones Sindical.

EFECTO:

La Universidad Industrial de Santander, analizara y revisara sus propios actos administrativos a luz del criterio de la presente observación.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa


RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Bajo las competencias asignadas al Jefe de la División de Gestión de Talento Humano, se da aplicación a lo estipulado en el artículo 62 del Acta Final de Sesión Trabajo negociación del conflicto colectivo – Universidad Industrial de Santander y empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Subdirectiva UIS, el cual traigo a colación:

>>ARTÍCULO 62o. TRANSITORIO – BONIFICACIÓN POR RETIRO PARA DISFRUTE DE PENSION –

A. TRABAJADORES OFICIALES QUE A 1 DE MARZO DE 2023 TENGAN LOS REQUISITOS LEGALES PARA ACCEDER A LA PENSION DE VEJEZ. LA UNIVERSIDAD, únicamente para la vigencia 2023, reconocerá a favor de los trabajadores oficiales no mayores de 68 años que a 1 de marzo de 2023 tengan los requisitos legales para acceder a la pensión de vejez (edad y semanas), según el régimen pensional al que se encuentren vinculados, una bonificación por retiro voluntario para disfrute de pensión en cuantía equivalente a 60 SMMLV. Para acceder a la bonificación de que trata el presente artículo, quien cumpla los requisitos previamente expuestos deberá presentar renuncia a más tardar el 30 de noviembre de 2023, con fecha de retiro efectiva a más tardar el 30 de diciembre de 2023. El pago de la bonificación se efectuará dentro del mes siguiente a la fecha efectiva del retiro.

La aceptación de la renuncia y el consecuente reconocimiento de la presente bonificación no implica compromiso alguno de LA UNIVERSIDAD en el reconocimiento y pago efectivo de la pensión, asunto de responsabilidad de la administradora de pensiones a la que se encuentra afiliado el trabajador.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 136 de 338

B. TRABAJADORES OFICIALES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS LEGALES PARA ACCEDER A LA PENSIÓN DE VEJEZ DURANTE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025.

LA UNIVERSIDAD reconocerá a favor de los trabajadores oficiales que cumplan los requisitos legales para acceder a la pensión de vejez (edad y semanas) durante los años 2023, 2024 y 2025, según el régimen pensional al que se encuentren vinculados, una bonificación por retiro voluntario para disfrute de pensión en cuantía equivalente a 60 SMMLV. Para lo anterior, y a más tardar dentro del mes siguiente a cumplir con los requisitos para acceder a la pensión de vejez, el trabajador oficial deberá presentar renuncia con retiro del servicio efectivo a más tardar dentro de los dos meses siguientes. El pago de la bonificación se efectuará dentro del mes siguiente a la fecha efectiva del retiro. El trabajador que cumpliendo los requisitos antes expuestos no presente la renuncia en la oportunidad y términos previamente indicada no tendrá derecho a solicitar y recibir la bonificación de que trata el presente artículo.

La aceptación de la renuncia y el consecuente reconocimiento de la presente bonificación no implica compromiso alguno de LA UNIVERSIDAD en el reconocimiento y pago efectivo de la pensión, asunto de responsabilidad de la administradora de pensiones a la que se encuentra afiliado el trabajador. <<

Es así, que desde esta Dirección, una vez presentada y aceptada la renuncia al cargo, se procede a dar cumplimiento a lo pactado por Convención Colectiva entre la UIS y Sintraunicol en el sentido de realizar el trámite para materializar el pago por concepto de Bonificación por retiro para disfrute de pensión a través del rubo 51112040 Bonificación Sindical que, para la vigencia 2023, se observa que se les pagó el valor correspondiente a los funcionarios que se detalla a continuación a través de los actos administrativos que aquí se relacionan y se remiten en documento adjunto:


NOMBRE DEL TRABAJADOR OFICIAL	RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y ORDENA EL PAGO
1. Reynaldo Ramirez	Nro. 510 del 31 de marzo de 2023	Nro. 1164 del 14 de agosto de 2023
2. Josue Garcia Landinez	Nro. 1101 del 28 de julio de 2023	Nro. 1255 del 29 de agosto de 2023

Finalmente se precisa que el proceso de negociación se surtió con trabajadores oficiales y no empleados públicos, luego recordar que las condiciones de la vinculación laboral de aquellos, obra en los contratos y las respectivas convenciones colectiva, luego, lo bonificación a la que aquí se hace referencia, no se adopta por acto administrativo, si no mediante convención colectiva.

Así las cosas, se precisa que conforme al régimen legal vigente, el Gobierno Nacional establece las prestaciones sociales minimas que deben recibir los trabajadores oficiales, luego otro asuntos, pueden ser objeto de regulación en contratos de trabajo y convenciones colectivas.

Anexos:

FA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 05 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 137 de 338

anexo 7_ acta final negociación
 anexo 8_ Res 1255 Josué García
 anexo 9_ Res 1101 Josué García
 anexo 10_ Res 1164 Reynaldo Ramírez
 anexo 11_ Res 510 Reynaldo Ramírez

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta y los argumentos expuestos por la entidad en el sentido de que los pagos reconocidos como Bonificación Sindica; fueron realizados a Trabajadores Oficiales (T.O) de la Universidad Industrial de Santander, se **DESVIRTUA** la Observación Administrativa.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08: SENTENCIAS Y CONCILIACIONES -DESVIRTUADA

CRITERIO

Ley 678 de 2001. Art 8; modificado por el art 41 de la Ley 2195 de 2022

CONDICION

Se evidencio en la ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2023 el rubro de sentencias y conciliaciones por medio del cual se canceló \$170.119.228 por concepto de:

- *Reliquidación de la mesada pensional con la inclusión de todos los factores salariales devengados en el último año de servicios*
- *Declaratoria de responsabilidad de la UIS del daño sufrido como consecuencia del accidente sufrido por Fernando Cadena Ordoñez el 09/10/2010 mientras se encontraba en la hora de descanso de un curso de extensión del Instituto de Lenguas UIS y la reclamación de perjuicios.*
- *Pago a favor de la Corporación Salud UN-Hospital Universitario Nacional de Colombia de la suma de dinero a ellos adeudada por concepto de servicios de salud efectivamente prestados a usuarios de UISALUD*

Como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN DEL PAGO				TERCERO INVOLUCRADO	ESTUDIO ACCIONES DE REPETICIÓN	MOTIVO DE LA DEMANDA O SOLICITUD
BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	OBSERVACIÓN			
HERMINDA VARGAS DE BOHÓRQUEZ	Enviado 4	\$ 420.866	PAGO DE UNAS COSTAS JUDICIALES A FAVOR DE LA SEÑORA HERMINDA VARGAS DE BOHÓRQUEZ	HERMINDA VARGAS DE BOHÓRQUEZ	Teniendo en cuenta que el pago se efectuó el día 4 de enero de 2024 la Universidad cuenta con 4 meses para realizar el estudio de viabilidad de inicio de acciones de repetición que se vence el día 4 de mayo de 2024.	Reliquidación de la mesada pensional con la inclusión de todos los factores salariales devengados en el último año de servicios.



BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dic/21/2023	\$ 23.200.000	DEPOSITO JUDICIAL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	AL SANDRA XIMENA ORDOÑEZ BECERRA	Teniendo en cuenta que el pago se efectuó el día 21 de diciembre de 2024 la Universidad cuenta con 4 meses para realizar el estudio de viabilidad de inicio de acciones de repetición que se vence el día 21 de abril de 2024.	Declaratoria de responsabilidad de la UIS del daño sufrido como consecuencia del accidente sufrido por Fernando Cadena Ordoñez el 08/10/2010 mientras se encontraba en la hora de descanso de un curso de extensión del Instituto de Lenguas UIS y la reclamación de perjuicios.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dic/21/2023	\$ 23.200.000	DEPOSITO JUDICIAL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	AL CARLOS FERNANDO ENRIQUE DE JESÚS CADENA HERRERA		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dic/21/2023	\$ 80.192.215	DEPOSITO JUDICIAL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	AL FERNANDO CADENA ORDOÑEZ		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dic/21/2023	\$ 11.800.000	DEPOSITO JUDICIAL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	AL NICOLAS CAMILO CADENA ORDOÑEZ		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dic/21/2023	\$ 11.800.000	DEPOSITO JUDICIAL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	AL MARIA PAULA CADENA ORDOÑEZ		
CORPORACION SALUD UN	Feb/08/2023	\$ 18.382.515	SOLICITUD DE PAGO CONCILIACION EXTRAJUDICIAL PROCURADURIA 159 JUDICIAL II	CORPORACION SALUD UN	El presente asunto se sometió a estudio del Comité de Conciliación y Defensa Judicial según se observa en el Acta n. 27 del 7 de junio de 2023 que determinó no iniciar acciones de repetición ya que no se cumplen los presupuestos para ello.	Pago a favor de la Corporación Salud UN-Hospital Universitario Nacional de Colombia de la suma de dinero a ellos adeudada por concepto de servicios de salud efectivamente prestados a usuarios de UISALUD

CAUSA:

Afectación del rubro de Sentencias y Conciliaciones pago de reparación directa

EFFECTO:

Aplicación de la Resolución 1041 de 2023 UIS, reunión del comité de conciliación y defensa judicial para el estudio de la viabilidad o no de inicio de posible acción de repetición. **Así las cosas, en la próxima auditoria que realice este ente de control se hará seguimiento respectivo.**

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

La ejecución del rubro de Sentencias y Conciliaciones del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 se efectuaron los siguientes pagos:

Beneficiario del pago sentencia y/o conciliación	Valor	Concepto
Sandra Ximena Ordoñez Becerra Carlos Fernando Enrique de Jesús Cadena Herrera Fernando Cadena Ordoñez Nicolas Camilo Cadena Ordoñez María Paula Cadena Ordoñez	\$150.391.384,86	Declaratoria de responsabilidad de la UIS del daño sufrido como consecuencia del accidente sufrido por Fernando Cadena Ordoñez el 09/10/2010 mientras se encontraba en la hora de descanso de un curso de extensión del Instituto de Lenguas UIS y la reclamación de perjuicios.
Herminda Vargas de Bohórquez	\$422.549,46	Pago de Costas Judiciales a favor de la señora Herminda Vargas de Bohórquez

Atendiendo la fecha de pago de las respectivas condenas, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, tal y como le fue informado al equipo auditorio no se encontraban vencidos los términos para abordar el estudio de viabilidad de acciones de repetición.

Sin perjuicio de lo expuesto y dentro de la respectiva oportunidad en sesión del 03 de abril de 2024, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la UIS, estudio los respectivos casos y dispuso que:

Previo a dar inicio al referido estudio y análisis, se verifica la existencia de los presupuestos generales para la procedencia de las acciones de repetición para luego en el caso puesto en conocimiento del Comité, examinar y analizar la viabilidad de iniciar la acción de repetición.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en providencia del 28 de abril de 2005 y la Corte Constitucional en Sentencia de Unificación 354 de 2020 consagraron que para la procedencia y prosperidad de la acción de repetición que la entidad estatal pueda incoar en contra de sus funcionarios o exfuncionarios deben reunirse los siguientes requisitos que se pueden enunciar así:

- Que se produzca una sentencia judicial o una conciliación de las que se derive una obligación indemnizatoria a cargo de la entidad estatal.
- Que la entidad haya pagado la indemnización de perjuicios derivada de la sentencia o conciliación.
- Que el daño que dio lugar al pago de la indemnización haya sido el resultado en todo o en parte de la actuación de un funcionario o ex funcionario de la entidad en ejercicio de sus funciones.
- Que la conducta de esa persona, haya sido dolosa o gravemente culposa.

Los requisitos previamente enunciados se pueden clasificar en: elementos objetivos y subjetivos, haciendo parte de los primeros los enunciados en tres viñetas iniciales, cuyo ocurrencia se puede apreciar o corroborar a través de elementos o criterios objetivos y el último de ellos referido a la conducta del servidor o la persona que intervino (por acción u omisión) requiere o demanda el estudio de la conducta del servidor con el objeto de concluir si aquella estuvo precedida por el dolo o la culpa grave. A continuación, se analiza los casos de la siguiente forma:

CARLOS FERNANDO ENRIQUE JESUS CADENA HERRERA, SANDRA XIMENA ORDOÑEZ BECERRA, ANDRÉS FERNANDO CADENA ORDÓÑEZ, NICOLÁS CAMILO CADENA ORDÓÑEZ Y MARÍA PAULA CADENA ORDÓÑEZ

La profesional en derecho Laura Carolina Hoyos Granados presenta ante el Comité la Ficha Técnica n.º 006 de 2024 que forma parte integral de esta acta, sobre la viabilidad de iniciar acción de repetición en el siguiente asunto: El día 9 de octubre de 2010 durante el descanso del curso de inglés ofertado por el Instituto de Lenguas de la UIS, el joven Andrés Fernando Cadena Ordóñez sufrió una contusión de codo y fractura de epifisis inferior del húmero como consecuencia de una caída de 2 metros de altura en el lugar conocido como «Los lápices» de la Biblioteca del Campus Central. Con ocasión a ese accidente, el joven Andrés Fernando Cadena Ordóñez y su núcleo familiar demandaron a la Universidad Industrial de Santander mediante pretensiones de reparación directa solicitando el reconocimiento y pago de lucro cesante futuro, daño a la salud y daño moral en la suma de \$436.475.422.

Mediante fallo de primera instancia proferido el 19 de diciembre de 2017 por el Juzgado Quince Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga afirmó que existió falla en el servicio por parte de la Universidad Industrial de Santander en virtud de lo cual resolvió:

«PRIMERO: DECLARAR responsable a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS responsable de los perjuicios sufridos por los demandantes como consecuencia de las lesiones sufridas por el menor ANDRÉS FERNANDO CADENA ORDÓÑEZ producida con ocasión de la falla en el servicio por parte de la institución educativa, conforme a las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS a pagar por concepto de perjuicios morales a favor de los demandantes las siguientes sumas de dinero:

DEMANDANTE	Nro. SMLMV	VALOR
ANDRES FERNANDO CADENA ORDROÑEZ (Víctima)	20 SMLMV	\$14.754.340
SANDRA XIMENA ORDÓÑEZ BECERRA (Madre)	20 SMLMV	\$14.754.340,00
CARLOS FERNANDO ENRIQUE DE JESÚS CADENA HERRERA (Padre)	20 SMLMV	\$14.754.340,00
NICOLÁS CAMILO CADENA ORDÓÑEZ(hermano)	10 SMLMV	\$7.377.170
MARÍA PAULA CADENA ORDROÑEZ (Hermana)	10 SMLMV	\$7.377.170

TERCERO: CONDENAR a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS a pagar a favor de ANDRÉS FERNANDO CADENA ORDROÑEZ en calidad de víctima directa la suma de CATORCE

MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.754.340,00) equivalente a 20 SMLMV a la fecha de la sentencia, por concepto de DAÑO A LA SALUD acorde con las consideraciones expuestas.

CUARTO: CONDENAR a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS a pagar a favor de ANDRÉS FERNANDO CADENA ORDÓÑEZ en calidad de víctima directa la suma de VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$24.062.461,48), por concepto de LUCRO CESANTE ANTICIPADO O FUTURO acorde con las consideraciones antes expuestas en esta providencia».

La Universidad Industrial de Santander y Liberty Seguros S.A. (llamado en garantía por MAPFRE) apelaron la sentencia de primera instancia correspondiendo su conocimiento en segunda instancia al Tribunal Administrativo de Santander quien profirió sentencia de segunda instancia de fecha 3 de agosto de 2023 (notificada mediante edicto el 13 de septiembre de 2023) donde se resolvió:

«Primero. ADICIONAR un numeral a la sentencia del 19 de diciembre de 2017, proferida por el Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga, el cual quedará así: "DÉCIMO: Declarar probada la excepción de falta de legitimación en la causa por activa de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. para llamar en garantía a LIBERTY SEGUROS S.A. y declarar probada de oficio la falta de legitimación en la causa por pasiva formal de LIBERTY SEGUROS S.A."

Segundo. REVOCAR parcialmente el numeral QUINTO de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2017, proferida por el Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga, en cuanto condenó a LIBERTY SEGUROS S.A. a reembolsar a la Universidad Industrial de Santander las sumas a las que fue condenada en esta sentencia. En consecuencia, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. deberá reembolsar a la entidad demandada las sumas a las que fue condenada, sólo en el porcentaje acordado del siniestro, en los términos de la póliza que se encontraba vigente para la fecha de los hechos.

Tercero. CONFIRMAR en los demás apartes la sentencia objeto de recurso.

Cuarto. Sin costas en esta instancia».

De acuerdo con la recomendación de la doctora Laura Carolina Hoyos Granados, una vez realizado el análisis de los requisitos señalados en la jurisprudencia del Consejo de Estado que se deben reunir para que la Universidad Industrial de Santander pueda instaurar la acción de repetición se tiene que para el caso que ahora nos ocupa **no resulta procedente iniciar acción de repetición en contra de servidores o exservidores públicos de la UIS** tal y como se explica a continuación:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 142 de 338

1. *Que se produzca una sentencia judicial o una conciliación de las que se derive una obligación indemnizatoria a cargo de la entidad estatal.*

La Universidad Industrial de Santander fue condenada al pago de los daños materiales e inmateriales ocasionados al menor Andrés Fernando Cadena Ordóñez y a su núcleo familiar con ocasión del accidente (caída de 2 metros de altura) ocurrido el 9 de octubre de 2010 en el lugar conocido como «Los lápices» de la Biblioteca del Campus Central.

Dicha condena fue impuesta mediante sentencia de primera instancia de fecha 19 de diciembre de 2017 proferida por el Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Bucaramanga, confirmada por el Tribunal Administrativo de Santander con sentencia de segunda instancia del 3 de agosto de 2023 (notificada mediante edicto el 13 de septiembre de 2023).

2. *Que la entidad haya pagado la indemnización de perjuicios derivada de la sentencia o conciliación.*


Para dar cumplimiento a la condena impuesta, la UIS expidió la Resolución n.º 1676 del 15 de noviembre de 2023 «Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de unas sumas de dinero en cumplimiento de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro del proceso de reparación directa con radicación 68001333101020110007800».

Con base en el acto administrativo referido anteriormente se procedió a consignar a órdenes del Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Bucaramanga, en la cuenta de ahorros número 680012045015 del Banco Agrario de Colombia con destino al proceso de reparación directa con radicación 68001333101020110007800 instaurado por Carlos Fernando Enrique de Jesús Cadena Herrera. En el mismo sentido, fueron allegados los comprobantes de pago expedidos por el Banco Agrario de Colombia el 21 de diciembre de 2023 respecto de cada uno de los depósitos judiciales girados a los demandantes.

3. *Que el daño que dio lugar al pago de la indemnización haya sido el resultado, en todo o en parte, de la actuación de un funcionario o ex funcionario de la entidad en ejercicio de sus funciones.*

De acuerdo con las sentencias de primera y segunda instancia, al momento de la producción del daño el menor Andrés Fernando Cadena Ordóñez se encontraba en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander en las horas de descanso dispuestas por la misma Institución dentro del curso de inglés que cursaba. Por tal motivo, para el Juez de conocimiento es incontrovertible que el menor se encontraba bajo la dirección, cuidado y control del personal de profesores y las directivas del plantel.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta que los hechos que dieron origen a la demanda de reparación directa que ahora nos ocupa tuvieron ocurrencia el 9 de octubre de 2010, deberá analizarse si existió o no dolo o culpa grave por parte de la profesora Mariela Gómez de Osma quien para ésta última fecha ostentaba la calidad de directora del Instituto de Lenguas de la UIS.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 143 de 338

4. *Que la conducta de esa persona haya sido dolosa o gravemente culposa*

Resulta oportuno señalar que la Sección Tercera del Consejo de Estado ha explicado en numerosas providencias los elementos que determinan la prosperidad de las pretensiones de repetición que formula el Estado contra sus agentes.

En tal sentido, ha considerado que los tres primeros requisitos son de carácter objetivo y están sometidos a las normas procesales vigentes al momento de la presentación de la demanda. En tanto que el último de ellos (la conducta dolosa o gravemente culposa) es de carácter subjetivo y está sometido a la normativa **vigente al momento de la ocurrencia de la acción u omisión determinante de la responsabilidad del Estado que generó el pago** a su cargo y por cuya recuperación se adelanta la acción de repetición. Así las cosas, para efectuar el análisis de este presupuesto en el caso que ahora nos ocupa ha de tenerse en cuenta que la disposición que se encontraba vigente para la fecha de ocurrencia de los hechos (**9 de octubre de 2010**) corresponde a la Ley 678 de 2001 que definía el dolo y la culpa grave de la siguiente manera:

«Artículo 5º: La conducta es dolosa cuando el agente del Estado quiere la realización de un hecho ajeno a las finalidades del servicio del Estado.


*Se presume que existe **dolo** del agente público por las siguientes causas:*

1. *Obrar con desviación de poder.*
2. *Haber expedido el acto administrativo con vicios en su motivación por inexistencia del supuesto de hecho de la decisión adoptada o de la norma que le sirve de fundamento.*
3. *Haber expedido el acto administrativo con falsa motivación por desviación de la realidad u ocultamiento de los hechos que sirven de sustento a la decisión de la administración.*
4. *Haber sido penal o disciplinariamente responsable a título de dolo por los mismos daños que sirvieron de fundamento para la responsabilidad patrimonial del Estado.*
5. *Haber expedido la resolución, el auto o sentencia manifiestamente contrario a derecho en un proceso judicial».*

«Artículo 6. *La conducta del agente del Estado es **gravemente culposa** cuando el daño es consecuencia de una infracción directa a la Constitución o a la ley o de una inexcusable omisión o extralimitación en el ejercicio de las funciones.*

Se presume que la conducta es gravemente culposa por las siguientes causas:

1. *Violación manifiesta e inexcusable de las normas de derecho.*
2. *Carencia o abuso de competencia para proferir de decisión anulada, determinada por error inexcusable.*
3. *Omisión de las formas sustanciales o de la esencia para la validez de los actos administrativos determinada por error inexcusable.*

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 144 de 338

4. *Violar el debido proceso en lo referente a determinaciones arbitrarias y dilación en los términos procesales con determinación física o corporal».*

Teniendo en cuenta el anterior escenario y en punto de la cualificación de la conducta del agente determinante del daño reparado por el Estado como dolosa o gravemente culposa, debe resaltarse que no cualquier actuación por parte del servidor o exservidor público que desconozca el ordenamiento jurídico permite deducir automáticamente su responsabilidad, resultando necesario comprobar la gravedad de la falla en su conducta.

En ese sentido, el H. Consejo de Estado se ha pronunciado respecto de la forma como deben ser analizados los conceptos de dolo y culpa grave¹ resaltándose lo siguiente:


«En consideración a lo anterior, la Sala ha explicado que para determinar la responsabilidad personal de los agentes, ex agentes estatales o particulares investidos de funciones públicas, el análisis de sus actuaciones dolosas o gravemente culposas comporta, necesariamente, el estudio de las funciones a su cargo y si respecto de ellas se presentó un incumplimiento grave. Igualmente, se requiere establecer si dicho incumplimiento se debió a una actuación consciente y voluntaria del agente, es decir con conocimiento de la irregularidad de su comportamiento y con la intención de producir las consecuencias nocivas –actuación dolosa–, o si al actuar pudo prever la irregularidad en la cual incurriría y el daño que podría ocasionar y aun así lo hizo o confió imprudentemente en poder evitarlo –actuación gravemente culposa–».

Lo anterior quiere significar que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 678 de 2001 la conducta es dolosa cuando el agente del Estado quiere la realización de un hecho ajeno a las finalidades del servicio del Estado. Por su parte, a la luz del artículo 6 ibidem la conducta es gravemente culposa cuando el daño es consecuencia de una infracción directa a la Constitución o a la ley o de una inexcusable omisión o extralimitación en el ejercicio de las funciones.

Precisado lo anterior, y bajo el entendido de que la responsabilidad objetiva en la acción de repetición está proscrita, del análisis de las sentencias de primera y segunda instancia podemos advertir lo siguiente:

En el caso concreto, no se encuentra probada la ocurrencia de una actuación dolosa por parte de la directora del Instituto de Lenguas de la UIS en la medida que el análisis de imputación del daño, tanto en la sentencia de primera como en la de segunda instancia obedeció a una omisión del deber de vigilancia respecto del menor Andrés Fernando Cadena Ordoñez bajo la óptica de la posición de garante que ostentaba la UIS durante la hora de descanso o recreo cuando se produjo el accidente (caída en el sitio conocido

¹ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Sentencia de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil once (2011). C.P. Mauricio Fajardo Gómez. Radicación: S2001-23-31-000-1998-00157-01(19192)

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 145 de 338

como «Los lápices»). Circunstancia que implica que el daño que dio origen a la condena impuesta a la Universidad no fue consecuencia de una actuación consciente y voluntaria del agente, es decir, con conocimiento de la irregularidad de su comportamiento y mucho menos con la intención de producir las consecuencias nocivas.

En consecuencia, de entrada, **se descarta una actuación dolosa.**

Ahora, al analizar si la omisión del deber de vigilancia respecto del menor Andrés Fernando Cadena Ordoñez durante el descanso o recreo puede considerarse como una conducta gravemente culposa ha de tenerse en cuenta que en el escrito de contestación de la demanda presentado por la UIS se pusieron de presente ante el Juez de conocimiento las políticas adoptadas por el Instituto de Lenguas para velar por la integridad física de las personas que toman los cursos que allí se ofrecen.

Así las cosas es viable afirmar que en el caso que ahora nos ocupa no es posible calificar la conducta de la directora del Instituto de Lenguas como negligente o descuidada pues lo cierto es que para la época de ocurrencia de los hechos que dieron origen a la condena se habían adoptado políticas de seguridad, se contaba con recurso humano y administrativo para el cuidado y vigilancia de los menores que toman los cursos de inglés y se habían realizado capacitaciones a los brigadistas junto con reuniones de padres de familia.

De otra parte, se informa al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la UIS que de acuerdo con el llamamiento en garantía realizado dentro del trámite del proceso a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y teniendo en cuenta que esta aseguradora fungió como líder de la Unión Temporal del contrato n.º DC-044 de 2010 celebrado entre la UIS y Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. – Liberty Seguros S.A. – Unión Temporal se elevó solicitud de reembolso a favor de la Universidad Industrial de Santander por la suma de Ciento cuarenta y nueve millones setecientos noventa y dos mil doscientos dieciséis pesos m/cte (\$149.792.219) con ocasión de la condena impuesta a esta Institución de Educación Superior dentro del proceso de reparación directa con radicación 68001333101020110007800 la cual tuvo su origen en el accidente sufrido por el joven Andrés Fernando Cadena Ordoñez ocurrido el 9 de octubre de 2010 en las instalaciones del Campus Central de la UIS.

Teniendo en cuenta el análisis de los requisitos para que proceda la acción de repetición estudiados en el acápite inmediatamente anterior y habiéndose demostrado que en este caso el daño que dio lugar al pago de la indemnización no fue el resultado de una conducta dolosa o gravemente por parte de un funcionario o exfuncionario de la Universidad Industrial de Santander en ejercicio de sus funciones, el Comité estimo que NO era viable iniciar acción de repetición.

HERMINDA VÁRGAS DE BOHÓRQUEZ



La profesional en derecho Alcira Isabel Ortiz Covelli presenta ante el Comité la Ficha Técnica n.º 007 de 2024 que forma parte integral de esta acta, sobre la viabilidad de iniciar acción de repetición en el siguiente asunto:

La señora Herminda Vargas de Bohórquez la nulidad parcial de los actos administrativos que ordenaron el reconocimiento y pago de la pensión de jubilación, así como el acto administrativo contenido en la Resolución n.º 538 de 2013 que ordenó el reajuste de la primera mesada pensional, pues en su sentir, la pensión no fue liquidada con todos los factores salariales devengados en el último año que sirvieron de base para calcular los aportes. De acuerdo con la tesis adoptada dentro de la Sentencia de Primera Instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Santander «[...] si bien es cierto que el señor Bohórquez Ríos, es beneficiario del régimen especial de pensiones de la UIS, previsto en el parágrafo del artículo 221 del Reglamento de Personal Administrativo de la UIS; en atención a lo señalado en reiterada jurisprudencia del H. Consejo de Estado, **el factor salario, comprende todos los emolumentos que de manera continua e ininterrumpida perciba el trabajador, dentro de los cuales se encuentra para el caso concreto, el subsidio de alimentación y el subsidio familiar**» (Subrayado y negrilla fuera del texto).


Y, aclara que «el subsidio educativo sólo aparece devengado en el mes de noviembre de 1998, es decir, no fue percibido en la forma previamente señalada, por lo que no hay lugar a su inclusión en la base de liquidación de la prestación en mención».

Adicionalmente, advierte que «... la indexación de la primera mesada pensional, mediante la Resolución No. 538 del 12 de Abril de 2013, no tuvo en cuenta los factores salariales cuya inclusión se ordena en ésta sentencia, generando un detrimento patrimonial a la accionante, quien percibe la prestación bajo estudio en su condición de cónyuge supérstite, por lo que una vez se efectúe la reliquidación de la pensión reconocida al señor Bohórquez Ríos con inclusión de los nuevos factores salariales, debe indexarse la primera mesada pensional».

En esta misma sentencia, se ordena que «... De la liquidación que resulte de la condena antes ordenada, se deberán descontar las sumas que la demandante debió asumir, por concepto de aportes de Ley».

Finalmente declara la prescripción trienal de las mesadas pensionales causadas con anterioridad al 02 de octubre de 2010, por cuanto, si bien es cierto que, el demandante adquirió su estatus pensional el 01 de junio de 1993, tan solo hasta el 02 de octubre de 2013 se interrumpió la prescripción, con ocasión de la presentación de la demanda.

Que la parte demandante apeló el fallo de primera instancia correspondiendo su conocimiento al Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección A, consejero ponente William Hernández Gómez, el cual profirió sentencia de segunda instancia mediante fallo del 12 de septiembre de 2019 en el que resolvió modificar parcialmente el ordinal segundo de la sentencia del 2 de octubre de 2014 proferida por el Tribunal

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 147 de 338

Administrativo de Santander, confirmando en lo demás la sentencia apelada, sin condena en costas de segunda instancia.

Mediante auto del día 10 de octubre de 2022, la magistrada ponente del Tribunal Administrativo de Santander aprobó la liquidación de costas de primera instancia efectuada por la secretaria del juzgado, en la suma equivalente a Cuatrocientos veinte mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte (\$420.866).

De acuerdo con la recomendación de la doctora Alcira Isabel Ortiz Covelli, una vez realizado el análisis de los requisitos señalados en la jurisprudencia del Consejo de Estado que se deben reunir para que la Universidad Industrial de Santander pueda instaurar la acción de repetición se tiene que para el caso que ahora nos ocupa **no resulta procedente iniciar acción de repetición en contra de servidores o exservidores públicos de la UIS** tal y como se explica a continuación:

1. *Que se produzca una sentencia judicial o una conciliación de las que se derive una obligación indemnizatoria a cargo de la entidad estatal.*

En el caso en mención, existió una condena a cargo de la Universidad Industrial de Santander por concepto de costas judiciales a favor de la parte demandante de Cuatrocientos veinte mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte (\$420.866). Sin embargo, esta suma de dinero no se deriva de una obligación indemnizatoria sino de la condena en costas señalada.

2. *Que la entidad haya pagado la indemnización de perjuicios derivada de la sentencia o conciliación.*


Con cargo al rubro de sentencias y conciliaciones, se procedió a efectuar la transferencia a la cuenta bancaria informada por la señora Herminda Vargas de Bohórquez.

3. *Que el daño que dio lugar al pago de la indemnización haya sido el resultado, en todo o en parte, de la actuación de un funcionario o ex funcionario de la entidad en ejercicio de sus funciones.*

En este evento no existió el pago de una indemnización por supuestos daños y perjuicios sino de correspondió al pago de una condena por concepto de costas judiciales a favor de la señora Herminda Vargas de Bohórquez.

4. *Que la conducta de esa persona haya sido dolosa o gravemente culposa*

Para efectuar el análisis de este presupuesto en el caso que ahora nos ocupa ha de tenerse en cuenta que la disposición que se encontraba vigente para la fecha de ocurrencia de los hechos (30 de enero de 2014)

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 148 de 338

corresponde a la Ley 678 de 2001 que definía el dolo y la culpa grave de la siguiente manera:

«Artículo 5º: La conducta es dolosa cuando el agente del Estado quiere la realización de un hecho ajeno a las finalidades del servicio del Estado.

Se presume que existe dolo del agente público por las siguientes causas:

1. *Obrar con desviación de poder.*
2. *Haber expedido el acto administrativo con vicios en su motivación por inexistencia del supuesto de hecho de la decisión adoptada o de la norma que le sirve de fundamento.*
3. *Haber expedido el acto administrativo con falsa motivación por desviación de la realidad u ocultamiento de los hechos que sirven de sustento a la decisión de la administración.*
4. *Haber sido penal o disciplinariamente responsable a título de dolo por los mismos daños que sirvieron de fundamento para la responsabilidad patrimonial del Estado.*
5. *Haber expedido la resolución, el auto o sentencia manifiestamente contrario a derecho en un proceso judicial».*

«Artículo 6. La conducta del agente del Estado es gravemente culposa cuando el daño es consecuencia de una infracción directa a la Constitución o a la ley o de una inexcusable omisión o extralimitación en el ejercicio de las funciones.

Se presume que la conducta es gravemente culposa por las siguientes causas:

1. *Violación manifiesta e inexcusable de las normas de derecho.*
2. *Carencia o abuso de competencia para proferir de decisión anulada, determinada por error inexcusable.*
3. *Omisión de las formas sustanciales o de la esencia para la validez de los actos administrativos determinada por error inexcusable.*
4. *Violar el debido proceso en lo referente a determinaciones arbitrarias y dilación en los términos procesales con determinación física o corporal».*

Teniendo en cuenta el anterior escenario y en punto de la cualificación de la conducta del agente determinante del daño reparado por el Estado como dolosa o gravemente culposa, debe resaltarse que no cualquier actuación por parte del servidor o exservidor público que desconozca el ordenamiento jurídico permite deducir automáticamente su responsabilidad, resultando necesario comprobar la gravedad de la falla en su conducta.



En ese sentido, el H. Consejo de Estado se ha pronunciado respecto de la forma como deben ser analizados los conceptos de dolo y culpa grave¹ resaltándose lo siguiente:

«En consideración a lo anterior, la Sala ha explicado que, para determinar la responsabilidad personal de los agentes, ex agentes estatales o particulares investidos de funciones públicas, el análisis de sus actuaciones dolosas o gravemente culposas comporta, necesariamente, el estudio de las funciones a su cargo y si respecto de ellas se presentó un incumplimiento grave. Igualmente, se requiere establecer si dicho incumplimiento se debió a una actuación consciente y voluntaria del agente, es decir con conocimiento de la irregularidad de su comportamiento y con la intención de producir las consecuencias nocivas –actuación dolosa–, o si al actuar pudo prever la irregularidad en la cual incurriría y el daño que podría ocasionar y aun así lo hizo o confió imprudentemente en poder evitarlo –actuación gravemente culposa».

Lo anterior quiere significar que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 678 de 2001 la conducta es dolosa cuando el agente del Estado quiere la realización de un hecho ajeno a las finalidades del servicio del Estado. Por su parte, a la luz del artículo 6 ibidem la conducta es gravemente culposa cuando el daño es consecuencia de una infracción directa a la Constitución o a la ley o de una inexcusable omisión o extralimitación en el ejercicio de las funciones.


Se presume que una conducta es gravemente culposa cuando el daño es consecuencia de una violación manifiesta e inexcusable de las normas de derecho, cuando hay carencia o abuso de competencia para proferir la decisión, determinada por error inexcusable u omisión de las formas sustanciales o de la esencia para la validez de los actos administrativos, determinada igualmente por error inexcusable. En este caso se puede afirmar que a la señora Herminda Vargas de Bohórquez no se le ocasionó un daño por cuanto se procedió al pago de las costas procesales liquidadas a su favor por concepto de agencias en derecho.

Teniendo en cuenta el estudio jurídico efectuado, se determina que NO es viable **iniciar la acción de repetición** contra servidor o exservidor público alguno de la Universidad Industrial de Santander.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

La presente auditoria se realizó a diciembre 31 -2023; dada la respuesta de la entidad en el sentido que "(... El comité se reunió sin perjuicio de lo expuesto y dentro de la respectiva oportunidad en sesión del **03 de abril de 2024**, el Comité de conciliación y Defensa Judicial de la UIS, estudio los respectivos casos y dispuso que:

Previo a dar inicio al referido estudio y análisis, se verifica la existencia de los presupuestos generales para la procedencia de las acciones de repetición para luego en el caso puesto en conocimiento del Comité, examinar y

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 150 de 338

*analizar la viabilidad de iniciar la acción de repetición y concluye que Teniendo en cuenta el estudio jurídico efectuado, se determina que NO es viable **iniciar la acción de repetición** contra servidor o exservidor público alguno de la Universidad Industrial de Santander(...)*

Por lo anteriormente expuesto, se **DESVIRTUA** la Observación Administrativa, por cuanto en la vigencia 2024; se reunió el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la UIS y determino que NO es viable iniciar la acción de repetición contra servidor o exservidor público alguno de la Universidad Industrial de Santander.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.09:
RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

CRITERIO:

Concepto 071501 del 2023 Departamento administrativo de la función pública
Sentencia 08001-23-33-000-2013-00250-01 del Consejo de Estado – Sala Contencioso Administrativo -Sección 2 del 28 de julio de 2016
Constitución Política de 1991
Decreto 1919 de 2022

CONDICIÓN

Se evidencio al revisar la ejecución presupuestal de Gastos del 2023, el rubro Prima de Antigüedad del cual se pagó por dicho concepto la suma de \$3.756.975.377 a los funcionarios de la UIS.

La creación o regulación de elementos salariales o prestacionales están expresamente prohibidas por la constitución y la ley, pues son competencia del Gobierno Nacional.

El artículo 12 de la ley 4 de 1992, establece: "El régimen prestacional de los servidores públicos de las entidades territoriales será fijado por el Gobierno Nacional, con base en las normas, criterios y objetivos contenidos en la presente ley". En consecuencia, no podrán las corporaciones públicas territoriales arrogarse esta facultad.

CAUSA:


Pago y reconocimiento de Prima de Antigüedad.

EFEECTO:

La Universidad, analizara y revisara sus propios actos administrativos a luz del criterio de la presente observación.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

fx

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 151 de 338

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

El régimen salarial y prestacional de la Universidad Industrial de Santander se ajusta en su integridad al ordenamiento jurídico constitucional, legal y reglamentario que le es aplicable, luego el equipo auditorio no podrá perder de vista que debido a que la UIS tiene 75 años de existencia y que tiene personal vinculado con anterioridad al ao 2002, existe personal de régimen prestación antiguo, que conserva el derecho de recibir el pago de la prima de antigüedad.

Sobre el particular nos permitimos señalar que:

La Constitución Política de 1991, incorpora el principio de reserva legal en materia salarial de los empleados públicos al Congreso de la República, quien fija los objetivos y criterios generales sobre los cuales se debe sujetarse el Gobierno en materia salarial y prestacional.

En virtud de dicha facultad constitucional, el Congreso de la Republica, expide la Ley 4ª de 1992, (Ley marco en materia salarial de los servidores públicos del Estado) y en ella establece que sería el Gobierno Nacional el encargado de señalar para los servidores públicos, el "límite" máximo salarial de éstos servidores, norma ajustada a los principios de eficacia, economía y eficiencia que rigen el gasto público.

En ejercicio de sus competencias, el Gobierno Nacional expide los Decretos 1444 de 1992 y 55 de 1994, por medio de los cuales establece el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos, aplicables a los servidores de la Universidad por expreso mandato de la Ley 30 de 1992 (Estatuto de la Educación Superior) que en su artículo 77 señala:


"El régimen salarial y prestacional de los profesores de las universidades estatales u oficiales se regirá por la Ley 4 de 1992, los Decretos Reglamentarios y las demás normas que la adicionan o complementan".

Por lo anterior, no es de competencia interna de los entes universitarios determinar el régimen salarial y prestacional de sus servidores, quedando proscrita en forma absoluta la posibilidad de que cualquier autoridad pública asuma esta competencia que es restrictiva a la Ley y a los Decretos Reglamentarios.

En cumplimiento de dicha normatividad, el régimen salarial y prestación de los docentes de las Universidades oficiales del orden departamental, municipal y distrital, se traduce en:

Docentes no acogidos al Decreto 1444 de 1992: Conservan el régimen salarial vigente a 31 de diciembre de 1993, con los incrementos anuales autorizados por el Gobierno Nacional, conforme lo señala el inciso segundo del artículo 2 del Decreto 55 de 1994:

"Quienes no se acojan al nuevo régimen continuarán rigiéndose por el régimen salarial y prestacional que efectivamente se les reconoció y pago hasta el 31 de diciembre de 1993"

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 152 de 338

Docentes acogidos al Decreto 1444 de 1992: Aplicable a los profesores de las Universidades oficiales Departamentales, Municipales y Distritales por el Decreto 55 de 1994. Nacional y posterior.

Decreto 1279 de 2002 Campo de aplicación: *Las disposiciones de este decreto se aplican en las universidades estatales u oficiales a quienes se vinculen por concurso como empleados públicos docentes, o reingresen a la carrera docente, a partir de la vigencia de este decreto. Igualmente, están cobijados por el presente decreto los docentes que antes de la vigencia del Decreto 2912 de 2001 se regían por el régimen establecido en el Decreto 1444 de 1992 y los profesores que estando sometidos con anterioridad al 8 de enero de 2002 a un régimen salarial y prestacional diferente al del Decreto 1444 de 1992, se acojan al presente decreto.*

De otra parte el Decreto 1919 de 2002, claramente advierte o establece que las consideraciones allí consignadas serán **aplicables a partir del año 2002** y que se respetaran los derechos adquiridos y las situaciones jurídicas consolidadas, luego, para el caso de los docentes vinculados antes del año 2002 y que no se hubieren acogido a régimen legal y prestación del decreto 1279 de 2002, continúan recibiendo la prima de antigüedad, circunstancia similar a la del personal administrativo el que en particular los decretos expedidos año a año por el gobierno nacional, señalaban que el régimen prestación de aquellos sería el vigente a 31 de diciembre del año anterior, hasta que se unifica dicho régimen con la de los empleados públicos del orden nacional.

En consecuencia, existe en nuestra planta de personal, servidores que aún tienen derecho a percibir prima de antigüedad, por haberse vinculado antes del año 2002, y tener consolidado una situación jurídica particular

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

La Universidad Industrial de Santander - UIS debe seguir revisando sus propios Actos Administrativos, y tener en cuenta especialmente el Fallo del Consejo de Estado -Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2 – Subsección B; Consejero ponente CESAR PALOMINO CORTES; de fecha (25) de enero de 2024; Radicado 68001-23-33-000-2016-01045-01; Demandado : Departamento de Santander; donde se confirma la Sentencia de enero 30 de 2019; proferida por el Tribunal Administrativo de Santander que ascendió a las pretensiones de Nulidad – Prima de Antigüedad donde sostuvo que los efectos de la Sentencia que declara la nulidad de la Ordenanza 031 de 1985, son retroactivos en cuyo contenido se indicó que tal acto administrativo por tener vicios intrínsecos como la falta de competencia por parte de la Corporación Territorial que la expidió nunca nació en la vida jurídica, no puede generar derechos a favor de ninguno de los administrados; la autodenominación de "derechos individuales consolidados"; no es otra cosa que los bien llamados derechos adquiridos, que como se puede concluir nunca han existido por carecer aquellos de un justo o legítimo título que lo otorgue y los salvaguarde.



Además, revisar el concepto No. 069771 DE 2022. Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el reconocimiento y pago de la Prima de Antigüedad y Derechos Adquiridos

Por lo anterior se **CONFIRMA** la Observación como Hallazgo Administrativo para ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.10
RESERVAS PRESUPUESTALES

CRITERIO:

Artículo 52. Reservas Presupuestales. *(Modificado Por El Acuerdo Del Consejo Superior No.041 de junio 15 de 2012)* del Estatuto Presupuestal De La Universidad Industrial De Santander- Compilación De Normas Vigentes

CONDICION:

A continuación, se presenta el estado de las reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron constituidas mediante la Resolución N.º 009 de 2023, y corresponden al presupuesto general de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la U.I.S.; de la vigencia fiscal 2022 de los fondos Común, Ajeno, Rentas Especiales y Estampilla PROUIS; de igual forma del fondo UISALUD, el cual se maneja como capítulo independiente del presupuesto general de la Universidad, como se detalla a continuación:

FONDO	VALOR RESERVA CONSTITUIDA	VALOR RESERVAS PAGADAS	VALOR RESERVAS LIBERADAS	VALOR RESERVAS FENECIDAS
COMÚN	\$ 20.800.170.120	\$ 20.056.642.880	\$ 514.799.268	\$ 226.727.972
AJENO	\$ 1.982.625.300	\$ 1.347.111.297	\$ 62.471.200	\$ 573.042.803
PATRIMONIAL	\$ 51.153.599	\$ 51.153.599	\$ -	\$ -
RENTAS ESPECIALES	\$ 5.020.099.266	\$ 4.521.979.490	\$ 414.486.576	\$ 83.633.200
ESTAMPILLA PROUIS	\$ 4.512.495.333	\$ 4.444.011.308	\$ 49.849.061	\$ 18.634.984
SUBTOTAL	\$ 32.366.543.617	\$ 30.420.898.673	\$ 1.041.606.105	\$ 904.038.939
UISALUD	\$ 2.564.894.101	\$ 1.572.648.572	\$ 690.045.399	\$ 302.187.130
TOTAL	\$ 34.931.427.719	\$ 31.993.547.145	\$ 1.731.654.504	\$ 1.206.226.069

Fuente: División Financiera - Sección de Presupuesto

Teniendo en cuenta que el valor de las Reservas **Fenecidas** ascendió a la suma de \$1.206.226.069; esta situación no se enmarca dentro del art. **ARTÍCULO 52. RESERVAS PRESUPUESTALES.** *(Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No.041 de junio 15 de 2012)* del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander- compilación de normas, ya que este establece expresamente que es una Reserva Presupuestal *"Son compromisos legalmente contraídos que, al cierre de la vigencia fiscal, no se han atendido por no haberse completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago al terminarse el año"*.

CAUSA:

Constituir Reservas Presupuestales sin existir el compromiso legalmente contraído e incumplimiento en la normatividad correspondiente.

EFEECTO:

Falta de seguimiento y control que inducen a error y confusión.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

La Universidad Industrial de Santander a través del Acuerdo del Consejo Superior No. 67 del 21 de octubre 2003, adoptó su Estatuto Presupuestal constituyéndose en norma del Presupuesto General de la Universidad, y en consecuencia, en su artículo 1 menciona que *"todas las disposiciones en materia presupuestal deberán ceñirse a las prescripciones contenidas en este estatuto, el cual rige para los procesos de programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto"*. Así mismo, el artículo 52 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No.041 de junio 15 de 2012, define en relación a las reservas presupuestales:

"Son compromisos legalmente contraídos que, al cierre de la vigencia fiscal, no se han atendido por no haberse completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago al terminarse el año. Deberán constituirse mediante resolución motivada expedida por el rector por solicitud de la División Financiera.

Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Las reservas presupuestales que no se ejecuten en la vigencia fiscal expirarán sin excepción, sin que se requiera acto administrativo que así lo declare.

Los ordenadores de gasto de las unidades académicas o administrativas responderán con su propio pecunio de acuerdo con la ley, por los perjuicios que causen a la universidad o a terceros por acción y por omisión del diligenciamiento oportuno de dichas reservas.

Ajustes presupuestales en relación con procesos de contratación que se inician en una vigencia fiscal y se perfecciona en la siguiente: en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección de contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, como también se deberá solicitar nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, previo al acto administrativo que la adjudique y efectuar el respectivo registro presupuestal, para efecto de poder culminar el proceso de conformación con la ley. Estas operaciones serán aprobadas por el Consejo Superior".



En particular, y en cumplimiento al artículo 52 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, a través de la Resolución No. 0009 del 4 de enero de 2023, se constituyeron las reservas al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Vigencia Fiscal 2022, y cuya ejecución al 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

FONDO	VALOR RESERVA	VALOR PAGADO	RESERVAS LIBERADAS	RESERVAS POR PAGAR
COMÚN	\$ 20.800.170.120	\$ 20.056.642.880	\$ 514.799.268	\$ 228.727.972
AENO	\$ 1.982.625.300	\$ 1.347.111.297	\$ 62.471.200	\$ 573.042.803
PATRIMONIAL	\$ 51.153.599	\$ 51.153.599	\$ -	\$ -
RENTAS ESPECIALES	\$ 5.020.099.266	\$ 4.521.979.490	\$ 414.485.576	\$ 83.630.200
ESTAMPILLA PROVIS	\$ 4.512.495.333	\$ 4.444.011.308	\$ 49.849.061	\$ 18.634.964
SUBTOTAL	\$ 32.366.543.617	\$ 30.420.898.573	\$ 1.041.606.105	\$ 904.038.939
UISALUD	\$ 2.554.884.101	\$ 1.572.648.572	\$ 690.048.299	\$ 302.187.130
TOTAL	\$ 34.931.427.719	\$ 31.993.547.146	\$ 1.731.654.504	\$ 1.206.226.069

Fuente: Sistema de Información Financiera – SIF.

Por lo anterior, el saldo pendiente por pagar al 31 de diciembre fue de \$1.206.226.069 expiró, en concordancia con lo establecido en el artículo 52 del Estatuto Presupuestal de la Institución que menciona que *“las reservas presupuestales que no se ejecuten en la vigencia fiscal expirarán sin excepción, sin que se requiera acto administrativo que así lo declare”*.

Por tal motivo solicitamos desvirtuar la observación, teniendo en cuenta que se ha dado en cumplimiento a la normatividad establecida.


CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Si bien es cierto, que el artículo 52 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No.041 de junio 15 de 2012, define en relación con las reservas presupuestales que:

“las reservas presupuestales que no se ejecuten en la vigencia fiscal expirarán sin excepción, sin que se requiera acto administrativo que así lo declare”.

También es cierto que el mismo artículo establece que:

ARTÍCULO 52. RESERVAS PRESUPUESTALES. (Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No.041 de junio 15 de 2012) del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander- compilación de normas, ya que este establece expresamente que es una Reserva Presupuestal *“Son compromisos legalmente contraídos que, al cierre de la vigencia fiscal, no se han atendido por no haberse completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago al terminarse el año”*.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 156 de 338

Por tanto se **CONFIRMA** la observación Administrativa como Hallazgo Administrativo para que la Entidad tenga en cuenta el principio de Planificación Presupuestal al constituir las Reservas Presupuestales al terminar cada vigencia fiscal; disminuyéndose así el valor de las reservas presupuestales expiradas y se enmarquen dentro del parágrafo anterior del Art 52 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No.041 de junio 15 de 2012.

Así las cosas, deberán incluirse dentro del Plan de mejoramiento que presente la UIS.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.11
FALTA DE LEGALIZACION DE VIATICOS

CRITERIO

Art 69 de la Constitución Política
Ley 30 de 1992
Reglamentación y/o Procedimiento de legalización de Viáticos

CONDICION

A solicitud de la presente Auditoria; la UIS Certifica "La Universidad define los viáticos como los gastos de alojamiento y alimentación aprobados a los empleados de planta y horas cátedra de la Universidad cuando deban desempeñar funciones en una localidad diferente a su sede habitual de trabajo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Así mismo, los valores cancelados por concepto de viáticos son reportados en la información exógena y son sujeto de declaración ante la DIAN. Teniendo en cuenta lo anterior, no se cuenta con un procedimiento que establezca el proceso de legalización de viáticos (...)", igualmente no existe términos de los viáticos o gastos de viaje (...)"

CAUSA

La universidad adolece de su propio reglamento interno para el trámite de avances, Legalización y reconocimientos de viáticos y gastos de viaje. Falta de seguimiento y control de los viáticos y gastos de viaje.

EFECTO

La UIS, debe contar con la reglamentación de la legalización de los viáticos y gastos de viaje concedidos a los funcionarios de la Institución educativa.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

La Universidad adelantará las acciones correspondientes para realizar la revisión de normativa interna y con ello establecer lineamientos para la legalización y reconocimientos de viáticos y gastos de viaje. Lo anterior con

el fin de realizar seguimiento y control sobre los dineros otorgados por este concepto.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que el ente auditado acepta iniciar la revisión normativa interna y hacer las acciones correctivas necesarias a la observación comunicada mediante el informe preliminar.

Se **CONFIRMA** como Hallazgo Administrativo para ser incluido en Plan de Mejoramiento a suscribir

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 12:
DIFERENCIA EN LA SUMA DE FONDOS PRESUPUESTALES EN EL ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2023. CONFORME AL DECRETO NO. 061 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 - DESVIRTUADA

CRITERIO:

Decreto No. 061 del 12 de diciembre de 2022.

CONDICIÓN:


Se identificó una diferencia en la suma total de los fondos presupuestales en comparación con el monto consolidado en el acto administrativo de aprobación del presupuesto para la vigencia 2023.

Por medio del Decreto No. 061 de diciembre 12 de 2022, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023, por un valor de cuatrocientos sesenta y cuatro mil noventa y ocho millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta pesos (\$464.098.205.550), consolidado en los fondos en el siguiente cuadro:

Fondo	Presupuesto
Fondo Común	345.583.751.440
Fondo Ajeno	15.711.555.70
Fondo Patrimonial	140.572.000
Fondo de Rentas Especiales	57.446.927.040
Fondo Estampilla Pro UIS	42.135.400.000
Fondo de Estampillas Pro UNAL	3.080.000.000
Total	464.098.205.550

Fuente: Acuerdo No. 061/2022

Se observa que la suma de los fondos presenta una diferencia de menor valor de \$15.711.555.070 con respecto al total presupuestado. Este detalle se refleja en el siguiente desglose:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 158 de 338

Fondo	Presupuesto
Fondo Común	345.583.751.440
Fondo Ajeno	15.711.555.70
Fondo Patrimonial	140.572.000
Fondo de Rentas Especiales	57.446.927.040
Fondo Estampilla Pro Uis	42.135.400.000
Fondo de Estampillas Pro UNAL	3.080.000.000
Total	448.386.650.480

Es importante resaltar esta diferencia para garantizar la veracidad de la información y precisión en la gestión de los recursos financieros de la institución y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presupuesto aprobado por el Consejo Superior, por ello se establece una observación administrativa

CAUSA:

La diferencia en la sumatoria total de los fondos presupuestales puede atribuirse a errores en el registro de los montos totales asignados a los fondos durante el proceso de elaboración o aprobación del presupuesto.

EFFECTO:

Esta diferencia puede afectar la correcta asignación y ejecución de recursos destinados a diferentes áreas y programas de la universidad, generando posibles desorientaciones en la gestión presupuestal y en la planificación financiera.

Por lo anterior se establece una Observación Administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

El Consejo Superior en cumplimiento con lo establecido Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, aprobó mediante Acuerdo No. 061 del 12 de diciembre de 2022, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2023, por valor total de cuatrocientos sesenta y cuatro mil noventa y ocho millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta pesos m/cte. (\$464.098.205.550); valor que corresponde al Presupuesto aprobado por Fondos Presupuestales así:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 159 de 338

PRESUPUESTO GENERAL 2023	
FONDO	PRESUPUESTO
Fondo Común	345.583.751.440
Fondo Ajeno	15.711.555.070
Fondo Patrimonial	- 140.572.000
Fondo de Rentas especiales	57.446.927.040
Fondo Estampilla Pro UIS	42.135.400.000
Fondo Estampilla Pro UNAL	3.080.000.000
TOTAL	\$ 464.098.205.550

Fuente: Acuerdo Consejo Superior No. 061 del 12 de diciembre de 2022.

Por lo anterior, y al realizar nuevamente la sumatoria del Presupuesto aprobado por Fondos Presupuestales, se observa que el valor total Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2023, es de cuatrocientos sesenta y cuatro mil noventa y ocho millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta pesos m/cte. (\$464.098.205.550), igual al valor consignado en el Acuerdo No. 061 del 12 de diciembre de 2022, tal como se muestra a continuación:

FONDO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO
COMÚN	\$ 345.583.751.440
AENO	\$ 15.711.555.070
PATRIMONIAL	\$ 140.572.000
RENTAS ESPECIALES	\$ 57.446.927.040
ESTAMPILLA PRO UIS	\$ 42.135.400.000
ESTAMPILLA PRO UNAL	\$ 3.080.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	\$ 464.098.205.550

Fuente: Acuerdo Consejo Superior No. 061 del 12 de diciembre de 2022.

Sin embargo, en el Informe de Auditoría Financiera y de Gestión entregado por la Contraloría General de Santander, se observa que el valor transcrito para el Fondo Ajeno fue **de \$15.711.555.70**, siendo el correcto quince mil setecientos once millones quinientos cincuenta y cinco mil setenta pesos m/cte. (\$15.711.555.070); así mismo el valor total de \$448.386.650.480, corresponde a la sumatoria de los fondos sin incluir el Fondo Ajeno, y por tanto la diferencia mencionada en el hallazgo de \$15.711.555.070, es igual al valor del presupuesto aprobado para el Fondo Ajeno.

Se anexa cuadro informando con el valor del presupuesto por acuerdo, versus el valor digitado por la Contraloría:

PRESUPUESTO GENERAL 2023		Fondo	Presupuesto
FONDO	PRESUPUESTO		
Fondo Común	345.583.751.440	Fondo Común	345.583.751.440
Fondo Ajeno	15.711.555.070	Fondo Ajeno	15.711.555.70
Fondo Patrimonial	140.572.000	Fondo Patrimonial	140.572.000
Fondo de Rentas especiales	57.446.927.040	Fondo de Rentas Especiales	57.446.927.040
Fondo Estampilla Pro UIS	42.135.400.000	Fondo Estampilla Pro UIS	42.135.400.000
Fondo Estampilla Pro UNAL	3.080.000.000	Fondo de Estampillas Pro UNAL	3.080.000.000
TOTAL	\$ 464.098.205.550	Total	464.098.205.550

Fuente: Acuerdo No. 061/2022

Información del Acuerdo Consejo Superior: Información remitida por la Contraloría en el hallazgo.

Igualmente, se anexa Acuerdo del Consejo Superior:

República de Colombia
Consejo Superior

Industrial de
Santander



ACUERDO N.º 061 DE 2022
12 de diciembre

PRESUPUESTO GENERAL 2023	
FONDO	PRESUPUESTO
Fondo Común	345.583.751.440
Fondo Ajeno	15.711.555.070
Fondo Patrimonial	140.572.000
Fondo de Rentas especiales	57.446.927.040
Fondo Estampilla Pro UIS	42.135.400.000
Fondo Estampilla Pro UNAL	3.080.000.000
TOTAL	\$ 464.098.205.550


PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,

Por tal motivo, solicitamos desvirtuar el hallazgo número 12 de este informe, teniendo en cuenta que corresponde a un error humano de digitación de la Contraloría al formular el hallazgo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 161 de 338

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Dada la respuesta y los argumentos expuestos por la Entidad; se **DESVIRTUA** la Observación Administrativa

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 13:
APROPIACIÓN DE RUBRO PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA 2023, SIN EJECUTAR, SIN EXISTIR CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DEL 2023, SIENDO CANCELADAS EN LA VIGENCIA 2024

CRITERIO:

Estatuto Presupuestal de La Universidad Industrial de Santander-
 Compilación De Normas Vigentes

CONDICIÓN

La observación se basa en la omisión de incluir todas las cuentas por pagar, producto de compromisos a diciembre 31 del 2023, en el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar de la Universidad Industrial de Santander (UIS), no existe todos los compromisos como una cuenta por pagar; contraviniendo así las normativas internas de la entidad y las disposiciones legales vigentes en materia de presupuesto y contabilidad pública. Esta deficiencia ha propiciado la inclusión de compromisos del 2023, sin constituir una cuenta por Pagar, en el presupuesto del año 2024.

Se constata que, al 31 de diciembre de 2023, existían compromisos adquiridos respaldados con cuentas de cobro y sus soportes para que se efectuara el pago, sin embargo, estas no fueron canceladas como tampoco se relacionaron dentro del acto administrativo de las cuentas por pagar. Dichos pagos se efectuaron durante la vigencia 2024

CAUSA

La falta de un adecuado control y seguimiento a la ejecución presupuestal, así como a la formalización del acto administrativo para constituir las cuentas por pagar


EFECTO:

La omisión de estos compromisos en el registro de cuentas por pagar no refleja de manera precisa la situación financiera de la entidad, lo que genera incertidumbre tanto en el ámbito presupuestal como contable.

Por lo anterior se establece una Observación Administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

La Universidad Industrial de Santander, con el propósito de realizar un adecuado cierre de vigencia, presupuestal, de tesorería y contable, estableció a través de la Resolución No. 1335 del 11 de octubre de 2022, un cronograma de cierre de vigencia 2022, encaminado a la culminación de los compromisos y obligaciones contractuales y el cumplimiento de las fechas estipuladas para la presentación de informes a la Dirección de la Universidad

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 162 de 338

y antes de control, y la consolidación de los estados financieros de la Institución. Por lo anterior, la resolución establece las actividades y fechas que deben considerarse al cierre de la vigencia, tales como:


- *"Envío a la Sección de Presupuesto las cuentas que se pagarán antes del 31 de diciembre de 2022, con sus respectivos soportes. Las cuentas que presenten inconsistencias serán devueltas para su corrección y envío el siguiente día hábil"*.
- *"Envío a la Sección de Presupuesto las cuentas causadas, efectivamente exigibles, pendientes de pago al cierre de la presente vigencia y debidamente tramitadas para se constituidas como cuentas por pagar 2022"*.
- *"Envío a la Sección de Presupuesto las solicitudes de reservas presupuestales, con su correspondiente justificación de por qué no fue posible completar las formalidades necesarias que hicieran exigible el pago al terminar la vigencia 2022"*.

Así mismo, se realizan advertencias como:

- *"Los gastos que se programen y autoricen se deben ejecutar en su totalidad en el transcurso de la vigencia, de manera que a 31 de diciembre de 2022 no existan bienes o servicios pendientes por recibir. Si por causa de fuerza mayor o caso fortuito no va ser posible recibir el bien o el servicio antes del cierre de vigencia se debe solicitar reserva presupuestal"*.
- *"Por ningún motivo deben quedar en poder de los ordenadores del gasto, cuentas u obligaciones por pagar, por la adquisición de bienes y servicios recibidos en el año 2022"*.
- *"Todos los responsables de UAA y/o Proyectos deberán revisar los compromisos pendientes que tienen a la fecha en el Sistema de Información Financiera – SIF y proceder con el trámite que demandan todas las contrataciones cumplidas y liquidar los saldos que no se vayan a ejecutar. Sin excepción, todas las ordenes registradas en el SIF deberán quedar tramitadas o liquidadas"*.
- *"Los ordenadores del gasto de las UAA y de los proyectos son los responsables de tramitar a tiempo todo lo relacionado con las contrataciones que hayan realizado en la vigencia, de acuerdo con el cronograma establecido"*.

Lo anterior, en concordancia con la normatividad interna de la Institución y las disposiciones legales vigentes en materia de presupuesto público. Así mismo, la División Financiera de la Universidad Industrial de Santander y las respectivas secciones que la componen, realizó seguimiento al cumplimiento de la Resolución No. 1335 del 11 de octubre de 2022, a través de la cual se estableció el cronograma de cierre de vigencia 2022.

Por lo tanto, atentamente se solicita al ente de control, informar los casos específicos o evidencias que sustentan el hallazgo en relación a la "omisión de incluir todas las cuentas por pagar producto de compromisos a diciembre 31 de 2023".

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 163 de 338

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

En conversación sostenida con la Jefe de la Sección de Presupuesto de la UIS, se hizo claridad que este Ente de Control presento cuenta de cobro de cuota auditaje a 31 de diciembre de 2023, sin embargo no fue cancelada dentro de la mencionada vigencia; esta fue pagada en la Vigencia 2024; sin que existiera la constitución de la Cuenta por Pagar.

Por tanto, se **CONFIRMA** la Observación como Hallazgo Administrativo para ser incluido en el Plan de mejoramiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.14: DENOMINACIONES DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR.

CRITERIO:

Estatuto Presupuestal de La Universidad Industrial de Santander-
Compilación De Normas Vigentes.

CONDICIÓN

Se observa que en la Universidad Industrial de Santander UIS, están denominando Reservas presupuestales a las cuentas por pagar; dada la respuesta que da la entidad a solicitud del equipo auditor; en el sentido de que una cuenta por pagar dentro del sistema de la UIS; queda ejecutada durante la vigencia, mientras que la Reserva Presupuestal queda el compromiso lo que le permite al sistema que la ejecute en la siguiente vigencia, esta es la razón por lo que se le da la denominación de cuenta por pagar o reserva presupuestal. En el caso de los rubros de nómina; es decir, por efectos de procedimiento en el sistema, se observa que en la U.I.S. está denominando 'Reservas presupuestales' a las cuentas por pagar. Esta denominación se basa en la explicación proporcionada por la entidad, que señalan que una cuenta por pagar se ejecuta durante la vigencia, mientras que la reserva representa un compromiso que permite al sistema ejecutar el pago en la siguiente vigencia.

CAUSA

Diferencias en los procedimientos internos- terminología que incide en el sistema de información.


EFEECTO:

Puede generar confusiones y errores en la adecuada gestión presupuestal.

Por lo anterior se establece una Observación Administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

El Estatuto Presupuestal adoptado por la Universidad Industrial de Santander a través del Acuerdo del Consejo Superior No. 67 del 21 de octubre 2023, y la modificación realizada el Acuerdo del Consejo Superior No. 041 de junio
Gobernación de Santander - Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia
www.contraloriasantander.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 164 de 338

15 de 2012, define las cuentas por pagar y las reservas presupuestales como:

"ARTÍCULO 51. CUENTAS POR PAGAR: Son obligaciones causadas, efectivamente exigibles, pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal. Serán constituidas por el Tesorero de la Universidad, con base en las cuentas debidamente tramitadas.

ARTÍCULO 52. RESERVAS PRESUPUESTALES: Son compromisos legalmente contraídos que, al cierre de la vigencia fiscal, no se han atendido por no haberse completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago al terminarse el año. Deberán constituirse mediante resolución motivada expedida por el rector por solicitud de la División Financiera".

Así mismo, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Institución, se cuenta con los procedimientos PFI.02 de reserva presupuestal del Subproceso de Presupuesto, y PFI.39 para la constitución y gestión de cuentas por pagar del Subproceso de Tesorería; los cuales detallan las actividades y responsables, así como el alcance de cada uno, así:

PFI.02 – Procedimiento de reserva presupuestal, alcance: *"Aplica a las Reservas Presupuestales debidamente documentadas y justificadas, Autorizadas por el vicerrector administrativo que se constituyen con las obligaciones y compromisos que están legalmente contraídos, que cuentan con certificado de disponibilidad y registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro de la vigencia que termina y que serán pagados durante la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia que termina".*

PFI.39 – Procedimiento para la constitución y gestión de cuentas por pagar, alcance: *"Aplica a las Cuentas por Pagar debidamente documentadas, que se constituyen con las obligaciones y compromisos que están legalmente contraídos, y que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Así como la gestión requerida para dar cumplimiento a los pagos respectivos".*

En relación al Sistema de Información Financiera - SIF, la diferencia radica en el registro de cumplimiento al documento de contratación, con el cual la Unidad da aval de aceptación del bien o servicio contratado y genera el compromiso de pago, es decir la cuenta por pagar. Mientras, en el caso de las reservas presupuestales, la unidad no da cumplimiento a los documentos de contratación en el SIF, debido a que, al cierre de la vigencia fiscal, no se han completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago.

En el caso de los rubros de nóminas, las reservas presupuestales se constituyen a solicitud de la División de Gestión del Talento Humano, separando aquellos rubros que corresponden a la nómina de planta general, de los que se relacionan con la nómina de planta temporal.

Lo anterior, debido a que las reservas presupuestales constituidas sobre rubros de la nómina de planta general se soportan en los actos administrativos a través de los cuales "se reconoce y ordena el pago de cesantías, intereses a las cesantías y prestaciones sociales al personal de planta por retiro de la Institución", cuyo trámite de pago depende que se notifique personalmente al interesado del correspondiente acto administrativo; notificación que puede no realizarse al cierre de la vigencia fiscal y por tanto no hace exigible el pago de cesantías, intereses a las cesantías y prestaciones sociales reconocidas.

Por último, las reservas presupuestales constituidas sobre rubros de la nómina de planta temporal, corresponde a funcionarios cuyo contrato es prorrogado, que, si bien tienen una causación mensual sobre cesantías e intereses a las cesantías, y prestaciones sociales como prima de servicios, vacaciones y bonificación por servicios prestados, al cierre de la vigencia fiscal, no se han cumplido las condiciones necesarias que hagan exigible su pago.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Se **CONFIRMA**, la observación como Hallazgo Administrativo ya que este fue tema en el campo de trabajo de la presente auditoría estableciendo el criterio de la Observación, dada la respuesta que da la entidad a solicitud del equipo auditor; en el sentido de que una cuenta por pagar dentro del sistema de la UIS; queda ejecutada durante la vigencia, mientras que la Reserva Presupuestal queda el compromiso lo que le permite al sistema que la ejecute en la siguiente vigencia, esta es la razón por lo que se le da la denominación de cuenta por pagar o reserva presupuestal.

En el caso de los rubros de nómina; es decir, por efectos de procedimiento en el sistema, se observa que en la U.I.S. está denominando 'Reservas presupuestales' a las cuentas por pagar. Esto se basa en la explicación dada por la entidad, que señalan que una cuenta por pagar se ejecuta durante la vigencia, mientras que la reserva representa un compromiso que permite al sistema ejecutar el pago en la siguiente vigencia.


Así las cosas, debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento que presente la Entidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.15: DESCUIDO Y FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS SENDEROS PEATONALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CRITERIO:

Proceso de Recursos Físicos / Subproceso Mantenimiento Físico.
Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Física en las Sedes UIS

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 166 de 338

Resolución N, 185 de febrero 13 de 2008
 NTC ISO 9001 – 2015
 Acuerdo del Consejo Superior de No.079 de 2019

CONDICIÓN:

Durante la auditoría, se observó que los senderos peatonales en la sede principal, ubicada en la calle 9 con carrera 27 frente al "Caballo de Bolívar", presentan un estado de deterioro notable. Se evidencio que las vías y senderos de la UIS se encuentran en mal estado y en algunas partes presentan levantado y hay hundimiento de la misma,

CAUSA:

A pesar de las inversiones en nuevas infraestructuras, no se ha dado prioridad al mantenimiento de los senderos peatonales en la sede principal. Este descuido puede atribuirse a una falta de atención o recursos asignados para el mantenimiento de las áreas existentes.

EFECTO:

El deterioro de los senderos peatonales representa un riesgo para la seguridad de los estudiantes, visitantes, profesores y personal administrativo. Además, puede generar demandas legales contra la universidad en caso de accidentes causados por el mal estado de las vías peatonales.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

El Campus Central de la Universidad Industrial de Santander dentro de su urbanismo, tiene construidos una gran cantidad de senderos peatonales, los cuales permiten el cómodo desplazamiento de la comunidad universitaria, estos, se han venido interviniendo en los últimos años, en concordancia con el Plan Maestro aprobado para la presente vigencia. Dentro de este Plan Maestro, el cual garantiza modernizar y abarcar la capacidad de personas a futuro mediante la construcción de nueva infraestructura, con facilidad en accesibilidad para las personas con movilidad reducida, se desarrolla de acuerdo a sus prioridades establecidas en sus fases de construcción.

Mencionado lo anterior, dentro de la infraestructura que se han venido construyendo o adecuando en los últimos años, se destacan los siguiente senderos peatonales o urbanismo aledaño de los siguientes proyectos: Plazoleta de laboratorios de Ingeniería Mecánica, urbanismo aledaño Edificio Logística, senderos de Bienestar Estudiantil y Bienestar Mental, senderos aledaños Edificio EDIC, urbanismo Nuevo edificio Ciencias Humanas, senderos peatonales en espacios deportivos y parqueadero Luis A. Calvo, entre otros. Es así que las inversiones realizadas referentes a la intervención de senderos peatonales, se ven a simple vista con un recorrido por los espacios de la Campus. Es importante aclarar, que, si bien existen espacios donde se observan espacios con deficiencia en los senderos peatonales como en la entrada por la carrera 27 o sectores aledaños a la Biblioteca e

Instituto de Lenguas, los mismos obedecen, a que son espacios que, para el caso puntual de la carrera 27, se afectan constantemente al ser el epicentro de las situaciones de orden público que se desarrollan en este lugar, por protestas, manifestaciones y demás, sin embargo se arreglan y se mantienen constantemente, pero sus deficiencias aparecen nuevamente por lo anteriormente mencionado.

Para el caso de Biblioteca e Instituto de Lenguas, se aclara que es un área que actualmente se está interviniendo, por lo cual, incurrir en arreglo de estos senderos, conllevaría a detrimento de dinero público, dado que estas áreas en el corto tiempo van a ser intervenidas con los nuevos diseños arquitectónicos. A fin de mitigar la posibilidad de accidentes, estas zonas de senderos peatonales que presentan deficiencia, se van a señalar y delimitar con cinta amarilla de peligro, para evitar el paso peatonal (los que a corto plazo se van a intervenir).

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta allegada por parte del sujeto de control al equipo auditor en el sentido de que la acción que ejecutara la U.I.S a esta observación Administrativa; con el fin de mitigar la posibilidad de accidentes - senderos peatonales que presentan deficiencia, las va a señalar y delimitar con cinta amarilla de peligro, para evitar el paso peatonal (los que a corto plazo se van a intervenir).

Por lo anterior se **CONFIRMA** como hallazgo administrativo, para incluirse dentro del Plan de Mejoramiento que presente la entidad.

HALLAZGOS CONTRACTUALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.16: INSUFICIENCIA DE SOPORTES PUBLICADOS EN SIA OBSERVA – RENDICION DE LA CONTRATACION – CONTROL DE LEGALIDAD

CRITERIO:

Resolución 000005 de enero 04 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA, LOS INFORMES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL Y LOS PUNTOS DE CONTROL ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER"

En el capítulo IV refiere la presentación forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

CONDICION:

Al revisar el control de legalidad en la plataforma SIA OBSERVA, se evidenció que de los 5757 contratos correspondiente a la vigencia 2023 registrados en SIA OBSERVA, 4.877 reportaron el 100%, 420 reportaron entre el 90% y 93.3%, por otro lado se reportaron 460 contratos por menos

del 90 % de los documentos que soportan las etapas contractuales de cada de ellos, debiendo estar reportados en un 100% los 5757 contratos a febrero 16 de 2024 fecha en la cual se rindió la cuenta anual.

	VIGENCIA	CONTRATISTA	CONTRATO VALOR	CUMPLIMIENTO (%)
1	2023	(1099363187)YURY XIMENA LÓPEZ DÍAZ	\$ 20.401.220	87,5%
2	2023	(63539839)NERY YANET RODRIGUEZ GELVES	\$ 24.080.000	87,5%
3	2023	(1090449720)JHON JAIRO RODRIGUEZ MOLINA	\$ 18.000.000	87,5%
4	2023	(1098631167)STEFANY JULIET GARCES EVERTSZ	\$ 22.200.000	87,5%
5	2023	(63303236)MARY GONZALEZ TRUJILLO	\$ 35.750.970	87,5%
6	2023	(1095930242)YESIKA FERNANDA LEGUIZAMON GARCIA	\$ 31.163.550	93,8%
7	2023	(1095811579)ADRIANA MENDOZA ROPERO	\$ 62.816.785	93,8%
8	2023	(91532019)MUNOZ SALCEDO ANDRES LEONARDO	\$ 68.282.325	93,8%
9	2023	(1096244557)LEIDYS CAROLINA PEREZ RUEDA	\$ 28.533.333	93,8%
10	2023	(1099745524)VANESSA ALEJANDRA ZUÑIGA SERRANO	\$ 27.025.867	93,8%
11	2023	(5174656)POLO PEÑA ADALBERTO ANTONIO	\$ 63.113.701	93,8%
12	2023	(91282236)ALVARO NOVQA DUARTE	\$ 10.437.419	93,8%
13	2023	(1102376601)SILVIA JULIANA SUAREZ RODRIGUEZ	\$ 27.200.000	87,5%
14	2023	(1005452030)EMERSSON ARLEY QUIROGA PEÑA	\$ 3.290.035	93,8%
15	2023	(1098758172)INGRID JOHANA BASTO CAMPOS	\$ 6.000.000	93,8%
16	2023	(91298670)DANILO MORA GUERRERO	\$ 46.775.857	93,8%
17	2023	(860028244)ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETROLEOS	\$ 99.200.000	87,5%
18	2023	(63361096)GONZALEZ QUITIAN ADRIANA INES	\$ 86.000.000	93,8%
19	2023	(91069245)BUENO DURAN MARIÓ ISIDORO	\$ 8.000.000	93,8%
20	2023	(79265830)OTERO PINTO JUAN CARLOS	\$ 5.000.000	93,8%
21	2023	(63334593)ACEVEDO VILLAFANE CLAUDIA PAOLA	\$ 3.000.000	93,8%
22	2023	(1110544630)DIEGO ANIBAL LEON PADO	\$ 10.963.988	93,8%
23	2023	(91495433)HERNANDO DUARTE DELGADO	\$ 38.280.980	87,5%
24	2023	(1098151453)GLORIA ISABEL ROJAS MARIÑO	\$ 11.121.000	87,5%
25	2023	(9093604)HERRERA HERNANDEZ ALVARO ANTONIO	\$ 30.000.000	93,8%
26	2023	(1048554257)PAYARES MORALES ELKA PATRICIA	\$ 7.315.000	87,5%
27	2023	(10985835792)OSCAR EDUARDO DAZA PARDO	\$ 20.241.492	87,5%
28	2023	(1095810921)INGRID MAYERLI CORDERO GOMEZ	\$ 15.791.000	87,5%
29	2023	(1019091126)CARLOS JOVANY ULLOA SUAREZ	\$ 18.800.000	87,5%
30	2023	(91516983)ARLEY RENE VILLAMIZAR JAIMES	\$ 2.254.000	93,8%
31	2023	(1098718908)SULLY LINETH MORENO GÓMEZ	\$ 5.800.000	93,8%
32	2023	(63544403)DÍAZ RUIZ INGRID YULIETH	\$ 4.640.000	93,8%
33	2023	(1096746357)EDWIN ANDRES AMAYA SANCHEZ	\$ 5.800.000	93,8%
34	2023	(13872173)DIEGO ALBAN HEREDIA COLMENARES	\$ 7.365.930	93,8%
35	2023	(1035852554)LIDA OFELIA CATANO SALDARRIAGA	\$ 48.134.875	93,8%
36	2023	(37860854)diaz ramirez paola andrea	\$ 3.897.600	93,8%
37	2023	(1005784234)ESTEFANIA AGUILAR CASTRO	\$ 11.796.180	87,5%
38	2023	(1098863662)HENRY SEBASTIAN RANGEL QUINONEZ	\$ 5.000.000	93,8%
39	2023	(91235564)NARANJO JUNOY FRANCISCO FERNANDO ALBERTO GABINO	\$ 5.000.000	93,8%
40	2023	(91235511)NIEDERBACHER VELASQUEZ JURG	\$ 3.000.000	93,8%
41	2023	(1095797457)SANDRA MARCELA RUEDA FLOREZ	\$ 3.500.000	93,8%
42	2023	(1143392370)ESTEFANY PAJARO CONTRERAS	\$ 8.814.600	93,8%
43	2023	(63481496)MARIA DEL PILAR MOGOLLÓN NOGUERA	\$ 486.000	93,8%
44	2023	(91492302)EFREN ROMERO RIAÑO	\$ 2.000.000	93,8%
45	2023	(13456909)RUIZ VASQUEZ EDGAR HERNANDO	\$ 2.784.000	93,8%
46	2023	(1098769019)DIANA CAROLINA JAIMES MORENO	\$ 5.000.000	93,8%
47	2023	(1098758172)INGRID JOHANA BASTO CAMPOS	\$ 1.992.000	93,8%
48	2023	(26421235)PAOLA ANDREA PASTRANA MARTINEZ	\$ 2.532.488	93,8%
49	2023	(63493665)MARIA DEL PILAR VARGAS DAZA	\$ 960.000	93,8%
50	2023	(1098738276)EDHER DUVAN FONSECA ABRIL	\$ 13.200.000	93,8%
51	2023	(71699849)BOTERO PALACIO JUAN CARLOS	\$ 7.660.000	93,8%
52	2023	(1098799697)SARA JULIETH MARTINEZ	\$ 6.618.112	93,8%
53	2023	(1095915486)MARYLIN BLANCO RIOS	\$ 6.240.000	93,8%
54	2023	(1098789269)LAURA JULIANA GEREDA ANTOLINEZ	\$ 20.800.000	87,5%
55	2023	(1098805057)NICOLAS ANDRES MANTILLA ALVAREZ	\$ 3.000.000	93,8%
56	2023	(13745145)MILTON ANTONIO AREVALO VALDES	\$ 5.344.863	93,8%
57	2023	(1098686197)JORGE LEONARDO SOTO GARNICA	\$ 5.960.000	93,8%
58	2023	(91539223)CARCAMO TROCONIS EMILIO JUSTINIANO	\$ 3.300.000	93,8%
59	2023	(1099371476)HENRY ANDRES JIMENEZ HERRERA	\$ 3.300.000	93,8%
60	2023	(91498272)MENESES MENDOZA JATHINSON	\$ 3.300.000	93,8%
61	2023	(70058452)ALBARRACIN AGUILON PEDRO RAMON	\$ 1.530.000	93,8%
62	2023	(91233791)aguilar leon mauricio	\$ 4.424.000	93,8%

63	2023	(8162570)JHON ALEJANDRO SANIN POSADA	\$ 2.254.000	93,8%
64	2023	(1127958746)ANDREA ISABEL PINILLA DA SILVA	\$ 9.000.000	93,8%
65	2023	(1101684785)ROQUE ANTONIO CARREÑO RAMÍREZ	\$ 2.000.000	93,8%
66	2023	(1096953714)MARIA ISABEL SANDOVAL MARTINEZ	\$ 10.120.542	93,8%
67	2023	(80170660)RUBEN HERNAN CASTRO GARCIA	\$ 500.000	93,8%
68	2023	(1010230775)DENNIS KATHERINE VIVEROS SANABRIA	\$ 2.859.602	93,8%
69	2023	(1100972458)WILLIAM FERNANDO CHAPARRO PICO	\$ 2.500.000	93,8%
70	2023	(1005147264)ELIANY PIERINA CARREÑO MENDOZA	\$ 3.697.211	93,8%
71	2023	(46357199)LAURA ESTHER MORENO ROJAS	\$ 2.640.000	93,8%
72	2023	(63512633)SULAY MONN GARCIA ALFONSO	\$ 1.400.000	93,8%
73	2023	(1098611048)LAURA VIVIANA GALVIS CARREÑO	\$ 16.000.000	93,8%
74	2023	(1102379344)MICHELL ANDREY JIMENEZ CABALLERO	\$ 6.200.000	93,8%
75	2023	(1099210607)LEYDY VIVIANA TORRES ZAFRA	\$ 15.129.482	93,8%
76	2023	(1110561885)JUAN CARLOS CHARRY SALINAS	\$ 6.812.700	93,8%
77	2023	(91488662)RAMIRO RANGEL FLOREZ	\$ 2.923.200	93,8%
78	2023	(91264684)MENDOZA ROJAS VICTOR CLEMENTE	\$ 20.000.000	93,8%
79	2023	(13748461)ISRAEL ALFONSO PEDRAZA CAMPUZANO	\$ 4.320.000	93,8%
80	2023	(63493665)MARIA DEL PILAR VARGAS DAZA	\$ 3.840.000	93,8%
81	2023	(19395498)MANUEL GUILLERMO HOYOS TRUJILLO	\$ 5.520.000	93,8%
82	2023	(13743802)MARIO ANDRES PAEZ RUIZ	\$ 1.440.000	93,8%
83	2023	(1096687250)NESTOR ALEJANDRO BALAGUERA CASTRO	\$ 5.320.000	87,5%
84	2023	(1098811095)LUIS MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ	\$ 3.000.000	93,8%
85	2023	(37830510)VARGAS CASTELLANOS CLARA INES	\$ 4.000.000	93,8%
86	2023	(1098599488)PAOLA CRISTINA SEPULVEDA COTE	\$ 39.360.000	93,8%
87	2023	(91260087)BORIS EDUARDO VESGA ANGARITA	\$ 15.000.000	93,8%
88	2023	(1100974574)JENIFFER ZULAY VARGAS MUÑOZ	\$ 14.790.636	81,3%
89	2023	(1098768612)LAURA PATRICIA PEÑUELA CARRILLO	\$ 9.303.402	87,5%
90	2023	(1107104693)ANDERSON RODRIGUEZ MANTILLA	\$ 2.093.800	81,3%
91	2023	(16242673)SANCHEZ ANGEL RICARDO	\$ 4.627.392	93,8%
92	2023	(37752031)RUTH ARAUJ MARTINEZ VEGA	\$ 17.650.000	87,5%
93	2023	(1098363586)YENSUR HARVEY CAMACHO HERNANDEZ	\$ 10.907.262	93,8%
94	2023	(40030635)OLGA YANET ACUA RODRIGUEZ	\$ 200.000	75,0%
95	2023	(1098743343)SILVIA JULIANA RINCON PEREZ	\$ 23.570.512	87,5%
96	2023	(13511679)NILSON ENRIQUE OSUNA MERCADO	\$ 25.042.407	87,5%
97	2023	(1005338137)VICTOR DANIEL MANTILLA SUAREZ	\$ 3.134.000	81,3%
98	2023	(1096231073)MARIA PAULA MOSQUERA GONZALEZ	\$ 18.534.620	87,5%
99	2023	(1018479768)JANNY CAROLINA MEDICIS BURGOS	\$ 14.560.331	87,5%
100	2023	(19346203)Curso Salamanca Jairo	\$ 5.000.000	75,0%
101	2023	(1140864997)EDUARDO ALFREDO GÓMEZ CEPEDA	\$ 25.166.406	81,3%
102	2023	(1098770183)LUIS ALEJANDRO TORRES DORIA	\$ 23.166.625	87,5%
103	2023	(88196370)AMAYA ARÉVALO CARLOS HUMBERTO	\$ 29.403.470	87,5%
104	2023	(91517688)JOSE GREGORIO PATIÑO PORRAS	\$ 20.000.000	87,5%
105	2023	(32310214)Zapata Cadavid Barbara Rosa	\$ 3.719.520	93,8%
106	2023	(1098646754)ANDRES FELIPE LEON ESTEBAN	\$ 10.200.000	93,8%
107	2023	(1004863293)JENIFER CLARO DUARTE	\$ 2.500.000	93,8%
108	2023	(31873677)MORENO ECHAVARRIA GRACILIANA	\$ 1.771.200	68,8%
109	2023	(800193010)PSL PROANALISIS LTDA	\$ 16.326.066	68,8%
110	2023	(1098736459)VARGAS DIAZ EDWIN MAURICIO	\$ 4.400.000	68,8%
111	2023	(1015461964)JEIMY ALEJANDRA PEÑA MATEUS	\$ 9.400.699	87,5%
112	2023	(1019029092)SAAVEDRA BARRERA ROGERIO ALEJANDRO SEBASTIAN	\$ 5.000.000	68,8%
113	2023	(804007070)CORPORACION CULTURAL EL CARTEL	\$ 20.000.000	66,7%
114	2023	(1096731174)BRENDA LUCIA NAGLES OSORIO	\$ 14.618.000	87,5%
115	2023	(1095825049)DANIEL FELIPE ARDILA ARIAS	\$ 16.767.725	87,5%
116	2023	(63549545)ZUTA ACUÑA DAYANA	\$ 1.587.384	75,0%
117	2023	(1098679985)MONSALVE FLÓREZ JHON ALEXÁNDER	\$ 3.174.768	75,0%
118	2023	(91520568)CABALLERO RINCON SERGIO ANDRÉS	\$ 4.233.024	75,0%
119	2023	(13715918)LUIS ALFREDO MANTILLA FORERO	\$ 1.587.384	75,0%
120	2023	(1096763445)MARLON EDUARDO TOSCANO SERRANO	\$ 4.000.000	93,8%
121	2023	(1005051227)ANGELICA FERNANDA RINCON PEREZ	\$ 12.000.000	56,3%
122	2023	(13721838)EDWIN ALBERTO MORENO JAMES	\$ 2.500.000	75,0%
123	2023	(83549166)LYDA ZORAYA ROJAS SANCHEZ	\$ 5.000.000	93,8%
124	2023	(83493685)MARIA DEL PILAR VARGAS DAZA	\$ 960.000	81,3%
125	2023	(79140089)JAIME ERASMO GARZON MORENO	\$ 8.820.000	93,8%
126	2023	(13848954)OSMA RUEDA JOSE LUIS	\$ 30.000.000	93,8%
127	2023	(91229022)JAIME HUMBERTO SOLANO RUIZ	\$ 7.200.000	93,8%
128	2023	(1098744758)CARLOS JULIAN VASQUEZ ALVARADO	\$ 7.200.000	68,8%
129	2023	(1098720537)ERWING MAURICIO NIÑO FERRO	\$ 5.916.000	87,5%
130	2023	(91491453)CARLOS JAVIER CALA RUIZ	\$ 11.510.469	93,8%
131	2023	(1098748343)SILVIA JULIANA RINCON PEREZ	\$ 3.021.861	81,3%
132	2023	(1005230535)JHOAN CAMILO CASTELLANOS DIAZ	\$ 5.228.732	93,8%

133	2023	(1098756722)DAVID SEBASTIAN COTES PRIETO	\$ 360.000	93,8%
134	2023	(1098826470)YELITZA JULIANA VILLAMIZAR GUERRERO	\$ 6.204.480	93,8%
135	2023	(63549166)LYDA ZORAYA ROJAS SANCHEZ	\$ 10.000.000	68,8%
136	2023	(19458930)LUIS ENRIQUE AYCARDI FONSECA	\$ 6.480.000	93,8%
137	2023	(37713821)EMMA JOHANNA GARCIA MERCHAN	\$ 800.000	75,0%
138	2023	(1096484534)ASTRID YESSENIA GARCIA CASTAÑEDA	\$ 3.600.000	93,8%
139	2023	(900840921)CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S.	\$ 6.800.000	87,5%
140	2023	(1065337)FRANKLIN IVAN ARCHER MARTINEZ	\$ 6.040.248	87,5%
141	2023	(93298671)DAVID LEONARDO GONZALEZ	\$ 5.760.000	68,8%
142	2023	(1098800624)JOHN HERNAN GOMEZ ACEVEDO	\$ 700.000	81,3%
143	2023	(1098823062)DELGADO JAMES JONATHAN YESID	\$ 2.660.000	87,5%
144	2023	(1095958160)LIBETH CAROLINA ORTIZ CARREÑO	\$ 1.980.000	87,5%
145	2023	(1098786236)MARIANA ARENAS RODRIGUEZ	\$ 1.680.000	93,8%
146	2023	(1098732973)CAMILO ROJAS CAMARGO	\$ 1.307.000	81,3%
147	2023	(1095835995)ANDRES MAURICIO SIERRA BELTRAN	\$ 2.988.000	68,8%
148	2023	(13745145)MILTON ANTONIO AREVALO VALDES	\$ 6.118.301	68,8%
149	2023	(63531379)ANA CLARA HERNANDEZ SANCHEZ	\$ 9.730.874	68,8%
150	2023	(91477165)GIOBANI SERRANO DURAN	\$ 9.851.220	68,8%
151	2023	(1095829226)IVAN FELIPE DIAZ IZAQUITA	\$ 7.024.797	62,5%
152	2023	(1101692010)JORGE ANDRES GARCIA NOSSA	\$ 5.576.742	62,5%
153	2023	(91520566)CABALLERO RINCÓN SERGIO ANDRÉS	\$ 198.422	93,8%
154	2023	(1098704849)ORTIZ MENESES ANDRES FELIPE	\$ 29.775.812	62,5%
155	2023	(1098889222)HAGEE OLAYA ANGARITA	\$ 20.562.246	62,5%
156	2023	(91349795)ROBINSON JIMENEZ FLOREZ	\$ 10.410.362	62,5%
157	2023	(1098767196)ANDRES FELIPE MARIN RIVERA	\$ 7.333.333	62,5%
158	2023	(1098631167)STEFANY JULIET GARCES EVERTSZ	\$ 5.660.000	68,8%
159	2023	(1013577766)LUIS CARLOS FLOREZ SOTO	\$ 7.333.333	62,5%
160	2023	(94457576)ANDRES FERNELLY RODRIGUEZ MONROY	\$ 7.634.265	62,5%
161	2023	(13722139)EDGAR ANDRES GELVEZ CARVAJAL	\$ 7.634.265	56,3%
162	2023	(91475779)FREDDY YESID MEDINA PORRAS	\$ 7.634.265	62,5%
163	2023	(1101693534)ANGELICA MARIA DELGADO CARDOZO	\$ 7.333.333	62,5%
164	2023	(37728521)SOTO GRIMALDOS PAOLA ANDREA	\$ 6.000.000	62,5%
165	2023	(13724681)FRANCISCO ALFONSO MUÑOZ MANTILLA	\$ 7.113.747	62,5%
166	2023	(1098662384)JAIBER LEONARDO VILLAMIZAR CACERES	\$ 7.113.747	62,5%
167	2023	(63523845)YASMIN PELAYO SERRANO	\$ 20.346.806	62,5%
168	2023	(1016092525)JULIAN ANDRÉS GARCÉS CASTRO	\$ 6.833.333	62,5%
169	2023	(1069761419)LINA MARIA VARGAS AVENDAÑO	\$ 6.833.333	62,5%
170	2023	(1101698628)LUISA FERNANDA MURILLO CORTES	\$ 6.833.333	62,5%
171	2023	(1101759315)MONICA ALEXANDRA SEDANO DUARTE	\$ 6.833.333	62,5%
172	2023	(1098802145)OSCAR GUILLERMO DOMINGUEZ LOPEZ	\$ 6.833.333	62,5%
173	2023	(1084721363)THOMAS ALFONSO CADENA SOLANO	\$ 6.833.333	62,5%
174	2023	(1098783689)WILLIAM FELIPE SANCHEZ RONDON	\$ 6.833.333	62,5%
175	2023	(1102377251)CRISTIAN CAMILO SIERRA GUEVARA	\$ 6.833.333	62,5%
176	2023	(1053613815)DANIEL RICARDO DALLOS SANABRIA	\$ 6.833.333	68,8%
177	2023	(1057600883)IVAN FELIPE REINA PEREZ	\$ 6.833.333	68,8%
178	2023	(91514271)DAVID FABIAN AVELLA SANDOVAL	\$ 7.113.747	62,5%
179	2023	(91538580)EDINSON MANUEL MANTILLA ARDILA	\$ 7.113.747	62,5%
180	2023	(1098602716)ALEJANDRA CENTENO AYLÁ	\$ 270.000	68,8%
181	2023	(52253679)ERICA JULIANA ACUÑA RAMIREZ	\$ 270.000	68,8%
182	2023	(1098621476)CAROLINA BECERRA ARIAS	\$ 1.900.000	68,8%
183	2023	(1098705536)TAPIAS HERNANDEZ FABIAN ANDRÉS	\$ 29.775.812	68,8%
184	2023	(1098776413)MARIA JULIANA MORENO MOJICA	\$ 3.300.000	68,8%
185	2023	(1007861671)LUISA FERNANDA JAIMES SARMIENTO	\$ 890.000	68,8%
186	2023	(37713821)EMMA JOHANNA GARCIA MERCHAN	\$ 1.950.000	68,8%
187	2023	(1098679281)PARRA RINCÓN ERVIN LEONARDO	\$ 1.950.000	68,8%
188	2023	(1100959719)MABEL ROCÍO CASTELLANOS GARCIA	\$ 3.800.000	68,8%
189	2023	(91240230)JUAN JOSE VIRVIESCAS LE GOFF	\$ 270.000	68,8%
190	2023	(1098764675)PAOLA MARCELA SILVA PEREZ	\$ 1.440.000	68,8%
191	2023	(1098791209)PAULA ALEJANDRA NAVARRO GONZALEZ	\$ 4.270.000	68,8%
192	2023	(13715918)LUIS ALFREDO MANTILLA FORERO	\$ 960.000	68,8%
193	2023	(63327610)MARTHA JULIANA RODRIGUEZ GOMEZ	\$ 1.980.000	68,8%
194	2023	(1098736239)ANGELICA MARIA PEDRAZA CONCHA	\$ 2.500.000	68,8%
195	2023	(80854041)JUAN MANUEL GARZON ESCOBAR	\$ 4.500.000	68,8%
196	2023	(1098765758)CAROL JULIANA BAUTISTA GOMEZ	\$ 6.766.735	68,8%
197	2023	(1098821056)DANA MARCELA RAMIREZ NIÑO	\$ 6.500.000	62,5%
198	2023	(1232888544)ANGELICA JOHANNA RUIZ MACHUCA	\$ 11.500.000	68,8%
199	2023	(63507457)SANDRA MILENA CONVERS PAEZ	\$ 4.480.000	68,8%
200	2023	(1098631621)RAUL ANDRES GUTIERREZ GUALDRO	\$ 360.000	68,8%
201	2023	(1098764851)DANIELA BARRERA BERBESI	\$ 6.500.000	68,8%
202	2023	(1098814962)JENIFFER NATHALIA REYES RONDON	\$ 6.500.000	68,8%

203	2023	(1098638133)YULLY KATHERINE ARAQUE NUÑEZ	\$ 19.354.278	68,8%
204	2023	(91529297)PLATA CHAVES JOSUE MAURICKO	\$ 29.775.812	62,5%
205	2023	(1102372777)JORGE IVAN VELASCO NIEVES	\$ 6.766.735	62,5%
206	2023	(91497008)JOSE LUIS BAYONA AYALA	\$ 6.766.735	62,5%
207	2023	(1098722484)ALVARO ANDRES BLANCO GOMEZ	\$ 6.500.000	62,5%
208	2023	(1093779578)BAYRON ALEXANDER VILLAMIZAR NIÑO	\$ 3.260.764	62,5%
209	2023	(890980040)UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 4.310.000	62,5%
210	2023	(1100989910)MAYRA ALEJANDRA URIBE JIMENEZ	\$ 6.500.000	68,8%
211	2023	(1098792445)JAVIER NICOLAS AGUILAR MORALES	\$ 6.500.000	62,5%
212	2023	(72292276)REYNALDO DIAZ CONTRERAS	\$ 3.340.800	62,5%
213	2023	(1098742216)LAURA MELISSA FORERO GARRIDO	\$ 3.552.552	68,8%
214	2023	(91268471)DIAZ CONSUEGRA HARVIG	\$ 3.680.000	68,8%
215	2023	(28182818)HINCAPIE ZARATE IVONNE PAOLA	\$ 5.400.000	56,3%
216	2023	(1098714528)IANA MARIA MELO PINZON	\$ 2.500.000	68,8%
217	2023	(1005162836)SILVA JULIANA QUESADA FERNANDEZ	\$ 1.417.000	68,8%
218	2023	(91287577)LEONARDO ROJAS SUAREZ	\$ 2.144.760	68,8%
219	2023	(83494887)SANDRA LILIANA FAJARDO PUENTES	\$ 2.973.000	68,8%
220	2023	(1090499765)ARNOLD JAVIER RAMIREZ BAYONA	\$ 6.333.333	62,5%
221	2023	(91473258)LUDVIN ALIDES DELGADO GUARGUATI	\$ 6.419.723	68,8%
222	2023	(91353422)OSCAR FERNANDO CASTELLANOS BLANCO	\$ 6.419.723	93,8%
223	2023	(1098752482)LIZETH JOHANA SANABRIA RUIZ	\$ 4.611.049	93,8%
224	2023	(91520048)JORGE ARLEY MEZA ORTIZ	\$ 7.209.328	87,5%
225	2023	(1098787857)NATHALIA ANDREA ALVAREZ NIÑO	\$ 4.316.172	93,8%
226	2023	(1101891684)PAOLA ANDREA LEON NARANJO	\$ 7.080.690	93,8%
227	2023	(1098790318)JHON ALEXANDER CEBALLOS SANCHEZ	\$ 4.415.124	93,8%
228	2023	(1019106658)ANDRES CAMILO CORAL CHAMORRO	\$ 4.316.172	87,5%
229	2023	(1056805511)TANIA CAMILA CASAS PULIDO	\$ 4.415.124	93,8%
230	2023	(1098772313)JUAN SEBASTIAN MENDOZA SANCHEZ	\$ 3.826.096	93,8%
231	2023	(1098814663)DANIEL FERNANDO HERRERA SANCHEZ	\$ 2.645.204	68,8%
232	2023	(91530418)tozoa hernandez herman yesid	\$ 1.114.587	68,8%
233	2023	(13749022)ARIEL SALCEDO BARAJAS	\$ 1.114.587	68,8%
234	2023	(83368645)GLADYS CASTRO PINTO	\$ 1.114.587	68,8%
235	2023	(63536103)YAMILE ANDREA RAMIREZ RAMIREZ	\$ 800.000	93,8%
236	2023	(91514748)VELASCO CAPACHO ANDRES FELIPE	\$ 800.000	93,8%
237	2023	(13873932)HERNANDO BOTTIA RAMIREZ	\$ 16.872.959	93,8%
238	2023	(63535411)GLORIA PATRICIA CRISTANCHO SARMIENTO	\$ 400.000	93,8%
239	2023	(1003243003)ALEX ENRIQUE SUAREZ MEJIA	\$ 3.849.559	68,8%
240	2023	(328689867)ZOILA ROSA SOTOMAYOR OLIVEROS	\$ 2.500.000	68,8%
241	2023	(80793910)DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ REYNA	\$ 5.520.000	68,8%
242	2023	(63502550)SANDRA MILENA SERRANO MORA	\$ 200.000	93,8%
243	2023	(901052396)FUNDACION TALENTOS COM	\$ 15.000.000	68,8%
244	2023	(83301798)SERPA ISAZA ELSA MARIA	\$ 3.340.800	62,5%
245	2023	(1007861671)LUISA FERNANDA JAIMES SARMIENTO	\$ 810.000	62,5%
246	2023	(91520568)CABALLERO RINCÓN SERGIO ANDRÉS	\$ 453.536	68,8%
247	2023	(13715918)LUIS ALFREDO MANTILLA FORERO	\$ 907.072	62,5%
248	2023	(1098671110)KATHERINE JULIE PATERNINA MERCADO	\$ 907.072	62,5%
249	2023	(1005321263)ANGELA MARIA MENDOZA SANCHEZ	\$ 1.429.640	68,8%
250	2023	(1098811286)SHEILA PAOLA RUEDA TORRES	\$ 2.350.000	68,8%
251	2023	(1098763965)LAURA ALEJANDRA BRAVO RIVERA	\$ 2.350.000	68,8%
252	2023	(1010024817)YENNIFER AFRICANO AMEZQUITA	\$ 1.881.576	68,8%
253	2023	(91283940)SEPUVEDA AGUDELO JANER	\$ 3.000.000	93,8%
254	2023	(830034462)INNOVATEK S.A.S	\$ 26.332.320	80,0%
255	2023	(804014997)INTEC LIMITADA	\$ 77.425.055	80,0%
256	2023	(900793788)RECORDAMOS PUBLICIDAD SAS	\$ 21.074.900	80,0%
257	2023	(901558798)DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMECOL SAS	\$ 2.395.887	40,0%
258	2023	(901558798)DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMECOL SAS	\$ 13.746.761	80,0%
259	2023	(900468703)EXPERTQUIM SAS	\$ 10.486.280	80,0%
260	2023	(805014913)SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	\$ 3.041.873	80,0%
261	2023	(800730558)CAHOZ INVERSIONES SAS	\$ 7.488.100	60,0%
262	2023	(891412195)QUIMICA M.G. S.A.S	\$ 10.378.228	80,0%
263	2023	(860000580)MERCK S.A.	\$ 11.632.232	80,0%
264	2023	(890101977)AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	\$ 6.479.431	80,0%
265	2023	(900468703)EXPERTQUIM SAS	\$ 8.343.652	80,0%
266	2023	(860502528)CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	\$ 12.385.520	80,0%
267	2023	(860000580)MERCK S.A.	\$ 14.095.185	80,0%
268	2023	(900635896)EL CASTILLO FERRETERIA S.A.S	\$ 49.979.344	80,0%
269	2023	(27992982)BERNARDA MEJIA CORZO	\$ 9.754.430	80,0%
270	2023	(8600019111)Kaika lida	\$ 7.408.040	80,0%
271	2023	(27992982)BERNARDA MEJIA CORZO	\$ 7.318.500	80,0%

272	2023	(900635896)EL CASTILLO FERRETERIA S.A.S.	\$ 1.333.152	80,0%
273	2023	(800005736)QUINBERLAB SAS	\$ 71.629.895	80,0%
274	2023	(901558798)DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMEVOL SAS	\$ 1.552.857	80,0%
275	2023	(804000673)HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 946.050	80,0%
276	2023	(901558798)DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMEVOL SAS	\$ 1.980.160	80,0%
277	2023	(880065280)QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	\$ 6.207.610	80,0%
278	2023	(52247345)DISTRIBUIDORA ASPALCAF YO RUTH STELLA VILLALOBOS CRISTANCHO	\$ 1.508.061	80,0%
279	2023	(900428481)LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLÓGICOS DE COLOMBIA SAS	\$ 4.138.344	80,0%
280	2023	(901279429)SOLUCIONES ORGANICOS AMBIENTALES SAS ESP	\$ 29.138.456	80,0%
281	2023	(800079968)COOPERATIVA DE DISTRIBUIDORES DE DERIVADOS DEL PETROLEO	\$ 5.535.461	80,0%
282	2023	(900523650)QUIAM PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S	\$ 2.322.166	80,0%
283	2023	(900523650)QUIAM PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S	\$ 978.157	80,0%
284	2023	(804003744)CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	\$ 3.836.060	80,0%
285	2023	(800154351)BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S.	\$ 1.210.766	80,0%
286	2023	(900375008)PROVINAS SAS	\$ 8.203.416	80,0%
287	2023	(800154351)BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S.	\$ 9.016.058	80,0%
288	2023	(900514124)BIOHAUS SAS	\$ 600.200	80,0%
289	2023	(91294777)DOMEVOL YO CARLOS ENRIQUEZ CALVETE	\$ 284.945	80,0%
290	2023	(901124245)ACRILICOS METALCRIL S.A.S	\$ 8.817.900	80,0%
291	2023	(27992982)BERNARDA MEJIA CORZO	\$ 1.455.370	80,0%
292	2023	(900719707)SINESTESIA SAS	\$ 4.938.500	80,0%
293	2023	(901725818)VERALIMA GRUPO EMPRESARIAL SAS	\$ 950.215	80,0%
294	2023	(800058607)CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	\$ 59.018.827	80,0%
295	2023	(900380974)PROCLINICA SAS	\$ 26.470.841	80,0%
296	2023	(804009440)LA MUELA S.A.S	\$ 32.609.200	80,0%
297	2023	(830051965)QUIMITRONICA SAS	\$ 5.449.010	80,0%
298	2023	(800222648)INVERPRIMOS S.A.S.	\$ 42.836.662	80,0%
299	2023	(901228214)INGLOBATEC S.A.S.	\$ 749.700	80,0%
300	2023	(800198342)DIBIKOS SAS	\$ 199.920	80,0%
301	2023	(830025281)ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	\$ 2.205.000	80,0%
302	2023	(830112389)SOLAR DATALAB LTDA	\$ 103.877.037	80,0%
303	2023	(901103664)IMAGUNET S.A.S	\$ 18.869.154	80,0%
304	2023	(830026911)QUASFAR MYF SA	\$ 3.373.650	80,0%
305	2023	(900857859)NADECA S.A.S	\$ 18.992.400	80,0%
306	2023	(900514124)BIOHAUS SAS	\$ 8.618.064	80,0%
307	2023	(901085828)LA CASA DEL MULTIMUEBLE	\$ 3.320.000	80,0%
308	2023	(901046407)PC SYSTEM SAS	\$ 4.177.595	80,0%
309	2023	(804000673)HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 2.820.000	80,0%
310	2023	(900800748)3D SOLUTIONS S.A.S	\$ 751.842	80,0%
311	2023	(900090654)LABORATORIOS E INSTRUMENTACION SAS LABINS SAS	\$ 6.213.856	80,0%
312	2023	(27992982)BERNARDA MEJIA CORZO	\$ 15.500.940	80,0%
313	2023	(900355024)EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 11.074.140	80,0%
314	2023	(52247345)DISTRIBUIDORA ASPALCAF YO RUTH STELLA VILLALOBOS CRISTANCHO	\$ 2.349.907	80,0%
315	2023	(880516281)DIRIMPEX S.A.S.	\$ 55.069.862	80,0%
316	2023	(52247345)DISTRIBUIDORA ASPALCAF YO RUTH STELLA VILLALOBOS CRISTANCHO	\$ 2.585.918	80,0%
317	2023	(13723167)SERGIO OMAR JAI	\$ 980.000	80,0%
318	2023	(900730558)CAHOZ INVERSIONES SAS	\$ 987.700	80,0%
319	2023	(890101977)AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	\$ 3.043.281	80,0%
320	2023	(27992982)BERNARDA MEJIA CORZO	\$ 1.401.820	80,0%
321	2023	(830025281)ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	\$ 965.000	80,0%
322	2023	(830009610)CORPORACION CORPOGEN	\$ 510.001	80,0%
323	2023	(901237390)HERMES MEDICAL S.A.S	\$ 479.213	80,0%
324	2023	(804007624)SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	\$ 5.672.799	80,0%
325	2023	(900388327)INFFOS SAS	\$ 93.039.994	80,0%
326	2023	(890943055)SUMINISTRO Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	\$ 100.000.000	80,0%
327	2023	(900783014)FORMA Y FUNCION SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$ 2.201.500	80,0%
328	2023	(800053310)ARTILAB S.A.	\$ 4.132.238	80,0%
329	2023	(900729243)EQUIPMASER STORE SAS	\$ 19.149.575	80,0%
330	2023	(830087880)C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S	\$ 115.128.590	80,0%

331	2023	(829003812)OLIMPICAS SPORT LTDA	\$ 8.041.897	80,0%
332	2023	(850005114)MESSER COLOMBIA S.A.	\$ 1.160.250	80,0%
333	2023	(27992582)BERNARDA MEJIA CORZO	\$ 8.853.600	60,0%
334	2023	(890317851)FISIOMEDICA SAS	\$ 5.724.000	60,0%
335	2023	(52247345)DISTRIBUIDORA ASPALCAF YO RUTH STELLA VILLALOBOS CRISTANCHO	\$ 488.047	60,0%
336	2023	(83442520)AMALIA ANGELA MARTINEZ GARCIA	\$ 25.989.048	60,0%
337	2023	(901074678)CLINIK SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S.	\$ 17.801.811	60,0%
338	2023	(860008122)SCHMIDT SUCESORES S.A.S.	\$ 11.048.794	60,0%
339	2023	(804009200)COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO	\$ 11.558.936	60,0%
340	2023	(91279312)ALMACEN DEPORTIVO FOX SPORT YO JHON CARLOS LARROTTA MEZA	\$ 12.508.800	60,0%
341	2023	(91279312)ALMACEN DEPORTIVO FOX SPORT YO JHON CARLOS LARROTTA MEZA	\$ 3.000.000	60,0%
342	2023	(900523650)QUIAM PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.	\$ 35.400.000	60,0%
343	2023	(900210145)TURISMO SEIS CONTINENTES LTDA	\$ 8.000.000	60,0%
344	2023	(844004155)PROYECTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES SAS	\$ 2.023.000	60,0%
345	2023	(900523650)QUIAM PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.	\$ 18.190.732	60,0%
346	2023	(890204286)CASA HERMES LTDA	\$ 4.248.300	60,0%
347	2023	(900329537)HORACIO BLANCO GOMEZ SAS	\$ 15.099.380	60,0%
348	2023	(27992992)BERNARDA MEJIA CORZO	\$ 34.813.410	60,0%
349	2023	(900995901)DISTRISUMINISTROS S.A.S.	\$ 1.791.790	60,0%
350	2023	(844004155)PROYECTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES SAS	\$ 28.560.000	60,0%
351	2023	(900664359)SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INGENIERIA DE DESARROLLO S.A.S.	\$ 36.738.984	60,0%
352	2023	(800191462)PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	\$ 3.708.244.667	80,0%
353	2023	(83485905)GRAZT GIRALDO INGE GISELA	\$ 3.000.000	75,0%
354	2023	(13871050)CARLOS ENRIQUE RAMIREZ BLANCO	\$ 5.000.000	50,0%
355	2023	(91213094)VARGAS GRAU GABRIEL MANUEL	\$ 5.000.000	75,0%
356	2023	(8678054)ABELLO ACOSTA MADIEDO IGNACIO ENRIQUE (890270908)FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA ICPROC FLORESMIRO LOPEZ JIMENEZ	\$ 10.000.000	75,0%
357	2023		\$ 9.222.000	73,1%
358	2023	(824001986)INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	\$ 42.192.000	73,1%
359	2023	(1110557940)JUDITH ANDREA JIMENEZ GONZALEZ	\$ 6.954.518	93,8%
360	2023	(901558798)DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMECOL SAS	\$ 6.571.160	57,1%
361	2023	(900291781)COMERCIALIZADORA EL-BIBLIOTECOLOGO SAS	\$ 2.275.200	57,1%
362	2023	(900730558)CAHOZ INVERSIONES SAS	\$ 2.195.550	57,1%
363	2023	(79390920)JAIRO AMILCAR ROA MORA	\$ 8.000.000	75,0%
364	2023	(830508200)SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S.	\$ 5.826.240	57,1%
365	2023	(1104405060)NEDA ALVAREZ ORTEGA	\$ 14.095.886	93,8%
366	2023	(860072122)G Y G SUCESORES	\$ 3.659.250	57,1%
367	2023	(800224833)ARC ANALISIS S.A.S.	\$ 18.297.440	57,1%
368	2023	(90035524)EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 3.525.715	57,1%
369	2023	(830051965)QUIMITRONICA SAS	\$ 11.983.414	57,1%
370	2023	(1098744437)SILVIA JULIANA FLOREZ GONZALEZ	\$ 10.205.959	93,8%
371	2023	(901216401)D&Y DISTRIBUCIONES MOLECULARES S.A.S.	\$ 519.435	57,1%
372	2023	(830053900)KASSEL GROUP S.A.S.	\$ 49.956.200	80,0%
373	2023	(901604677)DISTRIBUIDORA SYS S.A.S.	\$ 19.000.000	57,1%
374	2023	(63538189)JULIANA GONZALEZ GONZALEZ	\$ 34.660.800	93,8%
375	2023	(900639555)PRINT3D COLOMBIA S.A.S.	\$ 5.066.128	85,7%
376	2023	(901328984)SDI SOLUCIONES DINAMICAS INTEGRALES S.A.S.	\$ 34.114.025	85,7%
377	2023	(900443044)SAFETY IN DEEP SAS	\$ 610.059.450	80,0%
378	2023	(900110992)CENTRO MEDICO QUIRURGICO LA RIVIERA S.A.	\$ 10.000.000	75,0%
379	2023	(800191462)PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	\$ 1.040.845.686	80,0%
380	2023	(899999092)INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	\$ 20.000.000	75,0%
381	2023	(800191462)PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	\$ 1.463.977.032	80,0%
382	2023	(860068083)PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC SAS. PAANTEC SAS	\$ 520.953.321	80,0%
383	2023	(91258441)Gomez Fredy Alberto	\$ 884.680.000	80,0%
384	2023	(1098615573)CARLOS MARIO PINILLA GOMEZ	\$ 20.000.000	75,0%
385	2023	(901009435)DYNATEST COLOMBIA CONSULTORIA SAS	\$ 133.733.860	80,0%
386	2023	(804000673)HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 2.264.763.085	80,0%
387	2023	(830034462)INNOVATEK S.A.S.	\$ 154.281.120	80,0%

388	2023	(901157300)PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO ISABEL BOLIVAR AGUILER	\$ 10.000.000	75,0%
388	2023	(800058607)CONTROLES EMPRESARIALES S. A. S.	\$ 1.903.399.079	80,0%
390	2023	(860010783)CONGREGACION DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	\$ 5.000.000	75,0%
391	2023	(900127545)E. P INGENIERIA SAS	\$ 736.741.297	60,0%
392	2023	(890500309)CLINICA NORTE S.A	\$ 5.000.000	75,0%
393	2023	(8000660013)CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NA	\$ 10.000.000	75,0%
394	2023	(880028662)LAB BRANDS SAS	\$ 414.241.685	60,0%
395	2023	(900355024)EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S. A. S.	\$ 82.576.150	60,0%
396	2023	(804015454)IMPORCLINICOS LTDA.	\$ 266.535.016	80,0%
397	2023	(79948248)PRADA RAMIREZ NICOLAS	\$ 30.000.000	75,0%
398	2023	(901186545)EORWAVE S.A.S.	\$ 146.000.000	90,0%
399	2023	(8878054)ABELLO ACOSTA MADIEDO IGNACIO ENRIQUE	\$ 10.000.000	68,8%
400	2023	(1047426509)EMEL HERNANDO PUERTAS SILVA	\$ 9.000.000	93,8%
401	2023	(1049650959)EVELIN ANDREA ARENAS MANCILLA	\$ 9.000.000	93,8%
402	2023	(1128459366)JHON ALEJANDRO PEREZ PINO	\$ 9.000.000	93,8%
403	2023	(9971822)JHON JAIRO HENAO GIRALDO	\$ 9.000.000	93,8%
404	2023	(1016082074)NICOLAS GERMAN VELASQUEZ RIANO	\$ 9.000.000	93,8%
405	2023	(1045719798)MALO MEDINA OSCAR ADOLFO	\$ 9.000.000	93,8%
408	2023	(1193463569)PAMELA OTALVARO VANEGAS	\$ 9.000.000	93,8%
407	2023	(1117544169)ROMULO HERNANDO BERMEO PARRA	\$ 9.000.000	93,8%
408	2023	(1120584395)MARIA CAMILA NEIRA NIEVA	\$ 9.000.000	93,8%
409	2023	(1065820597)MARIA LAURA ALVAREZ RODRIGUEZ	\$ 9.000.000	93,8%
410	2023	(1125619581)NASLY VIVIANA CARBONERO TORRES	\$ 9.000.000	93,8%
411	2023	(1116020197)CARLOS HARVEY SALAMANCA MARQUEZ	\$ 21.000.000	93,8%
412	2023	(1121926564)CRISTHIAN ANDRES PARRADO RODRIGUEZ	\$ 15.000.000	93,8%
413	2023	(11441289)JOHN JAIRO MEDINA MURILLO	\$ 30.000.000	87,5%
414	2023	(79620658)HENRY DE DIOS RAMOS	\$ 15.000.000	93,8%
415	2023	(1020785045)JUAN FELIPE TORRES GUTIERREZ	\$ 30.000.000	93,8%
416	2023	(80797320)CAMILO EDUARDO FELICIANO ARIZA	\$ 21.000.000	93,8%
417	2023	(80759788)HUGO ANDRES ANGEL LEAL	\$ 21.000.000	93,8%
418	2023	(94522743)JULIO MARIO PALACIOS URUETA	\$ 21.000.000	93,8%
419	2023	(1032457873)BANIA LUCIA BARBOSA ESTEBAN	\$ 15.000.000	93,8%
420	2023	(38071047)DIANA CAROLINA RAMIREZ	\$ 15.000.000	87,6%
421	2023	(1022418900)JUANITA ESTEPHANIA BARRERO ROMERO	\$ 15.000.000	93,8%
422	2023	(1085256420)KAROL STEFANIE CHICAIZA REALPE	\$ 15.000.000	93,8%
423	2023	(1020794094)RICARDO ANDRES ISAZA MONTES	\$ 15.000.000	93,8%
424	2023	(79792309)MARIO FERNANDO QUESADA TORRES	\$ 15.000.000	93,8%
425	2023	(1019027906)JOAN SEBASTIAN SOCHE LOPEZ	\$ 15.000.000	93,8%
426	2023	(1010187171)ANDRES RICARDO AMAYA MUNOZ	\$ 15.000.000	93,8%
427	2023	(1013588093)ANDREE JULIETH CAGUA VILLALBA	\$ 13.500.000	93,8%
428	2023	(52146741)JUDIT DUARTE VELOZA	\$ 13.500.000	93,8%
429	2023	(52959327)ANA MILENA AGUILAR CIFUENTES	\$ 15.000.000	81,3%
430	2023	(80119146)Camilo Andres Higinio Cuellar	\$ 15.000.000	93,8%
431	2023	(1032394007)CATERIN ISABEL HERNANDEZ	\$ 15.000.000	93,8%
432	2023	(1091805031)SAMUEL BAUTISTA PEÑA	\$ 15.000.000	93,8%
433	2023	(1032436552)ADELIA QUIGUA GONZALEZ	\$ 15.000.000	93,8%
434	2023	(1118835428)SILVIA ROSA BRUGES BUENO	\$ 15.000.000	87,5%
435	2023	(52950092)YOHANNA AISLEN MEZA CASTANEDA	\$ 15.000.000	93,8%
436	2023	(1096035715)CRISTIAN CAMILO MOLINA FORERO	\$ 15.000.000	87,5%
437	2023	(1067917583)ANTONIO JOSE YANCES QUIÑONES	\$ 12.000.000	93,8%
438	2023	(49724200)BEICY YADETH IGUARAN LAGOS	\$ 12.000.000	87,5%
439	2023	(17336857)CARLOS WILSON CASTRO GARCIA	\$ 12.000.000	87,5%
440	2023	(1123632741)ETHANY KRISTINE HOOKER THYME	\$ 12.000.000	93,8%
441	2023	(1030619663)FELIPE ROJAS CALDERON	\$ 12.000.000	93,8%
442	2023	(32762906)INDIRA ROCIO PACHECO MARTINEZ	\$ 12.000.000	93,8%
443	2023	(1110505273)JUAN MANUEL DIAZ BORJA	\$ 12.000.000	93,8%
444	2023	(17646753)LUIS ERNESTO MENDEZ MURCIA	\$ 12.000.000	93,8%
445	2023	(42017940)MARIA LUISA MARIN SUAREZ	\$ 12.000.000	93,8%
446	2023	(30725142)MYRIAM DEL ROSARIO CASTRO REVELO	\$ 12.000.000	93,8%
447	2023	(36696689)PAOLA JHOJANA MURGAS GIL	\$ 12.000.000	93,8%
448	2023	(56105041)ROSI ISELLA LUNA PALOMINO	\$ 12.000.000	93,8%
449	2023	(1096040441)STEFANIA FORERO GAVIRIA	\$ 12.000.000	93,8%
450	2023	(1015406002)YURI CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 12.000.000	93,8%
451	2023	(77158553)JHON JAIRO BOHORQUEZ ROSADO	\$ 12.000.000	93,8%
452	2023	(42547753)TWAILA PARADA MARTINEZ	\$ 12.000.000	93,8%
453	2023	(1004640177)MARIA JOSE SEVILLANO REQUENETH	\$ 9.000.000	93,8%
454	2023	(1047397681)ANDRES MAURICIO ORTIZ NIETO	\$ 9.000.000	93,8%
455	2023	(11798308)AGUSTIN MOSQUERA CORDOBA	\$ 9.000.000	93,8%



456	2023	(12751093)DAVID ESTEBAN DEL HIERRO TORRES	\$ 9.000.000	93,8%
457	2023	(63446538)GONZALEZ PALÉNCIA CLAUDIA LORENA	\$ 9.000.000	68,8%
458	2023	(1067897402)JHORLYN ENRIQUE MENA MOSQUERA	\$ 9.000.000	93,8%
459	2023	(1003396069)DIANA PERNETH OVIEDO	\$ 9.000.000	93,8%
460	2023	(1022438997)ANDRES SANTIAGO CASTRO TIRADO	\$ 9.000.000	87,5%
461	2023	(35897266)MARIA SUBDERY COPETE MOSQUERA	\$ 9.000.000	93,8%
462	2023	(75070203)ALEXANDER SERNA BECERRA	\$ 9.000.000	93,8%
463	2023	(63470146)DIANA SMITH ROSALES MORALES	\$ 9.000.000	93,8%
464	2023	(80226336)JIM RONNY MARTINEZ HERNANDEZ	\$ 9.000.000	93,8%
465	2023	(1110491311)CRISTIAN CAMILO REYES GARCIA	\$ 9.000.000	93,8%
466	2023	(1036961233)CAROLINA PUERTA BUSTAMANTE	\$ 9.000.000	93,8%
467	2023	(1122130904)DIDIA EMILSE ROZO GUTIERREZ	\$ 9.000.000	93,8%
468	2023	(1128437628)JAIRO ALONSO BLANDON PEREZ	\$ 9.000.000	93,8%
469	2023	(1085319624)JULIAN FELIPE RODRIGUEZ SARRIA	\$ 9.000.000	93,8%
470	2023	(1077433859)MARIO SERGIO LUCUMI MOSQUERA	\$ 9.000.000	93,8%
471	2023	(1013680445)JOHANNA CECILIA GONZALEZ GAONA	\$ 9.000.000	93,8%
472	2023	(60344379)DILIA TORCOROMA OVALLE PEREZ	\$ 9.000.000	93,8%
473	2023	(1117499012)MARITZA MUÑOZ TOLEDO	\$ 9.000.000	93,8%
474	2023	(38438638)DORA MARIA CHAMORRO GONZALEZ	\$ 9.000.000	93,8%
475	2023	(1067531136)AMALFI KATERINE BAUTISTA TAQUINAS	\$ 9.000.000	93,8%
476	2023	(73548639)EDGARDO RAFAEL FLOREZ MARTINEZ	\$ 9.000.000	93,8%
477	2023	(59826479)ANA ALICIA DEL ROSARIO ARCOS RODRIGUEZ	\$ 9.000.000	93,8%
478	2023	(1005025243)JONATHAN ALBEIRO FLOREZ FLOREZ	\$ 9.000.000	93,8%
479	2023	(1062335356)ANGIE LICETH POLINDARA MEDINA	\$ 9.000.000	93,8%
480	2023	(1006173780)ANA CAMILA VALENCIA SEGURA	\$ 9.000.000	93,8%
481	2023	(1062404018)JORGE ALEJANDRO PAEZ OSMA	\$ 9.000.000	93,8%
482	2023	(1063345739)CLARA DANIELA VELASCO NUÑEZ	\$ 9.000.000	87,5%
483	2023	(1013630059)JORGE ISAIAS ALVAREZ RENGIFO	\$ 9.000.000	93,8%
484	2023	(79541407)JAVIER GONZALO MORA RAMIREZ	\$ 9.000.000	93,8%
485	2023	(1087944280)NATHALIA KARINA ESCUDERO BURGOS	\$ 9.000.000	93,8%
486	2023	(80092961)JOSE ALBERTO MORENO GUIZA	\$ 9.000.000	93,8%
487	2023	(77191271)JAVIER GUMERSINDO BLANCO SALAS	\$ 9.000.000	93,8%
488	2023	(3800129)NEILL FERNANDO GONZALEZ LOPEZ	\$ 9.000.000	93,8%
489	2023	(1047450909)EDUAR JOSE CONTRERAS LUNA	\$ 9.000.000	93,8%
490	2023	(1152693252)EVELYN JHOANGE PEREZ BEDOYA	\$ 9.000.000	93,8%
491	2023	(80729282)EDUARDO HUMBERTO GOMEZ PULGARIN	\$ 9.000.000	93,8%
492	2023	(10306357)JOSE ALFREDO SANCHEZ CALVACHE	\$ 9.000.000	93,8%
493	2023	(1121148471)JEFFERSSON ESPITIA BENAVIDES	\$ 9.000.000	93,8%
494	2023	(1121713405)HELDUY SERINGA GALVIS	\$ 9.000.000	93,8%
495	2023	(1052072982)JOSE EDUARDO ARRIETA FIGUEROA	\$ 9.000.000	93,8%
496	2023	(1061715130)ZULMA GIZEL RIVERA ZUÑIGA	\$ 9.000.000	93,8%
497	2023	(1059909457)ANGIE VANESSA QUINTANA VALENCIA	\$ 9.000.000	93,8%
498	2023	(1004009598)ANDRES FELIPE PALACIOS SERNA	\$ 9.000.000	93,8%
499	2023	(1107526260)ISABELLA GARCIA MORENO	\$ 9.000.000	93,8%
500	2023	(42186196)CLAIDY NELCY MEDINA MURILLO	\$ 9.000.000	93,8%
501	2023	(1065867504)JENNIFFER ARIZA HERNANDEZ	\$ 9.000.000	93,8%
502	2023	(1113305877)ISNEY JOHANNA BOLIVAR RENDON	\$ 9.000.000	93,8%
503	2023	(1151965713)JUAN CAMILO HERNANDEZ CORTES	\$ 9.000.000	93,8%
504	2023	(1098806521)JESUS DAVID GARCIA RIVERA	\$ 9.000.000	93,8%
505	2023	(1127385448)JOSE ENRIQUE INFANTE RODRIGUEZ	\$ 9.000.000	93,8%
506	2023	(1022416208)ARNOL EDUARDO FONSECA PRIETO	\$ 9.000.000	93,8%
507	2023	(34558970)ASTRID MARGOT AGREDO VELASCO	\$ 9.000.000	93,8%
508	2023	(1094923281)JUAN DAVID BERMUDEZ PIEDRAHITA	\$ 9.000.000	93,8%
509	2023	(1143856932)JHAN SEBASTIAN VELASCO QUINTERO	\$ 9.000.000	93,8%
510	2023	(63546961)ESPITIA KAREN LORENA	\$ 9.000.000	93,8%
511	2023	(1005078265)SUAREZ MANTILLA DARCY BRICEIDA	\$ 9.000.000	93,8%
512	2023	(1048223943)CAMILO ANDRES GONZALEZ RUBIO SOLANO	\$ 9.000.000	93,8%
513	2023	(1088316861)LAURA MELISSA TABARES AGUDELO	\$ 9.000.000	93,8%
514	2023	(1017213650)JUAN DAVID GUTIERREZ CARMONA	\$ 9.000.000	93,8%
515	2023	(1094942925)LAURA LICETH LONDOÑO DEVIA	\$ 9.000.000	93,8%
516	2023	(42983081)LUZ MARINA HENAO ZEA	\$ 9.000.000	93,8%
517	2023	(1042775002)MANUELA ZEA ARBOLEDA	\$ 9.000.000	93,8%
518	2023	(1144151054)MARIA ALEJANDRA CERON SILVA	\$ 9.000.000	93,8%
519	2023	(1085937941)PABLO ANDRES ORTEGA CHAMORRO	\$ 9.000.000	93,8%
520	2023	(1094971403)YINETH PAOLA GOMEZ LOPEZ	\$ 9.000.000	93,8%
521	2023	(1075889185)LIZETH LORENA OLARTE BALLEEN	\$ 9.000.000	93,8%
522	2023	(1028182213)LORENA GARCÉS ANGLUO	\$ 9.000.000	93,8%
523	2023	(1001015713)ALEJANDRA NUÑEZ ECHEVERRI	\$ 9.000.000	93,8%
524	2023	(1087205731)KATY SILENI PEÑA MINA	\$ 9.000.000	93,8%
525	2023	(1077435908)CINDY YOHARY VERGARA CUESCA	\$ 9.000.000	93,8%


526	2023	(1061787931) LAURA DAYANA MONTERO LUCIO	\$ 9.000.000	93,8%
527	2023	(1005584251) EDWARD JOSE PEREZ PEREZ	\$ 9.000.000	93,8%
528	2023	(1022966400) LAURA JULIETH MARTINEZ MORALES	\$ 9.000.000	93,8%
529	2023	(1022327942) LUIS JORGE GUTIERREZ GONZALEZ	\$ 9.000.000	93,8%
530	2023	(1050170637) LEIDY CATHERINE ORTIZ AVENDAÑO	\$ 9.000.000	93,8%
531	2023	(16468465) MURILLO URRUTIA ELIU	\$ 9.000.000	93,8%
532	2023	(1067896196) FRANCIA SOFAN MARTINEZ	\$ 9.000.000	93,8%
533	2023	(92558082) FREDY MANUEL LOPEZ MARTINEZ	\$ 9.000.000	93,8%
534	2023	(98712164) RAMIREZ AGUDELO ROBINSON ALBERTO	\$ 9.000.000	93,8%
535	2023	(1085294226) ERICA TATIANA VILLOTA MESIAS	\$ 9.000.000	93,8%
536	2023	(1023021677) ERICK DAVID MONTES ARAGON	\$ 9.000.000	93,8%
537	2023	(66655740) ESMERALDA ARCE BAUTISTA	\$ 9.000.000	93,8%
538	2023	(1014193901) HENRY ALEXANDER GOMEZ SANTA	\$ 9.000.000	93,8%
539	2023	(1061789486) MARIA CAMILA ZEMANATE MAYA	\$ 9.000.000	93,8%
540	2023	(1031164040) JENNIFER ESPERANZA LILCHYN FLOREZ	\$ 9.000.000	93,8%
541	2023	(1234644702) MARIA JOSE CASTAÑO MARIN	\$ 9.000.000	93,8%
542	2023	(1010060686) LOYOLA BURBANO CUERO	\$ 9.000.000	93,8%
543	2023	(39310143) ROCIO DEL CARMEN ROMANA MENA	\$ 9.000.000	93,8%
544	2023	(1085335765) SARA MANUELA BURBANO ROSERO	\$ 9.000.000	93,8%
545	2023	(1007914212) MARIA JOSE GOMEZ BOLAÑOS	\$ 9.000.000	93,8%
546	2023	(35589770) NAYVE MORENO MOSQUERA	\$ 9.000.000	93,8%
547	2023	(1070324592) OMAR CRISTANCHO MOLINA	\$ 9.000.000	93,8%
548	2023	(1144176402) PAOLA ANDREA CHATES GARZON	\$ 9.000.000	93,8%
549	2023	(76306630) OSWALDO VELASCO DAZA	\$ 9.000.000	87,5%
550	2023	(1233339179) EDUARD FERNANDO SOTO DURANGO	\$ 9.000.000	93,8%
551	2023	(1144069668) JUAN CARLOS LORA GJEDA	\$ 9.000.000	93,8%
552	2023	(7439395) JULIO CESAR MONTENEGRO GARZAVALO	\$ 9.000.000	93,8%
553	2023	(1078688806) MARIA ANGEL PEREA MURILLO	\$ 9.000.000	93,8%
554	2023	(79635741) ROQUE ALEXANDER SANTAMARIA PERILLA	\$ 9.000.000	93,8%
555	2023	(39154091) ROSE MARIE POMARE MC LAUGHLIN	\$ 9.000.000	93,8%
556	2023	(1018498759) SANTIAGO HERNANDEZ RUBIO	\$ 9.000.000	93,8%
557	2023	(1002876695) SEBASTIAN ALEXANDER PORTILLO COLLAZOS	\$ 9.000.000	93,8%
558	2023	(1143867160) SERGIO ANDRES RANGEL ALVAREZ	\$ 9.000.000	93,8%
559	2023	(37713723) LEON RIVERA SONIA PATRICIA	\$ 9.000.000	93,8%
560	2023	(1030587570) STEPHANIE ANDREA ARIAS RIVERA	\$ 9.000.000	93,8%
561	2023	(34805770) TERESA MINA GONZALEZ YO TERESA MINA GONZALEZ	\$ 9.000.000	93,8%
562	2023	(1085269409) MERCEDES LILIANA RIVAS SILVA	\$ 9.000.000	93,8%
563	2023	(1015409251) WILLIAM ALBERTO MARTIN MEJIA	\$ 9.000.000	93,8%
564	2023	(12021855) WILSON FREDDY CUESTA PALACIOS	\$ 9.000.000	93,8%
565	2023	(1006597053) YAN CARLOS VASCO GAVIRIA	\$ 9.000.000	93,8%
566	2023	(1061763922) ANGELA MARIA CABRERA ORTEGA	\$ 9.000.000	93,8%
567	2023	(1002656289) DANIEL CASTAÑO CAICEDO	\$ 9.000.000	93,8%
568	2023	(1075673938) JOHANA ANDREA ALARCON GUZMAN	\$ 9.000.000	93,8%
569	2023	(1006410718) ROSA MILENA UNI GALINDO	\$ 9.000.000	93,8%
570	2023	(1118564185) YEIMY SHIRLEY RUIZ FUENTES	\$ 9.000.000	93,8%
571	2023	(10543768) RUBEN DARIO GOMEZ HURTADO	\$ 12.000.000	93,8%
572	2023	(1001605536) ESTEFANIA ARDILA HENAO	\$ 12.000.000	68,8%
573	2023	(1006194558) NOEMI RIASCOS ALOMIA	\$ 12.000.000	68,8%
574	2023	(10253593) CARLOS ARTURO GALLEGO MARIN	\$ 12.000.000	93,8%
575	2023	(12022098) JHON MARIO DIAZ CAÑADAS	\$ 12.000.000	93,8%
576	2023	(73350445) CALVO PEREZ ANTONIS DE JESUS	\$ 12.000.000	93,8%
577	2023	(900134835) CIFRAS Y CONCEPTOS S.A	\$ 901.534.290	75,0%
578	2023	(901531672) STONE LAMINETT S.A.S.	\$ 548.678.291	85,7%
579	2023	(36310931) TANIA MARCELA GARCIA TORRES	\$ 17.000.000	93,8%
580	2023	(1093778542) EDGAR JESUS IBARRA MERCHAN	\$ 15.000.000	87,5%
581	2023	(1014293368) JORGE ANDRES FLOREZ SANCHEZ	\$ 9.000.000	93,8%
582	2023	(1036836028) JUAN GUILLERMO LUJAN MAYA	\$ 9.000.000	93,8%
583	2023	(1086010752) DANIEL ARIAS ARIAS	\$ 9.000.000	93,8%
584	2023	(1087127771) CESAR AUGUSTO MARINEZ ANGULO	\$ 9.000.000	93,8%
585	2023	(1087193978) GINA ADENIS CABEZAS HURTADO	\$ 9.000.000	93,8%
586	2023	(12753731) OSCAR HARVEY SANTACRUZ BERNAL	\$ 9.000.000	93,8%
587	2023	(1118563896) ANGELA ROCIO CAMACHO GOMEZ	\$ 9.000.000	93,8%
588	2023	(1003632805) ZULAY TAMARA SEGURA BELTRAN	\$ 9.000.000	93,8%
589	2023	(32888860) ADELA MARIA GUZMAN NIÑO	\$ 9.000.000	93,8%
590	2023	(1055839656) JORGE LUIS ONATE CARVAJAL	\$ 9.000.000	93,8%
591	2023	(1047413078) CESAR ANDRES MANGONES CABARCAS	\$ 9.000.000	93,8%
592	2023	(13491585) JAIRO ENRIQUE FLOREZ ARCINIEGAS	\$ 9.000.000	93,8%
593	2023	(1144176619) LEANDRO BENITEZ PATIÑO	\$ 9.000.000	93,8%
594	2023	(16473431) HAROLD QUIÑONES RODRIGUEZ	\$ 9.000.000	93,8%
595	2023	(14253402) OSCAR JAVIER ARIAS ESPITIA	\$ 9.000.000	93,8%

596	2023	(1049650206)DEISY KARINA BETANCOURT MARTINEZ	\$ 9.000.000	93,8%
597	2023	(1002202912)JUAN DAVID VASQUEZ RODELO	\$ 9.000.000	93,8%
598	2023	(1127383687)ROSA ESTHER CARDENAS PEREZ	\$ 9.000.000	93,8%
599	2023	(25772852)HEIDY FABRA ORTIZ	\$ 9.000.000	93,8%
600	2023	(1015993188)JESUS DAVID CARDENAS SAAVEDRA	\$ 9.000.000	93,8%
601	2023	(1085323654)DANIELA FERNANDA VANEGAS RAMOS	\$ 9.000.000	93,8%
602	2023	(1061807684)NICÓLD GABRIELA GARZON MARTINEZ	\$ 9.000.000	93,8%
603	2023	(1051657328)JUAN CAMILO MORALES ARQUEZ	\$ 9.000.000	93,8%
604	2023	(22624528)MINDIS VALLEJO TORRES	\$ 9.000.000	93,8%
605	2023	(1001347649)MARIA PAULA BECERRA CRUZ	\$ 9.000.000	93,8%
606	2023	(1036647673)PAREJA GALLEGU MARIBEL	\$ 9.000.000	93,8%
607	2023	(52802415)MARILUZ RAMIREZ MUÑOZ	\$ 9.000.000	93,8%
608	2023	(92525386)CARLOS ARTURO VERGARA AVENDAÑO	\$ 9.000.000	93,8%
609	2023	(1061710893)MEDARDO CHATE TUMBO	\$ 9.000.000	93,8%
610	2023	(1007969378)MICHELE KAROLAY PEÑA GRAUS	\$ 9.000.000	93,8%
611	2023	(1109847009)SARA ISABELA COLO CALDERON	\$ 9.000.000	93,8%
612	2023	(13571607)MIGUEL ANTONIO RUEDA ANGARITA	\$ 9.000.000	93,8%
613	2023	(1047366433)NATALY YUDEISY JIMENEZ DAGER	\$ 9.000.000	93,8%
614	2023	(1035305565)BRITTO ZAPATA NICOLAS ANTONIO	\$ 9.000.000	93,8%
615	2023	(1102846646)NORA PATRICIA GOMEZ TIRADO	\$ 9.000.000	93,8%
616	2023	(91541296)DARLA CRISTINA GONZALEZ	\$ 9.000.000	87,5%
617	2023	(1014202204)JOHANNA ANDREA BRÍÑEZ MARTINEZ	\$ 9.000.000	93,8%
618	2023	(80254920)ELKIN YAIR SANCHEZ RODRIGUEZ	\$ 9.000.000	93,8%
619	2023	(1077420743)YENNY MARCELA CORDOBA BARCO	\$ 9.000.000	93,8%
620	2023	(1113658075)JORGE EVANGELISTA GARCES CUERO	\$ 9.000.000	93,8%
621	2023	(1100307716)DALLANIS MARIA BARRIOS BELTRAN	\$ 9.000.000	93,8%
622	2023	(1075600570)ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ GUZMAN	\$ 9.000.000	87,5%
623	2023	(1123623578)KEISSY JANETH MARTINEZ VENER	\$ 9.000.000	93,8%
624	2023	(1152434550)DIEGO ALEJANDRO MELENDEZ SERNA	\$ 9.000.000	93,8%
625	2023	(1019062958)DAYANA VANESSA BARANDICA LOPEZ	\$ 9.000.000	93,8%
626	2023	(1002368178)JULIAN DAVID MARTINEZ RATIVA	\$ 9.000.000	93,8%
627	2023	(1013618869)WILLIAM CAMILO MONTOYA CAMARGO	\$ 9.000.000	93,8%
628	2023	(1007096150)RITA ELENA DE ORO PULO	\$ 9.000.000	93,8%
629	2023	(1002367753)MARIA LORENA ARGUELLO RAMOS	\$ 9.000.000	93,8%
630	2023	(8642681)MARIO DE JESUS CUENTAS GARCIA	\$ 9.000.000	93,8%
631	2023	(1110455330)MARIO FERNEY HERNANDEZ MORENO	\$ 9.000.000	93,8%
632	2023	(1140869201)LUIS GUILLERMO DE LA HOZ DE LA RANS	\$ 9.000.000	93,8%
633	2023	(30873698)LIANA KATHERINE ALCAZAR RIVERA	\$ 9.000.000	93,8%
634	2023	(79923464)FABIAN LEONARDO GARZON CONTRERAS	\$ 10.000.000	75,0%
635	2023	(18201869)VICTOR ADELMO MARTINEZ SABOGAL	\$ 9.000.000	93,8%
636	2023	(900292992)INCOMAQS S.A.S	\$ 214.200.357	60,0%
637	2023	(830034462)INNOVATEK S.A.S	\$ 215.999.994	80,0%
638	2023	(1070948389)DANIEL YESID CIFUENTES ROJAS	\$ 15.000.000	87,5%
639	2023	(1000730911)LEIDY TATIANA URUEÑA MEJIA	\$ 9.000.000	93,8%
640	2023	(85763386)ARELIS VARGAS ALVAREZ	\$ 9.000.000	93,8%
641	2023	(1002594129)DANIELA ZAPATA PALACIO	\$ 9.000.000	93,8%
642	2023	(1087412522)PATRICIA ANDREA HORMAZA JIMENEZ	\$ 9.000.000	93,8%
643	2023	(1144056329)KAREN YIRLETH GRISALES RIVERA	\$ 9.000.000	93,8%
644	2023	(11295669358)SHADYA MARCELA ARIZA FLOREZ	\$ 9.000.000	93,8%
645	2023	(1144155385)INGRID LORENA GARCIA NUÑEZ	\$ 9.000.000	93,8%
646	2023	(1006387374)FABIAN ANDRES VENTE GONZALEZ	\$ 9.000.000	87,5%
647	2023	(26795073)DINA ROCÍO QUIÑONEZ GIL	\$ 9.000.000	93,8%
648	2023	(1090474712)GOMEZ ALVARADO BRAYAN	\$ 9.000.000	93,8%
649	2023	(17595867)FRANKLIN FERNANDO CISNEROS MOTTA	\$ 9.000.000	93,8%
650	2023	(8774556)GUILLERMO RIGOBERTO PINA TOBO	\$ 9.000.000	93,8%
651	2023	(1089508465)JEISON DAVID HURTADO MARTINEZ	\$ 9.000.000	93,8%
652	2023	(1069924044)JOHANA AIDE REYES ROMERO	\$ 9.000.000	93,8%
653	2023	(1017186056)MACIAS POSADA JHON FREDY	\$ 9.000.000	93,8%
654	2023	(1068976305)JUAN PABLO REYES SASTOQUE	\$ 9.000.000	68,8%
655	2023	(10290120)KAROL ALFREDO COSNTAIN GUERRERO	\$ 9.000.000	68,8%
656	2023	(65809350)MARYLUZ BISCUE URBANO	\$ 9.000.000	93,8%
657	2023	(1061807035) MEIBY RIASCOS RIASCOS	\$ 9.000.000	93,8%
658	2023	(1000615415)NICOLAS DAVID VELASQUEZ RODRIGUEZ	\$ 9.000.000	93,8%
659	2023	(18223975)EMER URQUIJO CEDANO	\$ 9.000.000	93,8%
660	2023	(1098704437)ERICK JONNATHAN ARMAS HERNANDEZ	\$ 9.000.000	87,5%
661	2023	(1053605011)RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO	\$ 9.000.000	93,8%
662	2023	(1091658980)ADRIANA TORCOROMA PACHECO	\$ 9.000.000	93,8%
663	2023	(1082991142)ALDAIR JOSE VIZCAINO FANDINO	\$ 9.000.000	93,8%
664	2023	(82362055)ALFONSO SALAZAR MOSQUERA	\$ 9.000.000	93,8%
665	2023	(41962733)LEIDY JOHANA CUBILLOS CARDONA	\$ 9.000.000	93,8%
666	2023	(7634833)JEFFERSON DAVID CASTAÑEDA MARQUEZ	\$ 9.000.000	68,8%

667	2023	(1116554982)MAYERLI SOFIA PIRAGAUTA ESPINOSA	\$ 9.000.000	93,8%
668	2023	(1107081758)ANGIE STHEFANNY LOPEZ LASSO	\$ 9.000.000	93,8%
669	2023	(79691243)EDISON HERNAN CARDONA RAMIREZ	\$ 9.000.000	93,8%
670	2023	(32799532)BEATRIZ ELENA GONZALEZ CASTILLO	\$ 6.000.000	87,5%
671	2023	(36285325)BONILLA SCARPETTA SANDRA PATRICIA	\$ 6.000.000	93,8%
672	2023	(79698792)JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VELASQUEZ	\$ 6.000.000	87,5%
673	2023	(1059984621)NELSON FERNANDO MOLINA ESCOBAR	\$ 6.000.000	93,8%
674	2023	(17343251)JIMY JOSE GUAVITA GUAVITA	\$ 6.000.000	87,5%
675	2023	(1017240529)Vayoles Chaverra Manan Yiseth	\$ 6.000.000	81,3%
676	2023	(1147954815)DEYNER ANGEL ALEGRIA BALANTA	\$ 6.000.000	93,8%
677	2023	(1143261896)LAURA CAROLINA LOPEZ ROJAS	\$ 6.000.000	93,8%
678	2023	(1193235339)Yael Claritza Chocue Peña	\$ 6.000.000	87,5%
679	2023	(1007732102)CARLOS ANDRES BARBOSA ALVAREZ	\$ 6.000.000	87,5%
680	2023	(10948999986)JUAN SEBASTIAN MESA DUQUE	\$ 9.000.000	87,5%
681	2023	(1055236624)DARWIN ENRIQUE LOZANO PINEDA	\$ 6.000.000	93,8%
682	2023	(1045684279)Muriel Beatriz Perez Diaz	\$ 6.000.000	93,8%
683	2023	(27602701)DIANA MARCELLA AVENDAÑO PEREZ	\$ 6.000.000	93,8%
684	2023	(66630398)MONICA DEL PILAR PATINO VARGAS	\$ 6.000.000	93,8%
685	2023	(18126833)REIMUNDO MUOZ GOMEZ	\$ 6.000.000	93,8%
686	2023	(1026269923)SINDY MILENA TORRES SUAREZ	\$ 6.000.000	93,8%
687	2023	(1016054152)IELSA YAZMINA SANCHEZ NOVOA	\$ 6.000.000	93,8%
688	2023	(15327667)MEZA TABARES BENJAMIN DE JESUS	\$ 6.000.000	87,5%
689	2023	(1007341618)SERGIO LEONARDO GOMEZ VARGAS	\$ 6.000.000	93,8%
690	2023	(1122137462)FABIAN ARLEY PARRADO LEYTON	\$ 9.000.000	93,8%
691	2023	(1076987187)EDIER JOAN HERNANDEZ GUZMAN	\$ 9.000.000	93,8%
692	2023	(8644253)ROBERTO ROMULO REYES ARAUJO	\$ 9.000.000	93,8%
693	2023	(1085336983)DANIEL FRANCISCO RUALES JURADO	\$ 9.000.000	87,5%
694	2023	(10000414)HELIO FABIO LOPEZ BAHENA	\$ 9.000.000	87,5%
695	2023	(1007889642)KARLA LORENA LOPEZ CADENA	\$ 9.000.000	93,8%
696	2023	(1050036000)MARIA ISABEL HARNICH CARO	\$ 9.000.000	93,8%
697	2023	(1118816995)BRARDY DAYRETH RAMOS PINTO	\$ 9.000.000	93,8%
698	2023	(1077435912)ANTERO PALACIOS PALACIOS	\$ 9.000.000	93,8%
699	2023	(32583596)GISETH PACHECO DELGADO	\$ 9.000.000	93,8%
700	2023	(77012207)ILVIO SENEN REDONDO VILLERO	\$ 9.000.000	93,8%
701	2023	(1020828032)RUTH NATALIA MONCADA NEMPEQUE	\$ 9.000.000	93,8%
702	2023	(40932051)ERIKA POSADA PINTO	\$ 9.000.000	62,5%
703	2023	(91446839)TORRES PIRACOCA KIARA YESAIRA	\$ 9.000.000	62,5%
704	2023	(1030641138)YENCY ZAMARA QUINONES FLOREZ	\$ 9.000.000	62,5%
705	2023	(1116817212)JOSE ADOLFO MENDOZA MEDINA	\$ 9.000.000	62,5%
706	2023	(1090440081)HAROLD FRANCISCO PARDO RODRIGUEZ	\$ 9.000.000	62,5%
707	2023	(1057465798)IVETTE YANINE RODRIGUEZ PACHON	\$ 9.000.000	62,5%
708	2023	(1113066082)MARZURY BEDOYA BOLIVAR	\$ 9.000.000	62,5%
709	2023	(36756937)MARIA ALEXANDRA ALTAMIRAN	\$ 9.000.000	62,5%
710	2023	(32582245)NASLY ESTEFANY MENDOZA MATTA	\$ 9.000.000	62,5%
711	2023	(1005814775)HECTOR DAVID ROJAS CHALA	\$ 9.000.000	62,5%
712	2023	(1002365931)GABRIEL LEONARDO RIOS GONZALEZ	\$ 9.000.000	62,5%
713	2023	(30740880)NANCY DEL ROSARIO PORTILLA PEREZ	\$ 9.000.000	62,5%
714	2023	(23074952)ALEXANDRA DEL CARMEN SEPULVEDA COMA	\$ 9.000.000	62,5%
715	2023	(1121885070)ERICSON CAMILO BALLEEN QUINTERO	\$ 12.000.000	50,0%
716	2023	(1061731110)JORGE ENRIQUE CARVAJAL VELASCO	\$ 9.000.000	62,5%
717	2023	(1129492159)LEIBIS GUITIERREZ LARA	\$ 9.000.000	62,5%
718	2023	(1054988649)JENNIFFER CORREA BEDOYA	\$ 9.000.000	62,5%
719	2023	(14570766)JOHN FREDDY SANCHEZ PEREZ	\$ 9.000.000	68,8%
720	2023	(1125469332)JUAN CARLOS ROYERO MANOSALVA	\$ 9.000.000	62,5%
721	2023	(1010207889)VIVEL CESPEDES GUALTERO	\$ 9.000.000	68,8%
722	2023	(1098698615)EDWAR FERNEY JAIMES CALDERON	\$ 9.000.000	68,8%
723	2023	(92531625)EDUARDO FABIO SANTOS CRUZ	\$ 9.000.000	68,8%
724	2023	(1047387088)CARLOS ANTONIO NARVAEZ SALGADO	\$ 9.000.000	87,5%
725	2023	(1102869988)CARLOS ALBERTO BARRIOS PAYARES	\$ 9.000.000	87,5%
726	2023	(16673455)JOSE FERNANDO BOTERO ECHEVERRY	\$ 9.000.000	68,8%
727	2023	(1006123014)LARITZA ALEJANDRA YARON PARRA	\$ 9.000.000	87,5%
728	2023	(16944570)GUEVARA CHITO VICTOR HERNEY	\$ 9.000.000	68,8%
729	2023	(12990373)JESUCITO MARTIN LATORRE VALLEJO	\$ 9.000.000	87,5%
730	2023	(1107090153)ALEJANDRO BLANDON ORDOÑEZ	\$ 9.000.000	68,8%
731	2023	(94541196)JAMES ALEXANDER ACOSTA GUERRERO	\$ 9.000.000	68,8%
732	2023	(1085295851)JUAN PAULO CHAVERRA APRAEZ	\$ 9.000.000	62,5%
733	2023	(1117975967)SEBASTIAN ARIAS CRUZ	\$ 9.000.000	68,8%
734	2023	(1013660766)ANGELLO ANDREY OSPINA REYES	\$ 9.000.000	68,8%
735	2023	(1007279322)WILLMAN ENRIQUE MENDIVIL POLO	\$ 9.000.000	68,8%
736	2023	(1004148268)SORAYA TRUJILLO PAJOY	\$ 9.000.000	68,8%
737	2023	(52929348)SILVIA MARIA BONILLA GIRALDO	\$ 9.000.000	68,8%

738	2023	(1007653617)YOAN SEBASTIAN GARCIA MARQUEZ	\$ 9.000.000	68,8%
739	2023	(1001317309)KAREN JULIANA VILLADA SALAS	\$ 9.000.000	68,8%
740	2023	(84557648)MARTHA CECILIA PEREZ RUIZ	\$ 9.000.000	68,8%
741	2023	(1220465338)EMELIE LOPEZ ARIAS	\$ 9.000.000	68,8%
742	2023	(1047455892)HARLEN MISAEL CASERES SIMARRA	\$ 9.000.000	68,8%
743	2023	(1006582738)LUIS CARLOS EPIAYU EPINAYU	\$ 9.000.000	68,8%
744	2023	(1107528427)SIL VIA LORENA ZUÑIGA CORTES	\$ 9.000.000	68,8%
745	2023	(41057500)ANDREA JULIANA DIAZ CASTILLO	\$ 9.000.000	68,8%
746	2023	(1000685201)ANDRÉS FELIPE ZAMORA GARZON	\$ 9.000.000	68,8%
747	2023	(1030680828)JHON FREDY GRANJA OREJUELA	\$ 9.000.000	68,8%
748	2023	(1042420751)DANEL JOSEPH NAVARRO PACHECO	\$ 9.000.000	68,8%
749	2023	(1001605536)ESTEFANIA ARDILA HENAO	\$ 12.000.000	68,8%
750	2023	(1006194558)NOEMI RIASCOS ALOMIA	\$ 12.000.000	68,8%
751	2023	(1129511550)GERMAN ALBERTO HOYOS ARTEAGA	\$ 9.000.000	68,8%
752	2023	(16450575)FABIAN TRUJILLO CASANOVA	\$ 9.000.000	93,8%
753	2023	(1077863596)NATALIA PEDREROS CANABAL	\$ 9.000.000	93,8%
754	2023	(1007650885)PAULA MANUELA MATEUS BOCANEGRA	\$ 9.000.000	93,8%
755	2023	(72203385)JORGE LUIS ADECHINY HERNANDEZ	\$ 9.000.000	93,8%
756	2023	(1100623895)ALVARO JAVIER MENDOZA RUIZ	\$ 9.000.000	93,8%
757	2023	(72177825)ALFREDO DE JESUS ACUÑA CASTRO	\$ 9.000.000	93,8%
758	2023	(1098755104)NESTOR IVAN TORRA ORTIZ	\$ 9.000.000	93,8%
759	2023	(1082922299)JUAN CARLOS ARMENTA PIMIENTA	\$ 9.000.000	93,8%
760	2023	(1006156435)YENIFER KATHERINE RUIZ BISCUE	\$ 9.000.000	93,8%
761	2023	(1003374633)LINA VANESA IPIA VILLEGAS	\$ 9.000.000	93,8%
762	2023	(77006739)VICCTOR CARPIO AYALA	\$ 9.000.000	93,8%
763	2023	(79692452)GUILLERMO VILLAMIL QUIROGA	\$ 10.000.000	93,8%
764	2023	(1096951354)FABIAN LEONARDO JAIMES FLOREZ	\$ 10.000.000	93,8%
765	2023	(38565179)CASTRO SALAZAR JOHANA	\$ 6.000.000	93,8%
766	2023	(1010024570)JUAN MANUEL VARGAS ALBA	\$ 6.000.000	93,8%
767	2023	(1121884914)JUAN CAMILO ROMERO SANMIGUEL	\$ 6.000.000	93,8%
768	2023	(1004701620)MARIANA VELEZ FERRER	\$ 6.000.000	93,8%
769	2023	(1043606714)JESUS DAVID TAPIAS MERCADO	\$ 6.000.000	93,8%
770	2023	(1023953162)NELSON GUSTAVO RUIZ RAMIREZ	\$ 6.000.000	68,8%
771	2023	(80798782)GUILLERMO EDUARDO PARRA GARZON	\$ 6.000.000	93,8%
772	2023	(1112768727)JUAN FELIPE PUERTA HERNANDEZ	\$ 6.000.000	93,8%
773	2023	(1088261217)DANIEL HINCAPIE	\$ 6.000.000	93,8%
774	2023	(1059065184)DANIELA PRADO ALVAREZ	\$ 6.000.000	93,8%
775	2023	(1109920341)SARA ROMAN PALMEZANO	\$ 6.000.000	93,8%
776	2023	(800030832)PROFESIONALES DE LA SALUD Y CIA LTDA	\$ 26.000.000	75,0%
777	2023	(1017132606)MAIRA ALEJANDRA GUTIERREZ OCHOA	\$ 5.000.000	93,8%
778	2023	(1032380880)JOHANA PAOLA NAVA LONDOÑO	\$ 5.000.000	93,8%
779	2023	(1061686821)SANDRA YOLIMA HURTADO ORDOÑEZ	\$ 3.000.000	93,8%
780	2023	(1022335936)MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ MONCALEANO	\$ 3.000.000	93,8%
781	2023	(1006689681)HEILLER STIBEN GIRALDO CARRILLO	\$ 3.000.000	93,8%
782	2023	(1026275250)JOSE YESID FERNANDEZ OCAMPO	\$ 3.000.000	93,8%
783	2023	(76320909)CARLOS ANDRES GOMEZ BOLAÑOS	\$ 3.000.000	93,8%
784	2023	(8680100)ABUCHAIBE CAMPO OSCAR ALONSO	\$ 40.000.000	75,0%
785	2023	(91202333)RUEDA PRADA RAUL	\$ 8.000.000	75,0%
786	2023	(800193653)SPECT MEDICINA NUCLEAR S.A.S	\$ 10.000.000	75,0%
787	2023	(804013775)CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S.	\$ 60.000.000	75,0%
788	2023	(13541156)MARIN NIÑO JORGE ENRIQUE	\$ 20.000.000	75,0%
789	2023	(13863464)GALEANO ARRIETA LUIS FRANCISCO	\$ 8.000.000	75,0%
790	2023	(13720334)RIVERO RODRIGUEZ WILMER ROBERTO	\$ 8.000.000	75,0%
791	2023	(52811202)ANGELICA KONDO PALOMAR	\$ 5.000.000	93,8%
792	2023	(890399010)UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 5.000.000	75,0%
793	2023	(1116441149)VICTOR EDUARDO BUENDIA ALARCON	\$ 3.000.000	93,8%
794	2023	(1093921305)GIANFRANCO ALEJANDRO ARIAS PARADA	\$ 3.000.000	93,8%
795	2023	(18127994)JOSE YOVANY CARDENAS PANTOJA	\$ 3.000.000	93,8%
796	2023	(1023802206)LEIDY YOHANA HINCAPIE AREIZA	\$ 3.000.000	93,8%
797	2023	(1098803671)YEISON CAMILO PERALTA GUEVARA	\$ 3.000.000	68,8%
798	2023	(1053609131)JHAN ALEXANDER ZAMBRANO PEREZ	\$ 3.000.000	93,8%
799	2023	(1108742281)DIEGO ARMANDO RUBIO VARON	\$ 3.000.000	93,8%
800	2023	(25423793)ELIZABETH BOLAÑOS SALAZAR	\$ 3.000.000	93,8%
801	2023	(1007145385)JUAN JOSE OBREGON RAMOS	\$ 3.000.000	93,8%
802	2023	(79220367)JUAN CARLOS CAICEDO CUBILLOS	\$ 5.000.000	93,8%
803	2023	(1032419746)KAREN PATRICIA PENAFIEL NAVAJAS	\$ 3.000.000	93,8%
804	2023	(830502473)CENTRO UROLOGICO FOSCAL S.A.S	\$ 15.000.000	75,0%
805	2023	(890208758)CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A	\$ 30.000.000	75,0%
806	2023	(890212568)FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	\$ 40.000.000	75,0%

807	2023	(41242343)SANDRA MYERLY SUAREZ RUIZ	\$ 3.000.000	93,8%
808	2023	(79884744)LUIS ALEJANDRO PARRA ARDILA	\$ 3.000.000	93,8%
809	2023	(1065901163)AJRA VANESSA MONTOYA PINEDA	\$ 3.000.000	93,8%
810	2023	(900416369)PROGRAMA PARA EL TRATAMIENTO Y ESTUDIO DE ENFERMEDADES HEMATOLOGICAS Y ONCOLOGICAS DE SANTANDER LTDA	\$ 7.000.000	75,0%
811	2023	(27450989)MARIA DUBI ORDÓÑEZ CERON	\$ 3.000.000	93,8%
812	2023	(1000626965)JOSE EFRAIN GUERRERO RIANO	\$ 3.000.000	93,8%
813	2023	(79626446)JUAN CARLOS SAENZ PARRA	\$ 3.000.000	93,8%
814	2023	(901531672)STONE LAMINETT S.A.S.	\$ 199.994.645	85,7%
815	2023	(92529290)JORGE ELIECER HERNANDEZ DIAZ	\$ 3.000.000	93,8%
816	2023	(91265719)VARON PLATA GUILLERMO	\$ 4.000.000	75,0%
817	2023	(91267977)AMAYA, DIAZ CARLOS MIGUEL	\$ 4.000.000	75,0%
818	2023	(800199976)GERMAN PABLO SANDOVAL AUDIOFON SAS	\$ 7.000.000	75,0%
819	2023	(860001697)GASEOSAS LUX SAS	\$ 100.000.000	85,7%
820	2023	(91498310)SERGIO EDUARDO SANMI	\$ 39.840.000	42,9%
821	2023	(901558788)DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMECCOL SAS	\$ 13.000.000	57,1%
822	2023	(900213759)LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.	\$ 10.000.000	85,7%
823	2023	(800136505)DATECSA S.A.	\$ 16.459.806	85,7%
824	2023	(804014967)AMUCBAR	\$ 13.218.336	42,9%
825	2023	(52247345)DISTRIBUIDORA ASPALCAF YO RUTH STELLA VILLALOBOS CRISTANCHO	\$ 12.984.000	85,7%
826	2023	(900995901)DISTRISUMINISTROS S.A.S.	\$ 3.476.710	85,7%
827	2023	(900408954)APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S	\$ 21.095.706	85,7%
828	2023	(13951565)PARDO SEGUNDO ABEL	\$ 1.000.000	71,4%
829	2023	(800164580)ASFALTART SAS	\$ 33.550.000	71,4%
830	2023	(900215189)REPRESENTACIONES TECNICAS ARENAS S.A.	\$ 44.250.784	85,7%
831	2023	(900957151)WHITE JG INGENIERIA SAS	\$ 89.514.846	85,7%
832	2023	(891411170)Panorama SAS	\$ 3.073.737	85,7%
833	2023	(860005114)MESSER COLOMBIA S.A.	\$ 2.923.830	85,7%
834	2023	(890203891)PROFITECNICAS LIMITADA	\$ 100.000.000	85,7%
835	2023	(900798646)VIVERO EL PALMAR HSG S.A.S	\$ 199.979.600	85,7%
836	2023	(804012051)CASTRO E HIJOS LIMITADA	\$ 50.000.000	71,4%
837	2023	(804009463)HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	\$ 24.279.471	57,1%
838	2023	(890208890)ALDIA S.A.S	\$ 201.001.601	85,7%
839	2023	(63288229)GLADYS ESPERANZA LEAL PENUELA BOCETOS PAPELERIA	\$ 7.661.400	85,7%
840	2023	(900635896)EL CASTILLO FERRETERIA S.A.S.	\$ 7.965.816	71,4%
841	2023	(900305713)SOLUCIONES TECNOLOGICAS LINEA GRAFICA S.A.	\$ 4.500.000	71,4%
842	2023	(804009463)HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	\$ 92.205.538	85,7%
843	2023	(804009463)HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	\$ 14.673.782	71,4%
844	2023	(63288229)GLADYS ESPERANZA LEAL PENUELA BOCETOS PAPELERIA	\$ 6.765.222	71,4%
845	2023	(890208890)ALDIA S.A.S	\$ 120.000.000	71,4%
846	2023	(901271193)PINTASMAS SAS	\$ 60.000.000	85,7%
847	2023	(890208890)ALDIA S.A.S	\$ 200.000.000	85,7%
848	2023	(901378857)MULTITINTAS	\$ 889.229	85,7%
849	2023	(900824616)SM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	\$ 13.859.094	85,7%
850	2023	(900824616)SM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	\$ 8.377.448	85,7%
851	2023	(900676172)CLINKER PREMEZCLADOS S.A.S.	\$ 79.774.625	85,7%
852	2023	(52247345)DISTRIBUIDORA ASPALCAF YO RUTH STELLA VILLALOBOS CRISTANCHO	\$ 4.902.155	85,7%
853	2023	(1099205315)MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PEREZ	\$ 4.460.921	85,7%
854	2023	(804009463)HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	\$ 3.098.122	85,7%
855	2023	(13807919)PIERRE LUI YO LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA	\$ 0.000.000	85,7%
856	2023	(860028662)LAB BRANDS SAS	\$ 81.989.679	85,7%
857	2023	(52247345)DISTRIBUIDORA ASPALCAF YO RUTH STELLA VILLALOBOS CRISTANCHO	\$ 563.350	85,7%
858	2023	(890205225)ELECTRO REY LTDA	\$ 50.000.000	85,7%
859	2023	(804000035)INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSIBLES LTDA	\$ 1.000.000	85,7%
860	2023	(900785126)DIGUSTO DISTRIBUIDORA S.A.S.	\$ 24.005.392	85,7%
861	2023	(900419912)Grupo Escom S.a.s	\$ 43.463.560	85,7%
862	2023	(860069040)INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL SA.	\$ 4.712.400	85,7%
863	2023	(901271193)PINTASMAS SAS	\$ 50.000.000	85,7%
864	2023	(900378165)INDUSTRIALES DCLA SAS	\$ 50.000.000	85,7%
865	2023	(900798646)VIVERO EL PALMAR HSG S.A.S	\$ 114.910.000	85,7%

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG		Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 181 de 338

866	2023	(900695512) LITEC MODULAR SAS	\$ 150.000.000	85,7%
867	2023	(900378165) INDUSTRIALES DCLA SAS	\$ 230.000.000	85,7%
868	2023	(901098816) APD PROFILINEAS S.A.S	\$ 114.965.865	85,7%
869	2023	(804011015) ELECTROVERA S.A.S	\$ 250.000.000	85,7%
870	2023	(444444444264) ASPEN TECHNOLOGY, INC	\$ 12.217.148	80,0%
871	2023	(444444444984) THE CSU, CHICO STATE ENTERPRISES	\$ 36.251.444	80,0%
872	2023	(444444444550) BUCHI LABORTECHNIK AG	\$ 292.424.720	80,0%
873	2023	(444444444545) ATENOS TRAINING CONSULTING SPA	\$ 29.821.280	80,0%
874	2023	(444444444570) SPECIM, SPECTRAL IMAGING LTD.	\$ 162.569.482	80,0%
875	2023	(102423522) EVONIK CANADA INC.	\$ 43.001.873	80,0%
876	2023	(8902072134) PAVONI ITALIA SPA	\$ 9.912.500	80,0%
877	2023	(411234968) DIGI KEY CORPORATION	\$ 9.077.836	80,0%
878	2023	(8903224800001) COMPUTER MODELLING GROUP LTD.	\$ 5.087.980	80,0%
879	2023	(136564155) SPECS SURFACE NANO ANALYSIS GMBH	\$ 348.386.400	80,0%
880	2023	(362098843) RICHARDSON ELECTRONICS, LTD.	\$ 2.047.649	80,0%

CAUSA:

Debilidades en el proceso de rendición de la información; fallas en la oportunidad de publicidad de documentos del proceso contractual.

Procedimientos inadecuados y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema en el diligenciamiento, rendición y cargue completo de documentos en el SIA_OBSERVA, por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración.

Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales, y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia.

EFFECTO:


Posibles sanciones por incumplimiento de disposiciones generales con la generación de registros incompletos que no garantizan el principio de publicidad, a quienes se encuentran interesados en conocer todo lo relacionado con la contratación de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

De acuerdo con la información remitida sobre los contratos pendientes por liquidar, a abril 5 del presente año 742 contratos estaban dentro de los cuatro meses previstos para la liquidación de común acuerdo, de ahí la mayor cantidad de contratos con cumplimiento del 93%.

La plataforma SIA OBSERVA solicitó el registro presupuestal como obligatorio a partir de mayo de 2023, por lo cual contratos registrados con anterioridad presentaron este faltante. Sin embargo, el registro presupuestal es expedido en forma automática por el sistema financiero y se reporta en la parte inferior de las órdenes o registros contractuales, por lo cual la información de ese registro siempre ha estado rendida en SIA y a partir de mayor de 2023 en un nuevo campo, en el cual se publica nuevamente la orden o el registro contractual

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 182 de 338

Adicionalmente se informó al equipo auditor mediante oficio de abril 5 sobre la existencia de 231 contratos en reserva, es decir con ejecución durante la vigencia 2024, lo cual también genera contratos con porcentaje de publicación de documentos inferior al 90%.

Por lo anterior no era posible a fecha 16 de febrero de 2024 reportar la totalidad de documentos de los contratos vigencia 2023, por lo cual solicitamos respetuosamente desvirtuar el hallazgo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada la respuesta emitida por el ente auditado el equipo auditor evidencia que tomado el total de los contratos cargados en SIA OBSERVA cuya suma fueron 5757 al cual se le realiza la resta de los 1058 contratos que se encuentran dentro de los contratos de reserva y sin liquidar, arrojándonos un valor de 830 contratos que no cumplen con el 100% del cargue en SIA OBSERVA.

DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATOS
TOTAL CONTRATOS	
REPORTADOS EN SIA OBSERVA	5.757
CARGADOS AL 100%	1.888
(-) CONTRATOS RESERVA Y SIN LIQUIDAR	1.058
CONTRTOS SIN CARGUE AL 100%	830

En relación con lo anterior la observación se convalida como un hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento de la entidad.


HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 17 EL MANUAL DE CONTRATACION NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.

CRITERIO:

El artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente. En desarrollo de esta disposición, Colombia Compra Eficiente presenta los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación

Lineamientos Generales para expedición de manuales de contratación LGEMC-01, Colombia compra eficiente establece:

El Manual de Contratación debe contener:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 183 de 338

- El área encargada y el cargo responsable de las actividades de cada etapa del Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe definir las funciones y las responsabilidades de quien realiza:

El estudio de las necesidades de la Entidad Estatal.

- Los estudios de sector y estudios de mercado. - La estimación y cobertura de los Riesgos. - La definición de los requisitos habilitantes.

- La definición de los criterios de evaluación de propuestas.

- La selección de contratistas.

- El Manejo de los Documentos del Proceso, incluyendo su elaboración, expedición, publicación, archivo, mantenimiento y demás actividades de gestión documental.

- La supervisión y seguimiento a la ejecución de los contratos.

- La comunicación con los oferentes y contratistas. - Los procedimientos presupuestales, financieros y de pago.

- El seguimiento a las actividades posteriores a la liquidación de los contratos.

El trámite de procesos sancionatorios contra contratistas.

- El manejo de las controversias y la solución de conflictos derivados de los Procesos de Contratación.

- Las normas sobre desempeño transparente de la Gestión Contractual; adecuada planeación; las prácticas anticorrupción; el cumplimiento de las reglas del modelo estándar de control interno y cumplimiento de otras disposiciones de carácter general en cuanto resultan aplicables a los Procesos de Contratación; utilización de herramientas electrónicas para la Gestión Contractual.

- Los mecanismos de participación de la ciudadanía a través de veedurías organizadas e interesados en los Procesos de Contratación. - Las condiciones particulares de la Entidad Estatal para el cumplimiento de los principios de libre competencia y promoción de la competencia.

En el seguimiento y control de supervisor e interventoría.

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES

OBLIGACIONES DE LOS SUPERVISORES / INTERVENTORES

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 184 de 338

Los supervisores e interventores están llamados a ejercer las obligaciones que se enuncian a continuación. Sin perjuicio de lo anterior, cuando el objeto contractual lo amerite, conforme a lo reglado en el artículo 2.2.1. 1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se podrán prever en los pliegos de condiciones o sus equivalentes funciones adicionales a las acá señaladas para efectuar el control y vigilancia del contrato estatal correspondiente. Adicionalmente, tendrán a su cargo aquellas que los documentos contractuales determinen, las que se fijarán de acuerdo con la naturaleza propia del contrato y de las obras, bienes o servicios que la entidad espere recibir.

OBLIGACIONES GENERALES

VIGILANCIA TÉCNICA

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

PROHIBICIONES EN EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DE SUPERVISOR / INTERVENTOR.

Artículo 26 de la Ley 80 de 1993

3 artículo 86 de la Ley 1474 de 2011: IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN:

En el manual de contratación de la entidad Acuerdo No.079 del 12 diciembre de 2019 "Estatuto y reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la universidad Industrial de Santander Decreto 1082 de 2015, se observa que no cuenta con los parámetros establecidos por las normas que lo regulan, razón por la cual su procedimiento contractual debe ser revisado y ajustado, situación que como se observa en la guía para la elaboración del manual de contratación de Colombia Compra eficiente debe incluir varios parámetros en aras de dar mayor seguridad a los principios y objetivos de la contratación.

CAUSA:

Debilidad en los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente como máximo órgano rector.

EFECTO:

Riesgos en la ejecución de los recursos públicos. Al no garantizar los objetivos del Sistema de Compra Pública incluyendo eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, rendición de cuentas, manejo del Riesgo y publicidad y transparencia.

Por lo tanto, se establece observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

195

Mediante el Acuerdo Superior 079 de 2019, se aprobó el Estatuto y la reglamentación para la adquisición de bienes y servicios, documento que está dividido en dos partes: la primera corresponde al Estatuto y la segunda al reglamento. El documento en su primera parte hace referencia a los siguientes temas: Principios de la actuación administrativa, régimen jurídico, campo de aplicación y definiciones, competencia y delegación, régimen de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de interés y reglas corporativas de buen gobierno; etapa precontractual que incluye la planeación, modalidades de selección y adjudicación de contratos; etapa contractual y poscontractual, responsables de la gestión contractual, garantías y solución de controversias.

En la parte 2 del acuerdo o parte especial se dispone lo concerniente a los responsables y etapas de la planeación de los contratos, estudios previos o informe de oportunidad y conveniencia, las modalidades de selección y forma de adjudicar, etapa contractual, régimen presupuestal y lo relativo a convenios. Igualmente, la valoración de riesgos y garantía de los contratos, la implementación de medios electrónicos y sistemas de información, la publicación de los contratos, las disposiciones para dar cumplimiento a la Ley 996 de 2005 o norma que la modifique, adicione o sustituya.


El artículo 63 del AS 079 establece la obligación de actualizar los procedimientos del sistema de gestión de calidad, el cual tiene establecido un mapa de procesos, en el cual cada dependencia publica sus procedimientos, formatos, manuales y guías, de obligatorio cumplimiento por parte de las Unidades Académica Administrativas.



Tomado de Intranet.

En el mapa de procesos se encuentran los procesos de apoyo a cargo de las Unidades directivas y asesoras.

A continuación, se incluye se presenta una imagen tomada de la pagina institucional de la Universidad, del Mapa de procesos, de acceso a los ordenadores del gasto, donde se detallan los cinco (8) procedimientos, 18

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 186 de 338

formatos, guía y manual de supervisión con los que cuenta la Universidad para sus procesos contractuales.

CONTRATACIÓN

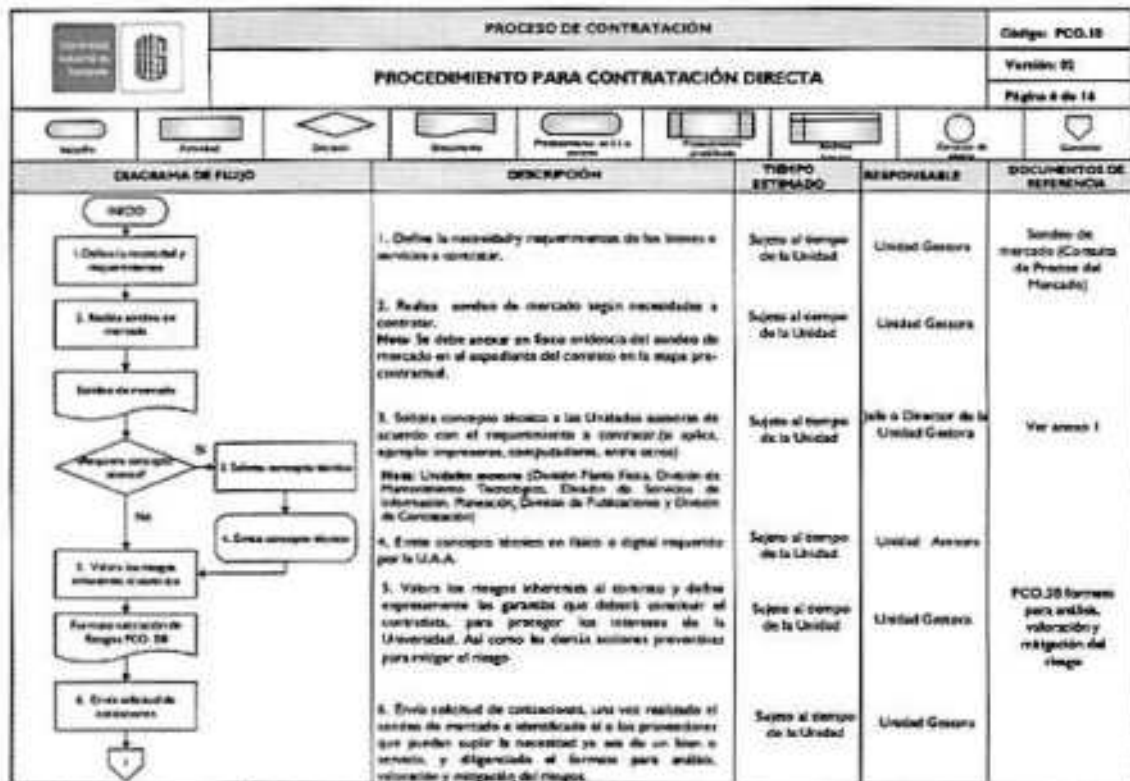
- Catálogo del proceso de contratación - COO.01 - (Modificado Pub. 18/10/2021)
 - Lista Maestra de Documentos Internos - PCO.01 - (Modificado Pub. 12/10/2021)
 - Lista Maestra de Documentos Externos - PCO.02 - (Modificado Pub. 18/09/2021)
 - Lista Maestra de Registros - PCO.03 - (Modificado Pub. 20/09/2021)
 - Formato de oportunidad y conveniencia - PCO.04 - (Modificado Pub. 19/10/2021)
 - Formato oferta correspondencia adicional - PCO.05 - (MODIFICADO Pub. 07/10/2022)
 - Formato solicitud de aclaraciones - PCO.07 - (Modificado Pub. 07/10/2022)
 - Formato para análisis, valoración y mitigación del riesgo - PCO.08 - (Modificado Pub. 07/08/17)
 - Evaluación de contratos - PCO.09 - (Modificado Pub. 01/08/17)
 - Acta de inicio - PCO.06 - (Modificado Pub. 09/10/18)
 - Formato de estado a de prórroga - PCO.07 - (Modificado Pub. 20/09/2021)
 - Informe de supervisión Once page - PCO.08 - (Modificado Pub. 18/10/2021)
 - Acta de suspensión - PCO.09 - (Modificado Pub. 20/09/2021)
 - Acta de reanudo - PCO.04 - (Modificado Pub. 20/09/2021)
 - Acta de finalización o resciso a satisfacción - PCO.05 - (Modificado Pub. 18/10/2021)
 - Acta de liquidación - PCO.07 - (Modificado Pub. 20/09/2021)
 - Formato recepción de propuestas - PCO.02 - (Modificado Pub. 07/08/17)
 - Acta de pago parcial e informe de suspensión - PCO.06 - (Modificado Pub. 18/10/2021)
 - Formato para evaluación de proveedores - PCO.10 - (Modificado Pub. 21/11/18)
 - Formato control de entrega de documentos de papelería - PCO.12 - (Nuevo Pub. 20/08/19)
 - Procedimientos
 - Procedimiento control calidad para procesos contractuales menores e iguales a 100 SMMLD - PCO.14 - (Modificado Pub. 21/09/2020)
 - Procedimiento para contratación directa - PCO.16 - (Modificado Pub. 21/09/2021)
 - Procedimiento para delegación específica - PCO.19 - (Modificado Pub. 21/09/2021)
 - Procedimiento para contratación por ley 2 de 2002 con sus modificaciones - PCO.20 - (Nuevo Pub. 07/10/2022)
 - Procedimiento de revisión de la información contractual ante el acto de venta - PCO.21 - (Modificado Pub. 21/09/2021)
 - Guías
 - Guía para la selección, seguimiento de desempeño, evaluación y renovación de proveedores - COO.01 - (Modificado Pub. 18/08/21)
 - Manuales
 - Manual de supervisión (planes, servicios y otros) (2014) - COO.01 - (Nuevo Pub. 20/08/2021)

Operaciones Internacionales

- Catálogo del proceso de contratación - COO.02.14 - (Modificado Pub. 18/10/2021)
 - Procedimientos
 - Procedimiento operaciones internacionales ingreso de divisas - PCO.15 - (Modificado Pub. 20/07/2021)
 - Procedimiento operaciones internacionales adquisición de bienes tangibles del exterior - PCO.18 - (Modificado Pub. 21/09/2021)
 - Procedimiento operaciones internacionales giro al exterior - PCO.17 - (Modificado Pub. 20/07/2021)
 - Formatos
 - Formato oportunidad y conveniencia para operaciones internacionales - PCO.11 - (Modificado Pub. 09/10/2021)
 - Informe de supervisión importaciones - PCO.13 - (Nuevo Pub. 20/09/2021)

Como ejemplo de procedimiento tenemos el Procedimiento PCO.18 para contratación directa, en el cual está incluida la normativa interna y externa, incluidas las normas relativas a transparencia y lucha anticorrupción; las definiciones y consideraciones que aplican al proceso y el diagrama de flujo indicando responsable y tiempo para cada actividad.

En la presente comunicación se incluye el inicio del procedimiento de contratación directa y se adjunta el procedimiento completo, detallando en cada página del procedimiento un diagrama de flujo de las actividades que se realizan en el proceso contractual.



Tomado de intranet UIS

Con respecto a la supervisión y seguimiento a la ejecución de los contratos se cuenta con un Manual de Supervisión e Interventoría, el cual puede ser consultado en los procesos de Contratación.

Los procedimientos presupuestales, financieros y de pago corresponden a:

Presupuesto

- H) Derivación
 - Caracterización de Subvenciones Presupuestales - CP02... (MODIFICADO PUS 28/10/21)
- E) Procedimientos
 - Procedimiento Verificación Presupuestal - PP01... (MODIFICADO PUS 28/10/21)
 - Procedimiento Reserva Presupuestal - PP02... (MODIFICADO PUS 28/10/2022)
 - Procedimiento Sistema de Control de Desembolsos Presupuestales - PP03... (MODIFICADO PUS 28/10/21)
 - Procedimiento Tratado de Terceros por Adquisición Interna de Bienes y Servicios y Otros Bienes Voluntarios - PP04... (MODIFICADO PUS 28/10/21)
 - Procedimiento Orden de Pago Manual - PP05... (MODIFICADO PUS 23/08/2022)
 - Procedimiento para la Creación, Transfer y Cancelación de Cédulas - PP06... (MODIFICADO PUS 28/10/21)
 - Procedimiento para la Creación, Transfer y Cancelación de Fondos por Retención - PP07... (MODIFICADO PUS 28/10/21)
 - Procedimiento para el pago de gastos enajenos - PP08... (MODIFICADO PUS 10/12/2022)
- F) Formas
 - Forma de cheque de verificación documentos técnicos para trámite de pago - FF09... (MODIFICADO PUS 10/12/2022)
 - Forma para la solicitud de constitución de reservas presupuestales - FF06... (Modificado PUS 22/11/2022)
 - Solicitud de pago enajeno - FF07... (Modificado 10/12/2022)
 - Forma solicitud de creación de cédula de gasto - FF03... (Modificado PUS 28/10/2021)
 - Forma solicitud a título presupuestal - FF04... (Modificado PUS 28/10/2021)
 - Forma solicitud de crédito y reintegro (trámite de rutina) - FF05... (Modificado PUS 28/10/2021)
 - Forma solicitud de trámite de forma - FF08... (Modificado PUS 28/12/2024)
- G) Manuales
 - Manual Plan de Cuentas Presupuestales - MF02... (Modificado PUS 14/08/2022)


 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 188 de 338

Tesorería

- ☐ Caracterización
- ☐ Procedimientos
 - Procedimiento de Egresos - FF06 ... (MODIFICADO PUS. 15/07/2022) ...
 - Procedimiento Cesación de Recursos Temporales de Liquidat - FF09 ... (MODIFICADO PUS. 16/07/2021) ...
 - Procedimiento Ingresos por Caja - FF10 ... (MODIFICADO PUS. 16/07/2021) ...
 - Procedimiento Ingresos por Bancos - FF11 ... (MODIFICADO PUS. 16/07/2021) ...
 - Procedimiento Conciliaciones Bancarias - FF16 ... (MODIFICADO PUS. 03/10/21) ...
 - Procedimiento de Gastos de Viaje - FF18 ... (MODIFICADO PUS. 16/07/2021) ...
 - Procedimiento Adquisición de Pasajes - FF29 ... (MODIFICADO PUS. 16/07/2021) ...
 - Procedimiento para el trámite de devoluciones - FF32 ... (Modificado PUS. 21/03/2023) ...
 - Procedimiento ingresos por cenicio de parqueo - FF33 ... (MODIFICADO PUS. 16/07/2021) ...
 - Procedimiento ingresos por taquilla - FF34 ... (NUEVO PUS. 10/04/19) ...
 - Procedimiento para la constitución y gestión de cuentas por pagar - FF39 ... (NUEVO PUS. 01/11/2022) ...
- ☐ Formatos
 - Formato Conciliación Bancaria - FF01 ... (MODIFICADO PUS. 01/11/2022) ...
 - Formato Autorización de Cheques - FF02 ... (MODIFICADO PUS. 21/04/08) ...
 - Formato Certificado de Cumplimiento de Comisión o Actividad - FF03 ... (MODIFICADO PUS. 21/04/08) ...
 - Formato Autorización para Pago por Transferencia Electrónica - FF05 ... (MODIFICADO PUS. 27/04/12) ...
 - Formato Solicitud Devolución de Dinero - FF18 ... (MODIFICADO PUS. 26/03/2023) ...
 - Formato para Aplicación de Retención en la Fuente en Renta Persona Natural - FF19 ... (Modificado PUS. 05/04/2024) ...
- ☐ Guías
 - Guía de presentación y pago de impuestos a entidades recaudadoras - GF02 ... (NUEVO PUS. 12/12/2022) ...

Inventarios

- ☐ Caracterización
- ☐ Procedimientos
 - Caracterización de Subproceso Inventarios - CF04 ... (MODIFICADO PUS. 09/10/21) ...
 - Procedimiento de seguimientos y control a los bienes muebles (Revisión de Inventarios y Pruebas Selectivas de Inventarios) - FF05 ... (MODIFICADO PUS. 10/06/2020) ...
 - Procedimiento Préstamo de Bienes - FF21 ... (MODIFICADO PUS. 10/06/2020) ...
 - Procedimiento Cesación de Bienes Muebles Realizada por la Universidad - FF22 ... (MODIFICADO PUS. 21/04/12) ...
 - Procedimiento Donación de Bienes Muebles Recibidos por la Universidad - FF23 ... (MODIFICADO PUS. 04/02/10) ...
 - Procedimiento Trámite de Pólizas - FF24 ... (MODIFICADO PUS. 05/10/21) ...
 - Procedimiento Ingreso de Bienes al Inventario - FF25 ... (MODIFICADO PUS. 12/12/2022) ...
 - Procedimiento Baja de Elementos Devolutivos e Intangibles - FF26 ... (MODIFICADO PUS. 12/12/2022) ...
 - Procedimiento para el trámite de factos y pérdidas de elementos devolutivos - FF36 ... (MODIFICADO PUS. 12/12/2022) ...
 - Procedimiento para el trámite de pago de impuestos predial y valorar - FF40 ... (Nuevo PUS. 15/12/2022) ...
- ☐ Manuales
 - Manual Narrativo y Procedimental para la Admisión y Control de los Bienes Muebles de la UG - MF02 ... (MODIFICADO PUS. 26/11/2022) ...
- ☐ Formatos
 - Formato de retiro de siniestros a la compañía de seguros - FF11 ... (MODIFICADO PUS. 22/09/14) ...
 - Formato acta de baja por destrucción de elementos en Materias - FF14 ... (MODIFICADO PUS. 27/11/16) ...
 - Formato de baja de elementos semimuebles sin residuos peligrosos - FF15 ... (MODIFICADO PUS. 27/11/16) ...
 - Formato solicitud de baja elementos - FF17 ... (PUS. 22/09/14) ...
 - Solicitud de adición a un elemento mayor - FF20 ... (NUEVO PUS. 10/04/18) ...
 - Solicitud de partes de equipos deteriorados - FF21 ... (NUEVO PUS. 10/04/18) ...
 - Solicitud de traslado elementos dados de baja a funcionarios - FF22 ... (NUEVO PUS. 10/04/18) ...
 - Solicitud de traslado de elementos entre funcionarios - FF23 ... (NUEVO PUS. 10/04/18) ...
 - Solicitud de traslado de elementos a centros - FF24 ... (NUEVO PUS. 10/04/18) ...
 - Formato solicitud - Ficha de préstamo - FF25 ... (NUEVO PUS. 21/05/19) ...
 - Solicitud de registro de elementos - FF26 ... (NUEVO PUS. 10/04/2023) ...
 - Formato de solicitud de reposición de elementos - FF27 ... (NUEVO PUS. 10/05/2023) ...
- ☐ Guías

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 189 de 338

Contabilidad

- [-] **Categorización**
 - Categorización de Subprocesos Contables - CP06 ... (MODIFICADO/PUB. 08/10/21)...
- [-] **Procedimientos**
 - Procedimiento Solicitud de Certificación de Impuesto a las Ventas - PF30 ... (MODIFICADO/PUB. 27/11/14)...
 - Procedimiento saneamiento contable - PF40 ... (NUEVO/PUB. 01/11/2022)...
 - Procedimiento delimitación de las cuentas por cobrar - PF43 ... (NUEVO/PUB. 12/12/2022)...
 - Procedimiento seguimiento del libro auxiliar otras cuentas por cobrar - PF08 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
 - Procedimiento de registro de construcciones en curso (edificaciones) - PF37 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
 - Procedimiento anticipos sobre contratos y/o compras - PF38 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
 - Procedimiento liquidación de descuentos de impuestos - PF42 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
 - Procedimiento reporte de información exigida tributaria en medios electrónicos - PF44 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
 - Procedimiento declaración de ingresos y patrimonio - PF46 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
 - Procedimiento de inspecciones regionales - PF47 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
 - Procedimiento de cierre contable - PF48 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
 - Procedimiento para conciliación de operaciones regionales - PF49 ... (Nuevo/Pub. 12/12/2022)...
- [-] **Guías**
 - Guía liquidación de documentos de impuestos - GF01 ... (Nuevo/Pub. 15/12/22)...
 - Guía para el trámite de conciliación de estados a nivel contable - GF03 ... (Nuevo/Pub. 15/12/22)...
- [-] **Formatos**
 - Formato Cronograma Anual de Presentación de Informes - FF06 ... (MODIFICADO/PUB 21/04/08)...
 - Formato cronograma de reuniones comités técnicas de sostenibilidad del sistema contable - FF08 ... (NUEVO/PUB. 08/11/2021)...
- [-] **MANUALES**
 - Manual de políticas contables UIS - MF05 ... (Modificado/Pub. 12/02/2024)...


Frente al tema de archivo de la información contractual se debe consultar los documentos de Gestión Documental, específicamente la gestión archivística

Gestión Archivística

- [-] **Categorización**
 - Categorización de Subprocesos Gestión Archivística - CC04 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
- [-] **Procedimientos**
 - Procedimiento actualización de listas de selección documental - POC12 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
- [-] **Formatos**
 - Registro de Asesoría Archivística - FOC14 ... (Modificado/Pub. 26/08/2022)...
 - Formato Crisis de Inventario Documental - FOC15 ... (MODIFICADO/PUB. 26/08/16)...
 - Informe Manual de Actividades de Archivo - FOC6 ... (MODIFICADO/PUB 11/09/15)...
 - Control de temperatura y humedad relativa en los documentos físicos - FOC5 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
 - Formato solicitud de actualización de listas de selección documental (TR) - FOC8 ... (MODIFICADO/PUB. 01/07/2022)...
 - Formato de verificación y aprobación de tratamientos documentales ... (MODIFICADO/PUB. 18/04/2021)...
 - Lista de Control de Documentos - FOC40 ... (MODIFICADO/PUB. 12/08/18)...
 - Acta de eliminación documental - FOC44 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
 - Bitácora identificación de copias - FOC45 ... (NUEVO/PUB. 14/08/19)...
 - Bitácora lista ref. a100 - FOC46 ... (NUEVO/PUB. 14/08/19)...
 - Formato referencia cruzada - FOC47 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
 - Control de contenido preliminar en los archivos de gestión - FOC48 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
 - Solicitud y consulta al archivo centralizado - FOC50 ... (Nuevo/Pub. 19/11/2020)...
 - Lista de selección documental - FOC51 ... (Nuevo/Pub. 21/12/2020)...
- [-] **Guías**
 - Programa de gestión documental - POC01 ... (MODIFICADO/PUB 18/11/2024)...
- [-] **Manuales**
 - Instructivo para la organización de archivos de gestión - IOC01 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
 - Instructivo para la eliminación documental - IOC02 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
 - Instructivo para la consulta de documentos de archivo - IOC03 ... (Modificado/Pub. 26/08/2022)...
 - Instructivo para el tratamiento de documentos - IOC04 ... (Ver Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
 - Instructivo para la digitalización de documentos - IOC05 ... (Nuevo/Pub. 26/08/2022)...
 - Instructivo para la organización de archivos de gestión en soporte digital e híbridos - IOC07 ... (Nuevo/Pub. 26/08/2022)...

Como anexo a la presente comunicación se incluyen los procedimientos en los adjuntos: anexo 1, anexo 2, anexo3, anexo 4, anexo 5 y anexo 6 con el instructivo para la organización de archivos de gestión.

Frente a los mecanismos de participación de la ciudadanía a través de veedurías organizadas e interesados en los Procesos de Contratación, tenemos:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 190 de 338

En los procesos de convocatoria pública en la página web institucional se publica la información desde la etapa preliminar con el fin de recibir observaciones; en el documento términos de referencia se indica el correo institucional para recibir las observaciones tanto en la etapa preliminar como en la definitiva e igualmente el contrato de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión para informar si advierten alguna situación irregular.

También en la página web institucional se encuentra el link veeduría ciudadana, a través del cual puede consultarse los contratos celebrados y la ejecución financiera de cada uno y el link PQRS a través del cual puede hacer solicitudes.

Por lo expuesto, si bien no hay un único documento que incluya todos los aspectos que Colombia Compra Eficiente establece para el manual de contratación, no quiere decir que no se cuente con los parámetros necesarios para dar aplicación a los principios y garantizar los objetivos de la contratación. Lo anterior se cumple a través de múltiples documentos dispuestos en la intranet para consulta permanente por parte de las Unidades. Adicionalmente, por tratarse del sistema de gestión de la calidad también son objeto de evaluación por parte de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y del evaluador externo que emite la certificación respectiva.

En consecuencia, se solicita respetuosamente desvirtuar la observación.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR.

Una vez leída y analizada la réplica el equipo auditor concluye que, cuentan con los parámetros necesarios para dar aplicación a los principios y garantizar los objetivos de la contratación de manera dispersa convirtiéndose en procesos complejos y con posibles dificultades de acatar las orientaciones expuestas en las guías y procedimientos del proceso de gestión de calidad por tanto se configura la observación administrativa como hallazgos administrativos para que corrija esas falencias.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.18: DEBILIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA SEGUIMIENTO DEL SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO No. 2023000019. – DESVIRTUADA

CRITERIO:

Acuerdo No.079 del 12 diciembre de 2019 "Estatuto y reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la universidad Industrial de Santander.

Art.27: Seguimiento y control

Art. 29 Liquidación de Contratos y Convenios

DECRETO 1952 DEL 2.019

Bajo los principios constitucionales de Responsabilidad, Legalidad y de Vigilancia y de Control, legales y reglamentarios (C.P., Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículos 83, 84 y concordantes, Acuerdo No.079 del 12 diciembre de 2019), los intervinientes de la actividad contractual deben dentro del marco de legalidad cumplir los deberes y obligaciones que les corresponden a cada uno de ellos. Cuando se presenta modificación del contrato y dependiendo de la misma, los Supervisores en ejercicio del control y vigilancia legal sobre la ejecución contractual, deben exigir la actualización y extensiones de los amparos conforme a los plazos y condiciones de los contratos y sus modificaciones.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 200 de 1995, Ley 734 de 2000 y la Ley 1474 de 2011. Artículo 44. Sujetos disciplinables Ley 1474 de 2011.

CONDICION:


En el proceso auditor en relación con el contrato **No. 2023000019**, no se evidencia un debido seguimiento en la supervisión del contrato ya que en los anexos de las cuantas de cobro las cuales equivale a 11 cuentas ninguna de esta tiene evidencias de la ejecución de cada una, pues relaciona una serie de actividades, pero esta no se evidencian el ningún archivo y tampoco en la plataforma secop II y sia observa.

Ahora bien, una vez revisado el expediente con su respectiva ejecución se puede evidenciar que el contratista no cancela el IBC correspondiente a su cuenta de cobro pues se refleja un valor de IBC de \$2100.901 cuando debería ser de \$2.120.000 siendo este el que corresponde al 40% de \$5.300.000.

Relación de planillas

No. De Planilla	Periodo	IBC
7867298901	Enero 2023	\$2.100.901
7867564987	Febrero 2023	\$2.100.901
7870995077	Marzo 2023	\$2.100.901
7872677730	Abril 2023	\$2.100.901
7876645922	Mayo 2023	\$2.100.901
7879600709	Junio 2023	\$2.100.901
7885167911	Julio 2023	\$2.100.901
7886926008	Agosto 2023	\$2.100.901
7890892649	Septiembre 2023	\$2.100.901
7894996971	Octubre 2023	\$2.100.901
7900448877	Noviembre 2023	\$2.100.901
7902230216	Diciembre 2023	\$2.100.901

Es por eso que una vez revisado el contrato se ve que no existe prueba alguna que evidencie la ejecución de las distintas actividades del presente contrato, también cabe mencionar que el día 14 y 15 de marzo de 2024 mediante correo institucional la entidad envía respuesta del requerimiento

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 192 de 338

No.1 la cual es la muestra contractual en esa está incluido dicho contrato, pero este no posee las evidencias de la ejecución. De igual forma cabe mencionar que las actas de ejecución no llevan un orden cronológico ya que están de las siguientes maneras:

Fechas	Cuenta
13/01/2023 al 24/02/2023	Cuenta No. 1
27/02/2023 al 24/03/2023	Cuenta No. 2
25/03/2023 al 24/04/2023	Cuenta No. 3
25/04/2023 al 24/05/2023	Cuenta No. 4
25/05/2023 al 26/06/2023	Cuenta No. 5
24/06/2023 al 24/07/2023	Cuenta No. 6
25/07/2023 al 24/08/2023	Cuenta No. 7
25/08/2023 al 25/09/2023	Cuenta No. 8
26/09/2023 al 24/10/2023	Cuenta No. 9
25/10/2023 al 24/11/2023	Cuenta No. 10
28/11/2023 al 28/11/2023	Cuenta No. 11

No es claro el periodo estipulado del acta de liquidación teniendo como referido el acta de inicio el cual expresa fechas así: inicio 13/01/2023 al 15/12/2023.

CAUSA.

Inobservancia e inaplicación de normas y principios contenidos en la Constitución, la Ley y Decretos contractuales siendo de obligatorio acatamiento.


EFEECTO

Vulneración a la vigilancia y control del proceso contractual en lo relacionado al manejo de los bienes, evidenciándose una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

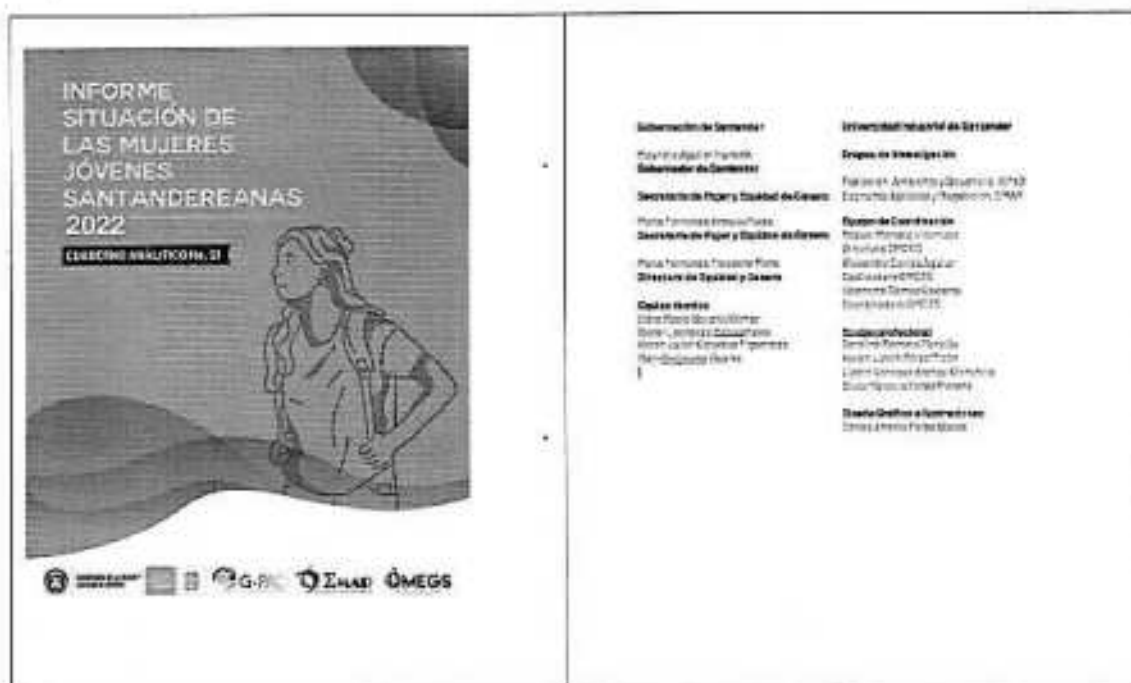
De acuerdo con el objeto de la orden de prestación de servicios 2023000019 correspondía a la contratista coordinar desde un enfoque transversal de género todas las acciones encaminadas al cumplimiento del convenio realizado entre la Universidad Industrial de Santander y la Gobernación de Santander para el fortalecimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Las actividades y productos realizados hacen parte del archivo del proyecto y no se adjuntaron al archivo del contrato.

La supervisora del contrato profesora Raquel Méndez, es además la directora del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, del cual oficia como coordinadora la contratista Valentina Gómez, y ambas están reconocidas en los diferentes informes y boletines generados durante la ejecución del contrato. Por lo anterior la supervisora contaba con los elementos de juicio suficientes para dar aprobación a cada uno de los informes.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 193 de 338

Como ejemplo de lo anterior se incluye la portada y contraportada de uno de los informes generados de manera coordinada con la Gobernación de Santander.

Tomado de uno de los informes publicados en coordinación con el Departamento de Santander.





Se anexan los enlaces para acceder a la ejecución contractual y los ajustes a los aportes a Seguridad social:



Ejecución contractual carpeta: [INFORMES PAGOS UIS 2023](#)

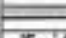

Correcciones realizadas a seguridad social, como lo indicó el ente de control: [CORRECCIONES SEGURIDAD SOCIAL](#)

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Se acepta la respuesta dada por la entidad ya que efectuaron el pago correspondiente de la debilidad encontrada convirtiéndose en un beneficio de control.

 PLANILLA INTEGRADA AUTOLICITACIÓN APORTE COMPROBANTE DE PAGO			
INFORMACIÓN DEL APOYANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: SERVICIO DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE O NOMBRE SOCIAL: SERVICIOS DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN SUSENAO: SERVICIOS DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN: CALLE 19 N° 18-30 TELÉFONO: 310 71 11 TIPO APOYANTE: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN TIPO APOYANTE: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN FORMA DE PRESENTACIÓN: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN APOYANTE AUTORIZADO PARA APOYAR AL: SERVICIO DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN		INFORMACIÓN DEL PLANILLA NOMBRE PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA PERÍODO AUTORIZADO: MES: FEBRERO AÑO: 2024 FECHA DE APOYO: 2024 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024	
DETALLE DE LA PLANILLA NOMBRE DE LA PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA FECHA DE APOYO DE LA PLANILLA: 2024		DETALLE DE LA PLANILLA NOMBRE PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA PERÍODO AUTORIZADO: MES: FEBRERO AÑO: 2024 FECHA DE APOYO: 2024 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024	
RESUMEN GENERAL			
MONEDA		TOTAL EN	
MONEDA: COP MONEDA: COP MONEDA: COP		MONEDA: COP MONEDA: COP MONEDA: COP	
MONEDA PERSONAL		MONEDA PERSONAL	
MONEDA: COP MONEDA: COP		MONEDA: COP MONEDA: COP	
VALOR SIN MORA: \$ 5.400 VALOR MORA: \$ 2.200 TOTAL PAGADO: \$ 7.600		VALOR SIN MORA: \$ 5.400 VALOR MORA: \$ 2.200 TOTAL PAGADO: \$ 7.600	

 PLANILLA INTEGRADA AUTOLICITACIÓN APORTE COMPROBANTE DE PAGO			
INFORMACIÓN DEL APOYANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: SERVICIO DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE O NOMBRE SOCIAL: SERVICIOS DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN SUSENAO: SERVICIOS DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN: CALLE 19 N° 18-30 TELÉFONO: 310 71 11 TIPO APOYANTE: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN TIPO APOYANTE: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN FORMA DE PRESENTACIÓN: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN APOYANTE AUTORIZADO PARA APOYAR AL: SERVICIO DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN		INFORMACIÓN DEL PLANILLA NOMBRE PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA PERÍODO AUTORIZADO: MES: FEBRERO AÑO: 2024 FECHA DE APOYO: 2024 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024	
DETALLE DE LA PLANILLA NOMBRE DE LA PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA FECHA DE APOYO DE LA PLANILLA: 2024		DETALLE DE LA PLANILLA NOMBRE PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA PERÍODO AUTORIZADO: MES: FEBRERO AÑO: 2024 FECHA DE APOYO: 2024 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024	
RESUMEN GENERAL			
MONEDA		TOTAL EN	
MONEDA: COP MONEDA: COP MONEDA: COP		MONEDA: COP MONEDA: COP MONEDA: COP	
MONEDA PERSONAL		MONEDA PERSONAL	
MONEDA: COP MONEDA: COP		MONEDA: COP MONEDA: COP	
VALOR SIN MORA: \$ 3.700 VALOR MORA: \$ 400 TOTAL PAGADO: \$ 4.100		VALOR SIN MORA: \$ 3.700 VALOR MORA: \$ 400 TOTAL PAGADO: \$ 4.100	

 PLANILLA INTEGRADA AUTOLICITACIÓN APORTE COMPROBANTE DE PAGO			
INFORMACIÓN DEL APOYANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: SERVICIO DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE O NOMBRE SOCIAL: SERVICIOS DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN SUSENAO: SERVICIOS DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN: CALLE 19 N° 18-30 TELÉFONO: 310 71 11 TIPO APOYANTE: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN TIPO APOYANTE: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN FORMA DE PRESENTACIÓN: IDENTIFICACIÓN CLASE APOYANTE: IDENTIFICACIÓN APOYANTE AUTORIZADO PARA APOYAR AL: SERVICIO DE CONSULTA APOYANTE DE IDENTIFICACIÓN		INFORMACIÓN DEL PLANILLA NOMBRE PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA PERÍODO AUTORIZADO: MES: FEBRERO AÑO: 2024 FECHA DE APOYO: 2024 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024	
DETALLE DE LA PLANILLA NOMBRE DE LA PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA FECHA DE APOYO DE LA PLANILLA: 2024		DETALLE DE LA PLANILLA NOMBRE PLANILLA: TRABAJO DE PLANILLA PERÍODO AUTORIZADO: MES: FEBRERO AÑO: 2024 FECHA DE APOYO: 2024 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024	
RESUMEN GENERAL			
MONEDA		TOTAL EN	
MONEDA: COP MONEDA: COP MONEDA: COP		MONEDA: COP MONEDA: COP MONEDA: COP	
MONEDA PERSONAL		MONEDA PERSONAL	
MONEDA: COP MONEDA: COP		MONEDA: COP MONEDA: COP	
VALOR SIN MORA: \$ 3.700 VALOR MORA: \$ 400 TOTAL PAGADO: \$ 4.100		VALOR SIN MORA: \$ 3.700 VALOR MORA: \$ 400 TOTAL PAGADO: \$ 4.100	



PLANTILLA INTEGRADA AUTOLICUDACIÓN APORTE COMPROBANTE DE PAGO		BancaSantander	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANO NOMBRE O NOMBRE SOCIAL: SALAZAR GOMEZ LUIS PABLO IDENTIFICACION: 99999999 CATEGORIA: CONTRATO DE SERVICIOS DIRECCION: CALLE 37 N° 10-30 TEL: 6306420 TIPO EMPRESA: EMPRESAS DE SERVICIOS TIPO PRESTACION: PRESTACION DE SERVICIOS FORMA DE PRESTACION: PRESTACION DE SERVICIOS APORTANTE EXONERADO PAGO APORTE SOCIAL: NO			
DATOS GENERALES DE LA PLANTILLA NUMERO PLANTILLA: 2022000030 PERIODO CONTABLE: MES: FEBRERO 2024 VALOR SIN MORA: \$ 5.400 VALOR MORA: \$ 900 TOTAL PAGADO: \$ 6.300			
LICUDACION DE PAGOS MONEDA: COP VALOR SIN MORA: \$ 5.400 VALOR MORA: \$ 900 TOTAL PAGADO: \$ 6.300			

PLANTILLA INTEGRADA AUTOLICUDACIÓN APORTE COMPROBANTE DE PAGO		BancaSantander	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANO NOMBRE O NOMBRE SOCIAL: VALDIVIA GOMEZ CASTAÑO IDENTIFICACION: 99999999 CATEGORIA: CONTRATO DE SERVICIOS DIRECCION: CALLE 37 N° 10-30 TEL: 6306420 TIPO EMPRESA: EMPRESAS DE SERVICIOS TIPO PRESTACION: PRESTACION DE SERVICIOS FORMA DE PRESTACION: PRESTACION DE SERVICIOS APORTANTE EXONERADO PAGO APORTE SOCIAL: NO			
DATOS GENERALES DE LA PLANTILLA NUMERO PLANTILLA: 2022000030 PERIODO CONTABLE: MES: FEBRERO 2024 VALOR SIN MORA: \$ 5.400 VALOR MORA: \$ 1.100 TOTAL PAGADO: \$ 6.500			
LICUDACION DE PAGOS MONEDA: COP VALOR SIN MORA: \$ 5.400 VALOR MORA: \$ 1.100 TOTAL PAGADO: \$ 6.500			

En relación con lo anterior se **desvirtúa** la observación administrativa.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.19
PRESUNTA VIOLACION AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, POR LA NO PUBLICACION DE LOS SUBCONTRATOS, CONTRATOS LABORALES, Y SOPORTES DE PAGO AL PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.2022000030.-DESVIRTUADA

CRITERIO:

Gobernación de Santander - Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia
www.contraloriasantander.gov.co

196



DECRETO 092 DE 2017, Artículo 7 "APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. *La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de que trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos."*

Ley 1952 de 2019

Capitulo II DEBERES ARTICULO 38

CONDICION:

Una vez revisado el contrato 2023000030 se pudo constatar que el informe de actividades del contratista se evidencia una serie de personas realizando la ejecución del contrato, pero en sus anexos no se evidencian los contratos laborales del personal que ejecuto dicho contrato.

Por otro lado cabe resaltar que en el informe de supervisor relacionan que cumple con certificación de afiliación arl, seguridad social entre otros pero esos no se evidencian en dicho contrato ni en la publicación de secop, en la rendición de Sia Observa ni en el correo enviado por parte de la entidad al equipo auditor.

CAUSA:

Fallas al momento de hacer el cargue de la información a la plataforma de SIA OBSERVA.

EFECTO:

Clara vulnerabilidad al principio de publicidad lo cual trata el decreto 092 de 2017.

En relación con lo anterior se estipula como una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

La orden de trabajo 2023000030 se suscribió con la sociedad comercial PROYMELEC INGENIERIA SAS, previo los trámites previstos en el Acuerdo Superior 079 de 2019 y por lo tanto no aplica lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hacer referencia el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política.

El contrato se encuentra publicado y liquidado en SIA OBSERVA.

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (7) / 20240213_Entrega_Req_Req_01_Combelara / 20240214_Segunda_Entrega - 25_2023000033 - 19-2023000036

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archivo	Compartir	Actualidad
001_20200203_Atena_Corpus.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 110 KB	Si Compartir	
002_Aneal_CDF.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 113 KB	Si Compartir	
003_00217_Teléfono_Delimitación.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 103 KB	Si Compartir	
004_Aneal_Colocación.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 123 KB	Si Compartir	
005_002189_0014 Evaluación_OHS...	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 382 KB	Si Compartir	
006_Aneal_Cable.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 261 KB	Si Compartir	
007_Aneal_Aneal.docx.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 371 KB	Si Compartir	
008_Aneal_Aneal.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 479 KB	Si Compartir	
009_Aneal_Cables_Cable.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 462 KB	Si Compartir	
010_Aneal_Foro.docx.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 338 KB	Si Compartir	
011_Aneal_Botafume_3C.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 613 KB	Si Compartir	
012_00218-F-Atena_Req.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 389 KB	Si Compartir	
013_20200203_Corpus.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 388 KB	Si Compartir	
014_Aneal_Derogación.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 376 KB	Si Compartir	
015_Aneal_Atena.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 487 KB	Si Compartir	
016_002019_Ana_Atena.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 394 KB	Si Compartir	
017_002020_002189_0014_Atena_Req...	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 121 KB	Si Compartir	
018_002020_002189_0014_Atena_Req...	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 378 KB	Si Compartir	
019_Aneal_Atena_Antena.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 162 KB	Si Compartir	
020_Aneal_Referencia.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 225 KB	Si Compartir	
021_Aneal_Referencia.pdf	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 332 KB	Si Compartir	
022_20200203_002189_0014_Atena_Req...	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 110 KB	Si Compartir	
023_002020_002189_0014_Atena_Req...	X	14 de marzo	DIVISIÓN DE CONTRA 167 KB	Si Compartir	

Los documentos mencionados son los siguientes:



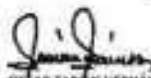
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PROYMELEC INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.292.858-9**

CERTIFICA:

Yo, **OSCAR FABIAN HERNANDEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.318.368 de Bucaramanga, y con Tarjeta Profesional No. 162775-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **PROYMELEC INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 900.292.858-9, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichas aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1138 de 2007.

Dada en Bucaramanga, a los siete días (07) del mes de febrero de 2023



OSCAR FABIAN HERNANDEZ M.
C. 91.318.368 de Bucaramanga
Revisor Fiscal
TP-162775-T

Información general del SUT		sura	
Fecha de elaboración del documento: 02 de febrero de 2023			
Empresa:	PROYMELEC INGENIERIA S.A.S	Identificación de empresa:	162775-T
Fecha:	02/02/2023	Maneja el ciclo de pago al periodo:	02/02/2023
Fecha de emisión de servicio:	02/02/2023	Fecha de elaboración:	02/02/2023
Fecha de última actualización:	02/02/2023	Personas que susciben:	OSCAR FABIAN HERNANDEZ
Estado del sistema: Terminado			
Asignado por			
Por beneficiario:	Empresa contratante:	Nombre:	Dirección:
	SA	OSCAR FABIAN HERNANDEZ	
Observaciones			
<p>La auditoría de los Estados Financieros firmada por el suscrito se realizó por la empresa, según el artículo 93 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1138 de 2007, y se certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichas aportes.</p> <p>El suscrito certifica que la empresa contratante se encuentra en el momento de presentarse en cumplimiento de la totalidad legalmente exigible de los requisitos contemplados en el artículo 93 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1138 de 2007, y se certifica que la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichas aportes.</p>			



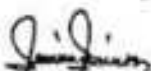
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PROYMELEC INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.292.858-9**

CERTIFICA:

Yo, OSCAR FABIAN HERNANDEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.510.308 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. 162775-T de la Junta Control de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de PROYMELEC INGENIERIA S.A.S identificado con NIT. 900.292.858-9, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todos conceptos relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 27 de la Ley 1100 de 2007.

Dado en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2023



OSCAR FABIAN HERNANDEZ M.
C.C. 91.510.308 de Bucamanga
Revisor Fiscal
T# 162775-T

Igualmente, la Supervisión del contrato en el periodo de ejecución de las obras, constata que los trabajadores que se encuentran realizando las diferentes actividades cuentan con la seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, realizando una verificación mediante la comparación del listado del personal registrado en las planillas de los entes aseguradores versus el personal en obra. Se adjuntan las planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los meses de febrero y marzo del año 2023 extraídos del archivo físico y digital de la Orden de Trabajo 19-2023000030.

Documentos adjuntos: Planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los meses de febrero y marzo del año 2023.

 **Planilla Resumen**

CÓDIGO DE TRABAJO	NOMBRE DE TRABAJO	DÍA	VALOR DE APORTES	VALOR DE PARAFISCALES	TOTAL	ESTADO
21.01	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.02	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.03	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.04	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.05	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.06	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.07	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.08	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.09	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.10	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.11	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.12	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.01	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.02	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.03	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.04	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.05	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.06	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.07	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.08	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.09	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.10	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.11	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.12	Administración General	2023	150000	25000	175000	0

 **Planilla Resumen**

CÓDIGO DE TRABAJO	NOMBRE DE TRABAJO	DÍA	VALOR DE APORTES	VALOR DE PARAFISCALES	TOTAL	ESTADO
21.01	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.02	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.03	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.04	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.05	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.06	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.07	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.08	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.09	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.10	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.11	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.12	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.01	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.02	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.03	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.04	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.05	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.06	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.07	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.08	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.09	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.10	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.11	Administración General	2023	150000	25000	175000	0
21.12	Administración General	2023	150000	25000	175000	0

204

Planilla Resumen

ACTIVACIONES DE INTERES		Valor	Código	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Activación	Valor	Código	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
ACTIVACIONES DE INTERES									
ACTIVACIONES DE INTERES	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
ESTADO DE PAGO									
ESTADO DE PAGO	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
TOTAL									
TOTAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

Por lo expuesto se solicita respetuosamente desvirtuar el hallazgo administrativo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

En relación con la respuesta dada por la entidad donde manifiesta que "(...) La orden de trabajo 2023000030 se suscribió con la sociedad comercial PROYMELEC INGENIERIA SAS, previo los trámites previstos en el Acuerdo Superior 079 de 2019 y por lo tanto no aplica lo dispuesto en el Decreto 092 de 2027, por el cual se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hacer referencia el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política (...)".

El equipo auditor acepta la réplica y desvirtúa la observación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.20: DIFERENCIA DE VALOR DEL LA PROPUESTA ECONOMICA CON EL VALOR ADJUDICADO EN EL CONTRATO No.2023000376 Y DEBILIDAD EN LOS INFORMES DE SUPERVISION Y CONTRATISTA. DESVIRTUADA.

CRITERIO:

Estatuto y reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la universidad industrial de Santander acuerdo no.079 del 12 de diciembre de 2019.

CONDICION:

estudiando el contrato dc-059 de 2023 celebrado entre la universidad industrial de Santander y hardware asesorías software Ltda., se puede observar que existe una diferencia entre el valor de la propuesta económica y el contrato celebrado:

CAUSA:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2023
ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERÉS PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CONTRATO No. 1-2023-00000000000000000000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO
COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO I	08	UNIDAD	\$1.996.126.660	\$15.969.332.880	\$15.969.332.880
COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO II	08	UNIDAD	\$2.264.763.085	\$18.118.104.680	\$18.118.104.680
TOTAL	16	UNIDAD	\$4.260.895.945	\$34.087.437.560	\$34.087.437.560


 RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander, que hace parte integral de este contrato, quien en adelante se llamará la **UNIVERSIDAD** y **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735, quien obra como representante legal de **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**, N.º. 804.000.673-3, con domicilio en Carrera 36 No. 46 - 104 barrio Cabequera de Bucaramanga, todo lo cual se acredita con Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que la **UNIVERSIDAD** en cumplimiento de las disposiciones legales adelantó el correspondiente proceso contractual, mediante la Convocatoria Pública No. 006 de 2023. 2. Que, una vez aplicados los parámetros y criterios para evaluar y calificar las propuestas para la selección del contratista establecidos en los Términos de Referencia Definitivos, la propuesta presentada por **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.** cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos y ocupó el primer lugar de elegibilidad entre las propuestas habilitadas, razón por la cual se le adjudicó la convocatoria pública mediante la Resolución No. 934 del 27 de junio de 2023. 4. Que existe disponibilidad presupuestal según CDP No. 2023009565, CDP No. 2023009458, CDP No. 2023009582, CDP No. 2023009587, CDP No. 2023009603 y CDP No. 2023009606. El presente contrato se registró por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Adquisición de equipos de cómputo para la Universidad Industrial de Santander. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** Para objetos físicos y (o) intangibles el presente contrato tendrá un valor total de **DOS-MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.264.763.085)**, distribuido de la siguiente forma: Subtotal de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.988.126.660) y un IVA de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$276.636.485). **CLÁUSULA TERCERA.FORMA DE PAGO:** La UNIVERSIDAD pagará la totalidad del valor del contrato mediante **ÚNICO PAGO** contra entrega y recibo a satisfacción de los equipos de cómputo. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO Y VIGENCIA.** El **CONTRATISTA** deberá entregar los equipos de la siguiente forma: a) Computador de escritorio Tipo I y Tipo II dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la suscripción del Acta de Inicio. b) El restante de los equipos dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la suscripción del Acta de Inicio. **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El **CONTRATISTA** se obliga a: a) Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en los Volúmenes I y II de los Términos Definitivos de la Convocatoria Pública No. 006 de 2023 y en la propuesta presentada. b) Ejecutar la

En relacion con lo anterior la diferencia es de \$263 pesos con 085 centavos.

Ahora bien en relacion con las actas pagadas se pues evidenciar que no hay ingreso de entrega al almacen de la institucion y en la elavoracion de informes se evidencia una serie de equipos de computo entregados pero no una relacion detallada de la misma.

PAGO 1	\$ 196.584.192
PAGO 2	\$ 1.241.913.750
PAGO 3	\$ 826.265.143
TOTAL DE PAGOS	\$ 2.264.763.085,00

EFECTO:

Pros

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 205 de 338

Clara vulnerabilidad al principio de publicidad lo cual trata el decreto 092 de 2017.

En relación con lo anterior se estipula como una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

El Contrato DC-059 de 2023 cuyo objeto es "Adquisición de equipos de cómputo para la Universidad Industrial de Santander" surge del proceso de Convocatoria Pública No. 006 de 2023, la cual utilizó como método de selección la Subasta Electrónica. Este proceso de convocatoria pública inició formalmente con la Resolución No. 857 del 7 de junio 2023 que ordenó su apertura y determinó un presupuesto oficial de Dos mil doscientos sesenta y cinco millones de pesos (\$2.265.000.000).

En mérito de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública n° 006 de 2023, adquisición de equipos de cómputo, para la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública n° 006 de 2023 y su respectivo cronograma definido del proceso, los cuales hacen parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Determinar el presupuesto oficial de la Convocatoria Pública n° 006 de 2023 en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.265.000.000), con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2023009569, 2023009458, 2023009562, 2023009587, 2023009623 y 2023009608 para la vigencia 2023.

ARTÍCULO 4°. Nombrar al Comité Evaluador de la Convocatoria Pública n° 006 de 2023, el cual estará conformado por: el jefe de la División de Contratación, abogado María Teresa Duque Sierra; el jefe de la División de Servicios de Información, Ingeniero Robinson Delgado Rojas; y el jefe de División de Planta Fija, Ingeniero Luis Augusto Rojas Castaño. El Comité Evaluador deberá presentar ante el Rector, el Informe de evaluación, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de actividades definido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública n° 006 de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedito en Bucaramanga, a los seis (6) días de junio de 2023.



 HERNÁNDEZ PARRA
 CÉSAR AUGUSTO QUIROZ QUIROGA

E. SECRETARIO GENERAL (N).

En consecuencia, en el Volumen I de los Términos de Referencia Definitivos de la Convocatoria Pública No. 006 de 2023 se establece el presupuesto oficialmente mencionado anteriormente.

En este mismo numeral se mencionó lo siguiente "Nota: Teniendo en cuenta que las necesidades de la Universidad en renovación de equipos de cómputo son mayores al presupuesto disponible para el presente proceso, se incrementaran las cantidades máximo hasta agotar el presupuesto oficial."

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 206 de 338

	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2023 SUBASTA ELECTRÓNICA	EMISIÓN DE CONTRATACIÓN
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.	

3. CAPITULO III - CONDICIONES ESPECÍFICAS

3.1 APERTURA

El presente proceso de contratación se abrirá mediante Resolución Rectoral. En el mismo acto administrativo se adoptarán los Términos de Referencia aquí descritos y se definirá el cronograma del proceso.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El presente proceso de contratación tiene un presupuesto oficial DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, (\$2.265.000.000).

El Presupuesto Oficial incluye IVA, en el se han previsto los costos directos e indirectos de ejecución del contrato, incluido los correspondientes a la legislación y gravámenes nacionales y territoriales pertinentes.

Nota: Teniendo en cuenta que las necesidades de la Universidad en renovación de equipos de cómputo son mayores al presupuesto disponible para el presente proceso, se incrementarán las cantidades máximo hasta agotar el presupuesto oficial.

El proponente Hardware Asesorías Software Ltda. presentó inicialmente propuesta económica según Formulario No. 4 por valor de: Dos mil doscientos sesenta y cuatro millones quinientos mil pesos (\$2.264.500.000), estableciendo los valores unitarios para cada uno de los ítems del contrato:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2023
 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 FORMULARIO No. 4 - PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PARCIAL
ITEM No 1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO S.	146	\$4.485.784	264.181	\$5.000.000	2.180.000.000
ITEM No 2 COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO S.	208	\$5.284.134	21.000.000	\$5.960.000	\$1.221.800.000
ITEM No 3 COMPUTADOR PORTÁTIL	29	\$2.072.000	\$1.000.000	\$3.000.000	\$85.000.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					\$2.264.500.000


 Firma del Representante Legal
 Rodrigo H. Valencia

102

106

El día 27 de junio de 2023 para la adjudicación de la Convocatoria Pública se adelantó la Subasta Electrónica por medio de la plataforma electrónica de Certicámara S.A en la cual participaron los cinco proponentes habilitados



Reporte de Subasta

Evento No.: 3599



Fecha de inicio: 2023-06-27 10:00:00 - Fecha de finalización: 2023-06-27 17:00:00			
Entidad final		Proveedor de servicios de subasta	
Razón social	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Razón social	Controlera S.A
NIT	90001313	NIT	900044337
Dirección	CALLE 37 CL. 10-30	Dirección	Ca. 7 N° 26 - 30
Teléfono	30763-4000	Teléfono	2642737
Email	contraloria@uis.edu.co	Email	serviciocliente@controlera.com
Web site		Web site	http://web.controlera.com

Detalles de la subasta electrónica

Convocatoria Pública No 6 de 2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Convocatoria Pública No 6 de 2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Identificador	3599	Año creación	Período
Tipo de subasta	Inversa	Tiempo límite para atención	En los últimos 3 meses
Fecha inicio programada	27/06/2023 10:00 PM	Tiempo extensión	0 minutos
Fecha finalización programada	27/06/2023 17:00 PM	Uso de certificado digital	Requerido
Tipo de servicio	Procesador	Uso de documentos electrónicos	Requerido
Porcentaje de cambio mínimo	0.5 %	Virtualidad	Subasta única

Funcionario en cargo de la subasta: Carlos Fernando Calle Zapatero (contraloria@uis.edu.co)

Durante el desarrollo de la Subasta Electrónica se presentaron 90 lances entre los diferentes proponentes durante el tiempo de duración de la subasta. Finalmente, la mejor oferta presentada fue la del proponente Hardware Asesorías Software Ltda. por valor de: Mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), quedando en la posición No. 1.

Reporte de subasta electrónica N°

3599



Fecha de inicio: 2023-06-27 10:00:00 - Fecha de finalización: 2023-06-27 17:00:00				
Convocatoria de la mejor oferta por el menor precio para el Año (2023): Convocatoria Pública No 6 de 2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER				
Razón social	NIT	Ciudad	Fecha	Posición
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	900000731	\$1.500.000.000,00	Jun. 27 Jun 2023 11:31:13 PM	1
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	900006070	\$1.502.200.000,00	Jun. 27 Jun 2023 03:46:14 PM	2
SECCION DE TECNOLOGIA INFORMATICA	901039017	\$1.308.170.000,00	Jun. 27 Jun 2023 04:30:37 PM	3
SCAFUS SAS	900013381	\$1.502.000.000,00	Jun. 27 Jun 2023 03:34:24 PM	4
ORISIN IT SAS	900011474	\$1.501.500.000,00	Jun. 27 Jun 2023 04:47:13 PM	5

Posteriormente, por medio de la Resolución No. 934 de 2023 del día 27 de junio de 2023 se le adjudicó la Convocatoria Pública No. 006 de 2023 al proponente Hardware Asesorías Software Ltda. por el valor total de presupuesto oficial, es decir: Dos mil doscientos sesenta y cinco millones de pesos (\$2.265.000.000), de acuerdo con lo mencionado en la Nota del numeral 3.2 de los Términos de Referencia Definitivos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar la Convocatoria Pública n.º 006 de 2023, adquisición de equipos de cómputo, para la Universidad Industrial de Santander, a la firma HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, representada legalmente por el señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 91.431.735 expedida en Barrancabermeja, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE, (\$2.265.000.000).



La Universidad solicitó al proponente Hardware Asesorías Software Ltda. ajustar la propuesta económica según los valores ofertados en la subasta electrónica.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FORMULARIO NO. 4 - PROPUESTA ECONOMICA

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PARCIAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO I. Computador HP 400 - Core i5 / 8GB / 512 GB / Windows Home / Monitor 21.5". Garantía de 3 Años.	146	\$3.304.800	\$387.893	\$3.291.893	\$480.61378
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO II. Computador HP 400 - Core i7 / 8GB / 512 GB / Windows Home / Monitor 21.5". Garantía de 3 Años.	206	\$3.795.000	\$731.050	\$4.516.550	\$939.38338
3	COMPUTADOR PORTÁTIL. Computador portátil HP 440 - Core i5 / 8GB / 512 GB. Incluye teclado y mouse. Garantía de 3 Años.	29	\$2.581.200	\$490.438	\$3.071.638	\$89.077.132
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						\$1.499.999.898

TODOS LOS VALORES INCLUYEN IVA. Las computadoras portátiles de escritorio y portátiles, cuyo valor en oferta es menor a \$1.177, son exentos de IVA.
Firma del Representante Legal

El día 6 de julio de 2023 se suscribió el Contrato DC-059 de 2023 por valor de: Dos mil doscientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y tres mil ochenta y cinco pesos (\$2.264.763.085), pues este fue el valor de la propuesta económica ajustada, incrementando al máximo posible las cantidades de ítems sin superar el presupuesto oficial.

CONTRATO DC-059 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.

Anexo No 1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PARCIAL
ÍTEM No 1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO I.	251	\$3.104.800,00	\$387.893,00	\$3.291.893,00	\$826.265.143,00
ÍTEM No 2 COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO II.	275	\$3.795.000,00	\$731.050,00	\$4.516.550,00	\$1.241.913.750,00
ÍTEM No 3 COMPUTADOR PORTÁTIL	64	\$2.581.200,00	\$490.438,00	\$3.071.638,00	\$196.584.192,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					\$2.264.763.085,00

Es decir que, la Universidad había presupuestado adquirir 146 unidades de Computador de Escritorio Tipo 1, 206 unidades de Computador de Escritorio Tipo 2 y 29 unidades de Computador Portátil por un valor de \$2.265.000.000. Sin embargo, la subasta electrónica permitió adquirir 251 unidades de Computador Escritorio Tipo 1, 275 unidades de Computador de Escritorio Tipo 2 y 64 unidades de Computador Portátil por un valor de \$2.264.763.083. Fue posible aumentar 105 unidades del ítem 1, 69 unidades del ítem 2 y 35 unidades del ítem 3 por un valor inferior al del presupuesto oficial, lo cual representó un beneficio económico importante para la Universidad.

Prot

Con relación a la observación de que no hay ingreso de entrega al almacén de la institución y que no hay relación detallada de los equipos de cómputo nos permitimos informar:

1. En el Acta de Pago Parcial No. 1 de fecha 27 de septiembre de 2023 se pagaron \$196.584.192 que corresponden a las 64 unidades de computador portátil.

Salida de almacén:

	UNIVERSIDAD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER CALLE 37 NO. 10-30 - B CORONAJO DE SANTA FE - ARAUCA (307)	Fecha Depósito: 09/07/2023 Para Depósito: 0318
	ALFARCE DISEÑAMIENTOS EN BASTO	No. 001000170 Fecha Expediente: 09/07/2023 NORA No. 0
CONTRIBUCIÓN / CANTIDAD REQUERIDA DE FONDOS (Btu)	NIT, D.C.F.: 89.699.671 - 0	
CONTRIBUCIÓN / 200 / 22/09/2023	N.A.A.: TOME REVISIÓN FINANCIERA	
FACTURA / 41 / 0000000000 - FACT. 4492 - PRE 80 4492	VAL. TOTAL: \$196.584.192	
IND. PRE. A BASTO / 0000000000 / 0000000000	DESCRIPCIÓN DE BASTO	MONT. / IMP. / VALOR TOTAL
CONTRIBUCIÓN / 00 / 0000000000	LÍNEA 0000000000 - 0000000000	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL
IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL	IMPORTE / IVA / VALOR TOTAL

Factura FVE No. 4492

Contrato DC-059 de 2023
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE
REGISTRO FOTOGRÁFICO 1

Recibido: 64 computadores portátiles



Captura de pantalla parcial del Acta de Pago No. 1:

PROCESO CONTRATACIÓN		Código	PGO. 05					
ACTA DE PAGO PARCIAL E INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión	04					
Fecha de elaboración	Día 27 Mes Septiembre Año 2023	Informe N°	1					
Periodo de Seguimiento del Informe	14/07/2023 a 20/09/2023							
Tipo de Contrato	Registro Contractual							
Contrato N°	DC-059 de 2023 970-292393037E / 570-202300602E	Valor Total del Contrato	\$ 2.304.997.273,00					
		Valor del Adelanto	\$ 0,00					
Controlada	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.							
Objeto del Contrato	Adquisición de equipos de cómputo para la Universidad Industrial de Santander							
Fecha de vigencia del Contrato	Fecha de Inicio				Fecha de Finalización			
	Día 14	Mes 7	Año 2023	Día 12	Mes 12	Año 2023		
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO								
Valor a pagar	\$ 199.584.190,00	Porcentaje de ejecución del Contrato con relación al 100% incluyendo la ejecución del presente informe	\$ 0,00				5,21%	
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE (Describo el avance del contrato y monto las entregas verificadas por el supervisor para autorizar el pago. SI SE TRATA DE SUMINISTRO DE BIENES ESPECIFICAR EL ÍTEM LA CANTIDAD Y LA UNIDAD DE MEDIDA)								
El contratista entregó a la Universidad: 64 computadores portátiles, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato DC-059 de 2023, unidades cuya correspondencia al cartafolio original 970-443 - Corred 78 CB DCR4 / 512 GB PCIe / Accesorios.								
A la fecha del presente informe se encuentra pendiente la ejecución de la garantía de los equipos a 3 años, lo cual se validará para la firma del acta de recibo a satisfacción del contratista.								

2. En el Acta de Pago Parcial No. 2 de fecha 05 de octubre de 2023 se pagaron \$1.241.913.750 que corresponden a las 275 unidades de Computador de Escritorio Tipo 2.

Salida de almacén:



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-05

Proceso Gestión de Control Fiscal
Modelo de Informe AFG
Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 05 - 24
Fecha: 22 - 02 - 2024
Página 212 de 338

Table with columns: DESCRIPCIÓN, VALOR UNIT, VALOR TOTAL, MEDIDA CORRECTIVA. Includes header information for Contraloría General de Santander and Auditoría Financiera y de Gestión. Total value: 3,792,000.00.

Table with columns: DESCRIPCIÓN, VALOR UNIT, VALOR TOTAL, MEDIDA CORRECTIVA. Includes header information for Contraloría General de Santander and Auditoría Financiera y de Gestión. Total value: 3,792,000.00.

Flow



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER
C.T. - 894.001.013 - 4
CONTRATO DE SALIDA DE ALUNDO (314)
ALUNDO INFORMATICA DE SASTO

Fecha Impresión: 09/05/2023
Hora Impresión: 04:10

No. 282308242
Fecha Asignación: 20/10/2023
Nº de 4

EMPRESA: SANSAR ASISTENCIA SOFTWARE LTDA		CÓD. F.F.P.: 894.001.013 - 4	
CONTRATO: 018 / 202300014		SUB-GRUPO: 7041 GestiOn Financiera	
FACTURA: 02 / 20230428 FACT. REC. 1 498.450		VAL. TOTAL: 1.210.000,00	
Nº de C/CLAS	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00

BRAN ALBERTO ESCOBAR AGUIRRE
ALUNDO
MARTIN EDUARDO BELTRAN
ALUNDO
ENTRADA A ALUNDO: 018 / 202300014



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER
C.T. - 894.001.013 - 4
CONTRATO DE SALIDA DE ALUNDO (314)
ALUNDO INFORMATICA DE SASTO

Fecha Impresión: 09/05/2023
Hora Impresión: 04:10

No. 282308242
Fecha Asignación: 20/10/2023
Nº de 4

EMPRESA: SANSAR ASISTENCIA SOFTWARE LTDA		CÓD. F.F.P.: 894.001.013 - 4	
CONTRATO: 018 / 202300014		SUB-GRUPO: 7041 GestiOn Financiera	
FACTURA: 02 / 20230428 FACT. REC. 1 498.450		VAL. TOTAL: 1.210.000,00	
Nº de C/CLAS	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00
17030	IMPRESORIO COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1500 S.	UNIDAD	1.210.000,00

BRAN ALBERTO ESCOBAR AGUIRRE
ALUNDO
MARTIN EDUARDO BELTRAN
ALUNDO
ENTRADA A ALUNDO: 018 / 202300014

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		Fecha Depósito: 20/05/2023	
CALLE 696 No. 311 - 4		Nota Depósito: 34113	
COMPARTAMENTO DE SALUD DE ALANCIA (214)		No. 001888242	
ALANCO ORGANIZADOS DE SALUD		Fecha Modificación: 20/05/2023	
		Nota No. 0	
PROVEEDOR: MARINER SISTEMAS SOFTWARE LTDA		N.C.F. S.C.C.: 894,889,970 - 3	
CÓDIGO: 0401: 278 / 201888242		N.A.A.: 7862 EMISIÓN FINANCIERA	
FACTURA: 01 / 2023052001 FACT. EXT.: F01-4020		M.C. TOTAL: 1,700,000.00	
NO. DE C. (C.A.)	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD (CANT.)	VALOR TOTAL
17647	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17648	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17649	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17650	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17651	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17652	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17653	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17654	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17655	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17656	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17657	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17658	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17659	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17660	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17661	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17662	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17663	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17664	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17665	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17666	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17667	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17668	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
OTORGADO:  DANIEL ALBERTO SAMUDIO, ACTIVO AUTORIZADO		APROBADO:  MAURICIO DELGADO DELGADO, ACTIVO AUTORIZADO	
ENTREGA A ALANCO: 01 / 2023052001			

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		Fecha Depósito: 20/05/2023	
CALLE 696 No. 311 - 4		Nota Depósito: 34113	
COMPARTAMENTO DE SALUD DE ALANCIA (214)		No. 001888242	
ALANCO ORGANIZADOS DE SALUD		Fecha Modificación: 20/05/2023	
		Nota No. 0	
PROVEEDOR: MARINER SISTEMAS SOFTWARE LTDA		N.C.F. S.C.C.: 894,889,970 - 3	
CÓDIGO: 0401: 278 / 201888242		N.A.A.: 7862 EMISIÓN FINANCIERA	
FACTURA: 01 / 2023052001 FACT. EXT.: F01-4020		M.C. TOTAL: 1,700,000.00	
NO. DE C. (C.A.)	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD (CANT.)	VALOR TOTAL
17669	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17670	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17671	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17672	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17673	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17674	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17675	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17676	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17677	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17678	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17679	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17680	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17681	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17682	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17683	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17684	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17685	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17686	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17687	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17688	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17689	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17690	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17691	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17692	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17693	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17694	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17695	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17696	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17697	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17698	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17699	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
17700	IMPRESORA/COMPUTADOR/COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 2.	000100	1,700,000.00
OTORGADO:  DANIEL ALBERTO SAMUDIO, ACTIVO AUTORIZADO		APROBADO:  MAURICIO DELGADO DELGADO, ACTIVO AUTORIZADO	
ENTREGA A ALANCO: 01 / 2023052001			



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-05

Proceso Gestión de Control Fiscal
Modelo de Informe AFG

Versión: 05 - 24
Fecha: 22 - 02 - 2024

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 215 de 338

Table with columns: No. Inv., Descripción, Valor Total. Includes header information for Contraloría General de Santander and a list of computer equipment items.

Table with columns: No. Inv., Descripción, Valor Total. Includes header information for Contraloría General de Santander and a list of computer equipment items.


INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
 C.R. 898.381.000 - 9
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER - COLOMBIA (3340)
 ALIADOS FINANCIEROS DE SANTANDER

Fecha Depreciación: 01/01/2024
 Fecha Depreciación: 31/12/2024
 No. Depreciación: 000000000
 Fecha No. Depreciación: 01/01/2024
 No. No.

INSTRUMENTO : SOFTWARE ACCESORIOS SOFTWARE LTDA		NO. C.C.C.:	999.999.975 - 9	
Código Deprec. 226 / 302000070		N.O.M. SOCIEDAD FINANCIERA		
FACTURA : 33 / 2022000000 - FACT. 001 - 118-4533		VAL. TOTAL : 1.700.000,00		
NO. INV. O FOLIO	CONCEPTO (DE S. DEL.)	INTERVENCIÓN ELEMENTO	VENIDAS (IMP.)	VALOR TOTAL
17669	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17668	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17667	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17666	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17665	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17664	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17663	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17662	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17661	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17660	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17659	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17658	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17657	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17656	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17655	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17654	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17653	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17652	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00

FECHA DE APROBACIÓN: 22/02/2024
 AUTORIZADO: [Firma] ALCANTARA


INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
 C.R. 898.381.000 - 9
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER - COLOMBIA (3340)
 ALIADOS FINANCIEROS DE SANTANDER

Fecha Depreciación: 01/01/2024
 Fecha Depreciación: 31/12/2024
 No. Depreciación: 000000000
 Fecha No. Depreciación: 01/01/2024
 No. No.

INSTRUMENTO : SOFTWARE ACCESORIOS SOFTWARE LTDA		NO. C.C.C.:	999.999.975 - 9	
Código Deprec. 226 / 302000070		N.O.M. SOCIEDAD FINANCIERA		
FACTURA : 33 / 2022000000 - FACT. 001 - 118-4533		VAL. TOTAL : 1.700.000,00		
NO. INV. O FOLIO	CONCEPTO (DE S. DEL.)	INTERVENCIÓN ELEMENTO	VENIDAS (IMP.)	VALOR TOTAL
17661	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17660	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17659	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17658	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17657	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17656	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17655	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17654	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17653	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17652	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17651	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17650	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17649	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17648	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17647	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17646	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17645	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17644	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17643	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17642	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17641	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00
17640	INT. 7843889027	COMPUTADOR COMPTON DE ECUATORIA T06 D.	182340	1.700.000,00

FECHA DE APROBACIÓN: 22/02/2024
 AUTORIZADO: [Firma] ALCANTARA

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17451	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17452	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17453	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17454	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17455	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17456	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17457	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17458	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17459	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17460	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17461	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17462	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17463	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17464	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17465	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17466	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17467	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17468	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17469	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17470	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17471	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00
17472	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00

Factura FVE No. 4533

HARDWARE ADICIONAL SOFTWARE LTDA
 Calle 37 No. 10-30 Bucaramanga - Santander
 Teléfono: (7) 6306420 Fax: (7) 6306416

CLIENTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
 Calle 37 No. 10-30 Bucaramanga - Santander

FACTURA: 4533
 Fecha de Emisión: 22/02/2024

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CONTRATACION DE SERVICIOS	1	1.700.000,00	1.700.000,00

SUBTOTAL: 1.700.000,00
TOTAL DE LA OPERACION: 1.700.000,00

FORMA DE PAGO: Contado

CONDICIONES DE PAGO: 0/30

TERMINOS Y CONDICIONES: Ver condiciones de venta en el anexo 1.

RECEPCIONADO POR: [Firma]

EMISOR: [Firma]

Registro Fotográfico:

Contrato DC-059 de 2023
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE
REGISTRO FOTOGRÁFICO 2

Recibido: 275 computadores de escritorio tipo 2







Captura de pantalla parcial del Acta de Pago No. 2:

		PROCESO CONTRATACIÓN				Código	FCD. 48				
		ACTA DE PAGO PARCIAL E INFORME DE SUPERVISIÓN				Versión	04				
Fecha de elaboración	Día	5	Mes	Octubre	Año	2023	Informe N°	2			
Periodo de Seguimiento de informe	28/05/2023 a 05/10/2023										
Tipo de Contrato	Registro Contractual										
Contrato N°	DC-050 de 2023 270-3C23000375 / 079-2C23000005			Valor Total del Contrato	S 2.394.907.275,00						
Contratista	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.			Valor del Adjupto	S 0,00						
Objeto del Contrato	Adquisición de equipos de cómputo para la Universidad Industrial de Santander.										
Fecha de vigencia del Contrato	Fecha de Inicio				Fecha de Finalización						
	Día	14	Mes	7	Año	2023	Día	12	Mes	12	Año
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO											
Valor a pagar	S 1.241.915.750,00			Porcentaje de ejecución del Contrato con respecto al 100% incluyendo la ejecución del presente informe				50,83%			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE (Describe el avance del contrato y menciona los entregables verificados por el supervisor para autorizar el pago. Si se trata de el registro de bienes especificar el ítem LA CANTIDAD Y LA UNIDAD DE MEDIDA).											
El contratista entregó a la Universidad 275 computadoras de escritorio tipo 3 de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato DC-050 de 2023, unidades que corresponden al contrato original: HP 400 - Core i7 - 17700 / 8 GB DDR4 / 512 GB PCle / AMD Radeon RX 6600 2 GB GDDR6 / Monitor FHD HP G22 G5.											
A la fecha del presente informe se encuentra pendiente la ampliación de la garantía de los equipos a 3 años, lo cual se verificará por la firma del acta de visita a satisfacción del contrato.											

3. En el Acta de Pago Parcial No. 3 de fecha 05 de octubre de 2023 se pagaron \$826.265.143 correspondientes a 251 unidades de Computador de Escritorio Tipo 1.

Salida de Almacén



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 C.R. 887.292.323 - 4
 COMISIÓN DE SALIDA DE ALMACÉN (CSA)
 AV. CALLES 100 Y 101 N° 2000

Fecha Expedición: 04/10/2023
 Hora Expedición: 04:48
 No.: 0410202304
 Fecha Recibo: 04/10/2023
 Hora Recibo: 04:52

PROVEEDOR: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA			ACT. 3 - C.C.		NO. REG. ITC - 3	
Identificación: 270 / 00000000000000000000			No. B.C.:		TOME 20021208 FINANCIERA	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
251	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1	3.295,88	251	3.295,88	826.265,14	

FRANK ALBERTO GARCÍA - JEFE ALMACÉN

ANEXOS

MARCELO JOSÉ RIVERA - JEFE DE SECCIÓN

ESTADO: 4 - SALIDA / 04 / 2023



Table with columns: No. Inv. o Item, Descripción Sumario, Unidad, Cant., Valor Total. Includes header information for Universidad Industrial de Santander and a list of computer equipment items.

Table with columns: No. Inv. o Item, Descripción Sumario, Unidad, Cant., Valor Total. Includes header information for Universidad Industrial de Santander and a list of computer equipment items.

104

UNIVERSIDAD EDUCATIVA DE SANTANDER R.T. 399.381.201 - 4 CORPORATIVO DE SALUD DE ALBINOZ (314)		Fecha Depreciación: 18/02/2023 Mes Depreciación: 12-23			
ALMACEN DE INVENTARIOS DE DATOS		Nº:	202300044		
		Fecha Revisión:	18/02/2023		
		Nº de Hoja:	4		
EMPRESA: MANAGER ASISTENCIAS SOFTWARE LTDA		NIT. S.C.C.:	880.999.870 - 3		
Cuenta-Cuentas: 228 / 202300044		(S.A.S):	TRIO EDUCACION FINANCIERA		
FACTURA: 11 / 202300044 FACT. EXT. FUE-ALBINOZ		Nº. TOTAL:	179.000.000,00		
IMP. IVA: 0 (0%)	CONCEPTOS (DE / CON)	DESCRIPCION ELEMENTO	PRECIO	CANT.	VALOR TOTAL
	178481	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178482	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178483	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178484	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178485	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178486	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178487	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178488	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178489	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178490	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178491	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178492	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178493	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178494	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178495	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178496	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178497	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178498	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178499	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178500	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178501	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178502	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178503	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178504	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178505	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178506	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178507	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178508	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178509	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178510	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178511	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178512	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178513	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178514	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178515	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178516	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178517	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178518	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178519	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178520	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00

UNIVERSIDAD EDUCATIVA DE SANTANDER R.T. 399.381.201 - 4 CORPORATIVO DE SALUD DE ALBINOZ (314)		Fecha Depreciación: 18/02/2023 Mes Depreciación: 12-23			
ALMACEN DE INVENTARIOS DE DATOS		Nº:	202300044		
		Fecha Revisión:	18/02/2023		
		Nº de Hoja:	5		
EMPRESA: MANAGER ASISTENCIAS SOFTWARE LTDA		NIT. S.C.C.:	880.999.870 - 3		
Cuenta-Cuentas: 228 / 202300044		(S.A.S):	TRIO EDUCACION FINANCIERA		
FACTURA: 11 / 202300044 FACT. EXT. FUE-ALBINOZ		Nº. TOTAL:	179.000.000,00		
IMP. IVA: 0 (0%)	CONCEPTOS (DE / CON)	DESCRIPCION ELEMENTO	PRECIO	CANT.	VALOR TOTAL
	178521	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178522	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178523	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178524	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178525	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178526	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178527	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178528	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178529	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178530	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178531	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178532	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178533	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178534	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178535	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178536	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178537	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178538	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178539	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178540	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178541	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178542	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178543	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178544	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178545	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178546	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178547	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178548	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178549	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00
	178550	IMP. 2023000447 COMPUTADOR COMPUTADOR DE ELECTRONICA TIPO 1.	100000	1	1.000.000,00

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE EJECUCIÓN	
GOBIERNO INDUSTRIAL DE SANTANDER C.R.T. 300.301.211 - A DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICIA - (004) ALICIA ORGANISMOS DE SALUD		Fecha Ejecución: 28/02/2023 Nueva Ejecución: 28/02	
PROVEEDOR: WINDWAY ACCESSORIES SOFTWARE LTDA Ident. Grav: 278 / 302888578		NIT: 0 E.C.T. 894.895.875 - 3 N.A.A: 786 DIVISION FINANCIERA	
FACTURA: 33 / 302888578		VAL. TOTAL: 770.000.000.00	
IMP. INV. o C.A. CONSULTIVO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
17000	IMP. INV. 0017 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17001	IMP. INV. 0018 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17002	IMP. INV. 0019 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17003	IMP. INV. 0020 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17004	IMP. INV. 0021 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17005	IMP. INV. 0022 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17006	IMP. INV. 0023 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17007	IMP. INV. 0024 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17008	IMP. INV. 0025 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17009	IMP. INV. 0026 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17010	IMP. INV. 0027 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17011	IMP. INV. 0028 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17012	IMP. INV. 0029 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17013	IMP. INV. 0030 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17014	IMP. INV. 0031 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17015	IMP. INV. 0032 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17016	IMP. INV. 0033 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17017	IMP. INV. 0034 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE EJECUCIÓN	
GOBIERNO INDUSTRIAL DE SANTANDER C.R.T. 300.301.211 - A DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICIA - (004) ALICIA ORGANISMOS DE SALUD		Fecha Ejecución: 28/02/2023 Nueva Ejecución: 28/02	
PROVEEDOR: WINDWAY ACCESSORIES SOFTWARE LTDA Ident. Grav: 278 / 302888578		NIT: 0 E.C.T. 894.895.875 - 3 N.A.A: 786 DIVISION FINANCIERA	
FACTURA: 33 / 302888578		VAL. TOTAL: 770.000.000.00	
IMP. INV. o C.A. CONSULTIVO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
17000	IMP. INV. 0017 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17001	IMP. INV. 0018 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17002	IMP. INV. 0019 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17003	IMP. INV. 0020 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17004	IMP. INV. 0021 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17005	IMP. INV. 0022 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17006	IMP. INV. 0023 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17007	IMP. INV. 0024 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17008	IMP. INV. 0025 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17009	IMP. INV. 0026 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17010	IMP. INV. 0027 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17011	IMP. INV. 0028 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17012	IMP. INV. 0029 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17013	IMP. INV. 0030 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17014	IMP. INV. 0031 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00
17015	IMP. INV. 0032 (CONSULTIVO) COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1.	UNIDAD	3.100.000.00

115


 UNIVERSIDAD EDUCATIVA DE SANTANDER
 C.T. 896.261.312 - 4
 DEPARTAMENTO DE SALUDA DE ALPACES (314)
 ALMACEN ORDENADORES DE DATOS

 Fecha Impresión: 14/02/2023
 Hora Impresión: 14:48
 No.: 2023060304
 Fecha Protocolo: 14/02/2023
 Hoja No.: 8

EMPRESA: INNOVARE AGROPECUARIA SOFTWARE LTDA (P.V. S.C.S.) 896.896.875 - 3
 (Cant. Univ.): 278 / 2023060304 (S.A.S.) 7862 DIVISION FINANCIERA
 FACTURA: 31 / 2023060304 FACT. EXT.: P01-4038 VAL. TOTAL: 779.284.800,00

NO. INV. o CLA. (CONTRATO) (M) (C)	DESCRIPCION SUMINISTRO	REGIMEN	CANT.	VALOR TOTAL
170033	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170037	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170041	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170045	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170049	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170053	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170057	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170061	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170065	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170069	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170073	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170077	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170081	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170085	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170089	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170093	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170097	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170101	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170105	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170109	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170113	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170117	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170121	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00

IMPRESO ALBERTO SANDOVAL ACEVEDO ASESOR TECNICO ALPACES
 IMPRESO ALBERTO SANDOVAL ACEVEDO ASESOR TECNICO ALPACES
 ENTREGA A ALPACES: 1.312 / 2023060304


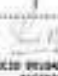

 UNIVERSIDAD EDUCATIVA DE SANTANDER
 C.T. 896.261.312 - 4
 DEPARTAMENTO DE SALUDA DE ALPACES (314)
 ALMACEN ORDENADORES DE DATOS



 Fecha Impresión: 14/02/2023
 Hora Impresión: 14:48
 No.: 2023060304
 Fecha Protocolo: 14/02/2023
 Hoja No.: 8

EMPRESA: INNOVARE AGROPECUARIA SOFTWARE LTDA (P.V. S.C.S.) 896.896.875 - 3
 (Cant. Univ.): 278 / 2023060304 (S.A.S.) 7862 DIVISION FINANCIERA
 FACTURA: 31 / 2023060304 FACT. EXT.: P01-4038 VAL. TOTAL: 779.284.800,00

NO. INV. o CLA. (CONTRATO) (M) (C)	DESCRIPCION SUMINISTRO	REGIMEN	CANT.	VALOR TOTAL
170034	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170038	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170042	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170046	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170050	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170054	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170058	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170062	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170066	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170070	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170074	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170078	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170082	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170086	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170090	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170094	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170098	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170102	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170106	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170110	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170114	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170118	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00
170122	COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIOS TIPO 1.	002340	1	3.184.800,00

IMPRESO ALBERTO SANDOVAL ACEVEDO ASESOR TECNICO ALPACES
 IMPRESO ALBERTO SANDOVAL ACEVEDO ASESOR TECNICO ALPACES
 ENTREGA A ALPACES: 1.312 / 2023060304

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CALLE 300 No. 3113 - 4 CORONAVENTA DE SALDA DE ALMAGEN (3114) ALMACEN PROGRAMABLE DE GASTO		Fecha Impresión: 16/05/2023 Hora Impresión: 14:48 No. 3823981894 Fecha Modificación: 16/05/2023 Hoja No. 18		
PROVEEDOR : HARDWARE ACCESORIOS SOFTWARE LTDA		DET. O.C.C. : 886.999.673 - 3		
CORRESP. SUPLEN. 276 / 2023000076		N.A.A.: 7963 SECCION FINANCIERA		
FACTURA : 31 / 2023000000 FACT. EXT. - FV-4538		V.B. TOTAL : 179.184.889.00		
IMP. SUP. o CONSECUTIVO	CLAS DE	DESCRIPCION ELEMENTO	RECIBO CANT.	VALOR TOTAL
170001	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170002	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170003	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170004	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170005	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170006	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170007	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170008	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170009	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170010	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170011	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170012	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170013	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170014	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170015	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170016	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170017	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170018	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170019	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170020	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
 FRANK ALBERTO GARZALES ACOSTA ALMAGENA		 MAURICIO BELTRÁN OLAYO RECIBIDO		
ENTRADA A ALMACEN : 313 / 2023000000				

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CALLE 300 No. 3113 - 4 CORONAVENTA DE SALDA DE ALMAGEN (3114) ALMACEN PROGRAMABLE DE GASTO		Fecha Impresión: 16/05/2023 Hora Impresión: 14:48 No. 3823981894 Fecha Modificación: 16/05/2023 Hoja No. 18		
PROVEEDOR : HARDWARE ACCESORIOS SOFTWARE LTDA		DET. O.C.C. : 886.999.673 - 3		
CORRESP. SUPLEN. 276 / 2023000076		N.A.A.: 7963 SECCION FINANCIERA		
FACTURA : 31 / 2023000000 FACT. EXT. - FV-4538		V.B. TOTAL : 179.184.889.00		
IMP. SUP. o CONSECUTIVO	CLAS DE	DESCRIPCION ELEMENTO	RECIBO CANT.	VALOR TOTAL
170021	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170022	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170023	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170024	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170025	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170026	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170027	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170028	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170029	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170030	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170031	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170032	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170033	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170034	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170035	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170036	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170037	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170038	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170039	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
170040	IMP	7963000027)COMPUTADOR COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO L.	181240	3.184.889.00
 FRANK ALBERTO GARZALES ACOSTA ALMAGENA		 MAURICIO BELTRÁN OLAYO RECIBIDO		
ENTRADA A ALMACEN : 313 / 2023000000				

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER C.R. 296.302.22 - 4 CORPORAÇÃO DE SALUD DE BUCARAMANGA (CSB)		Fecha Impresión: 26/02/2024 Hora Impresión: 12:42		
PROYECTO: MARINER SISTEMAS SOFTWARE LTDA (CÓDIGO PROYECTO): 226 / INFORMACIÓN		No.: 202300044 Fecha Revisión: 26/02/2024 Hoja No.: 22		
VALOR TOTAL: PYR. 2023 - PNT. DET. I PYR-4034 VAL. TOTAL: PYR. 2023 - PNT. DET. I PYR-4034 VAL. TOTAL: PYR. 2023 - PNT. DET. I PYR-4034				
NO. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
07688	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07689	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07690	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07691	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07692	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07693	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07694	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07695	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07696	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07697	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07698	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07699	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07700	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07701	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07702	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07703	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07704	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07705	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07706	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07707	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07708	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07709	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07710	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER C.R. 296.302.22 - 4 CORPORAÇÃO DE SALUD DE BUCARAMANGA (CSB)		Fecha Impresión: 26/02/2024 Hora Impresión: 12:42		
PROYECTO: MARINER SISTEMAS SOFTWARE LTDA (CÓDIGO PROYECTO): 226 / INFORMACIÓN		No.: 202300044 Fecha Revisión: 26/02/2024 Hoja No.: 22		
VALOR TOTAL: PYR. 2023 - PNT. DET. I PYR-4034 VAL. TOTAL: PYR. 2023 - PNT. DET. I PYR-4034 VAL. TOTAL: PYR. 2023 - PNT. DET. I PYR-4034				
NO. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
07711	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07712	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07713	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07714	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07715	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07716	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07717	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07718	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07719	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07720	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07721	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07722	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07723	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07724	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07725	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07726	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07727	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07728	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07729	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00
07730	IMPRESORA EPSON 770 COMPACTO	1	1.164.000,00	1.164.000,00



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-05

Proceso Gestión de Control Fiscal
Modelo de Informe AFG
Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 05 - 24
Fecha: 22 - 02 - 2024
Página 228 de 338

Table with columns for 'DESCRIPCION DE LA OPERACION', 'CANTIDAD', 'VALOR UNITARIO', 'VALOR TOTAL'. Includes a signature block at the bottom.

Factura FVE No. 4534

Invoice form for 'HARDWARE ASesorias SOFTWARE LTDA'. Includes company details, a table of items (CPU, Monitor, Mouse), and a signature block.

Registro Fotográfico:

Contrato DC-059 de 2023
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE
REGISTRO FOTOGRÁFICO 3

Recibido: 251 computadores de escritorio tipo 1



Captura de pantalla parcial del Acta de Pago No. 3:

PROCESO CONTRATACIÓN										Código	FCO. 03
ACTA DE PAGO PARCIAL E INFORME DE SUPERVISIÓN										Versión	04
Fecha de elaboración	Día	5	Mea		Octubre	Año	2023	Informe N°	3		
Periodo de Seguimiento del Informe	05/10/2023 a 05/10/2023										
Tipo de Contrato	Registro Contractual										
Contrato N°	DC-056 de 2023 270-2023000376 / 579-2023009036					Valor Total del Contrato	\$ 2.284.907.273,00				
Contratista	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.										
Objeto del Contrato	Adquisición de equipos de cómputo para la Universidad Industrial de Santander										
Fecha de vigencia del Contrato	Fecha de Inicio					Fecha de Finalización					
	Día	14	Mea	7	Año	2023	Día	12	Mea	12	Año
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO											
Valor a pagar	\$ 826.265.143,00					Porcentaje de ejecución del Contrato con relación al 100% incluyendo la ejecución del presente Informe	85,77%				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE (Describe el avance del contrato y anexe los entregables verificados por el supervisor para autorizar el pago. SI SE TRATA DE SUMINISTRO DE BIENES ESPECIFICAR EL ÍTEM LA CANTIDAD Y LA UNIDAD DE MEDIDA)											
El contratista entregó a la Universidad 251 computadores de escritorio tipo 1, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato DC-056 de 2023, unidades que corresponden al contrato original: HP 400 - Core i5 / 8 GB DDR4 / 512 GB PCIe / AMD Radeon RX 8300 2 GB GDDR6 / Monitor FHD HP E22 G5.											
A la fecha del presente informe se encuentra pendiente la ampliación de la garantía de los equipos a 3 años, lo cual se validará para la firma del acta de recibo a satisfacción del contrato.											


De lo anterior se evidencia en las Actas de Pago Parcial 1, 2 y 3 fueron canceladas las cantidades de equipos de cómputo adquiridas inicialmente en el contrato, las cuales fueron debidamente relacionadas e ingresadas al inventario de la Universidad. En el siguiente cuadro se puede observar un resumen de lo mencionado:

#	Fecha	Ítem Pagados			Factura	Salida de Almacén	Evidencia Fotográfica.
		Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3			
1	27/09/2023	---	---	64	FVE 4492	314-2023001731 Página 5 del paquete del pago parcial No 1	Página 18 del paquete del pago parcial No 1
2	5/10/2023	---	275	---	FVE 4533	314-2023001842 Páginas 5 al 20 del paquete del pago parcial No 2	Páginas de la 33 a la 36 del paquete del pago parcial No 2
3	5/10/2023	251	---	---	FVE 4534	314-2023001844 Páginas 5 al 18 del paquete del pago parcial No 3	Página 31-32 del paquete del pago parcial No 3

Por lo expuesto y demostrado se solicita respetuosamente desvirtuar la observación.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Revisada la réplica el equipo auditor acepta la observación ya que en los términos de referencia definitivos describen una nota en donde manifiestan que la necesidad de la universidad de renovar equipos es mayor al presupuesto disponible para el proceso, se incrementara las cantidades máximos hasta agotar el presupuesto oficial.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 231 de 338

El día 27 de junio de 2023 para la convocación de la convocatoria pública se adelantó la subasta electrónica por medio de la plataforma electrónica de Certicamaras S.A. en la cual participaron los cinco proponentes habilitados razón por la cual los llevo a una variación de precios proceso. Por otro lado, se verifica la entrada al almacén de las unidades contratadas.

En relación con lo anterior se **desvirtúa** la observación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.21
DEBILIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA EN INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LOS CONTRATOS No. 2023-000043, 2023-000088 Y 2023000101

No. De Contrato	OBJETO	Valor
2023000043	PINTURA EDIFICIOS CAMPUS CENTRAL	\$100.241.909,00
2023-000088	ACABADOS PROYECTO CIENCIAS HUMANAS 2 BAÑOS MORTEROS Y ENCHAPES	\$114.964.969
2023000101	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETAS PARA DOCENTES INVITADOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL.	\$ 59.064.000
2023000059	CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 018 DE 2021. DC089 DE 2021. EVENTO 23	\$1.320.298.708

CRITERIO:

Estatuto y reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la universidad industrial de Santander acuerdo no.079 del 12 de diciembre de 20219.

CONDICION:

2023000043	PINTURA EDIFICIOS CAMPUS CENTRAL	\$100.241.909,00
------------	----------------------------------	------------------

Revisado el expediente contractual se evidencian inconsistencias en las los informes de supervisor y contratista como también en la elaboración de los estudios previos o informe de oportunidad ya que en este contrato no son específicos que el valor de lo requerido es todo costo es decir no se evidencia que dentro de estos esta la mano de obra materiales insumos y demás aranceles del contrato, como tampoco se puede evidenciar la subcontratación del contratista con las personas o entidades que realizaron la ejecución del contrato, por otro lado no se menciona para qué lugar específico del campo central va a ser ejecutado el contrato.


Informe de actividades contrato No.2023000043.

2023-000088	ACABADOS PROYECTO CIENCIAS HUMANAS 2 BAÑOS MORTEROS Y ENCHAPES	\$114.964.989
-------------	---	---------------

Una vez revisado el contrato mencionado este equipo auditor pudo evidenciar que existen debilidades en la elaboración de los estudios previos o informe de oportunidad ya que en el menciona " ACABADOS PROYECTO CIENCIAS HUMANAS 2 BAÑOS MORTEROS Y ENCHAPES", una vez analizado el contrato se procedió a realizar inspección ocular al respectivo contrato y se evidencia que fueron 18 baños pero al verificar con el informe de oportunidad estos en ningún lado esta especificado ni tampoco se ver en la ejecución del mismo es decir en informes previos y supervisor. Estos son muy débiles para la verificación de los mismos.





En el informe de supervisor se presenta deficiencia documental que no garantiza que las actividades ejecutadas son las que se encuentran en el lugar. Tampoco existen memorias de cálculo, diagramas que permitan evidenciar que los recursos públicos ejecutados corresponden a las cantidades entregadas y pagadas.

En los informes no se evidencia lugar específico, descripción de las actividades ejecutadas y demás elementos técnicos por un profesional de la construcción. No se ven fotos, anexos cantidades entre otras.

2023000101	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETAS PARA DOCENTES INVITADOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL	\$ 59.064.000
------------	--	---------------

Las situaciones evidenciadas obedecen a debilidades de control y seguimiento del supervisor, respecto de la actividad contractual, al no evidenciar quien era el encargado de manejar los vehículos, pocas evidencias en las actividades del contrato entre otras.


2023000059	CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 018 DE 2021. DC089 DE 2021. EVENTO 23	\$1.320.298.708
------------	--	-----------------

OBJETO: CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 018 DE 2021. DC089 DE 2021. EVENTO 23

VALOR: \$1.320.298.708,00

SUPERVISOR: IVÁN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
 JEFE PLANTA FÍSICA

ORDENADOR DEL GASTO: GERARDO LATORRE BAYONA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 234 de 338

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

1. En el estudio previo, el valor estimado no cuenta con documentos que lo soporten, en la Justificación del Valor estimado del Contrato, marcan con una X el ítem - Valor en condición normal del mercado (Sondeo de Mercado). En el Valor Estimado del Contrato, describen una NOTA así: *"Esta información corresponde a la ejecución presupuestal máxima estimada teniendo en cuenta procesos anteriores y no constituye un compromiso presupuestal dado que el objeto del presente proceso corresponde a la suscripción de acuerdos marco de precios"*.

En el artículo 3 del Acuerdo No.079 del 12 de diciembre del 2019 *"Por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios"* en el ítem 51 afirma: *Sondeo de mercado son las actividades que por cualquier medio documento en copia dura o en registro electrónico realice la unidad gestora para verificar la disponibilidad de bienes o servicios las condiciones en que podrán obtenerse el valor estimado y la referencia y los posibles oferentes.*

Estas actividades a las que hace referencia el manual de contratación no se evidencian en la copia del expediente suministrado.

Se observa que la mayoría de los elementos adquiridos superar el (0.5 SMMLV). Como se observa en las Facturas Electrónicas de venta Nos: FE 33,896 Y FE 34,144.

CAUSA:

Las situaciones evidenciadas obedecen a debilidades de control y seguimiento de la supervisión, respecto de la actividad contractual, ya que no se evidencian memorias de cálculo, sitio específico de la ejecución del contrato, diagramas que permitan evidenciar que los recursos públicos fueron debidamente ejecutados y estos corresponden a las cantidades pagadas.

EFECTO:

Riesgo de incumplimiento de obligaciones del contratista.


La presente situación se configura como observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Orden de Trabajo 19-2023000043 – Se evidencian inconsistencias en ...

En las dos solicitudes de cotización enviadas en la etapa precontractual de la Orden de Trabajo 19-2023000043 se adjuntó un anexo en el cual se define entre otros: el alcance y la ubicación de las actividades a ejecutar. Se adjuntan las solicitudes de cotización y anexos enviados, extraídos del archivo digital del proceso.

En la ejecución de la presente Orden de Trabajo no hay subcontratos puesto que las firmas o personas invitadas a cotizar tienen dentro de su objeto la

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 235 de 338

ejecución de obras del sector de la construcción y por tanto ejecutan las mismas con personal directo.

Solicitud de cotización

Contratos - DIVISION DE PLANTA FISICA <plantfis.contratos@uis.edu.co>

Mar 7/02/2023 5:56 PM

Para: isaiasrocar@hotmail.com <isaiasrocar@hotmail.com >

■ 1 archivos adjuntos (313 KB)

FCO.57 Solicitud de cotizaciones Isaias robles.pdf

Señor:

ISAIAS ROBLES CARREÑO

Cordial saludo,

Asunto: Pintura edificios campus central

La División de Planta Física de la Universidad Industrial de Santander se complace en hacerle la presente solicitud de cotización que se adjunta a este correo, para lo cual agradecemos tener en cuenta las indicaciones y las fechas establecidas para el envío de la propuesta.

Agradecemos confirmar el recibido de este correo. Cordialmente,

IVÁN AUGUSTO ROJAS CAMARGO

Jefe División de Planta Física



CONSTRUIAMOS FUTURO

www.uis.edu.co

rebadm@uis.edu.co

Línea de atención (+57) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria


Bucaramanga, Colombia

Supervisión de Contratos
División de Planta Física
Universidad Industrial de Santander

• Correo: plantfis.contratos@uis.edu.co

• Teléfono: (+57-607) 634 40 00 ext. 2212 - 1512 - 2153

• Sede: Bucaramanga

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	03

FECHA DE SOLICITUD:	Día 15 Mes 02 Año 2023
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:	17/02/2023 HORA: 06:30 pm
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CORREO ELECTRÓNICO Y/O LUGAR DE ENTREGA: <u>plentfr@uis.edu.co</u>
	ISAIAS ROBLES CARREÑO CC e INT: 91085235
	DIRECCIÓN Y TELÉFONO: CR 13 # 53 -- 36 3167537854
	CORREO ELECTRÓNICO: isaiasroesr@hotmail.com

La Universidad Industrial de Santander amablemente solicita presentar oferta técnica comercial con los términos y condiciones que detallamos a continuación:


DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR				
Pintura edificios campus central				
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A COTIZAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Materia, color, medida, otras características requeridas)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Pintura tipo coraza mate	M2	455
		Pintura tipo coraza	ML	650
		Pintura tráfico direcciones Externas	ML	1.355
		Pintura tráfico Andenes Interios	M2	470
		Pintura tipo Coraza Gris suave	M2	15
		Pintura Tipo 1 Interior	M2	2.460

Nota: se adjunta anexo digital

TIPO DE MONEDA EN QUE REQUERIMOS LA COTIZACIÓN:	PEDOS <input checked="" type="checkbox"/>	EURO <input type="checkbox"/>	USD <input type="checkbox"/>	OTRO: <input type="checkbox"/>
SITIO DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL:	Edificio	Sede Bucaramanga		
	Piso			
	Ciudad			
	Extensión Telefónica	1513		
	Nombre del Contacto	Miguel Ángel Padilla		
Sede	Barranconera			

FORMA DE PAGO	Pago Anticipo	Artículo	Pagos Parciales	Costo entrega	<input checked="" type="checkbox"/>
	Porcentaje	Porcentaje	Nº. De Pagos		

EN EL EVENTO DE SER ACEPTADA SU COTIZACIÓN U OFERTA, LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR SERÁN:		
TIPO DE POLIZA:	Porcentaje %	Término
Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Amparo de pago anticipo		
Amparo de cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato (IVA incluido)	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio		
Amparo de suministro de repuestos y accesorios		
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	10% (valor del contrato incluido IVA)	Plazo de ejecución del contrato y 4 años más
Amparo de estabilidad de la obra	20% del valor total del contrato (IVA incluido)	Plazo de ejecución del contrato y (1) año más
Amparo de responsabilidad civil extracontractual	10% (valor del contrato incluido IVA)	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Todo Riesgo Construcción y Montaje		

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	03

SEÑOR PROVEEDOR URS: la cotización que presente puede ser entregada en formatos propios con los datos que considere pertinentes, siempre que incluya como mínimo las siguientes datos:


DESCRIPCIÓN DEL BIEN									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SEXIVA	VALOR PARCIAL O SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	

⇨ VER FORMATO ANEXO CON LAS CANTIDADES DE OBRA


CONDICIONES COMERCIALES	
Delimitar estas items según la necesidad de la Unidad TIEMPO DE GARANTÍA MÍNIMA DEL BIEN A PARTIR DE LA ENTREGA: TRES (03) AÑO A PARTIR ACTA RECIBO DE OBRA	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN DÍAS HÁBILES CALENDARIOS: La cotización tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la cotización. La URS podrá solicitar ampliar la vigencia de la cotización en el caso que los considere necesario, si el proponente no acepta esta solicitud, la cotización no será tenida en cuenta.	
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO	
DESCUENTOS QUE SE LE EJECUTARÁN AL CONTRATISTA SEGÚN EL CONTRATO: Debe tenerse en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución de la orden de trabajo, son de cargo exclusivo del Contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente a la URS. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca, deben ser considerados en la oferta de manera que se reflejen en el valor de la misma. Los impuestos de retención en la fuente y de Industria y Comercio (ICA), serán los que le correspondan a cada proponente de acuerdo a su naturaleza jurídica y actividad ejecutada y deberán ser asumidos por el contratista. En los contratos de obra, los pagos que efectúe la URS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de la contribución especial para la seguridad ciudadana, Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. Los contratos de obra pública, según el Artículo 32 de la ley 60 de 1993, con los que celebran las entidades estatales para la construcción, montaje, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la ejecución y pago. Los pagos que efectúe la URS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de Estampilla Pre-UIO ordenanza de la Asamblea de Santander N° 014 de 15 de agosto de 2008 y el 10% de dicho descuento por concepto de recaudo.	

DATOS PARA NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN	
Recuerde que la Universidad Industrial de Santander le notificará en caso de ser aceptada su propuesta ÚNICAMENTE al correo electrónico o dirección de correspondencia que usted haya indicado en su cotización.	

CONDICIONES PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	
1.	Con la entrega de la cotización se entiende que usted no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado.
2.	Las cotizaciones serán evaluadas bajo los siguientes criterios:
3.	Tener en cuenta que el proponente deberá contar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que abonda los lineamientos establecidos en los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, avalado por un profesional idóneo y que cumpla con lo referenciado en la resolución 0012 de 2019, de acuerdo al campo de aplicación establecido en su Artículo 2, se debe soportar: *Acreditación de Exámenes o Requisitos Mínimos del SG SST. Tabla de valores y calificación, debidamente firmada por el representante legal, empleador o contratante y por el responsable de la ejecución del SG SST, con vigencia del año anterior. *Certificación vigente de la AFD, respectiva, que certifique la afiliación de la empresa.

Firma Director de Unidad Gestora	
Nombre completo	IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
Correo Electrónico	ivanr@uis.edu.co
Extensión Telefónica	2155
Unidad Académico Administrativa Gestora	División Planta Física

Proyecto	Nombre Completo	Miguel Ángel Padilla Padilla	Extensión Telefónica	3327
	Cargo	División Planta Física		

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 238 de 338

ANEXO SOLICITUD DE COTIZACIÓN – PINTURA EDIFICIOS CAMPUS CENTRAL

1 OBJETO Y ALCANCE

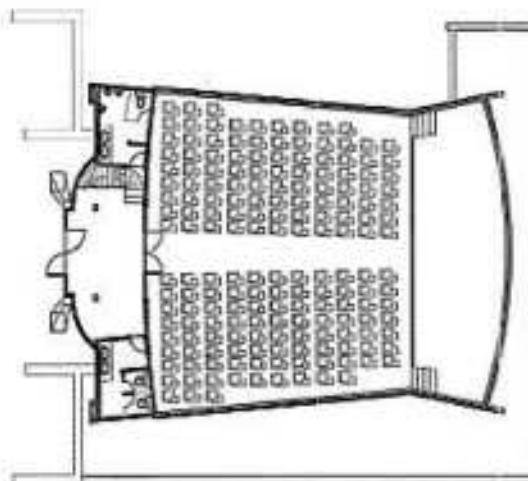
El objeto de la presente cotización lo constituye el suministro y aplicación de pintura en muros internos y en fachada, en algunas edificaciones en la Sede Central de la Universidad Industrial de Santander, en adelante la UIS, ubicada en la carrera 27 con calle 9 en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

2 UBICACIÓN

2.1 AULA MÁXIMA DE MECÁNICA

Pintura tipo Coraza muros: 495 metros cuadrados

Pintura tipo Coraza: 650 metros lineales



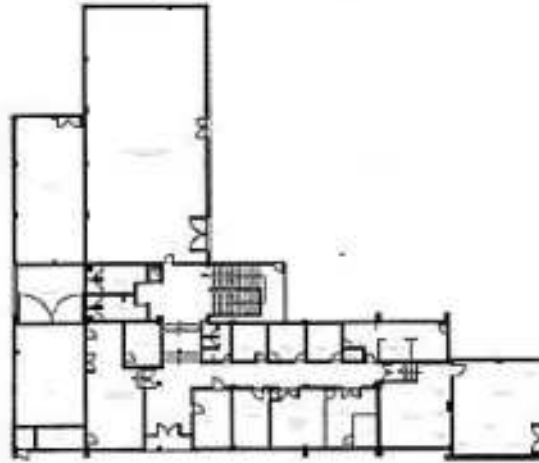
2.2 EDIFICIO ALTA TENSIÓN

Pintura tráfico andenes internos: 470 metros cuadrados

Pintura tipo Coraza gris basalto: 16 metros cuadrados

Pintura tipo 1 interior: 2.450 metros cuadrados

P122



Planta primer piso



Planta segundo piso

2.2 EDIFICIO DE ELÉCTRICA Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA

Pintura tráfico circulaciones existentes: 1.255 metros lineales

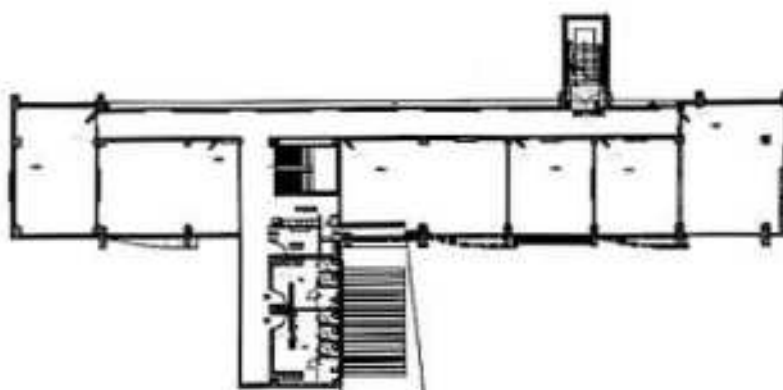


Planta sótano

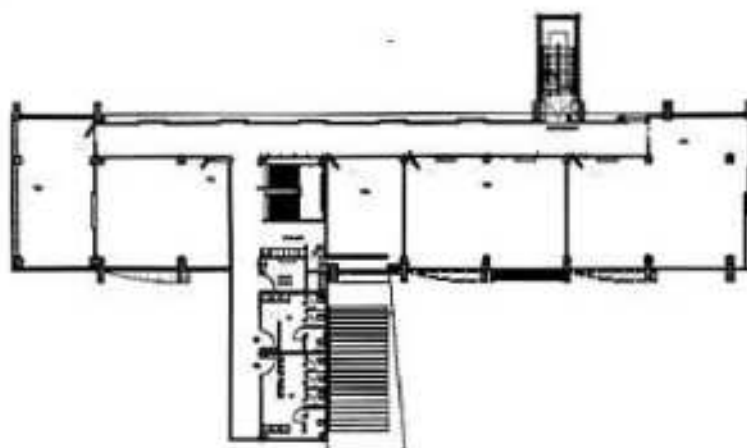


Planta primer piso

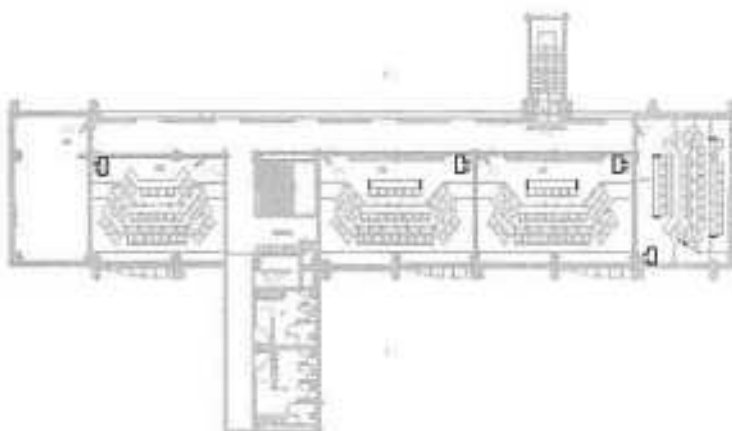
112



Pianta segundo piso



Pianta tercer piso



Planta cuarto piso



Planta quinto piso



Laboratorio de hidráulica


3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La aplicación de pintura en las superficies de los muros, se realizará a dos (2) manos, la cual deberá ser aplicada con brocha o rodillo y según las instrucciones de la casa fabricante. En general las diferentes manos de pintura deberán ser ejecutadas por personal experto en esta clase de labores. Las pinturas deben quedar con una apariencia uniforme, libre de burbujas, poros, sin rayas, goteras, manchas o marcas de brocha.

Antes de la aplicación de la pintura se deberán eliminar todas las partes flojas, remendar las imperfecciones, eliminar las grasas, etc., luego deberán lijarse todas las superficies y deberá eliminarse el polvo resultante antes de la primera mano.

Se proveerán cubiertas y protecciones adecuadas para evitar salpicaduras de pintura o daños de cualquier clase en los equipos, en las instalaciones y obras vecinas al área de trabajo. Se protegerá la cerrajería, las cubiertas de interruptores y cualquier otro elemento que pueda mancharse durante la aplicación de la pintura; una vez terminada esta se procederá a limpieza. Las capas de pintura seca que se formen en la superficie de los recipientes deberán desecharse; no se permitirá el uso de pintura que haya formado una capa seca superficial que pueda indicar una alteración apreciable de la composición original. No se permitirá adelgazar las pinturas con disolventes o gasolina a menos que el fabricante recomiende este procedimiento.

En el precio unitario se incluirán todos los costos de mano de obra, materiales, alquiler de andamios, transportes, retiro de sobrantes y demás costos directos e indirectos empleados para su correcta aplicación. La ejecución de dilataciones, filos, esquinas, etc., estará incluida en el precio unitario. La medición se hará sobre áreas netas terminadas, descontando los vanos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 244 de 338

4 PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El tiempo estimado de ejecución del contrato es de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de iniciación. Si el tiempo de entrega es mayor al estimado, debe informarse en la cotización, esta situación no será causal de no aceptación de la cotización.

La UIS pagará la totalidad del contrato objeto del contrato, en moneda nacional, mediante un pago final del cien por ciento (100%) a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a satisfacción por parte de la UIS, los valores serán cancelados de acuerdo al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios del Contrato.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones serán evaluadas bajo los siguientes criterios: Precio y tiempo de entrega.

Solicitud de cotización

Contratos - DIVISION DE PLANTA FISICA <plantfis.contratos@uis.edu.co>

Mar 7/02/2023 5:56 PM

Para: desingtd@gmail.com <desingtd@gmail.com>

■ 1 archivos adjuntos (313 KB)

FOO.57 Solicitud de cotizaciones:juan carlos Zuliga.ppt

Señores:

EDC INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

Cordial saludo,

Asunto: Pintura edificios campus central

La División de Planta Física de la Universidad Industrial de Santander se complace en hacerle la presente solicitud de cotización que se adjunta a este correo, para lo cual agradecemos tener en cuenta las indicaciones y las fechas establecidas para el envío de la propuesta.

Agradecemos confirmar el recibido de este correo. Cordialmente,

IVÁN AUGUSTO ROJAS CAMARGO

Jefe División de Planta Física



CONSTRUIAMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webmail@uis.edu.co

Línea de atención (+57 602) 636 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia


Supervisión de Contratos
División de Planta Física
Universidad Industrial de Santander

• Correo: plantfis.contratos@uis.edu.co

• Teléfono (+57-602) 636 40 00 ext. 2213 - 1512 - 2154

• Sede Bucaramanga

UIS

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	03

FECHA DE SOLICITUD:	07	MAR	02	AÑO: 2023
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:	10/02/2023	HORA: 05:00 pm		
CORREO ELECTRÓNICO Y/O LUGAR DE ENTREGA: <u>planta@uis.edu.co</u>				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CDC INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS	CC o NIT:	900457404	
		DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	CR 18836-50 EDIFICIO CINCUENTENARIO 3167419066	
		CORREO ELECTRÓNICO:	desingld@gmail.com	

La Universidad Industrial de Santander amablemente solicita presentar oferta técnica comercial con los términos y condiciones que detallamos a continuación:


DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR				
Pintura edificios campus central				
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A COTIZAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Pintura tipo coraza mate	M2	455
		Pintura tipo coraza	ML	650
		Pintura tipo acabados existentes	ML	1.255
		Pintura tipo Andrenes Interac	M2	870
		Pintura tipo Coraza Gris base	M2	16
		Pintura Tipo Interior	M2	2.460,00

Nota: se adjunta anexo digital

TIPO DE MONEDA EN QUE REQUERIMOS LA COTIZACIÓN:	PESOS: <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	EURO: <input type="checkbox"/>	USD: <input type="checkbox"/>	OTRO: ¿CUAL? <input type="checkbox"/>
SITIO DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL:	Edificio		Sede Bucaramanga	
	Piso			
	Oficina			
	Extensión Teórica		1513	
	Nombre del Contacto		Miguel Ángel Padilla	
Dirección		Barrancabermeja		

FORMA DE PAGO	Pago Anticipo	Anticipo	Pagos Parciales	Contra entrega	X
	Porcentaje	Porcentaje	Nº. De Pagos		

EN EL EVENTO DE SER ACEPTADA SU COTIZACIÓN U OFERTA, LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR SERÁN:		
TIPO DE POLIZA:	Porcentaje %	Término
Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Amparo de pago anticipo		
Amparo de cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato (IVA incluido)	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio		
Amparo de suministro de repuestos y accesorios		
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	10% (valor del contrato incluido IVA)	Plazo de ejecución del contrato 4 años más
Amparo de estabilidad de la obra	20% del valor total del contrato (IVA incluido)	Plazo de ejecución del contrato un (1) año más
Amparo de responsabilidad civil extrcontractual	10% (valor del contrato incluido IVA)	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Todo Riesgo Construcción y Montaje		

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	03

SEÑOR PROVEEDOR UIS: la cotización que presente puede ser entregada en formatos propios con los datos que considere pertinentes, siempre que incluya como mínimo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR PARCIAL SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL

⇨ VER FORMATO ANEXO CON LAS CATEGORÍAS DE OBRA

CONDICIONES COMERCIALES	
Oligarcar estos ítems según la necesidad de la Unidad	
TIEMPO DE GARANTÍA MÍNIMA DEL BIEN A PARTIR DE LA ENTREGA:	TRES (03) AÑOS A PARTIR ACTA RECIBO DE OBRA
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN DÍAS HÁBILES CALENDARIO: La cotización tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la cotización. La UIS podrá solicitar ampliar la vigencia de la cotización en el caso que lo considere necesario, si el proponente no acepta esta solicitud, la cotización no será tenida en cuenta.	
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO	
DESCUENTOS QUE SE LE EJECUTARÁN AL CONTRATISTA SEGÚN EL CONTRATO: Debe tenerse en cuenta que todos los impuestos que se causan por razón de la celebración y ejecución de la obra de trabajo, son de cargo exclusivo del Contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente a la UIS. Las exenciones y tratamientos preferentes de impuestos que la ley establezca, deben ser considerados en la oferta de manera que se reflejen en el valor de la misma. Los impuestos de retención en la fuente y de industria y comercio ICA, serán los que le correspondan a cada proponente de acuerdo a su naturaleza jurídica y actividad ejecutada y deberán ser asumidos por el contratista. En los contratos de obra, los pagos que efectúe la UIS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de la contribución especial para la seguridad ciudadana, Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. Los contratos de obra pública, según el Artículo 32 de la ley 90 de 1993, son los que celebran las entidades estatales para la construcción, montaje, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la ejecución y pago. Los pagos que efectúe la UIS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de Estampilla Pro-UIS ordenanza de la Asamblea de Santander N° 014 de 15 de agosto de 2006 y el 10% de dicho descuento por concepto de recibo.	

DATOS PARA NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN
Recuerde que la Universidad Industrial de Santander le notificará en caso de ser aceptada su propuesta ÚNICAMENTE al correo electrónico o dirección de correspondencia que usted haya indicado en su cotización.

CONDICIONES PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> Con la entrega de la cotización se entiende que usted no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado. Las cotizaciones serán evaluadas bajo los siguientes criterios: Tener en cuenta que el proponente deberá contar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos establecidos en los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, avalado por un profesional técnico y que cumpla con lo requerido en la resolución 0312 de 2019, de acuerdo al campo de aplicación establecido en su Artículo 2, se debe soportar: *Acreditación de Estándares o Requisitos Mínimos del SG SST, Tabla de valores y calificación, debidamente firmada por el representante legal, empleador o contratista y por el responsable de la ejecución del SG SST, con vigencia del año anterior. *Constancia vigente de la APS, respectiva, que certifique la afiliación de la empresa.

Firma Director de Unidad Gestora	
Nombre completo	IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
Correo Electrónico	ivanr@uis.edu.co
Extensión Telefónica	2153
Unidad Académico Administrativa Gestora	División Planta Física

Proyecto	Nombre Completo	Miguel Ángel Padilla Padilla		
	Cargo	División Planta Física	Extensión Telefónica	3287



ANEXO SOLICITUD DE COTIZACIÓN – PINTURA EDIFICIOS CAMPUS CENTRAL

1 OBJETO Y ALCANCE

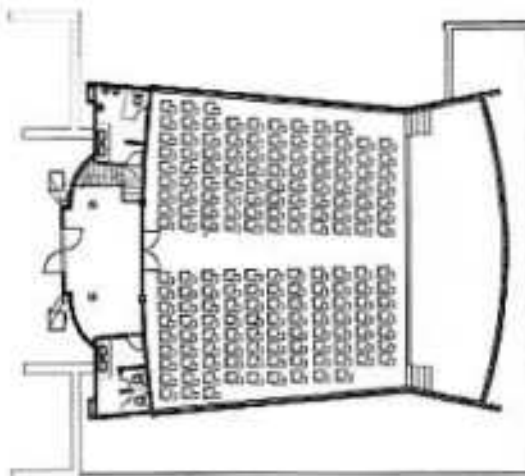
El objeto de la presente cotización lo constituye el suministro y aplicación de pintura en muros internos y en fachada, en algunas edificaciones en la Sede Central de la Universidad Industrial de Santander, en adelante la UIS, ubicada en la carrera 27 con calle 9 en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

2 UBICACIÓN

2.1 AULA MÁXIMA DE MECÁNICA

Pintura tipo Coraza muros: 495 metros cuadrados

Pintura tipo Coraza: 650 metros lineales

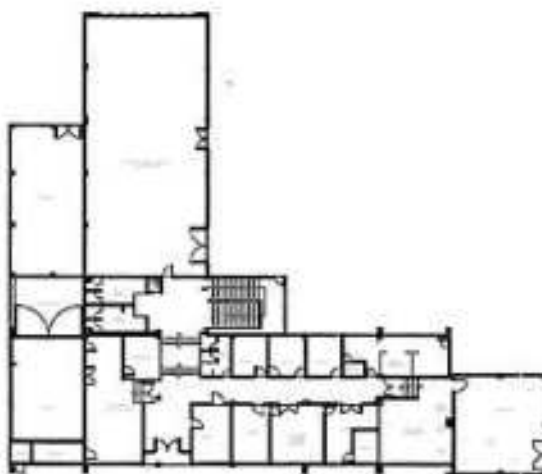


2.2 EDIFICIO ALTA TENSIÓN

Pintura tráfico andenes internos: 470 metros cuadrados

Pintura tipo Coraza gris basalto: 16 metros cuadrados

Pintura tipo 1 interior: 2.450 metros cuadrados



Planta primer piso



Planta segundo piso

Int

2.2 EDIFICIO DE ELÉCTRICA Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA

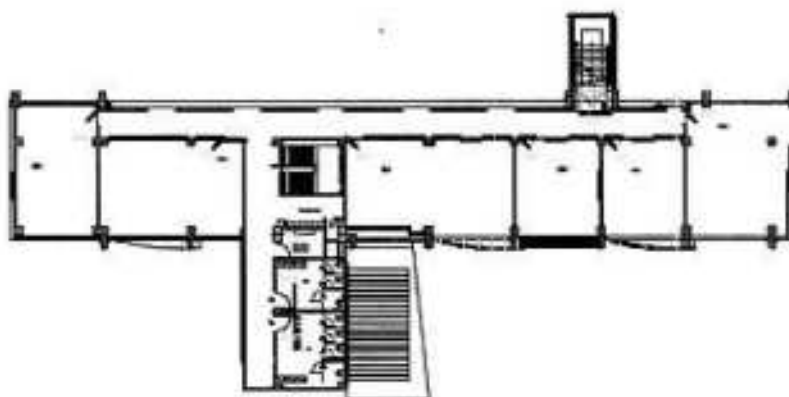
Pintura tráfico circulaciones existentes: 1.255 metros lineales



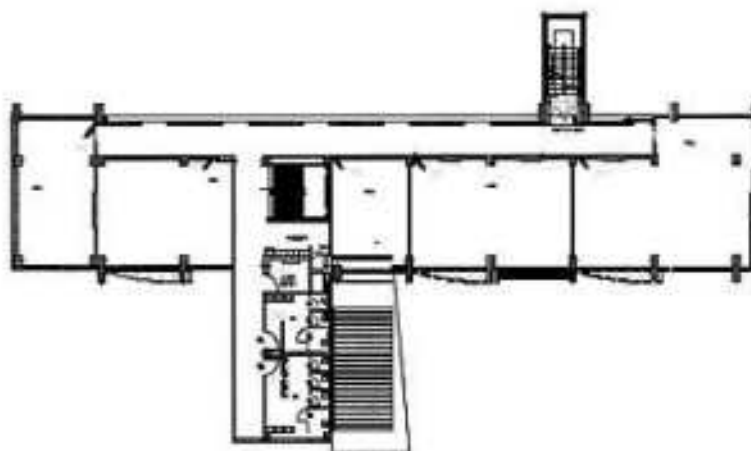
- Planta sótano



Planta primer piso



Planta segundo piso



Planta tercer piso

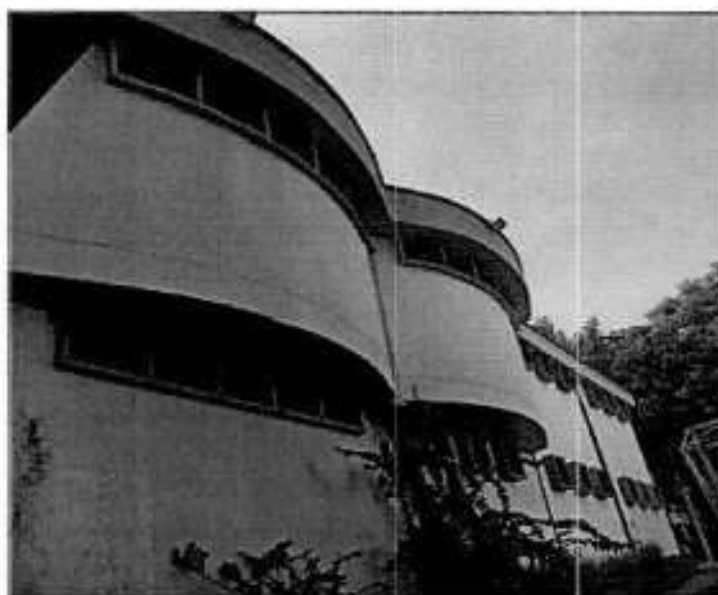
Ans



Planta cuarto piso



Planta quinto piso



Laboratorio de hidráulica

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La aplicación de pintura en las superficies de los muros, se realizará a dos (2) manos, la cual deberá ser aplicada con brocha o rodillo y según las instrucciones de la casa fabricante. En general las diferentes manos de pintura deberán ser ejecutadas por personal experto en esta clase de labores. Las pinturas deben quedar con una apariencia uniforme, libre de burbujas, poros, sin rayas, goteras, manchas o marcas de brocha.

Antes de la aplicación de la pintura se deberán eliminar todas las partes flojas, remendar las imperfecciones, eliminar las grasas, etc., luego deberán lijarse todas las superficies y deberá eliminarse el polvo resultante antes de la primera mano.

Se proveerán cubiertas y protecciones adecuadas para evitar salpicaduras de pintura o daños de cualquier clase en los equipos, en las instalaciones y otras vecinas al área de trabajo. Se protegerá la cerrajería, las cubiertas de interruptores y cualquier otro elemento que pueda mancharse durante la aplicación de la pintura; una vez terminada esta se procederá a limpieza. Las capas de pintura seca que se formen en la superficie de los recipientes deberán desecharse; no se permitirá el uso de pintura que haya formado una capa seca superficial que pueda indicar una alteración apreciable de la composición original. No se permitirá adelgazar las pinturas con disolventes o gasolina a menos que el fabricante recomiende este procedimiento.

En el precio unitario se incluirán todos los costos de mano de obra, materiales, alquiler de andamios, transportes, refiro de sobrantes y demás costos directos e indirectos empleados para su correcta aplicación. La ejecución de dilataciones, filos, esquinas, etc., estará incluida en el precio unitario. La medición se hará sobre áreas netas terminadas, descontando los vanos.

Orden de Trabajo 19-2023000088 – Se evidencian debilidades en la elaboración de los estudios previos ...

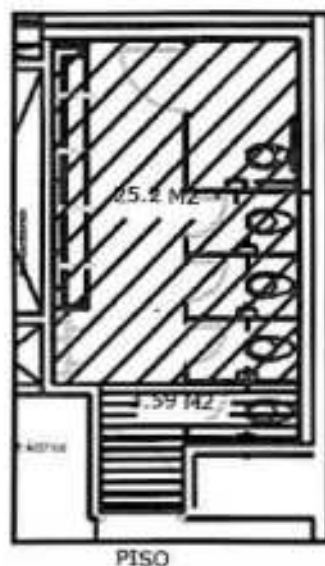
En las dos solicitudes de cotización enviadas a empresas del sector de la construcción, en la etapa precontractual de la Orden de Trabajo 19-2023000088, se define que su objeto es la ejecución de los acabados



correspondientes a frisos, morteros y enchapes, en los baños del edificio de Ciencias Humanas 2, igualmente se registra la descripción, unidad de medida y cantidad de los ítems o actividades a ejecutar.

La cuantificación de las actividades de acabados a ejecutar corresponde a la totalidad de los baños del edificio, como se define en el objeto, la cantidad de las baterías de baños son 18 como se enuncia en la observación, en el formato de solicitud de cotización se registraron las cantidades totales de las actividades a ejecutar en las 18 baterías de baños, razón por la cual no se registra la cantidad a ejecutar para cada batería de baños ni en la solicitud de cotización, ni en el Informe de Oportunidad y Conveniencia, ni en el Informe de Supervisión. En todos los documentos se indica que es para la totalidad de los baños.

La cuantificación de las cantidades se realizó teniendo en cuenta los planos de diseño, previa verificación de medidas en obra, y la totalidad de los baños del edificio, a continuación, se describe el cálculo de dos de los ítems representativos, mortero y enchape de piso. El diseño de las 18 baterías de baño, es el mismo y es el siguiente:



Área de piso por batería = $25,207 + 3,590 = 28,797$ M2.

Área total de piso = $28,797$ M2 x 18 baterías = $518,40$ M2 (Cantidad registrada en la solicitud de cotización)

Orden de Trabajo 19-2023000088 – En el informe de supervisor se presenta deficiencia documental ...

Como se mencionó en la respuesta anterior, la cuantificación de las cantidades se realizó teniendo en cuenta los planos de diseño, previa verificación de medidas en obra, y la totalidad de los baños del edificio, posteriormente en la forma de pago de la Orden de Trabajo 19-2023000088 se estableció tres pagos parciales correspondientes a un primer pago del 30%, un segundo pago del 30% y un pago final del 40%.

Para cada pago parcial se presentó el registro fotográfico, comunicación del contratista con la descripción de las actividades y cantidades realizadas y el formato FCO.69 Acta de Pago Parcial e Informe de Supervisión, (Esta información está cargada en la plataforma SIA Observa). En la siguiente tabla se muestran la descripción de las actividades ejecutadas, las cantidades y valores de los tres pagos realizados teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en la forma de pago:

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Acta 1		Acta 2		Acta 3		Acumulado	
				Cantidad	Precio Parcial	Cantidad	Precio Parcial	Cantidad	Precio Parcial	Cantidad	Precio Parcial
1	Chafarros estructura interior baños	M2	\$ 2.800,00	222,77	\$ 623.796,00	222,77	\$ 623.796,00	287,00	\$ 801.692,00	742,54	\$ 2.079.188,00
2	Frescos interior baños	M2	\$ 12.400,00	222,77	\$ 2.782.118,00	222,77	\$ 2.782.118,00	287,00	\$ 3.589.286,00	742,54	\$ 9.200.204,00
3	Pisos y abastecimiento de baños	M2	\$ 2.000,00	60,48	\$ 120.960,00	60,48	\$ 120.960,00	80,94	\$ 161.924,00	201,90	\$ 403.848,00
4	Refrigeración para el estudio	M2	\$ 22.000,00	155,50	\$ 3.420.000,00	155,50	\$ 3.420.000,00	207,34	\$ 4.587.480,00	518,34	\$ 11.407.480,00
5	Montaje de pisos en cocina y lavadero	M2	\$ 13.600,00	154,50	\$ 2.115.600,00	154,50	\$ 2.115.600,00	207,34	\$ 3.298.424,00	518,34	\$ 6.999.424,00
6	Refrigeración para el estudio	M2	\$ 22.000,00	342,72	\$ 7.542.000,00	342,72	\$ 7.542.000,00	456,96	\$ 10.098.960,00	1142,40	\$ 25.390.420,00
7	Refrigeración para el estudio	M2	\$ 22.000,00	37,80	\$ 836.400,00	37,80	\$ 836.400,00	49,74	\$ 1.098.280,00	125,34	\$ 2.770.880,00
8	Instalación de WiFi	M2	\$ 2.600,00	86,40	\$ 2.246.400,00	86,40	\$ 2.246.400,00	115,18	\$ 2.995.120,00	287,98	\$ 7.487.880,00
9	Piso terminado en fachada	M2	\$ 12.400,00	89,00	\$ 1.103.600,00	89,00	\$ 1.103.600,00	118,00	\$ 1.463.200,00	297,00	\$ 3.714.400,00
Costo Directo					\$ 30.267.182,00		\$ 30.267.182,00		\$ 40.896.888,00	0,00	\$ 100.896.732,00
Subcontratación				0,00%	\$ 2.421.375,00		\$ 2.421.375,00		\$ 3.228.500,00	0,00	\$ 6.071.250,00
Unidad				0,00%	\$ 1.114.100,00		\$ 1.114.100,00		\$ 1.485.460,00	0,00	\$ 2.944.530,00
Costo Básico					\$ 34.202.657,00		\$ 34.202.657,00		\$ 45.610.848,00	0,00	\$ 114.912.512,00
IVA sobre la unidad				19,00%	\$ 2.075.510,00		\$ 2.075.510,00		\$ 3.983.360,00	0,19	\$ 9.998.462,00
Costo Total					\$ 34.489.454,00		\$ 34.489.454,00		\$ 49.594.208,00	0,00	\$ 124.910.974,00
					30%		30%		40%		100%

De acuerdo con lo anterior en cada pago parcial no se registró el lugar específico ni las memorias de las cantidades de obra, dado que esta información se tenía de la etapa precontractual.

En recorrido realizado con funcionarios de la Contraloría se constató que la obra está completamente terminada y en funcionamiento.

Contrato de Suministro 298-2023000059 – En el estudio previo, el valor estimado no cuenta con los documentos que lo soporten.

El artículo 22 del Estatuto de Contratación de la Universidad establece: "El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un comprador y uno o varios proveedores, que contiene la identificación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. La Universidad podrá adherirse al acuerdo marco de precios que celebre la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, o celebrar un acuerdo marco de precios propio, en este último caso, previo proceso de convocatoria pública (Tipo 1)". Subrayado fuera de texto.

La adquisición de materiales eléctricos al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación que inicia con el Evento de Solicitud de Cotización. La universidad a través de la División de Planta Física generará mínimo un evento de Cotización a los proveedores con quienes hubiese celebrado acuerdos marco de precios para el suministro de materiales eléctricos durante su vigencia, mediante el envío simultáneo de la solicitud

por cuenta de correo electrónico o entrega física. Las solicitudes de cotización se elevarán única y exclusivamente por el canal de comunicación indicado por cada oferente.

La cotización debe ser presentada por el proveedor requerido en el lugar que se indique en la solicitud de cotización. En la Cotización los valores unitarios deben ser iguales o inferiores a los registrados en el Catálogo de cada proveedor y que hacen parte del respectivo Acuerdo Marco. La cotización presentada que incluya precios mayores a los incluidos en el catálogo de precios no será tenida en cuenta.

La Universidad, elige la Cotización que incluya todos los productos requeridos y que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización. El precio de los productos contenidos en las Órdenes de Compra o suministro, es el establecido por el Proveedor en la cotización, el cual no puede superar el publicado en el Catálogo de precios para el Proveedor seleccionado. La Universidad generará la orden de compra o suministro en el sistema financiero. La forma y plazo para entrega de los productos adquiridos, será la prevista en el capítulo de condiciones de entrega descrito en el Volumen II de los Términos de Referencia, que se entienden aceptados por los proveedores que presenten propuesta y sean habilitados.

El Contrato de Suministro 298-2023000059 corresponde al Evento 23 del Acuerdo Marco DC 089 de 2021 derivado de la Convocatoria Pública Abreviada 018 de 2021, proceso del cual se tiene un catálogo por oferente con un listado de materiales y elementos estimados con su respectivo precio máximo.


Cuando se realiza un evento, en la solicitud de cotización se registra el listado de materiales y elementos a adquirir en dicho evento, los cuales se extraen del catálogo de precios, acordado, una vez se evalúan las cotizaciones recibidas, el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal a solicitar corresponde al valor de la cotización seleccionada.

Para el presente contrato se solicitaron cotizaciones a tres proveedores habilitados en el Acuerdo Marco, a las cotizaciones recibidas se les realizó la revisión aritmética y se seleccionó la más favorable, se adjuntan los documentos respectivos extraídos del archivo digital del proceso.

Por lo anterior el Contrato de Suministro 298-2023000059 si cuenta con los documentos que soportan el valor estimado del contrato.

Documentos adjuntos: Catálogos de listado de materiales y elementos estimados con su respectivo precio máximo; solicitudes de cotización; cotizaciones; revisiones aritméticas, evaluación cotizaciones

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 256 de 338

Revisada la respuesta dada por la entidad auditada el equipo auditor concluye que para las ordenes de trabajo:

No. De Contrato	OBJETO	Valor
2023000043	PINTURA EDIFICIOS CAMPUS CENTRAL	\$100.241.909.00
2023-000068	ACABADOS PROYECTO CIENCIAS HUMANAS 2 BAÑOS MORTEROS Y ENCHAPES	\$114.964.969

Estos no logran desvirtuarlos dado a que si bien es cierto anexan la ubicación y las cantidades es importante que esta documentación este anexo en los estudios de oportunidad y conveniencia y sea visible al ente auditor.

Para el contrato:


No. De Contrato	OBJETO	Valor
2023000059	CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 018 DE 2021. DC089 DE 2021. EVENTO 23	\$1.320.296.708

Se acepta la réplica dada por la entidad. Dado que son claros en el procedimiento del acuerdo marco de precios, en lo que precisan: "La adquisición de materiales eléctricos al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación que inicia con el Evento de Solicitud de Cotización. La universidad a través de la División de Planta Física generará mínimo un evento de Cotización a los proveedores con quienes hubiese celebrado acuerdos marco de precios para el suministro de materiales eléctricos durante su vigencia, mediante el envío simultaneo de la solicitud por cuenta de correo electrónico o entrega física. Las solicitudes de cotización se elevarán única y exclusivamente por el canal de comunicación indicado por cada oferente.

La cotización debe ser presentada por el proveedor requerido en el lugar que se indique en la solicitud de cotización. En la Cotización los valores unitarios deben ser iguales o inferiores a los registrados en el Catálogo de cada proveedor y que hacen parte del respectivo Acuerdo Marco. La cotización presentada que incluya precios mayores a los incluidos en el catálogo de precios no será tenida en cuenta.

La Universidad, elige la Cotización que incluya todos los productos requeridos y que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización. El precio de los productos contenidos en las Órdenes de Compra o suministro, es el establecido por el Proveedor en la cotización, el cual no puede superar el publicado en el Catálogo de precios para el Proveedor seleccionado. La Universidad generará la orden de compra o suministro en el sistema financiero. La forma y plazo para entrega de los productos adquiridos, será la prevista en el capítulo de condiciones de entrega descrito en el Volumen II de los Términos de Referencia, que se entienden aceptados por los proveedores que presenten propuesta y sean habilitados.

El Contrato de Suministro 298-2023000059 corresponde al Evento 23 del Acuerdo Marco DC 089 de 2021 derivado de la Convocatoria Pública Abreviada 018 de 2021, proceso del cual se tiene un catálogo por oferente con un listado de materiales y elementos estimados con su respectivo precio máximo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 257 de 338

Cuando se realiza un evento, en la solicitud de cotización se registra el listado de materiales y elementos a adquirir en dicho evento, los cuales se extraen del catálogo de precios acordado, una vez se evalúan las cotizaciones recibidas, el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal a solicitar corresponde al valor de la cotización seleccionada.

Para el presente contrato se solicitaron cotizaciones a tres proveedores habilitados en el Acuerdo Marco, a las cotizaciones recibidas se les realizó la revisión aritmética y se seleccionó la más favorable, se adjuntan los documentos respectivos extraídos del archivo digital del proceso.

Por lo anterior el Contrato de Suministro 298-2023000059 si cuenta con los documentos que soportan el valor estimado del contrato.

Documentos adjuntos: Catálogos de listado de materiales y elementos estimados con su respectivo precio máximo; solicitudes de cotización; cotizaciones; revisiones aritméticas, evaluación cotizaciones”.

En relación con este contrato:

No. De Contrato	OBJETO	Valor
2023000101	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETAS PARA DOCENTES INVITADOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL.	\$ 59.064.000

No se evidencia replica alguna de la entidad en relación con el contrato No.2023000101, por lo tanto, este se confirma como hallazgo administrativo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA No.22- DESVIRTUADA PRESUNTA GESTIÓN FISCAL ANTIECONÓMICA, INEFICAZ E INEFECTIVA EN LOS PROCESOS No. 20230000150 y 2023000577.

CRITERIO:


PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

Acuerdo No.079 del 12 de Diciembre del 2019 "Por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios" y el acuerdo No.031 del 13 de junio del 2022 "Por medio del cual se modifica el artículo 59 del Acuerdo del Consejo Superior No.079" del 12 de diciembre del 2019"

Principio de responsabilidad: Los servidores, contratistas de la Universidad y cualquier persona que intervenga en la actuación contractual, serán responsables de las consecuencias por sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos.

Decreto 1273 de 2018

Por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) de los trabajadores

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 258 de 338

independientes, así como la retención de aportes cuando se ha celebrado un contrato de prestación de servicios personales.

CONDICIÓN:

1.CONTRATO No:2023000150
OBJETO: PROCESAMIENTO DE EXAMENES ESPECIALIZADOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA VIGENCIA 2023
VALOR: \$106.000.000,00
CONTRATISTA: ABDON MARCELO ANDRADE
ORDENADOR DEL GASTO: MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PEREZ - Directora Escuela de Microbiología
SUPERVISOR: DIANA MARCELA ORTEGA QUINTERO - Coordinación de Laboratorio

1.No se evidencia la cotización del Oferente HIGUERA ESCALANTE.

2.La cotización emitida por COLCAN el 29/12/2022, y que fue la seleccionada esta discriminado por tarifas individuales.

ANEXO

CUPS	NOMBRE	TARIFA	nombre colcan	OBSERVACIONES
0	18-HIDROXCORTICOSTERONA EN SUERO	340,000	18-HIDROXCORTICOSTERONA EN SUERO	
906603	ACETILCOLINA RECEPTORES, ANTICUERPOS BLOQUEADORES	248,000	ACETILCOLINA RECEPTORES: Ac. Bloqueadores	
903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 H	41,000	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO	
903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO (SALA) EN ORINA DE 24 H	69,000	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO (SALA)	

2.1. La factura es presentada y pagada así:

CLIENTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NIT: 890201213-4 DIRECCIÓN: CARRERA 32 # 29-31 - BUCARAMANGA - SANTANDER SANTANDER Teléfono: 2027307280 8148076 EXT Email: info@uis.edu.co	Código Cliente: 4024 Ciudad: BUCARAMANGA - SANTANDER Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario	Orden de Compra: Asesor: Control: Elaborado Por: GONZALEZ JENY ALEJANDRA					
CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO	DOCUMENTO	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
	1. EXAMENES FACTURADOS DEL 18/01/2023 AL 31/01/2023	1	Ca	1.061.900,00			1.061.900,00

2.2. Esta diligenciado el formato ACTA DE PAGO PARCIAL E INFORME DE SUPERVISION, firmado por la supervisión y el ordenador del gasto , NO reportan ninguna clase de evidencia (Fotos, informe detallado de los Exámenes de Mediana y Alta Complejidad que fueron procesados etc.

	PROCESO CONTRATACIÓN							Código	FCO. 69
	ACTA DE PAGO PARCIAL E INFORME DE SUPERVISIÓN							Versión	04
Fecha de elaboración	Día	22	Mes	2	Año	2023	Informe N°	01	
Periodo de Seguimiento del Informe	Del 18 de enero al 31 de enero de 2023								
Tipo de Contrato	Orden prestación de servicios								
Contrato N°	18_2023000150				Valor Total del Contrato	\$ 85.000.000,00			
					Valor del Anticipo	\$ 0,00			

2. CONTRATO No.2023000577

OBJETO: DESARROLLAR HERRAMIENTAS VALIDADAS PARA LA ELECCION SISTEMATICA Y PARTICIPATIVA DE ALTERNATIVAS DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS CONSIDERANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO

VALOR: \$69.507.200

ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR: EDGAR RICARDO OVIEDO OCAÑA

CONTRATISTA: JONATHAN SOTO PAZ

1. El contrato estipula fechas en las actas como se describe a continuación :

DENOMINACION DEL ACTA	FECHA DEL ACTA	DESCRIPCION	PERIODO DE EJECUCION	PLAZO
ACTA DE INICIO	18/02/2023	INICIO	18/02/2023	300 DIAS
		TERMINO	15/12/2023	CALENDARIO
ACTA DE FINALIZACION O RECIBIDO A SATISFACCION	29/12/2023	INICIO	16/02/2023	302 DIAS
		TERMINO	29/11/2023	CALENDARIO
ACTA DE LIQUIDACION	29/12/2023	INICIO	16/02/2023	302 DIAS
		TERMINO	29/11/2023	CALENDARIO
PAGO NO.9	29/12/2023	INICIO	18/02/2023	N/A
		TERMINO	29/11/2023	

En las Actas de Finalizacion o Recibido a satisfaccion, el acta de Liquidacion y el informe de Ejecucion No.9 , estipulan fechas diferentes a lo pactado en el acta de Inicio . El articulo 3 del Acuerdo No.079 del 12 de Diciembre del 2019, expresa:

ARTICULO 3. DEFINICIONES: Para los efectos propios del estatuto y reglamentación de bienes y servicios de la Universidad se adoptan las siguientes definiciones comentadas:

1. Acta: Documento que suscribe el contratista, el interventor o supervisor y el ordenador del gasto, según su alcance y finalidad, cuyo objeto es dejar constancia de un acto contractual o describir lo tratado en una reunión o visita, mencionado las tareas y compromisos pactados e indicando el responsable de cada uno de ellos y el plazo para su ejecución
2. Acta de inicio: Documento que debe suscribir el contratista, el interventor o supervisor y el ordenador del gasto, en el que se dejará constancia de la fecha de inicio de la ejecución del contrato, la aprobación de garantías, cuando a ello haya lugar, y la verificación en general de los requisitos que se deben reunir para la ejecución del contrato. Es de carácter obligatorio para todos los contratos que sean suscritos por la Universidad, excepto para los contratos en los cuales no se hayan solicitado pólizas.

Se observa que efectuaron una liquidacion anticipada y sin los documnetos soportes en los que la justificacion , al igual que efectuaron el pago del 100% del contrato por valor de \$69.507.200 , cancelandole el valor correspondiente a los 300 dias de lo pactado en el acta de inicio. El ultimo pago debio ser el 15 de diciembre del 2023 como lo dejaron claro en la Prestacion de Servicios No.18, evidenciandose que cancelaron 16 dias sin cumplir obligaciones laborales.

La orden de prestación de Servicios No.18, fue firmada el 18 de Febrero del 2023, siendo un sábado, día no laboral en esa Entidad, pactan los pagos así:

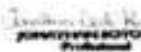
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	
(1) CARACTERIZAR TECNOLOGÍAS Y TIENES DE TRATAMIENTO	
(2) PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	
PLAN DE PAGOS PROGRAMADOS	
PAGO PARCIAL Nro. 1 DEL 114 POR	7723022.00 PARA EL DIA 03/20/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°1
PAGO PARCIAL Nro. 2 DEL 114 POR	7723022.00 PARA EL DIA 04/24/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°2
PAGO PARCIAL Nro. 3 DEL 114 POR	7723022.00 PARA EL DIA 05/30/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°3
PAGO PARCIAL Nro. 4 DEL 114 POR	7723022.00 PARA EL DIA 07/04/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°4
PAGO PARCIAL Nro. 5 DEL 114 POR	7723022.00 PARA EL DIA 08/05/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°5
PAGO PARCIAL Nro. 6 DEL 114 POR	7723022.00 PARA EL DIA 09/12/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°6
PAGO PARCIAL Nro. 7 DEL 114 POR	7723022.00 PARA EL DIA 10/17/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°7
PAGO PARCIAL Nro. 8 DEL 114 POR	7723022.00 PARA EL DIA 11/21/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°8
PAGO PARCIAL Nro. 9 DEL 114 POR	7723024.00 PARA EL DIA 12/15/2023 INFORME DE ACTIVIDADES N°9 = FINAL.
SUBTOTAL: 69,507,200.00	

Evidenciándose un posible daño fiscal por valor de \$3.707.056, correspondiente a 16 días, liquidado así:

Valor del Contrato\$69.507.200
Días contratados300
Valor día\$ 231.691
Posible daño fiscal.....16 Días * 231.691=\$3.707.056.

2.No se evidencia el documento producto de los servicios contratados, tal como la expone el contratista en el informe de actividades No.9.

INFORMACIÓN DE ACTIVACIONES	
DIRECTORIO: "ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES PARA EL MANEJO DEL AGUO RESERVADO EN PLANEACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR EDUCATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO, CON CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ESCUELA DEL ALTO LITORAL, BUCARAMANGA, BOYACÁ, SANTANDER, CAQUETA, VICHACHELA - C.A.S. - C.A.S. - C.A.S. - C.A.S."	
CPE No.	CPE No. 202300577
PROFESIONAL	JONATHAN SOTO PAZ
CARGO	Profesional
CONVENIO INSTITUCIONAL	CONVENIO INSTITUCIONAL C.A.S. 2019
PERÍODO DE EJECUCIÓN	22 de noviembre al 29 de noviembre de 2023
ACCIONES RESULTANTES Se hace entrega del documento de conceptualización de la herramienta de planeación para la selección de un plan de presupuesto de agua residual doméstica al el director de establecimientos educativos en planeación del AFG.	


JONATHAN SOTO PAZ
 Profesional


DIANA MARCELA ORTEGA QUINTERO
 Supersor

CAUSA:

Vulneración Acuerdo No.079 del 12 de diciembre del 2019 y el acuerdo No.031 del 13 de junio del 2022, en lo que respecta a las etapas Contractual y Pos-contractual.

EFFECTO:

Deficiencias en el proceso de Planeación, Ejecución y Liquidación de los contratos mencionados.

Por ende, se configura como Observación Administrativa con posible incidencia fiscal y disciplinaria.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Ordenador del gasto: MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PEREZ Directora escuela de microbiología contrato 202300150	X	X		X	
Supervisor: DIANA MARCELA ORTEGA QUINTERO Coordinación de laboratorio contrato 202300150	X	X		X	
ABDON MARCELO ANDRADE contratista <i>valor daño fiscal: \$106.000.000,00</i> contrato 202300150		X		X	
EDGAR RICARDO OVIEDO OCAÑA Ordenador del gasto-supervisor contrato 202300577	X	X		X	
JONATHAN SOTO PAZ Contratista contrato 202300577 <i>valor daño fiscal: \$3.707.056</i> contrato 202300577		X		X	
A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio					

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Para la celebración del contrato 18-2023000150 se remitieron solicitudes de cotización a los laboratorios Higuera Escalante y Colcan, este último se seleccionó bajo los criterios documentados en la evaluación de cotizaciones, así: "ofreció las tarifas más competitivas y el mayor número de exámenes disponibles según solicitud de cotización y los necesarios para cubrir las necesidades de Uisalud y garantiza la recogida de las muestras a través de su mensajería sin costo y oportunidad de entrega de los resultados por su página web".

Consultada la Unidad Académico Administrativa se obtuvo la remisión de la cotización de Higuera Escalante, a partir de la cual se hizo la selección. La imagen del correo se incluye en la presente comunicación y la relación de tarifas en documento adjunto.

PROPUESTA COMERCIAL EXÁMENES ESPECIALIZADOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD 2023 UIS- HIGUERA ESCALANTE S. CIA S.A.S.

DANIELA MONSIEVA DISCORD <ejecutivacomercial5@higueraescalante.com>
Vía 401023 527946
TELÉFONO MARCA ORTEGA QUINTERO <ortega@uis.edu.co> INDIRADAZO CLÍNICO <ic@uis.edu.co>

§ Tercera Oferta (3.º Of.)

PROPUESTA (DARWIN LABORATORIO (SAS) DE BIOTECNIA - LABORATORIO CLINICO DE 2023) 18-2023-000150-DISEÑO TECNICA HIGUERA ESCALANTE S.A.S. LABORATORIO DE BIOTECNIA (SAS) HIGUERA ESCALANTE S.A.S. RELACION DE TARIFAS

Respetable señor,

De fondo
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - LABORATORIO CLÍNICO UIS

Respecto al estado actual de Higuera Escalante:

Agradecemos de antemano su atención respecto, nos permitimos adjuntar propuesta comercial y económica para la cotización del procesamiento de exámenes especializados de mediana y alta complejidad para la vigencia 2023, en archivo enviado por correo. Sin embargo, en el documento adjunto encontrará la relación de cobros Cupo, Nígen y marcólos heráldicos que maneja Higuera Escalante para los proyectos solicitados.

Muchas gracias por su oportuna atención, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Por favor confirmar si recibió

Cordialesmente,

El día 16 de 2023 a las 10:27, DANIELA MONSIEVA DISCORD (<dmonsieva@uis.edu.co>) escribió:
Buen día,
Se permite adjuntar solicitud de cotización para el procesamiento de exámenes especializados de mediana y alta complejidad para la vigencia 2023.

Con respecto a la forma de facturar y la documentación que acompaña el informe de supervisión es necesario tener en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Estatutarias 1581 de 2012 y 1266 de 2008 y en los decretos que las reglamentan, la Universidad Industrial de Santander mediante la Resolución N°1227 de 2013, adopto el Manual de Procedimientos Administrativos para al tratamiento de datos personales.

Ley 1581 de 2012, en su art. 5° define los datos sensibles como aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y

153

garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Es así como, teniendo en cuenta que toda la información que representa datos relativos a la salud tiene el carácter de "*Datos Sensibles*"² y deben ser tratados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de *Habeas Data*, es deber de la Institución garantizar los derechos a la intimidad personal y familiar y al buen nombre de los usuarios durante el tratamiento de los datos personales registrados en bases de datos.

Por lo anterior no se publica el documento de factura de venta de servicios de salud, ni ningún documento a partir del cual se pueda inferir o hacer pública la condición de salud de los pacientes.

Los documentos arriba mencionados estarán disponibles para el paciente y terceros, conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se reguló el derecho fundamental a la salud.

Para dar mayor claridad sobre el proceso de pago a continuación se describe el procedimiento de auditoría que realiza el Laboratorio para autorizar cada factura:

1. Para la remisión de las muestras a la red externa se genera un listado diario de remisiones por el sistema actual del Laboratorio (Compronet) este listado contiene datos demográficos de los pacientes y exámenes a remitir.



2. De acuerdo a la oportunidad de cada resultado remisionado se ingresa al link <https://resultados.labcolcan.com/login.aspx> para consultar los resultados, descargarlos y subirlos a la web de laboratorio UIS.

3. Antes de subirlos a la web del Laboratorio UIS <https://laboratorioclinico.uis.edu.co> se verifica datos demográficos y el procesamiento correcto de los exámenes remitidos, luego de subirlos pueden ser consultados por los usuarios y por los médicos remitentes.

4 .Los primeros 5 días del mes Laboratorio Colcan envía facturación la cual consta de: factura, listados de atención y estadística de los exámenes remitidos.

Factura:



Listado de atenciones:


Atenciones	Nº	Fecha	Nº	Resolución	Nº	Nº de	Nº
1	A	B	C	D	E	F	G
1	1	2024	001	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD
2	2	2024	002	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD
3	3	2024	003	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD
4	4	2024	004	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD
5	5	2024	005	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD

PLAN	RESUMEN PLAN	Nº	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	PLAN
1	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	20230102	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1
2	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	20230103	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2
3	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	20230104	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	3
4	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	20230105	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	4

5.Laboratorio UIS revisa en la factura, resolución DIAN, nit de la universidad, vigencia y vencimiento de la factura, periodo facturado y realiza auditoria a los listados de atenciones enviados por COLCAN vs los listados remitidos por el Laboratorio de la UIS verificando que los usuarios y exámenes relacionados sean los que se enviaron y que se esté cobrando la tarifa ofertada por COLCAN.

6.Si el anterior proceso es satisfactorio se da visto bueno para el pago, en cambio si se detecta alguna inconformidad se envía glosa a colcan "cecilia.aguilar@laboratoriocolcan.com para realizar la respectiva nota crédito.

Por lo expuesto respetuosamente solicitamos desvirtuar el hallazgo con alcance fiscal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 265 de 338

Contrato 18 – 2023000577

Mediante la orden 18-2023000577 se contrató el desarrollo de herramientas validadas para la selección sistemática y participativa de alternativas de manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos, en desarrollo de un proyecto Sistema General de Regalías-BPIN 20210001000536.

De acuerdo con el objeto del contrato, el perfil del contratista doctor con experiencia en proyectos de investigación y los informes presentados y validados, se puede concluir que la ejecución del contrato correspondía a la entrega de productos de investigación y no a realización de actividades por un tiempo determinado.

Según los informes presentados como resultado del contrato se recibió:

1. Informe de la revisión de literatura en bases de datos académicas y de fuentes institucionales sobre tecnologías usadas en el tratamiento de agua residual en asentamientos informales y procesamiento de la información.
2. Documento con las fichas técnicas de alternativas tecnológicas para el tratamiento de agua residual y propuestas de tratamiento para asentamientos informales.
3. Matriz de información con procesamiento estadístico de los asentamientos informales en Bucaramanga.
4. Herramienta de decisión para la selección de un sistema de agua residual para asentamientos humanos no planificados.
5. Segunda versión del documento de conceptualización de la herramienta de decisión, ajuste de los cálculos de AHP y TOPSIS difuso y diseño de nuevo cuestionario para expertos.
6. Documento con la información de la cartilla dirigida a la comunidad de los asentamientos sobre trenes de tratamiento de agua residual, cálculo de la prefactibilidad económica y diseño de un nuevo cuestionario para expertos.
7. Participación en las jornadas de talleres sociales de identificación de actores y de usos del agua y jornadas de encuestas en los asentamientos y digitalización de la información.
8. Documento de conceptualización de la herramienta de decisión, guía de la herramienta que usarán las instituciones y ecuaciones para el dimensionamiento de las unidades operativa que pueden conformar los trenes de tratamiento de agua residual doméstica.

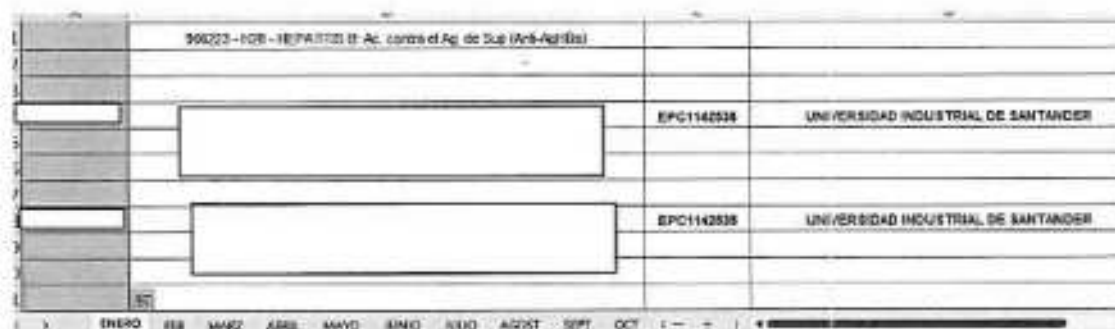
Con los anteriores entregables el supervisor del contrato conceptúo el cumplimiento del objeto del mismo en un tiempo menor al inicialmente previsto, razón por la cual se generó el pago conforme el valor aprobado en el proyecto y se procedió a la firma del acta de recibo a satisfacción y la liquidación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente desvirtuar el hallazgo.

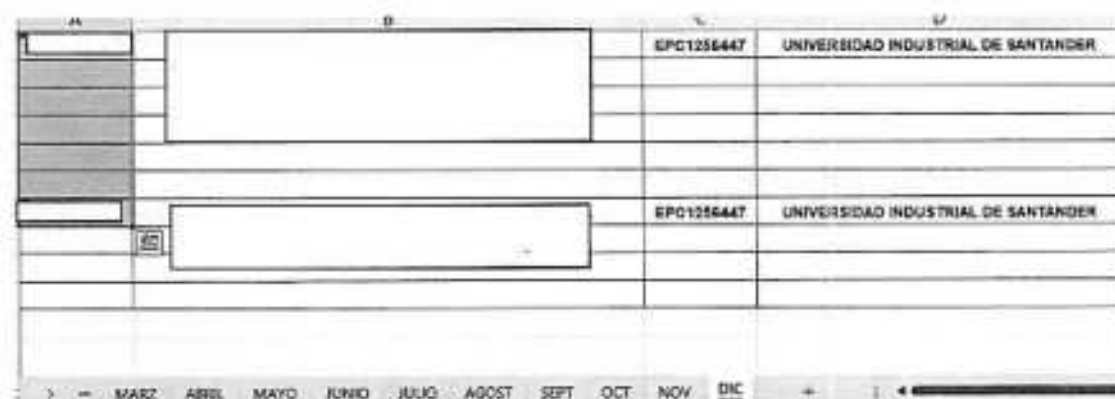
CONCLUSION EQUIPO AUDITOR
CONTRATO No:2023000150
**OBJETO: PROCESAMIENTO DE EXAMENES ESPECIALIZADOS DE
MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA VIGENCIA 2023**

Recibida y analizada la respuesta dada por el Ente Auditado el equipo auditor concluye:

Anexan un Excel con 12 hojas de cálculo una para cada mes así:




MES	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
ENERO	[Redacted]	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FEBRERO	[Redacted]	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



MES	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
MARZO	[Redacted]	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ABRIL	[Redacted]	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Haciendo el consolidado arroja mes a mes arroja resultados tal como se exponen la siguiente tabla.

MES	TOTAL
ENERO	119
FEBRERO	229
ABRIL	156
MAYO	144
JUNIO	161
JULIO	162
AGOSTO	195
SEPTIEMBRE	157
OCTUBRE	131

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 267 de 338

NOVIEMBRE	143
DICIEMBRE	154
TOTAL	1.930


Significando esto que, de los aproximadamente 484 ítems cotizados, fueron remitidos mes a mes los pacientes según sea el dictamen médico de cada uno, pacientes que fueron enviados desde el 18 de enero del 2023 al 15 de diciembre del 2023.

El equipo auditor concluye que el contrato fue ejecutado tal como lo muestra el acta de liquidación, y teniendo en cuenta que la observación hacia énfasis en que no se evidenciaba la lista de los pacientes que fueron remitidos a la toma de los exámenes, y revisada esta lista se desvirtúa la observación administrativa con incidencia fiscal y disciplinaria.

Contrato 18 – 2023000577

Analizada la réplica el Ente Auditado logra desvirtuar la Observación Administrativa con incidencia fiscal y Disciplinaria ya que se logra corroborar que el alcance del contrato en mención era para un tema determinado Selección Sistemática y participativa de alternativas de manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos, considerando criterios de sostenibilidad y economía circular, verificándose que entrego documentos así:

1. Informe de la revisión de literatura en bases de datos académicas y de fuentes institucionales sobre tecnologías usadas en el tratamiento de agua residual en asentamientos informales y procesamiento de la información.
2. Documento con las fichas técnicas de alternativas tecnológicas para el tratamiento de agua residual y propuestas de tratamiento para asentamientos informales.
3. Matriz de información con procesamiento estadístico de los asentamientos informales en Bucaramanga.
4. Herramienta de decisión para la selección de un sistema de agua residual para asentamientos humanos no planificados.
5. Segunda versión del documento de conceptualización de la herramienta de decisión, ajuste de los cálculos de AHP y TOPSIS difuso y diseño de nuevo cuestionario para expertos.
6. Documento con la información de la cartilla dirigida a la comunidad de los asentamientos sobre trenes de tratamiento de agua residual, cálculo de la prefactibilidad económica y diseño de un nuevo cuestionario para expertos.
7. Participación en las jornadas de talleres sociales de identificación de actores y de usos del agua y jornadas de encuestas en los asentamientos y digitalización de la información.
8. Documento de conceptualización de la herramienta de decisión, guía de la herramienta que usarán las instituciones y ecuaciones para el dimensionamiento de las unidades operativa que pueden conformar los trenes de tratamiento de agua residual doméstica.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 268 de 338

Quedando justificado el por qué presentan una liquidación anticipada, por lo expuesto se Desvirtúa la Observación Administrativa con incidencia fiscal y Disciplinaria.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.23:- DESVIRTUADA DEBILIDADES EN EL PROCESO DE PLANEACION, EN LA EXIGENCIAS DE GARANTIAS Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS No. 2023001374.

CRITERIO:

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

Acuerdo No.079 del 12 de Diciembre del 2019 "Por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios" y el acuerdo No.031 del 13 de junio del 2022 "Por medio del cual se modifica el artículo 59 del Acuerdo del Consejo Superior No.079" del 12 de diciembre del 2019"

Principio de responsabilidad: Los servidores, contratistas de la Universidad y cualquier persona que intervenga en la actuación contractual, serán responsables de las consecuencias por sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos.

CONDICION:

CONTRATO NO: 2023001374

OBJETO: CONFIGURACION CORTE Y CANTEADO DE MATERIAL FENOLICO PARA CIENCIAS HUMANAS

VALOR: \$109.999.904,00

IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO

ORDENADOR Y SUPERVISOR

CONTRATISTA: SILVIA CAROLINA GOMEZ CELIS

1.Se observa que en el momento de elaborar la Orden de prestación de Servicios No-18 del 31/05/2023, se presente diferencia en las garantías exigidas si las comparamos con las estipuladas en le matriz del riesgo.

➤ Orden de Prestación de Servicios No.18

137

 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER COT. 696.391.213 - 4 BOLEÍN DE PRESTACION DE SERVICIOS 38		Fecha Imposición: 05/21/2023 Hora Imposición: 08:09 No.: 307963124	
CORREO PARA FACTURACION ELECTRONICA: cliente@uis.edu.co		Fecha Cobranza: 05/23/2023 Caja No.: 1	
GENERO: SERVICIOS - CASERO: ARQUITECTOS/INGENIEROS LTDA		INT. O C.C.: 999.037.870	
DIRECCION: CALLE 206A 42D-87 BARRIO EL BARRIO FLORIBLANCA		[TEL: 6506074] [FAX:] [FONDO UAA - PROYECTO]	
UAA: MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE CEI		[TEL: 6344808] [FAX: 6344808] 8 1579	
DETALLE DEL SERVICIO		VALOR TOTAL	
(CONSTRUCCIONES, REPAROS O CONSTRUCCIONES DE ESP/EDUC) CONFIGURACION, CORTE Y CANTADO DE MATERIAL FENOLICO PARA CIENCIAS HUMANAS.		91.436.205.00	
DECLARO BASTO BIENHECHURADO QUE NO HE INCURRIDO EN INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS LEGALES PARA CONTRATAR.			
FORMA ACEPTACION PROYECTO: seleccionar		SUBTOTAL: 91.436.205.00	
VALOR EN LETRAS: CIENTO NOVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MIL Y 00/100		VALOR IVA: 17.167.414.00	
IMPUESTO GROS: 4.00		TOTAL DE LA ORDEN: 108.599.941.00	
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA CONFIGURACION DE CORTE Y CANTADO DE MATERIAL FENOLICO. CONDICIONES COMERCIALES Y/O GARANTIAS DEL CONTRATO SUPERIOR DEL CONTRATO: DIVI RUBEN GUSTO AGUIRRE DIAZ LOS CONTRATANTES HACEN CONSTAR QUE LA PRESENTE ORDEN NO GENERA RELACION LABORAL ALGUNA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA. COMPROMISO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER LAS SIGUIENTES POLEZAS: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR 20% VIG. CONTRATO, POR VIGENCIA DE ESTE Y 4 PAGES VIG. PÓLIZA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES POR 100% VIG. CONTRATO, POR VIGENCIA DE ESTE Y 1 AÑO MAS. CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO: BUCARAMANGA (SANTANDER) OBJETO DEL CONTRATO CONFIGURACION, CORTE Y CANTADO DE MATERIAL FENOLICO PARA CIENCIAS HUMANAS.			

➤ Matriz del Riesgo de la Etapa precontractual:

 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Oficina de Planeación y Estrategia		INDICADOR DE CALIFICACION												
		Calificación	Valor											
OBJETO: Configuración corte y cantado de material fenolico para edificio Ciencias Humanas														
RIESGO	DESCRIPCION	INDICADORES DE RIESGO										PUNTAJE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Póliza de cumplimiento por 20% v. contrato, por vigencia de este y 4 p. v. contrato.													
	Póliza de cumplimiento por 20% v. contrato, por vigencia de este y 4 p. v. contrato.													
	Póliza de cumplimiento por 20% v. contrato, por vigencia de este y 4 p. v. contrato.													
	Póliza de cumplimiento por 20% v. contrato, por vigencia de este y 4 p. v. contrato.													
	Póliza de cumplimiento por 20% v. contrato, por vigencia de este y 4 p. v. contrato.													
	Póliza de cumplimiento por 20% v. contrato, por vigencia de este y 4 p. v. contrato.													

- No se evidencia la póliza con aseguramiento de la Calidad del bien, habiendo sido estipulada en la matriz del Riesgo de la etapa precontractual, generándose un riesgo alto a futuro por posibles daños en material suministrado.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 270 de 338

Aseguradora Solidaria
de Colombia
NIT 902346944

**PÓLIZA DE GARANTÍA (PAGA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES DE TOTALES - DECRETO 1462 DE 2016
- PATROL SUSPENSIVA)**

**NÚMERO ELECTRÓNICO
FALFARAN
4752212284** **PÓLIZA No: 475-47-99400059980** **ANEXO: 0**

FECHA EMISION	DELS	CIENSA	INDUSTRIAS	INDUSTRIAS	CIENSA	DELS	CIENSA	INDUSTRIAS	INDUSTRIAS
15/05/2024	62	64	6023	61	64	6023	61	64	6023
01	04	3023	01	04	3023	01	04	3023	01

INFORMACION DE LA ENTIDAD SEGURODEADA:

NOMBRE: GRUPO CELSIA + CAMBIO ARQUITECTON ENGENIEROS **SEGURO:** 990.137.474-8

DIRECCION: CARRERA 23 A 105 20 TORRE 3 AJAFAFINCITO 561 **CINQUE ESTADOUNIDENSE, SANTANDER** **TÉLEFONO:** 3153245789

DIRECCION DEL SEGURO: **DIRECCION DEL SEGURO:**

EMPRESA: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **SEGURO:** 990.291.713-4

EMPRESA: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **SEGURO:** 990.291.713-4

ASIGNACION

DESCRIPCION ASIGNACION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUOTA ASIGNADA
CRONO DE SERVICIO			
CRONO DE SERVICIO			
CRONO DE SERVICIO	01/01/2021	01/01/2021	12.819.894.40
CRONO DE SERVICIO	01/01/2021	01/01/2021	12.819.894.40

RENTA: 0.5 SMMLV **RENTA:** 0.5 SMMLV

RENTA: 0.5 SMMLV **RENTA:** 0.5 SMMLV

RENTA: 0.5 SMMLV **RENTA:** 0.5 SMMLV

RENTA: 0.5 SMMLV **RENTA:** 0.5 SMMLV

RENTA: 0.5 SMMLV **RENTA:** 0.5 SMMLV

RENTA: 0.5 SMMLV **RENTA:** 0.5 SMMLV

RENTA: 0.5 SMMLV **RENTA:** 0.5 SMMLV

- No se evidencia Ingreso de Elementos al Inventario: En el Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los Bienes Muebles de la UIS, en el capítulo I-Artículo 3 *clasificación de los bienes muebles. ítems a.1. "Elementos Devolutivos Mayores: Son aquellos bienes que cumplen con las características de elementos devolutivos y cuyo costo de adquisición sea mayor a medio salario mínimo mensual legal vigente (0.5 SMMLV) tales como en equipo de laboratorio, equipos de oficina, maquinaria, equipos audiovisuales, muebles y enseres, parque automotor equipo de cómputo, entre otros"*, se observa que el elemento adquirido superar el (0.5 SMMLV). Como se observa en las Factura Electrónica de venta No: FE-43.

CAUSA

Riesgo por falencias en las garantías exigidas, generándose un riesgo en los posibles siniestros.

EFEECTO

Falencias en la exigencia de las garantías y en el proceso de ejecución y vigilancia, por ende, se configura como observación Administrativa, con posible incidencia Disciplinaria.

138

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 271 de 338

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO Ordenador y Supervisor contrato no: 2023001374	X	X			
SILVIA CAROLINA GOMEZ CELIS Contratista contrato no: 2023001374		X			
Valor:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Orden de Prestación de Servicios 298-2023001374 – Debilidades en el proceso de planeación, en la exigencia de garantías y el seguimiento a la ejecución de los contratos.

La Universidad Industrial de Santander posee su propio estatuto de contratación el cual rige las pautas en los procesos de Gestión Contractual, y este define en sus apartes:

“Estatuto y reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander Acuerdo del Consejo Superior No. 079 del 12 de diciembre de 2019”

Artículo 3: Definiciones

21. Contratos sin Formalidades Plenas: Los contratos inferiores a (100) salarios legales mínimos mensuales vigentes se diligenciarán en los formularios establecidos en el sistema de información financiera de la universidad: orden de consultoría, orden de trabajo, orden de prestación de servicios, orden de compra, contrato de suministro según el objeto, orden de compra por importación, orden de pago manual por importación y orden de prestación de servicios por importación.

Artículo 14- Contratación directo tipo 3: No se requerirá convocatoria pública (Tipo 1 y 2) ni pluralidad de oferentes en los siguientes casos:

17. Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a cien salarios mínimos mensuales legales vigentes. (100 smmlv).

Artículo 35. GARANTÍAS: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proponentes y contratistas. la Universidad exigirá el otorgamiento de garantías de acuerdo con la cuantía de la contratación, la naturaleza, el objeto, valor, riesgos y forma de pago del contrato”.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito exponer:

El contrato Objeto de auditoria está contemplado en el ítem 17 del artículo 14, siendo este una contratación Directa, por tal razón teniendo en cuenta el

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 272 de 338

valor y la Naturaleza del mismo se tomó la decisión de efectuar modificaciones a las garantías el día 31 de mayo del 2023, donde se estipulo en los acuerdos:

“Primero: Modificar el requerimiento del amparo de Calidad y correcto funcionamiento por el de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, la cual tendrá la vigencia establecida legalmente del plazo de ejecución más tres años. Segundo: El contratista emitirá para la Universidad un certificado de garantía de cumplimiento de Calidad de las actividades a realizar, con una vigencia igual a la establecida en los documentos precontractuales”.

Posterior a esta modificación el mismo día se firmó la Orden de Prestación de Servicios No 202300137 4, con fecha de impresión del 05/31/2023.

Observándose que las actuaciones efectuadas al contrato se efectuaron cronológicamente.

La calidad del servicio se garantizó mediante certificación emitida por el Contratista. Se adjuntan el Acta de modificación de amparo en la póliza de garantía única de cumplimiento, la carta de garantía de Calidad del Servicio emitida por el Contratista al momento de realizar la Orden y la ratificación de la carta de garantía de Calidad del Servicio emitida por el Contratista al momento de suscribir el Acta de Finalización y Recibo a Satisfacción. (Tres (3) folios).

Entendiéndose que la certificación de calidad del producto por parte del proveedor es un compromiso formal de que el bien cumplirá con los estándares de calidad y funcionará según lo previsto durante un período de tiempo específico. Esta certificación puede respaldarse con pruebas de calidad y certificados de conformidad.

Adjuntos a respuesta a observación: Orden de Prestación de Servicios 298-2023001374 – Debilidades en el proceso de planeación, en la exigencia de garantías y el seguimiento a la ejecución de los contratos.



ACTA DE MODIFICACIÓN DE AMPARO EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Fecha del Acto : mayo 31 de 2023
 Contrato : Orden de Prestación de Servicios 18-2023001374
 Objeto : Configuración, corte y armado de material fénico para Circuitos Humanos
 Valor : \$108.886.904.00
 Plazo : seis (6) días hábiles
 Participantes : Iván Augusto Rojas Camargo - Supervisor y Ordenador del Departamento Industrial de Santander
 Silvia Carolina Gómez Cella - Representante Legal Contraloría Grupo Cella - Camero Arquitectos/Ingenieros Ltda.

CONSIDERANDOS

Primero: Que, en los documentos precontractuales, que precedieron a la presente Orden de Prestación de Servicios 18-2023001374, FCO-56 Formato para análisis, valoración y mitigación del riesgo, FCO-57 Formato solicitud de cotizaciones y FCO-58 Informe de oportunidad y conveniencia, se establecieron únicamente dos empresas en la póliza de garantía única: Cumplimiento del contrato y Calidad y correcto funcionamiento.

Segundo: Que el objeto contractual de la presente orden es la realización de una actividad a su vez sobre un material que requiere la contratación de mano de obra para su ejecución.

Tercero: Que no se contempló el amparo de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

ACUERDAN

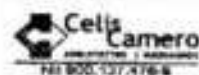
Primero: Modificar el requerimiento del amparo de Calidad y correcto funcionamiento por el de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, la cual tendrá vigencia efectiva legalmente del plazo de ejecución más tres años.

Segundo: El contratista emitirá para la Universidad un certificado de garantía de cumplimiento de Calidad de las actividades a realizar, con una vigencia igual a la establecida en los documentos precontractuales.

En consecuencia de lo anterior, firman quienes participaron:

Silvia Carolina Gómez Cella
 Representante Legal Contraloría
 Grupo Cella - Camero Arquitectos/Ingenieros Ltda.

Iván Augusto Rojas Camargo
 Supervisor y Ordenador del Departamento Industrial de Santander



NT 80017264
Orden 21 A No 109-20
HONORARIOS DE ASESORIA Y
SUCESORÍA ESTADÍSTICA

CARTA DE GARANTÍA

Cliente : Universidad Industrial de Santander
 No. 886.201.213-4
 Contrato : Orden de Prestación de Servicios 18-2023001374
 Objeto : Configuración, corte y armado de material fénico para Circuitos Humanos
 Valor : \$108.886.904.00

Mediante la presente carta se otorga la garantía de Calidad del Servicio de los trabajos a realizar en la Orden de Prestación de Servicios No. 18-2023001374 suscrita con la Universidad Industrial de Santander el día 31 de mayo de 2023.

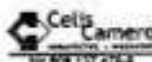
El periodo de vigencia de la garantía será por el término de ejecución del contrato y un año más, esto es a partir del día 2 de junio de 2023 y hasta el día 4 de junio de 2024.

El amparo de Calidad del servicio cubre a la Universidad Industrial de Santander, de los perjuicios imputables al contratista garantizado, que se ocasionen en el periodo de vigencia y que se deriven de la deficiente calidad del servicio prestado.

Se expide la presente Carta de Garantía a los 31 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Silvia Carolina Gómez Cella
 Representante Legal Contraloría
 Grupo Cella - Camero Arquitectos/Ingenieros Ltda.
 No. 300.137.476-8



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 274 de 338

		NIT 900.137.476-6 Carrera 21 A No. 10-20 - ADMINISTRACIÓN DE INGENIERÍA LÍDA BUCARAMANGA-SANTANDER
CARTA DE GARANTÍA		
Cliente :	Universidad Industrial de Santander Nº. 890.201.213-4	
Contrato :	Orden de Prestación de Servicios 19-2023001374	
Objeto :	Configuración, corte y cableado de material telefónico para Ciencias Humanas	
Valor :	\$100.000.004,00	
<p>Mediante la presente carta se ratifica la garantía de Calidad del Servicio de los trabajos realizados en la Orden de Prestación de Servicios No. 19-2023001374 suscrita con la Universidad Industrial de Santander el día 31 de mayo de 2023.</p> <p>El periodo de vigencia de la garantía es por el término de ejecución del contrato y un año más, esto es desde el día 2 de junio de 2023 y hasta el día 2 de junio de 2024.</p> <p>El amparo de Calidad del servicio cubrió a la Universidad Industrial de Santander, de los perjuicios imputables al contrato garantizado, que se ocasionen en el periodo de vigencia y que se deriven de la deficiente calidad del servicio prestado.</p> <p>Se expide la presente ratificación de Carta de Garantía a los 3 días del mes de junio de 2023, teniendo en cuenta el Acta de Finalización e Inicio a Satisfacción (Formato FCO.55) suscrito entre las partes el día de hoy.</p> <p>Atentamente,</p>		
 Silvia Carolina Gómez Celis Representante Legal Contratista Grupo Celis + Camero Arquitectos/Ingeniería Ltda. NIT 900.137.476-6		 Celis Camero INGENIEROS Y ARQUITECTOS NIT 900.137.476-6

No se requiere puesto que el objeto contractual de la presente orden es la prestación de un servicio de ejecución de una actividad o acción sobre un material, el cual una vez instalado hace parte integral de la edificación y cuyo costo se cuantifica en un mayor valor de la misma. Se adjunta el formato FCO.55 Informe de Oportunidad y Conveniencia, tres (3) folios, en el cual se define que no se requiere ingresar elementos al inventario.

Por lo expuesto anteriormente solicito respetuosamente se analice la respuesta y se desvirtué la observación Administrativa con posible incidencia Disciplinaria.

Adjuntos a respuesta a observación: Orden de Prestación de Servicios 298-2023001374 – No se evidencia ingreso de elementos al inventario.

Prv



Formulario: PROCESO DE CONTRATACIÓN, INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA. Includes sections for OBJETIVO, DESCRIPCIÓN, and CRONOGRAMA.

Formulario: PROCESO DE CONTRATACIÓN, INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA. Includes sections for OBJETIVO, DESCRIPCIÓN, and CRONOGRAMA.

PROCESO DE CONTRATACIÓN		Código	FOCUS
INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Varián	SI

12	Investigación científica y el desarrollo tecnológico y de nuevos productos y procesos, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y la Ley de Ciencia y Tecnología.	
13	Cuando el servicio tenga por objeto la compra o venta de bienes inmuebles. En este caso se requiere aprobación del Consejo Superior y son necesarios informes de evaluados calificados. Adicionalmente, las compras deben estar respaldadas en un proyecto reglamentario y validado desde el SPRUIS.	
14	Compra de amueblamiento de bienes inmuebles, requeridos por la Universidad para el ejercicio de sus fines institucionales. El valor de cada ítem deberá determinarse bajo condiciones del mercado inmobiliario, de lo cual se deberá quedar debidamente documentado en la ejecución del contrato.	
15	Cuando se trate de bienes adquiridos bajo el amparo de acuerdos o convenios universitarios, previamente celebrados o concluidos por la Universidad con las producciones, laboratorios, laboratorios, casa matriz o quinientos superiores, que representen un ventaja o beneficio económico para la Universidad, según las condiciones establecidas del mercado, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
16	Para la contratación de bienes y servicios por servicio a la Unidad Especializada de Servicios de Salud de la Universidad, cuyo objeto es referir a, servicios de salud, provisto de medicamentos, suministros hospitalarios y clínicos, y los demás necesarios para el aseguramiento y la prestación de servicios de salud, así como la contratación de prestaciones independientes del Área de Salud, vinculadas con objeto social diferente que presten servicios de salud, y con instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS).	
17	Contratos cuyo cuantía sea igual o inferior a diez salarios mínimos mensuales legales vigentes. (100 smmlv).	X
Justificación de la causa seleccionada	El valor estimado del contrato es inferior a diez salarios mínimos mensuales legales vigentes. (100 smmlv). Artículo 14. Contratación Directa (Tipo 3) del Acuerdo del Consejo Superior No. 079 del 12 de diciembre de 2019 "Acuerdo de contratación".	
4. SEÑALAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)		
ENFOQUES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	
FORMACIÓN INTEGRAL E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> Crear el núcleo pedagógico UIS, integrando diversidad de modalidades y metodologías, basadas en el conocimiento centrado en el estudiante y la enseñanza para la comprensión y la innovación. Fortalecer la oferta de programas académicos en diversas áreas y modalidades, con pertinencia para la región y el país. Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de las relaciones de aprendizaje especializadas en cada uno de los programas por medio de la consolidación del ecosistema UIS. Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales. 	
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN COMO EJES ARTICULADORES DE LAS FUNCIONES MISIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Cuadrificar la investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, cultural y político del país en un enfoque global. Desarrollar la capacidad de innovación en la comunidad universitaria para generar soluciones a los retos de la sociedad en un espíritu global. 	
COHESIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer las culturas UIS y promover la identidad UIS para potenciar la cohesión y el desarrollo del país en sus dimensiones personal, familiar, social y profesional. Desarrollar y fortalecer los procesos y programas que promuevan el bienestar de la comunidad UIS. 	
DISEÑO DE SOLUCIONES COMPARTIDAS PARA ATENDER PRIORIDADES NACIONALES Y RETOS GLOBALES	<ul style="list-style-type: none"> Constituir mesas de trabajo colaborativas para apoyar los quehaceres misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y global. Vincular y posicionarse internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander. Fortalecer el vínculo con los egresados como socios estratégicos de la institución, tanto para promover el desarrollo continuo del egresado como para fortalecer los diversos programas académicos en la UIS. 	
DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y EL LOGRO DEL BIEN VIVIR CON ENFOQUE TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar la extensión para ampliar y profundizar los vínculos de la Universidad con la sociedad, el estado y la empresa. Desarrollar la capacidad de aprendizaje en la comunidad universitaria para promover soluciones a los retos del entorno en las diferentes regiones territoriales. Promover el desarrollo de la región con un enfoque territorial de articulación nacional e internacional. 	
QUEJÓN UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y fortalecer el modelo de gestión y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica. 	X
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA SELECCIONADO		

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada y analizada la respuesta por la entidad el equipo auditor concluye que acepta la observación dado que su contratación es de régimen especial amparada en un manual de contratación propio de la entidad y se observa que efectuaron modificaciones cronológicamente ascendentes llegando a corregir los posibles errores en los estudios de oportunidad y conveniencia.

Este tipo de discrepancia entre lo establecido en el informe de oportunidad y conveniencia y lo que se ejecuta en la práctica puede ser considerado como una falta de transparencia y podría generar dudas sobre la integridad del proceso de contratación.

La coherencia entre lo que se establece en los informes y lo que realmente se implementa es fundamental para garantizar la legalidad, la transparencia y la equidad en los procesos administrativos y de contratación pública.

Rut

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 277 de 338

Cualquier desviación de lo establecido en los documentos oficiales podría ser percibida como una irregularidad y podría generar cuestionamientos sobre la gestión de los recursos públicos y la integridad de los funcionarios responsables.

En relación con lo anterior de **desvirtúa** la observación administrativa con la posible incidencia disciplinaria.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.24:
DEBILIDAD EN LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y
SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2023000089-
2023000099-2023000012.

CRITERIO

Acuerdo No.079 del 12 de diciembre del 2019 "Por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios" y el acuerdo No.031 del 13 de junio del 2022 "Por medio del cual se modifica el artículo 59 del Acuerdo del Consejo Superior No.079" del 12 de diciembre del 2019"

Artículo 3 Ítems 40: Informe de Oportunidad y Conveniencia
Artículo 9: ACTUACIONES PRECONTRACTUALES

Manual de Supervisión e interventoría, bienes, servicios y Obra Publica
Artículo: 83: Supervisión e interventoría Contractual

CONTRATO No: 2023000089

OBJETO: IMPERMEABILIZACION DE PLACAS DE CONCRETO EDIFICIOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO


VALOR: \$89.984.860,00

SUPERVISOR: ELKIN MICHEL DURAN BELTRAN

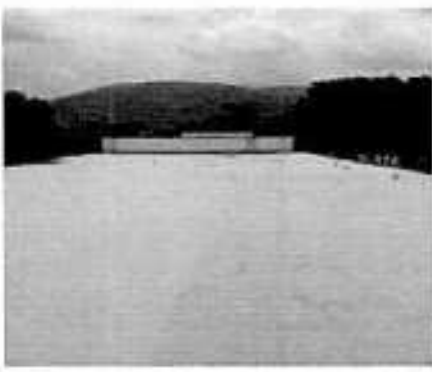

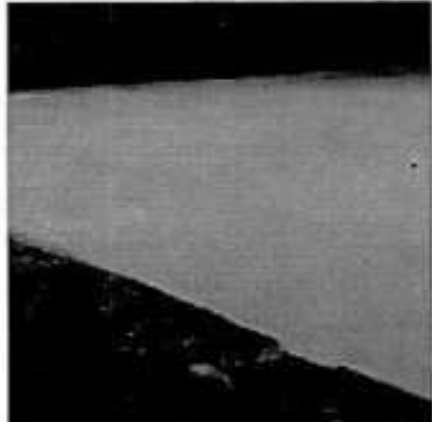
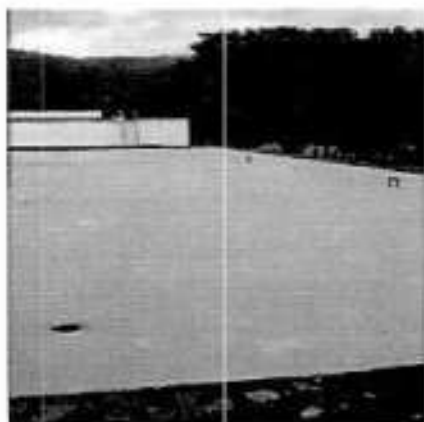

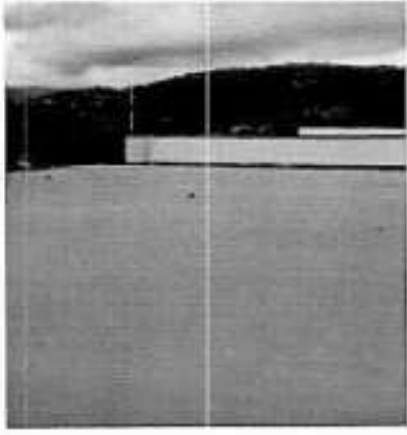
ORDENADOR DEL GASTO: IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO

CONDICION

1.El estudio de Oportunidad no es claro en las medidas de las instalaciones que van a ser intervenidas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 278 de 338

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto N° 1. Sistema de impermeabilización Edificios Administración1, Edif. Camilo Torres y Biblioteca.	Foto N° 2. Sistema de impermeabilización Edificios Administración1, Edif. Camilo Torres y Biblioteca.
	
Foto N° 3. Sistema de impermeabilización Edificios Administración1, Edif. Camilo Torres y Biblioteca.	Foto N° 4. Sistema de impermeabilización Edificio Administración1, Edif. Camilo Torres y Biblioteca.
	
Foto N° 5. Sistema de impermeabilización Edificios Administración1, Edif. Camilo Torres y Biblioteca.	Foto N° 6. Sistema de impermeabilización Edificios Administración1, Edif. Camilo Torres y Biblioteca.

142

Las especificaciones Técnicas contratadas fueron:


1. **EDIFICIO ADMINISTRACIÓN:** Instalación de elementos de seguridad, aseo general, aplicación de base acrílica, instalación de tres capas de sika fill thermiccon refuerzo en sika felt APP 30 aseo general para su entrega.
2. **EDIFICIO CAMILO TORRES:** Instalación de elementos de seguridad, aseo general, aplicación de base acrílica, instalación de 3 capas de Sika fill thermiccon en refuerzo en Sika felt APP 30 aseo general para su entrega.
3. **EDIFICIO BIBLIOTECA:** Instalación de elementos de seguridad, aseo general, aplicación de base acrílica, instalación de tres capas de sika fill thermiccon refuerzo en sika felt APP 30 aseo general para su entrega.

2. En la información cargada a la plataforma y suministrado por requerimiento, **NO** se evidencian el antes y después de las actividades ejecutadas, no deja ver el seguimiento continuo ejercido al cumplimiento del contrato ya que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato y como tal debe ser ejercida.

3. En la inspección Ocular desarrollada el 03 de abril del 2024, donde contamos con la presencia de el Ing. Civil Pedro Alejandro Pedraza Ferreira, funcionario adscrito a la Contraloría General de Santander a quien se le solicito apoyo en lo relacionado con los conocimientos de Ingeniería Civil, evidencio que dicho el trabajo fue culminado, y se refleja en las fotografías que se anexan.



Posterior a la visita de Inspección ocular y habiéndoseles informado de esta falencia, la envían a vuelta de correo. Sin embargo, esto debe formar parte integral del formato y ser subido a las plataformas para que el proceso auditor sea más ágil y rápido.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 280 de 338

CONTRATO NO.2023000099

OBJETO: SUMINISTRO PIEDRA BARICHARA

SUPERVISOR: PASCUAL CORTES GUARIN


ORDENADOR DEL GASTO: IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO

1. En la información cargada a la plataforma, en el Informe de Oportunidad y Conveniencia y que hará las veces de Estudio previo NO es claro y preciso de cuál va a ser el uso del material que se va a adquirir, no se evidencian los anexos.

Se debe tener claro que el Principio de Planeación– Estudios previos – en la Contratación directa es una herramienta , que exige estructurar el proceso contractual dedicando tiempo y esfuerzos para elaborar estudios previos, con el fin de determinar la necesidad que pretende satisfacer la entidad y cuál es la mejor manera de hacerlo, consultando el tipo de bienes y servicios que ofrece el mercado y sus características, especificaciones, precios, costos, riesgos, garantías, disponibilidad, oferentes, etc. Lo anterior con la finalidad de realizar la escogencia diligente de la mejor oferta, para beneficiar los intereses y fines inmersos en la contratación de la entidad.



2. En la inspección Ocular desarrollada el 03 de abril del 2024, donde contamos con la presencia de el Ing. Civil Pedro Alejandro Pedraza Ferreira, funcionario adscrito a la Contraloría General de Santander a quien se le solicito apoyo en lo relacionado con los conocimientos de Ingeniería Civil, evidencio que dicho material fue puesto en uso en el edificio Camilo Torres.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 281 de 338

Aclarando que NO se es claro con las medidas de la superficie que fue intervenida instalando dicha piedra.

Expresándole al Ing. Iván Augusto Rojas Camargo, que es necesario que el estudio previo contenga información que se cuente ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿por qué? y ¿para qué? de la contratación. Para este caso donde se instala la piedra, la necesidad de esta, de donde salen las cantidades y en general información útil que genere confianza en la inversión pública.

Posterior a la visita de Inspección ocular y habiéndoseles informado de esta falencia, la UNIVERSIDAD la envían a vuelta de correo.

Sin embargo, esto debe formar parte integral del formato y ser subido a la plataforma para que el proceso auditor sea más ágil y rápido.

CONTRATO NO.2023000012

OBJETO: servicio de vigilancia protección y seguridad para los bienes e instalaciones propiedad de la universidad industrial de Santander ubicados en las sedes del área metropolitana de Bucaramanga y regionales. convocatoria pública no. 010 de 2022.

VALOR: \$5.064.192.564

ORDENADOR DEL GASTO: HERNAN PORRAS DIAZ


SUPERVISOR: JERSUN MENESES GOMEZ

1. En la información suministrada correspondiente a los informes de Ejecución NO se observa ninguna clase de evidencia donde reflejen el seguimiento y cumplimiento de lo exigido en los pliegos definitivos y el contrato respectivo a excepción de los dos (02) últimos pagos donde muestran unas certificaciones escasas de información y soportes así:

DOCUMENTOS E INFORMES RÉQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Acorde a lo indicado en el Volumen I y II de los presentes Términos de Referencias, al inicio del contrato se deberá presentar a la supervisión de cada Sede los siguientes documentos:

- Copia del Seguro de Vida (Conforme a lo establecido en el numeral 4.3.2 del Volumen I).
- Copia legible de las hojas de vida de cada uno de los Supervisores y/o Coordinadores de seguridad que inician la prestación del servicio (Conforme a lo establecido en el numeral 1.1 del Volumen II).
- Copia de hoja de vida de los vigilantes (Conforme a lo establecido en el numeral 1.4 del Volumen II).

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 282 de 338


- Dentro de los 10 días siguientes al inicio del contrato, un programa de capacitación exclusivo para cada una de las Sedes (Conforme a lo establecido en el numeral 2 del Volumen II).
- Constancia escrita de presentación formal sobre la manera cómo se realizará la liquidación mensual de salarios y prestaciones sociales (Conforme a lo establecido en el numeral 4 del Volumen II).
- Estudio de seguridad suscrito por el Representante Legal, dentro de los 30 días siguientes al inicio del contrato (Conforme a lo establecido en el numeral 5 del Volumen II).
- El primer día de inicio del contrato, programa de descansos (Conforme a lo establecido en el numeral 6 del Volumen II).
- Análisis de riesgos asociados a las actividades de vigilancia ejecutados en cada uno de los Campus Universitarios (Conforme a lo establecido en el ítem g del numeral 7 del Volumen II).
- Constancia de entrega de dotación con firma de recibido del personal de vigilancia, y cada vez que se realice entrega de dotación (Conforme a lo establecido en el numeral 9 del Volumen II).
- Programa mensual de mantenimiento (Conforme a lo establecido en el numeral 10 del Volumen II).
- Constancia de entrega de equipos de comunicaciones con firma de recibido del personal correspondiente (Conforme a lo establecido en el numeral 11 del Volumen II).

Adicional a lo anterior se deberá adjuntar lo siguiente:

- Copia de la minuta contractual debidamente firmada por las partes.
- Copia de las pólizas visadas (con sello de aprobación de la Universidad)
- Copia del acta de Inicio debidamente firmada por las partes.

Además, el contratista debe elaborar y entregar en forma periódica en los tiempos y términos aquí establecidos y en el desarrollo de la ejecución del contrato, los siguientes documentos e informes:


- a. Aviso inmediato en forma verbal por parte del vigilante de todo hecho anómalo que suceda tanto en su puesto de trabajo como en sus alrededores. Procederá luego a elaborar en forma escrita un informe que enviará dentro de la hora siguiente a la empresa, al supervisor de turno, Jefe de Seguridad o a la División de Planta Física y las Coordinaciones de las Sedes Barbosa, Barrancabermeja, Bucarica, Guatiguará, Mesón de los Búcaros, Málaga y Socorro, y Dirección del Instituto de lenguas o los supervisores de cada una de las sedes, según el caso.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 283 de 338

- b. Informe mensual consolidado de las novedades que se presentaron en las instalaciones y en sus alrededores, objeto del contrato, los primeros cinco (5) días del mes siguiente.
- c. Informe detallado por hurto de bienes muebles propiedad de la Universidad Industrial de Santander o de terceros, cuando éstos sucedan dentro de las instalaciones entregadas en custodia, de acuerdo con el formato diseñado por la División de Planta Física y las Coordinaciones de las Sedes Barbosa, Barrancabermeja, Bucarica, Guatiguará, Mesón de los Búcaros, Málaga y Socorro, y dirección del Instituto de Lenguas o los supervisores de cada una de las sedes, según el caso. Este informe debe ser entregado a más tardar, veinticuatro (24) horas después de haber tenido conocimiento del hecho.
- d. Informe preliminar por daños a bienes muebles e inmuebles propiedad de la Universidad Industrial de Santander o de terceros, cuando estos suceden dentro de las instalaciones entregadas en custodia, de acuerdo con el formato diseñado por la División de Planta Física y la Coordinación de las Sedes Guatiguará y Bucarica, o los supervisores de cada una de las sedes, según el caso. Debe ser entregado a más tardar veinticuatro (24) horas después de sucedido el hecho.
- e. Informe por novedades que se presenten con personal de la Universidad Industrial de Santander o con particulares dentro de las instalaciones y en sus alrededores, cuando éstos surjan o no del resultado de la ejecución de sus funciones y que afecten o no la seguridad de las instalaciones. Debe presentarse a más tardar doce (12) horas después de sucedido el hecho. Este reporte debe ser en forma escrita. Además, se debe informar en forma inmediata al Jefe de Seguridad o a la División de Planta Física y las Coordinaciones de las Sedes Barbosa, Barrancabermeja, Bucarica, Guatiguará, Málaga, Socorro y o los supervisores de cada una de las sedes, según el caso, si se considera que la novedad afectará el desarrollo normal de las actividades de la Universidad.
- f. Reporte de acciones y sanciones disciplinarias impuestas a los supervisores y vigilantes que presten servicio en las instalaciones de la Sedes de la Universidad Industrial de Santander, cuando éstas surjan por faltas cometidas durante la jornada laboral. Debe presentarse cada vez que se aplique el correctivo.
- g. El administrador del Contrato deberá entregar a la Universidad, los análisis de riesgos asociados a las actividades de vigilancia ejecutados en cada uno de los Campus Universitarios. Debe presentarse dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio del contrato.

DOTACIÓN

Al inicio del Contrato, el contratista debe dotar a cada uno de los Guardas de Seguridad con los siguientes elementos, los cuales se entregarán

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 284 de 338

periódicamente de acuerdo a lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo.

Al inicio del Contrato, el Contratista deberá entregar como mínimo:

a) Tres (3) uniformes distintivos de la empresa; la empresa debe garantizar que en todo momento el guarda tenga tres uniformes completos, con el propósito de responder a la necesidad sentida de rotación diaria de uniformes por altos grados de transpiración, sudoración y eventualidades presentadas frente a lluvias. Para el caso de la Sede Barrancabermeja, se deberá entregar braga.

b) Camisetas blancas (mínimo 3)

c) Reata de lona con hebilla o herrajes plásticos

d) Placa o escarapela de identificación que debe ser portada en forma visible

e) Un Par de botas

f) Mínimo tres (3) gorras

g) Bolígrafo: entregados y controlados por la empresa de vigilancia

h) Libreta de bolsillo

i) Minuta

j) Armamento con su respectiva munición

k) Equipos de comunicación

l) Manos libres

m) Pito

n) Linterna; este importante equipo debe ser entregado en forma individual a cada guarda.

o) Distintivo con apellido para cada guarda.

p) Repelente para mosquitos

q) Elementos de protección personal (EPP) e insumos de desinfección en cada puesto de trabajo, conforme a los riesgos asociados.

Adicional a lo anterior, todo Guarda de Seguridad que deba prestar su servicio a la intemperie, incluyendo las porterías de las diferentes instalaciones, deberá ser dotado de equipo de invierno consistente en:

a) Una capa impermeable

b) Un pantalón impermeable

c) Un par de botas plásticas de seguridad

d) Una gorra impermeable

e) Una chaqueta; para cada uno de los guardas en todos los puestos y con el propósito de atender las inclemencias de bajas temperaturas especialmente en las noches.

Además, se deben entregar cada cuatro (04) meses, según lo establecido en el Código Sustantivo de trabajo, los siguientes elementos:

- Un (01) uniforme distintivo de la empresa

- Un (01) par de botas

0145



De igual forma, siempre se debe contar con la entrega de elementos de protección personal (EPP) e insumos de desinfección acorde a los riesgos asociados a cada puesto.

Este listado representa los elementos mínimos que deben ser entregados por el contratista, sin embargo, será responsabilidad de la empresa mantener correctamente uniformado al personal y en caso de ser necesario, realizar la entrega de otros elementos diferentes a los descritos anteriormente, así como la entrega adicional de las cantidades descritas según los requerimientos para la prestación del servicio.

El incumplimiento de esta responsabilidad afectará la calificación mensual del servicio, el trámite de pago de las facturas del servicio y la cancelación del contrato por parte de la Universidad.

ARMAMENTO

El contratista deberá indicar el armamento de que dispone para el cumplimiento del contrato que llegare a suscribirse en esta negociación; para ello deberá relacionar el número serial y el número del respectivo salvoconducto vigente, para cada arma. Así mismo, se compromete a mantener actualizada la información que sobre este asunto repose en la Universidad, durante la vigencia del contrato que llegare a suscribirse.

El contratista se compromete a establecer un programa de mantenimiento que garantice el buen estado de las armas, de igual forma está obligado a mantener y suministrar la cantidad que permita la carga completa de munición por cada una de las armas y a presentar un reporte mensual que evidencia el cumplimiento del programa de mantenimiento y el consumo de la munición.

Al inicio del contrato, debe presentar el programa mensual de mantenimiento, y para tal fin debe quedar soporte en una minuta que se identificará como **MINUTA DE MANTENIMIENTO DE ARMAS**, libro especial en el cual se debe registrar la descripción de cada una de las armas que se utilizarán durante el contrato en cada una de las Sedes, su serial, salvoconducto y todas las novedades de daños, municiones y las demás que se registren sobre el mismo.

CAUSA:

Vulneración a la etapa del seguimiento a la ejecución.

EFECTO:

Deficiencias en la planeación e incumplimiento en el proceso de vigilancia y control de la ejecución.

Por ende, se configura como Observación Administrativa.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 286 de 338

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Orden de Trabajo 19-2023000089 – El Estudio de Oportunidad no es claro en las medidas de las instalaciones que van a ser intervenidas

En el subtítulo de la descripción de la necesidad del Informe de Oportunidad y Conveniencia (Publicado en SIA Observa) se registran las medidas o cantidades de las áreas a impermeabilizar, así:

		PROCESO DE CONTRATACIÓN		Código	FCO.33
		INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	04
1. NORMATIVA					
Con la elaboración del presente Informe de Oportunidad y Conveniencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9, 37 y 41 del Acuerdo del Consejo Superior N° 079 del 12 de diciembre de 2019 por el cual se aprueba el ESTATUTO Y REGLAMENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER					
2. DATOS GENERALES					
Unidad Académico-Administrativa y/o Proyecto	DIVISION DE PLANTA FISICA			Centro de Costo	3150
Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La División de Planta Física de la Universidad Industrial de Santander, acorde con las disposiciones constitucionales y leyes vigentes, en ocasión a las remodelaciones y construcciones realizadas, considera necesario y oportuno para la impermeabilización de las placas de concreto por dificultad en las direcciones de agua, afectando la estructura de los edificios campus universitario, se requiere: Aplicación de base asfáltica, instalación de tres capas de SIKA FILL THERMICCOON, refuerzo en SIKA FELT APP 30 (aseo general)- edificio administración T – total 800 m2, Aplicación de base asfáltica, instalación de tres capas de SIKA FILL THERMICCOON, refuerzo en SIKA FELT APP 30 (aseo general)- edificio cambio torres – total 200 m2 y Aplicación de base asfáltica, instalación de tres capas de SIKA FILL THERMICCOON, refuerzo en SIKA FELT APP 30 (aseo general)- edificio biblioteca – total 70 m2				
Objeto del Contrato	Impermeabilización placas de concreto edificios campus universitario				
Valor del Contrato	En número	\$ 89.954.850			
	En letra	Ochenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos moneda corriente.			


Orden de Trabajo 19-2023000089 – No se evidencia el antes y después de las actividades ejecutadas

La plataforma de Nuevas Versiones tiene un límite permitido para cada archivo de 1Mb/1024Kb y recomiendan una resolución de 200-300 pixeles por pulgada, razón por la cual en el Informe de Supervisión y Registro Fotográfico subido a la plataforma se seleccionaron fotos del estado final de las actividades ejecutadas.

En el archivo digital del proceso reposa el registro fotográfico y seguimiento durante todo el proceso de ejecución.

En recorrido realizado con funcionarios de la Contraloría se constató que la obra está completamente terminada y en funcionamiento.

Orden de Trabajo 19-2023000099 – En la información cargada en la plataforma, en el Informe de Oportunidad y Conveniencia, no es claro y preciso cual va a ser el uso del material que se va a adquirir, no se evidencian los anexos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 287 de 338

En las tres (3) solicitudes de cotizaciones enviadas, el objeto contractual es el Suministro de Piedra Barichara, en la descripción se registra que se deben cotizar 650 metros cuadrados de piedra Barichara labrada y puntereadada, igualmente se registra que debe ser entregada en un tiempo máximo de ocho (8) días calendario en el área de urbanismo del edificio de Ciencias Humanas. Esta misma información se registró en el Informe de Oportunidad y Conveniencia. Por tratarse de un suministro, en estos documentos no se registró los sitios en donde se va a usar, en este caso instalar, el material adquirido, puesto que el contratista seleccionado no requería esta información para establecer el valor de su cotización.

La instalación de este material fue realizada directamente por la Universidad utilizando personal en misión.

En la etapa de planeación se cuantificó y definió este proceso de la siguiente manera:

JUSTIFICACIÓN: En los proyectos aprobados y priorizados por la dirección de la Universidad, en el marco del Plan Maestro de Infraestructura del Campus Central, se encuentra la iniciativa de desarrollar espacios para las actividades de bienestar para la comunidad universitaria y espacios académico administrativos para el desarrollo institucional y educativo. Estos proyectos tienen como fin complementar los espacios de la comunidad universitaria, con áreas de confort y calidad, que fomenten espacios agradables para la formación integral. El proyecto en mención será para el urbanismo del edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias - EDIC ubicado frente a los edificios de Facultad de Ciencias, Museo de Historia Natural y Camilo Torres.


Orden de Trabajo 19-2023000089 – No se evidencia el antes y después de las actividades ejecutadas

La plataforma de Nuevas Versiones tiene un límite permitido para cada archivo de 1Mb/1024Kb y recomiendan una resolución de 200-300 pixeles por pulgada, razón por la cual en el Informe de Supervisión y Registro Fotográfico subido a la plataforma se seleccionaron fotos del estado final de las actividades ejecutadas.

En el archivo digital del proceso reposa el registro fotográfico y seguimiento durante todo el proceso de ejecución.

En recorrido realizado con funcionarios de la Contraloría se constató que la obra está completamente terminada y en funcionamiento.

Orden de Trabajo 19-2023000099 – En la información cargada en la plataforma, en el Informe de Oportunidad y Conveniencia, no es claro y preciso cual va a ser el uso del material que se va a adquirir, no se evidencian los anexos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 288 de 338

En las tres (3) solicitudes de cotizaciones enviadas, el objeto contractual es el Suministro de Piedra Barichara, en la descripción se registra que se deben cotizar 650 metros cuadrados de piedra Barichara labrada y puntereadada, igualmente se registra que debe ser entregada en un tiempo máximo de ocho (8) días calendario en el área de urbanismo del edificio de Ciencias Humanas. Esta misma información se registró en el Informe de Oportunidad y Conveniencia. Por tratarse de un suministro, en estos documentos no se registró los sitios en donde se va a usar, en este caso instalar, el material adquirido, puesto que el contratista seleccionado no requería esta información para establecer el valor de su cotización.

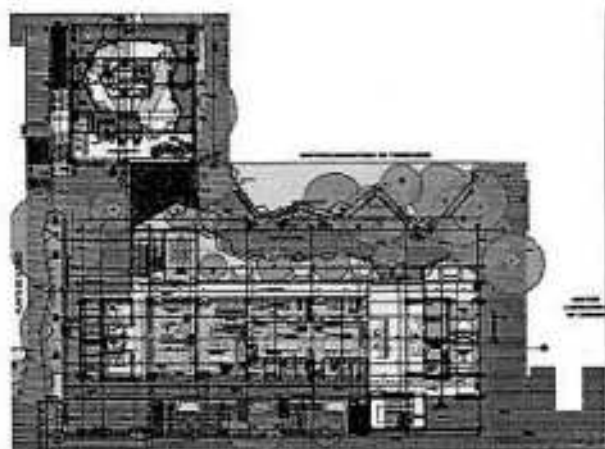
La instalación de este material fue realizada directamente por la Universidad utilizando personal en misión.

En la etapa de planeación se cuantificó y definió este proceso de la siguiente manera:

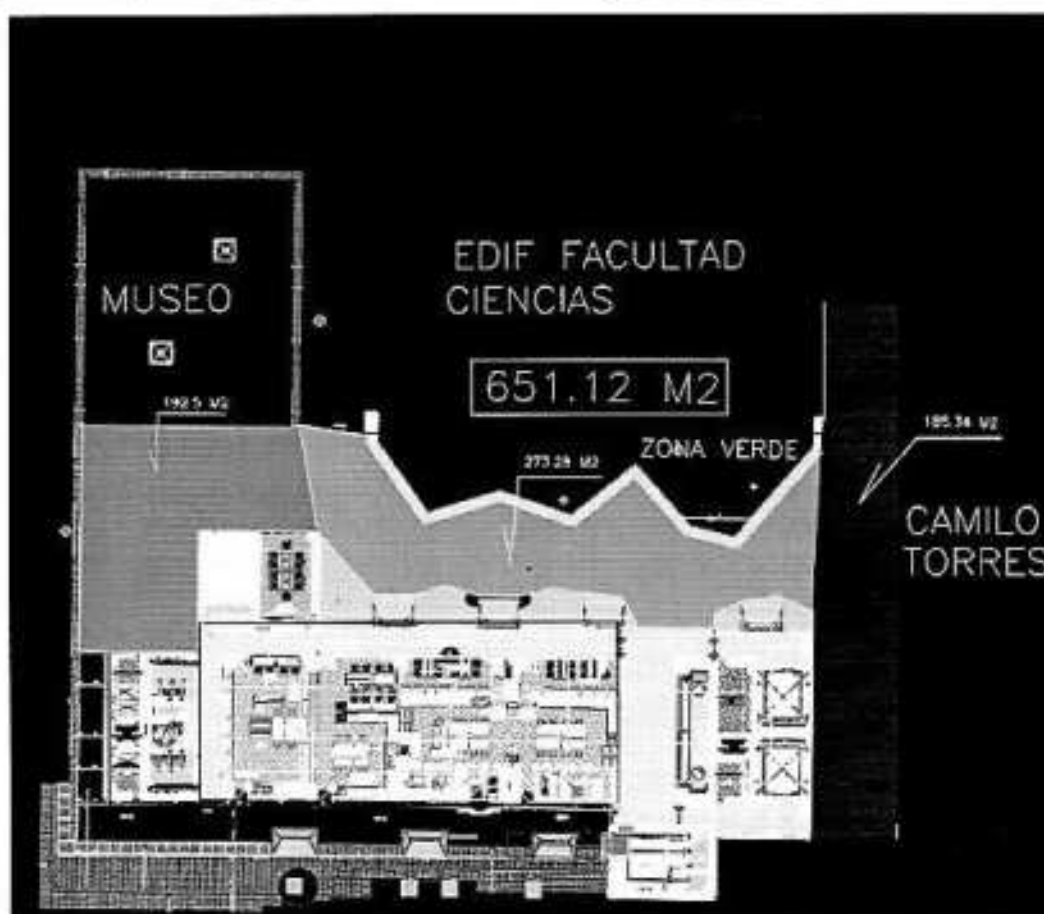
JUSTIFICACIÓN:

En los proyectos aprobados y priorizados por la dirección de la Universidad, en el marco del Plan Maestro de Infraestructura del Campus Central, se encuentra la iniciativa de desarrollar espacios para las actividades de bienestar para la comunidad universitaria y espacios académico administrativos para el desarrollo institucional y educativo.

Estos proyectos tienen como fin complementar los espacios de la comunidad universitaria, con áreas de confort y calidad, que fomenten espacios agradables para la formación integral. El proyecto en mención será para el urbanismo del edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias - EDIC ubicado frente a los edificios de Facultad de Ciencias, Museo de Historia Natural y Camilo Torres.



Teniendo en cuenta el plano del diseño arquitectónico se cuantificó el material requerido y las áreas de instalación, utilizando el programa Auto Acad y mediciones en sitio, como se muestra en la siguiente imagen:



- Costado oriental entre los edificios Camilo Torres y el EDIC: 185,34 metros cuadrados
 - Entre los edificios de la Facultad de Ciencias y el EDIC: 273,28 metros cuadrados
 - Entre el Museo de Historia Natural y el EDIC: 192,50 metros cuadrados
- La sumatoria de las áreas requeridas es de 651,12 metros cuadrados, se redondeó a 650 metros cuadrados.

REQUERIMIENTO: Suministro de 650 metros cuadrados de piedra Barichara.

En recorrido realizado con funcionarios de la Contraloría se constató que este material se encuentra instalado en su totalidad, los senderos y urbanismo están completamente terminados y en uso.

Registro Contractual 270-2023000012 - En la información suministrada correspondiente a los informes de Ejecución NO se observa ninguna clase de evidencia donde reflejen el seguimiento y cumplimiento de lo exigido en los pliegos definitivos y el contrato respectivo a excepción de los dos (02) últimos pagos donde muestran unas certificaciones escasas de información y soportes

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 290 de 338


OBJETO: Servicio de vigilancia protección y seguridad para los bienes e instalaciones propiedad de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales, Convocatoria Pública No. 010 de 2022.

El contrato en mención, cuenta dentro de sus entregables una gran cantidad de documentos tanto al inicio del contrato, como en su ejecución mes a mes y en su recibo final y liquidación. Mencionado lo anterior, los sistemas de información digital donde se reporta toda la información contractual y demás, no permite adjuntar documentos de gran tamaño, ni tiene la opción para diferentes tipos de documentos puntuales que se solicitan en este contrato.

Es así, que el ente de control al revisar la información del contrato en estas plataformas, puede llevarse una percepción errona o ambigua al concluir la falta de documentación del contrato. Por tal motivo se permite informar que el expediente físico se encuentra a total disposición de los entes de control cuando se requiera, para validar la información no encontrada, o bien sea remitirle copia de la carpeta principal en donde se indica los diferentes documentos legales que la empresa de vigilancia DETECCIÓN presentó, dentro de los cuales se encuentra lo siguiente:

- Copia del contrato
- Acta de inicio
- Licencia de funcionamiento
- Análisis de Riesgo
- Reglamento interno de trabajo
- Programa de inducción
- Protocolo de seguridad
- Manual sistema integrado de gestión
- Programa de capacitación
- Manual de funciones
- Póliza de seguro vida grupo
- Programación turnos y descansos
- Acta medios de comunicación
- Acta de entrega equipos marcación de ronda
- Formato de aseo armamento y medios tecnológicos
- Hoja de Vida administrador del contrato
- Hoja de vida supervisores
- Informe de liquidación mensual salarios y trabajo social.
- Afiliación caja de compensación.
- Pruebas psicotécnicas
- Exámenes médicos.
- Relación a los mantenimientos de las armas se anexan los formatos de aseo en donde está relacionado el tipo, numero del arma, fecha, estado tanto del arma como de la munición y firma de las personas que realizan el procedimiento.
- Hojas de vida tanto del supervisor del contrato por parte de la empresa y de los supervisores reposan en la carpeta de inicio del contrato del cual anexo copia.

1148

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 291 de 338

- Hojas de vida de los guardas de todo el contrato incluyendo las sedes reposan en carpetas y de las cuales también anexo copia con los documentos que estas deben contener.
- Todos los meses la empresa de vigilancia presenta un informe con la siguiente información:
 - Acta mensual de cumplimiento
 - Novedades, ausentismo, incapacidades, retiros e ingresos.
 - Medición de batería.
 - Informe de novedades
 - Soporte pagos seguridad social.
 - Soporte pago salarios.
 - Soporte mantenimiento de armas.
 - Constancia entrega de dotación (cuando aplica).
 - Soporte de capacitación (cuando aplica).
 - Reporte de accidentalidad (cuando aplica).
 - Informe preliminar a bienes muebles e inmuebles (cuando aplica).
 - Informe de novedades que se presentan con personal de la Universidad y particulares dentro de las instalaciones y sus alrededores (cuando aplica).

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada y analizada la respuesta enviada por la entidad el equipo auditor convalida la observación administrativa como hallazgo administrativo, ya que si bien es cierto los soportes los anexan en la replica pero no forman parte del expediente contractual para que estos sean de fácil acceso al equipo auditor.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.25: DEBILIDAD EN LA ETAPA POS CONTRACTUAL - CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR A DICIEMBRE 31 DEL 2023.

CRITERIO

Acuerdo No.079 del 12 de Diciembre del 2019 "Por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios" y el acuerdo No.031 del 13 de junio del 2022 "Por medio del cual se modifica el artículo 59 del Acuerdo del Consejo Superior No.079" del 12 de diciembre del 2019"

Manual de Supervisión e interventoría, bienes, servicios y Obra Publica
Artículo: 83: Supervisión e interventoría Contractual

CONDICION

Al Ente auditado se le efectuó 1 requerimiento el día 01/04/2024, donde se le solicito la Relación de Contratos sin Liquidar correspondiente a la vigencia 2023 y anteriores, respondieron relacionando un total de 1.058, en vista que es una suma alta se volvió a requerir mediante requerimiento No.2 de fecha

04/04/2023, aclarándoles las condiciones en las que se necesita la información. El día 05/04/2024 dieron respuesta relacionando un total de 742 contratos así:

ITEMS	Nº DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	ADICIONALES	FECHA DE TERMINACIÓN	MOTIVO POR LOS CUALES NO SE HA LIQUIDADO
1	18-2023001711	REALIZAR LA FORMULACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROGRAMAS PEP Y PROYECTOS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EXTENSION DE LA EDI Y ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y	10.800.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/01	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
2	270-2023000903	COMPRA DE DOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO A PARTIR DEL USO EFICIENTE DE BIOMASA	215.969.994,00	Sin liquidar	-	2023/12/02	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
3	270-2023000903	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/04	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
4	270-2023000901	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/04	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
5	18-2023001887	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO EN EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/06	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
6	450-2023000104	ELABORAR HERRAMIENTAS DE DETECCIÓN DE IDENTIDADES CULTURALES QUE TENGAN EN CUENTA INFORMACION ACERCA DEL PIB CULTURAL CON EL FIN DE DETECTAR EXPRESIONES	14.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/06	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
7	450-2023000106	ELABORACION DEL ESTADO DEL ARTE Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA RESPONDER A LO SOLICITADO EN EL ITEM #5 DE LA	7.836.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/06	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
8	450-2023000107	REALIZAR LA PROGRAMACION Y BUSQUEDA DE LAS PALABRAS CLAVES EN EL MAPA DE CALOR DESDE SCOPUS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA DIRECCION CULTURAL DE LA UIS.	2.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/06	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
9	18-2023001189	IMPARTIR EL PROGRAMA DE FORMACION EN AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018 Y EL	21.480.660,00	Sin liquidar	-	2023/12/07	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
10	270-2023000902	ADQUISICION DE ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA VISIBILIZAR E IDENTIFICAR EL TALENTO HUMANO QUE APOYARA EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA PARA LA VIDA - SNCV EN EL MARCO DEL	214.200.367,00	Sin liquidar	-	2023/12/07	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
11	18-2023001023	REALIZAR ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE GESTION DEL RUIPO DE INVESTIGACION OPALO ADSCRITO A LA ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES	14.790.636,00	Sin liquidar	-	2023/12/08	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
12	18-2023002339	SERVICIO DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE TRANSPORTE VERTICAL Y SALVA ESCALERAS	7.937.300,00	Sin liquidar	-	2023/12/10	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
13	20-2023000894	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EVALUACION E INTERVENCION FISIOTERAPUTICA	5.724.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/11	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
14	18-2023000616	DISTRIBUCION Y ENTREGA DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
15	18-2023000619	DISTRIBUCION Y ENTREGA DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
16	18-2023000708	REALIZAR LA EVALUACION DE LA ACTIVIDAD ACARICIDA Y REPELENTE DE LAS FORMULACIONES Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS COLONIAS Y EL AVIARIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO	26.300.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
17	18-2023000716	REALIZAR LA EXTRACCION Y EL FRACCIONAMIENTO DE COMPLEJOS Y ACEITES ESSENCIALES, REALIZAR LA DETERMINACION IN VITRO DE ACTIVIDAD IODOICA Y DESARROLLAR PROCESOS DE	39.520.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/16	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
18	18-2023000720	EJECUCION Y ASESORIA TECNICA Y CIENTIFICA EN LA SINTESIS DE ESTRUCTURAS METAL-ORGANICAS (MOFS) DE CU Y ZN BASADAS EN PEPTIDOS SINTETICOS PARA APLICACIONES COMO	55.575.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

19	18- 2023000742	REALIZAR LA RECOLECCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL, SOPORTE EN LAS PRUEBAS IN VITRO Y PRUEBAS EN CAMPO, GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y DESARROLLAR PROCESOS	26.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
20	18- 2023000778	PRESTACIÓN DIRECTA E INDEPENDIENTE DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EJERCER REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE	29.239.210,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
21	18- 2023001027	CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA Y ANTIBIOFILM	34.056.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
22	18- 2023001154	EJECUTAR LABORES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE REFORMA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	24.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
23	18- 2023001480	INTERVENIR EL FONDO ACUMULADO DE LA DIVISION DE SERVICIOS DE INFORMACION, ORGANIZACION DEL ARCHIVO EN SOPORTE PAPEL, ORGANIZACION DE EXPEDIENTES	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
24	18- 2023001644	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTALACION DE REFERENCIAS PARA EL CROMATOGRAFO PEGABUS4DHRT SIN 6015	14.400.614,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
25	18- 2023001942	GESTIONAR INFORMACION DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (GUAJIRA), GARANTIZAR EL CONTACTO	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
26	18- 2023001958	FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE REPARACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE LA ESCUELA DE ARTES, PARA EL DESARROLLO DE	16.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
27	18- 2023002617	DISEÑAR, PLANEAR Y DESARROLLAR EL PROYECTO DE COMUNICACION DIGITAL PARA EL POSGRADO ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL COMO	3.300.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
28	18- 2023002034	TRABAJOS DE MONTAJE E INSTALACIONES SOBRE LA RED LAN INSTITUCIONAL, PROYECTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LAS DIFERENTES UAA Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE	20.000.000,00	Sin liquidar	10.000.000,00	2023/12/15	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
29	20- 2023001077	BUZOS Y CHAQUETAS EN TELA PERCHADA Y CORTAVIENTOS, CON IMAGEN UIS, DE ACUERDO AL DISEÑO, PARA VENTA EN LA TIENDA UNIVERSITARIA,	25.989.047,84	Sin liquidar	-	2023/12/18	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
30	298- 2023000387	BOLIGRAFOS, LANCES, RESALTADORES, LAVAFRONS, SOPORTES PARA MOVIL, ORGANIZADORES, LIBRETAS CON LOGO UIS PARA VENTA EN LA TIENDA UNIVERSITARIA,	18.175.572,10	Sin liquidar	-	2023/12/18	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
31	270- 2023000383	ENTREGA A TITULO DE MERA TENENCIA O CONSIGNACION DE MERCANCIA CONSISTENTE EN ACCESORIOS, JUEGOS Y UTILES DE ESCRITORIO QUE ALDENMAR SERRANO AVILA LE HACE A LA	8.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
32	270- 2023000367	ENTREGA A TITULO DE MERA TENENCIA O CONSIGNACION DE LIBROS DE DIFERENTES EDITORIALES QUE EDICIONES URANO COLOMBIA LE HACE A LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE	2.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
33	270- 2023000370	ENTREGA A TITULO DE MERA TENENCIA O CONSIGNACION DE LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES QUE HILODEPLATA, S. A. S LE HACE A LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER DURANTE EL	1.500.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
34	296- 2023000266	COJINES CON RELLENO DE FIBRA BLANCA SUBLIMADOS POR UNA CARA, A FULL COLOR, DE 66 X 76 CM, Y MOCHILAS EN TELA NYLON DE 45 X 35 CM, FULL TRANSFER POR UNA O DOS CARAS Y	14.440.901,25	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
35	270- 2023000440	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTION Y COORDINACION EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	21.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
36	18- 2023001400	REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS A CARGO DEL ASEGURAMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SALUD	21.198.840,00	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
37	18- 2023001706	REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACION EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PREUNIVERSITARIO UIS PARA EL	21.600.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
38	270- 2023000391	DISEÑAR LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACCION PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DEL SUBPROCESO DE CONTABILIDAD E INVENTARIOS DEL PROCESO FINANCIERO DE	476.130.134,00	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
39	270- 2023000872	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/20	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

		ARTICULACIÓN DE					
40	270-2023000165	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y LAS QUE REQUIERAN EL USO DE LAS	1.400.000.000,00	Sin liquidar	636.630.175,16	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
41	270-2023000361	ADICIONAL 2 AL C. G. 2023000165 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y LAS QUE REQUIERAN EL USO DE LAS	16.978.963,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
42	270-2023000480	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
43	270-2023000481	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE GUANÍA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
44	270-2023000482	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
45	270-2023000483	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE CÉSAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
46	270-2023000484	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
47	270-2023000485	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
48	270-2023000486	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
49	270-2023000487	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
50	270-2023000488	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE HUILA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
51	270-2023000489	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
52	270-2023000490	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
53	270-2023000491	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE VICHADA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
54	270-2023000492	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
55	270-2023000493	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
56	270-2023000494	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
57	270-2023000495	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
58	270-2023000496	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOROCO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

88	270-2023000497	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
89	270-2023000498	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
91	270-2023000499	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE LAGUIJIRA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
62	270-2023000500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
63	270-2023000501	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
64	270-2023000502	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
65	270-2023000503	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
66	270-2023000504	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
67	270-2023000505	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
68	270-2023000506	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
69	270-2023000507	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
70	270-2023000508	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
71	270-2023000509	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
72	270-2023000510	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
73	270-2023000511	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
74	270-2023000512	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
75	270-2023000513	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
76	270-2023000514	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
77	270-2023000515	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
78	270-2023000516	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

79	270-2023000517	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
80	270-2023000518	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
81	270-2023000519	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
82	270-2023000520	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
83	270-2023000521	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
84	270-2023000522	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
85	270-2023000523	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
86	270-2023000524	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
87	270-2023000525	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
88	270-2023000525	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
89	270-2023000527	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
90	270-2023000528	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
91	270-2023000528	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
92	270-2023000530	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
93	270-2023000531	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
94	270-2023000532	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
95	270-2023000533	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
96	270-2023000534	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
97	270-2023000535	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

118	270-2023000556	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
119	270-2023000557	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
120	270-2023000558	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
121	270-2023000559	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
122	270-2023000560	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
123	270-2023000561	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
124	270-2023000562	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
125	270-2023000563	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
126	270-2023000564	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
127	270-2023000565	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
128	270-2023000566	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
129	270-2023000567	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
130	270-2023000568	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
131	270-2023000569	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
132	270-2023000570	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
133	270-2023000571	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
134	270-2023000572	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
135	270-2023000573	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
136	270-2023000574	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

157	270-2023000885	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
158	270-2023000896	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
159	270-2023000897	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
160	270-2023000898	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
161	270-2023000899	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
162	270-2023000900	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
163	270-2023000901	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
164	270-2023000902	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
165	270-2023000903	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
166	270-2023000904	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
167	270-2023000905	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
168	270-2023000906	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
169	270-2023000907	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
170	270-2023000908	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
171	270-2023000909	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
172	270-2023000910	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
173	270-2023000911	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
174	270-2023000912	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
175	270-2023000913	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

		ARTICULACIÓN DE					
196	270-2023000634	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
197	270-2023000635	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
198	270-2023000636	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
199	270-2023000637	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
200	270-2023000638	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
201	270-2023000639	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
202	270-2023000640	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
203	270-2023000641	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
204	270-2023000642	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
205	270-2023000643	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
206	270-2023000644	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
207	270-2023000645	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
208	270-2023000646	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
209	270-2023000647	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
210	270-2023000648	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
211	270-2023000649	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
212	270-2023000650	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
213	270-2023000651	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
214	270-2023000652	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

		ARTICULACIÓN DE					
235	270-2023000674	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
236	270-2023000675	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
237	270-2023000676	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
238	270-2023000677	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
239	270-2023000678	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
240	270-2023000679	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
241	270-2023000680	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
242	270-2023000681	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
243	270-2023000682	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
244	270-2023000683	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
245	270-2023000684	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
246	270-2023000686	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
247	270-2023000687	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
248	270-2023000688	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
249	270-2023000689	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
250	270-2023000690	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
251	270-2023000691	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
252	270-2023000692	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
253	270-2023000693	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

		ARTICULACIÓN DE					
313	270-2023000753	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
314	270-2023000754	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
315	270-2023000755	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
316	270-2023000756	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
317	270-2023000757	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
318	270-2023000758	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
319	270-2023000759	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
320	270-2023000760	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
321	270-2023000761	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
322	270-2023000762	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
323	270-2023000763	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
324	270-2023000764	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
325	270-2023000765	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
326	270-2023000766	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
327	270-2023000767	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
328	270-2023000768	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
329	270-2023000769	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
330	270-2023000770	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
331	270-2023000771	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

332	270-2023000772	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
333	270-2023000773	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
334	270-2023000774	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN EN LA GERENCIA GENERAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.	45.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
335	270-2023000775	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
336	270-2023000776	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
337	270-2023000777	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
338	270-2023000778	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.020.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
339	270-2023000779	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
340	270-2023000780	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
341	270-2023000781	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.200.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
342	270-2023000782	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
343	270-2023000783	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
344	270-2023000784	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
345	270-2023000785	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE CAUCA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.100.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
346	270-2023000786	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
347	270-2023000789	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
348	270-2023000790	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
349	270-2023000798	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
350	270-2023000799	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
351	270-2023000800	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

391	270-2023000840	ARTICULACIÓN DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
392	270-2023000841	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
393	270-2023000842	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
394	270-2023000843	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
395	270-2023000844	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
396	270-2023000845	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
397	270-2023000846	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
398	270-2023000847	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
399	270-2023000848	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
400	270-2023000849	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
401	270-2023000850	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
402	270-2023000851	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
403	270-2023000852	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
404	270-2023000853	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
405	270-2023000854	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
406	270-2023000855	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
407	270-2023000856	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
408	270-2023000857	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
409	270-2023000858	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

		ARTICULACIÓN DE					
430	270-2023000880	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
431	270-2023000881	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
432	270-2023000882	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
433	270-2023000883	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
434	270-2023000884	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
435	270-2023000885	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
436	270-2023000886	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
437	270-2023000887	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
438	270-2023000888	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
439	270-2023000889	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
440	270-2023000890	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
441	270-2023000891	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
442	270-2023000892	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
443	270-2023000893	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
444	270-2023000894	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
445	270-2023000895	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
446	270-2023000896	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
447	270-2023000897	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
448	270-2023000898	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

449	270-2023000999	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCION Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACION EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	10.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
450	270-2023000900	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
451	270-2023000901	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/00	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
452	270-2023000904	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCION Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACION EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
453	270-2023000905	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
454	270-2023000906	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
455	270-2023000907	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
456	270-2023000908	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
457	270-2023000909	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
458	270-2023000910	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
459	270-2023000911	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
460	270-2023000912	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
461	270-2023000913	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
462	270-2023000914	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
463	270-2023000915	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
464	270-2023000916	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
465	270-2023000917	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
466	270-2023000918	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
467	270-2023000919	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
468	270-2023000920	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

469	270-2023000921	ARTICULACIÓN DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
470	270-2023000922	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
471	270-2023000923	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
472	270-2023000924	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
473	270-2023000925	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
474	270-2023000926	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
475	270-2023000927	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
476	270-2023000928	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
477	270-2023000929	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
478	270-2023000930	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
479	270-2023000931	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
480	270-2023000932	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
481	270-2023000933	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
482	270-2023000934	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
483	270-2023000935	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
484	270-2023000936	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
485	270-2023000937	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
486	270-2023000938	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
487	270-2023000939	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

		ARTICULACION DE					
508	270-2023000962	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
509	270-2023000963	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
510	270-2023000964	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
511	270-2023000965	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
512	270-2023000966	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
513	270-2023000967	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
514	270-2023000968	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
515	270-2023000969	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
516	270-2023000970	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
517	270-2023000971	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
518	270-2023000972	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
519	270-2023000973	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
520	270-2023000974	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
521	270-2023000975	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
522	270-2023000976	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
523	270-2023000977	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
524	270-2023000978	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
525	270-2023000979	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
526	270-2023000980	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTION Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACION Y ARTICULACION DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

		ARTICULACIÓN DE					
547	270-2023001001	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
548	270-2023001002	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
549	270-2023001003	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
550	270-2023001004	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
551	270-2023001005	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
552	270-2023001006	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
553	270-2023001007	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
554	270-2023001008	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
555	270-2023001009	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
556	270-2023001010	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
557	270-2023001011	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
558	270-2023001012	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
559	270-2023001013	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
560	270-2023001014	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
561	270-2023001015	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE META EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
562	270-2023001016	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
563	270-2023001017	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
564	270-2023001018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
565	270-2023001019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

588	270-2023001043	ARTICULACIÓN DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
587	270-2023001044	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
588	270-2023001045	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
589	270-2023001046	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
590	270-2023001047	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
591	270-2023001048	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
592	270-2023001051	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
593	270-2023001052	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
594	270-2023001053	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN COMO ENLACE PARA EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	12.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
595	270-2023001054	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
596	270-2023001055	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
597	270-2023001056	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
598	270-2023001057	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
599	270-2023001058	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
600	270-2023001059	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
601	270-2023001060	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
602	270-2023001061	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
603	270-2023001062	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
604	270-2023001063	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

605	270-2023001064	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
606	270-2023001065	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
607	270-2023001066	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
608	270-2023001067	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
609	270-2023001068	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
610	270-2023001069	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y GESTIÓN EN EL COMPONENTE JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023, SUSCRITO	10.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
611	270-2023001070	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AL EQUIPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO	10.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
612	270-2023001071	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
613	270-2023001072	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
614	270-2023001073	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
615	270-2023001074	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
616	270-2023001075	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
617	270-2023001076	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
618	270-2023001077	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
619	270-2023001078	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
620	270-2023001079	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
621	270-2023001080	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
622	270-2023001081	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
623	270-2023001082	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
624	270-2023001083	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

625	270-2023001084	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
626	270-2023001085	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
627	270-2023001086	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
628	270-2023001087	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
629	270-2023001088	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
630	270-2023001089	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
631	270-2023001090	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
632	270-2023001091	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
633	270-2023001092	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
634	270-2023001093	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
635	270-2023001094	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
636	270-2023001095	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
637	270-2023001096	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
638	270-2023001097	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
639	270-2023001098	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
640	270-2023001099	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
641	270-2023001100	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
642	270-2023001101	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
643	270-2023001102	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	6.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

644	270-2023001108	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCIÓN Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	5.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
645	270-2023001108	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCIÓN Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	5.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
646	270-2023001110	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
647	270-2023001113	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
648	270-2023001114	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
649	270-2023001115	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
650	270-2023001120	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN, COMO ENLACE INTERDEPARTAMENTAL EN LA REGIÓN REGIÓN CENTRO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	5.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
651	270-2023001128	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
652	270-2023001126	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	5.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
653	270-2023001127	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
654	270-2023001128	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
655	270-2023001129	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
656	270-2023001130	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
657	270-2023001131	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
658	270-2023001132	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
659	270-2023001133	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
660	270-2023001134	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCIÓN Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	5.000.000,00	En liquidar	-	2023/12/30	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
661	18-2023002038	ALQUILERIO Y ALIMENTACIÓN A LOS INVITADOS DE LA RECTORÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA OFICINA.	6.898.000,00	En liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
662	270-2023000028	CONTRATACIÓN DE UN CANAL DE ACCESO DEDICADO A INTERNET INTERNACIONAL Y NACIONAL (NAP COLOMBIA) CON UN ANCHO DE BANDA DE 5 GBPS (GIGA BITS POR SEGUNDO), CON ULTIMO KILOMETRO DE FIBRA OPTICA MONOMODO, INC.	154.948.500,00	En liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

663	270-2023000163	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA UNIVERSIDAD, A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE FORMA INDEPENDIENTE, EN EJERCICIOS DE SABER Y EN LA	20.000.000,00	Sn liquidar	10.000.000,00	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
664	270-2023000202	REALIZAR ACTIVIDADES DE NUTRICIONISTA - DIETISTA NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS A CARGO DEL ASEGURAMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA	24.472.746,45	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
665	270-2023000206	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA UNIVERSIDAD, A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROFESION DE MEDICINA GENERAL BAJO LAS MODALIDADES PRESENCIAL	64.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
666	270-2023000210	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA UNIVERSIDAD, A REALIZAR ACTIVIDADES DE PSICOLOGIA NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS A CARGO	52.270.006,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
667	270-2023000265	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA UNIVERSIDAD, A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE FORMA INDEPENDIENTE, EN EJERCICIO DE SU SABER Y EN LA	45.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
668	270-2023000365	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (GRUPO 1) PARA DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD PARA FORTALECER LOS ESCENARIOS DE PRÁCTICA DOCENTE	154.281.120,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
669	270-2023000387	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA UNIVERSIDAD A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE FORMA INDEPENDIENTE EN EJERCICIO DE SU SABER Y EN LA	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
670	270-2023000404	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD PARA FORTALECER LOS ESCENARIOS DE PRÁCTICA DOCENTE DE PREGRADO Y	62.576.160,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
671	270-2023000415	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2403 DE 2023	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
672	270-2023000416	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO EN LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	30.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
673	270-2023000417	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
674	270-2023000418	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
675	270-2023000419	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
676	270-2023000420	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
677	270-2023000421	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
678	270-2023000422	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
679	270-2023000423	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
680	270-2023000424	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
681	270-2023000425	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
682	270-2023000426	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y	9.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación


116



		ARTICULACIÓN DE					
683	270-2023000427	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
684	270-2023000428	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON - ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
685	270-2023000429	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
686	270-2023000430	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	9.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
687	270-2023000431	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER EN LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO JURÍDICO ENCARGADO DE LA	30.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
688	270-2023000432	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y COORDINACIÓN A TRAVÉS DEL COMPONENTE JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
689	270-2023000433	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y COORDINACIÓN A TRAVÉS DEL COMPONENTE JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
690	270-2023000434	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y COORDINACIÓN A TRAVÉS DEL COMPONENTE JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
691	270-2023000435	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y COORDINACIÓN A TRAVÉS DEL COMPONENTE JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
692	270-2023000436	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y COORDINACIÓN A TRAVÉS DEL COMPONENTE JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
693	270-2023000437	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y GESTIÓN EN EL COMPONENTE JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023, SUSCRITO	15.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
694	270-2023000438	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	30.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
695	270-2023000439	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y APOYO DEL EQUIPO TERRITORIAL, DESIGNADO PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE	30.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
696	270-2023000440	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DINAMIZACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	15.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
697	270-2023000441	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	30.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
698	270-2023000442	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
699	270-2023000444	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
700	270-2023000445	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
701	270-2023000446	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	21.000.000,00	Si liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro de los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

702	270-2023000447	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
703	270-2023000448	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
704	270-2023000449	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
705	270-2023000450	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
706	270-2023000451	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
707	270-2023000452	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
708	270-2023000453	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
709	270-2023000454	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	16.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
710	270-2023000455	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
711	270-2023000456	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DESIGNADO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	16.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
712	270-2023000457	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
713	270-2023000458	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
714	270-2023000459	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402	15.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
715	270-2023000460	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402	13.500.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
716	270-2023000461	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402	13.500.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
717	270-2023000462	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402 DE 2023.	13.500.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
718	270-2023000463	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402 DE 2023.	13.500.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
719	270-2023000464	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402 DE 2023.	13.500.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
720	270-2023000465	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402 DE 2023.	13.500.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
721	270-2023000466	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES AL OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2402 DE 2023.	13.500.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
722	270-2023000467	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN Y GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	30.000.000,00	Sn liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

723	270-2023000468	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCION Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
724	270-2023000469	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCION Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
725	270-2023000470	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCION Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
726	270-2023000471	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCION Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2402 DE 2023.	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
727	270-2023000472	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCCION Y APOYO EN EL EQUIPO DE FORMACION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2102 DE 2023.	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
728	270-2023000473	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN, COMO ENLACE INTERDEPARTAMENTAL EN LA REGIÓN REGIÓN AMAZORINDGUA DE LAS ACTIVIDADES.	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
729	270-2023000474	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN, COMO ENLACE INTERDEPARTAMENTAL EN LA REGIÓN REGIÓN CARIBE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
730	270-2023000475	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN, COMO ENLACE INTERDEPARTAMENTAL EN LA REGIÓN REGIÓN CENTRO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
731	270-2023000476	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN, COMO ENLACE INTERDEPARTAMENTAL EN LA REGIÓN REGIÓN NORORIENTE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
732	270-2023000477	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN, COMO ENLACE INTERDEPARTAMENTAL EN LA REGIÓN REGIÓN NOROCCIDENTE DE LAS ACTIVIDADES	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
733	270-2023000478	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y COORDINACIÓN, COMO ENLACE INTERDEPARTAMENTAL EN LA REGIÓN REGIÓN PACIFICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	15.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
734	270-2023000794	EVENTO 1. CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁRMOL EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.	549.678.291,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
735	270-2023001111	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
736	270-2023001141	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
737	270-2023001142	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
738	270-2023001143	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
739	270-2023001148	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
740	270-2023001147	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
741	270-2023001149	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, GESTIÓN Y ASISTENCIA, COMO ENLACE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE	3.000.000,00	Sin liquidar	-	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-05	
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG		Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024	
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 330 de 338	

742	298-2023000097	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A SUMINISTRAR PANALES DE ACUERDO CON LAS TARIFAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA, REALIZANDO SU ENTREGA EN EL DOMICILIO DE	85 000 000,00	En liquidar	14 000 000,00	2023/12/31	El contrato se encuentra dentro los términos de liquidación según Estatuto de Contratación
-----	----------------	---	---------------	-------------	---------------	------------	--

CAUSA:

Debilidades en la estructuración de procesos de contratación y falta de coordinación administrativa para el seguimiento y control de la contratación

EFFECTO

Vulneración a la etapa poscontractual. Por lo anterior, se configura como observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

Al momento de dar respuesta al requerimiento de información y posterior solicitud de aclaración realizada por el equipo auditor, se informó que existían 742 contratos que se encontraban dentro del plazo de 4 meses para realizar la liquidación. De conformidad con el parágrafo del Artículo 30 del Acuerdo Superior 079 de 2019, aquellos contratos que terminaban en el mes de diciembre cuentan con cuatro meses para proceder a la liquidación de común acuerdo y de no ser posible el acuerdo, deberán iniciar el proceso de liquidación unilateral en un plazo de 2 meses.

Igualmente señala el parágrafo citado que, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores. Cabe señalar que el plazo máximo de 2 años y 6 meses no se ha cumplido para ninguno de los contratos que tienen pendiente la liquidación.

En atención a que el hallazgo se formula a la División de Contratación, se hace necesario indicar que hay una amplia delegación de la ordenación del gasto, que incluye la facultad de liquidar los contratos, y que según el segundo inciso del artículo 30 del AS 079 de 2019, solo se requiere visto bueno de la División de Contratación cuando en virtud de la cuantía el contrato sea con formalidades plenas, es decir cuya cuantía sea superior a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En el listado que soporta la observación los contratos mayores a 100 salarios ya se encuentran liquidados, incluso en una fecha anterior a la generación del informe remitido al Equipo Auditor. Lo anterior en virtud a que el informe se generó a partir de la información de SIA OBSERVA, plataforma que ha venido presentado modificaciones en las fechas de cargue de la información.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada y analizada la replica el equipo auditor comparte la misma, pero es importante que la entidad cierre sus ciclos contractuales a medida que la norma se lo permita por ende se configura un hallazgo administrativo para que este sea incluido en el plan de mejoramiento de la entidad.

9/168

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 05 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 331 de 338

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS							Cuantía	Pág.
TIPO					Título descriptivo de Hallazgos			
A	D	P	F	S				
1	X				CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS PENDIENTES DE AJUSTAR		53	
2	X				ACCIONES CONSTANTES PARA SEGUIR CON LA RECUPERACION DE LA CARTERA Y EL SANEAMIENTO CONTINUO DE LA MISMA.		59	
3	X				ACCIONES CONSTANTES PARA SEGUIR CON LA RECUPERACION DE LA CARTERA Y EL SANEAMIENTO CONTINUO DE LA MISMA.		109	
4	X				OTRAS DEFICIENCIAS QUE AFECTAN LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA		124	
5	X				PASIVOS EXIGIBLES, VIGENCIA 2022-2023		130	
6	X				VIGENCIAS FUTURAS, VIGENCIA 2022-2023		132	
7					DESVIRTUALADA		134	
8					DESVIRTUALADA		137	
9	X				RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD		150	
10	X				RESERVAS PRESUPUESTALES		153	
11	X				FALTA DE LEGALIZACION DE VIATICOS		156	
12					DESVIRTUALADA		157	
13	X				APROPIACION DE RUBRO PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA 2023, SIN EJECUTAR, SIN EXISTIR CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DEL 2023, SIENDO CANCELADAS EN LA VIGENCIA 2024		161	
14	X				DENOMINACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR.		163	
15	X				DESCUIDO Y FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS SENDEROS PEATONALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		165	
16	X				INSUFICIENCIA DE SOPORTES PUBLICADOS EN SIA OBSERVA - RENDICION DE LA CONTRATACION - CONTROL DE LEGALIDAD		167	
17	X				EL MANUAL DE CONTRATACION NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO		182	
18					DESVIRTUALADA		190	
19					DESVIRTUALADA		196	
20					DESVIRTUALADA		203	
21	X				DEBILIDAD EN ELABORACION DE INFORMES DE CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA EN INFORMES DE SUPERVISION EN LOS CONTRATOS No. 2023-000043, 2023-000088 Y 2023000101		231	
22					DESVIRTUALADA		257	
23					DESVIRTUALADA		268	
24	X				DEBILIDAD EN LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2023000089-2023000099-2023000012.		277	
25	X				DEBILIDAD EN LA ETAPA POS CONTRACTUAL - CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR A DICIEMBRE 31 DEL 2023.		291	

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-05
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 05 - 24 Fecha: 22 - 02 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 332 de 338

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	17	
Disciplinarios	0	
Penales	0	
Fiscales	0	
Sancionatorios	0	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución Nro. Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: aortega@contraloriasantander.gov.co a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER				
Proceso: Gestión de Control Fiscal				
Formato Datos beneficios de control fiscal				
Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio
Observación	DEBILIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA SEGUIMIENTO DEL SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO No. 202300019	Se acepta la respuesta dada por la entidad ya que efectuaron el pago correspondiente de la debilidad encontrada convirtiéndose en un beneficio de control	Cualificable	por que cancelaron los saldos de seguridad social del contrato
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Falta de denominación y discriminación de cuentas contables en los estados financieros.	Reclasificar la cuenta por cobrar por derechos de concurrencia al rubro de otros activos por este mismo concepto según doctrina de la Contaduría General de la Nación	Cualificable	Cumplimiento de acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Valores en depósitos judiciales	Identificar los recursos objetos de embargo por terceros y realizar las respectivas diligencias ante la oficina Jurídica.	Cualificable	Cumplimiento de acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento
Seguimiento al Plan de mejoramiento	No se hace ni se establece una adecuada y periódica interrelación y comunicación entre las diferentes áreas que producen hechos financieros.	Realizar reuniones mensuales con los Jefes de las Secciones de la División Financiera para la conciliación de las cuentas	Cualificable	Cumplimiento de acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Acciones que permitan seguir con el saneamiento continuo de la cartera	Identificar las partidas sujetas de conciliación y depuración por parte de la Sección de Contabilidad para remitir al Comité de Sostenibilidad Contable y hacer seguimiento desde la División Financiera.	Cualificable	Cumplimiento de acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Verificación de saldos por conciliar - operaciones recíprocas	Conciliar con las entidades que manejan información recíproca con la UIS.	Cualificable	Cumplimiento de acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Bajo rendimiento en la funcionalidad del software asociado al proceso crítico requerido en las secciones de la división financiera contabilidad tesorería y de presupuesto	Generar reportes para reportes para el procesamiento de información: Informe Cuipo – Informe MEN – Informe CGR mensual y trimestral – Informe Supersalud – Informe SMIES – Estados Financieros – Informe Contaduría General de la Nación – Boletín de deudores Morosos	Cualificable	Cumplimiento de acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Posibles debilidades supervisión del contrato 2022000054	Publicar acuerdos de confidencialidad e informe de supervisión sin el anexo técnico cuando este amparado el contrato por la confidencialidad.	Cualificable	Cumplimiento de acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Condiciones ambientales de trabajo y de archivo	Generar plan de mantenimiento locativo a las áreas identificadas	Cualificable	Cumplimiento de acciones correctivas expuestas en el plan de mejoramiento

**ANEXO 4
ESTADOS FINANCIEROS**
Estado de Situación financiera UIS 2023

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022			
	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS			
Activo Corriente			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	55.340.404.833	91.242.083.599	-35.901.678.766
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	107.102.425.316	54.572.884.563	52.529.540.753
CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	26.718.487.126	45.105.809.466	-18.387.322.340
CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	33.421.702.565	28.295.547.262	5.126.155.303
INVENTARIOS	3.258.194.763	3.201.473.043	56.721.720
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	40.532.301.268	34.254.857.233	6.277.444.035
Total Activo Corriente	266.373.515.871	256.671.655.166	9.700.860.705
No Corriente			
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18.347.594.499	33.064.682.595	-14.717.088.096
CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	0	0	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.545.379.046.320	1.431.204.564.959	114.174.481.361
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	12.328.604.282	10.546.744.518	1.781.859.764
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.920.549.641	2.749.979.191	-829.429.550
ACTIVOS INTANGIBLES	7.924.709.467	6.422.318.629	1.502.390.838
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	203.565.835	170.054.664	33.511.171
Total Activo no Corriente	1.586.104.070.044	1.484.158.344.556	101.945.725.488
Total Activos	1.852.477.585.915	1.740.830.999.722	111.646.586.193
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
CUENTAS POR PAGAR	31.107.878.283	11.496.733.282	19.611.145.001
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	24.760.691.158	14.341.614.592	10.419.076.566
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	21.719.587.677	3.117.151.472	18.602.436.205
PROVISIONES	6.107.167.858	6.026.769.722	80.398.136
OTROS PASIVOS CORRIENTES	44.076.610.862	52.559.032.068	-8.482.421.206
Total Pasivo Corriente	127.771.935.838	87.541.301.136	40.230.634.702
No Corriente			
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	15.739.418.702	17.470.648.457	-1.731.229.755
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	104.645.160.537	123.966.314.532	-19.321.153.995
PROVISIONES	792.543.555	0	792.543.555
Total Pasivo no Corriente	121.177.122.794	141.436.962.989	-20.259.840.195
Total Pasivo	248.949.058.632	228.978.264.125	19.970.794.507

Patrimonio			
CAPITAL FISCAL	515.159.303.922	515.159.303.922	0
RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	257.522.826.381	174.597.779.035	82.925.047.346
RESULTADOS DEL EJERCICIO	120.786.049.519	82.925.047.347	37.861.002.172
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	860.922.517.674	860.922.517.674	0
GANANCIA O PERDIDA POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-150.862.170.213	-121.751.912.381	-29.110.257.832
Total Patrimonio	1.603.528.527.283	1.511.852.735.597	91.675.791.686
Total Pasivo y Patrimonio	1.852.477.585.915	1.740.830.999.722	111.646.586.193
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	108.294.483.531	100.803.380.804	7.491.102.727
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	275.775.250.344	287.475.361.668	-11.700.111.324
Total Cuentas de Orden	384.069.733.875	388.278.742.472	-4.209.008.597

Estado de Resultados UIS 2023

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER			
ESTADO DE RESULTADOS			
PARA LOS AÑOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022			
	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS			
VENTA DE BIENES			
Venta de medicamentos	0	10.455.196	-10.455.196
TOTAL VENTA DE BIENES	0	10.455.196	-10.455.196
VENTA DE SERVICIOS			
SERVICIOS EDUCATIVOS			
Educación Formal Superior Formación Profesional	76.783.504.956	71.865.802.831	4.917.702.125
Educación Formal Superior Posgrados	15.139.656.286	13.435.425.447	1.704.230.839
Educación no Formal Formación Extensiva	10.868.027.031	9.669.567.835	1.198.429.196
Servicios Conexos a la Educación	12.850.521.358	11.085.280.637	1.765.240.721
Otros Servicios	1.057.872.690	1.065.258.616	-7.385.926
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	-5.480.982.437	-5.371.214.286	-109.768.151
TOTAL	111.218.599.884	101.750.151.080	9.468.448.804
ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			
Cuotas de Inscripción y Afiliación Régimen Contributivo	23.632.560.236	19.780.006.556	3.852.553.680
Otros Ingresos por la Admon. del Régimen de Seg. Social en Salud	626.649.115	760.325.869	-133.676.754
Otros Ingresos por la Admon. del Régimen de Seg. Social en Salud	0	17.192.278	-17.192.278
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	-20.340.517	-88.112.301	67.771.784
TOTAL	24.238.868.834	20.469.412.402	3.769.456.432
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	135.457.468.718	122.230.018.678	13.227.450.040
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
Para proyectos de inversión	46.284.512.937	25.003.097.617	21.281.415.320
Para gastos de funcionamiento	220.497.542.283	203.102.999.000	17.394.543.283
Para programas de educación	66.218.193.625	60.021.191.095	6.197.002.530
Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	325.780.245	884.823.543	-559.043.298
Otras transferencias	7.945.910.539	5.696.552.173	2.249.358.366
Operaciones Interinstitucionales	30.327.884	0	30.327.884
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	341.302.267.513	294.708.663.428	46.593.604.085
OTROS INGRESOS			

FINANCIEROS	50.835.693.582	26.216.691.432	24.619.002.150
INGRESOS DIVERSOS	56.255.527.962	45.644.198.611	10.611.329.351
REVERSIÓN DE DETERIORO	2.055.202.015	0	2.055.202.015
REVERSIÓN DE PROVISIONES	724.300	0	724.300
TOTAL	109.147.147.859	71.860.890.043	37.296.257.816
TOTAL OTROS INGRESOS	109.147.147.859	71.860.890.043	37.296.257.816
TOTAL INGRESOS	585.906.884.090	488.799.572.149	97.107.311.941
COSTOS Y GASTOS			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			
Sueldos y Salarios	32.149.452.455	26.868.163.880	5.281.288.575
Contribuciones Imputadas	1.420.146.127	1.186.882.627	233.263.500
Contribuciones Efectivas	9.078.694.188	7.429.562.963	1.649.131.225
Aportes sobre la Nomina	1.109.782.446	951.699.700	158.082.746
Prestaciones Sociales	14.106.306.547	11.432.673.046	2.673.633.501
Gastos de Personal Diversos	7.074.214.412	2.876.016.956	4.198.197.456
Generales	94.269.874.256	87.536.077.123	6.733.797.133
Impuestos, Contribuciones y Tasas	9.424.797.770	5.538.398.670	3.886.399.100
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	168.633.268.201	143.819.474.965	24.813.793.236
SERVICIOS DE SALUD			
Gastos Administrativos:			
Sueldos y Salarios	1.575.901.794	963.318.205	612.583.589
Contribuciones Imputadas	19.475.182	21.867.300	-2.392.118
Contribuciones Efectivas	548.062.525	398.994.400	149.068.125
Aportes sobre la Nomina	79.670.700	56.421.900	23.248.800
Prestaciones Sociales	456.217.530	338.371.995	117.845.535
Gastos de Personal Diversos	182.645.152	14.975.998	167.669.154
Generales	1.780.839.990	844.970.200	935.869.790
Impuestos, Contribuciones y Tasas	506.054.324	182.149.617	323.914.707
Depreciaciones Deterioro y Amortizaciones			0
Provisión Prestaciones Médicas			0
Otros Gastos	5.758.855.446	4.630.240.568	1.128.614.878
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS DE SALUD	10.907.732.643	7.451.310.183	3.456.422.460
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
Deterioro de Cuentas por Cobrar	143.435.825	1.795.957.953	-1.652.522.128
Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	1.751.609.168	1.548.156.859	203.512.309
Amortización de Activos Intangibles	0	0	0
Provisión Litigios y Demandas	447.000.000	430.971.744	16.028.256
TOTAL DETERIORO DEPREC. AMORTIZ. Y PROVISIONES	2.342.104.993	3.775.086.556	-1.432.981.563
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
Otras Transferencias	6.921.876.582	0	6.921.876.582
TOTAL OTROS GASTOS	6.921.876.582	0	6,921.876.582
OTROS GASTOS			
Comisiones	127.427.025	102.940.577	24.486.448
Financieros	1.108.351.262	1.540.644.076	-432.292.814
Gastos Diversos	3.493.974.671	3.316.041.342	177.933.329
TOTAL OTROS GASTOS	4.729.752.958	4.959.625.995	-229.873.037
COSTO DE VENTA DE BIENES			
Bienes Producidos	348.720.558	465.729.976	-117.009.418
Bienes Comercializados	0	0	0
TOTAL COSTO DE VENTA DE BIENES	348.720.558	465.729.976	-117.009.418

COSTO DE TRANSFORMACIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
SERVICIOS EDUCATIVOS			
Educación Formal Superior Formación Profesional	212.983.811.300	181.568.050.857	31.415.760.443
Educación Formal Superior Posgrados	13.814.812.484	12.814.376.488	1.000.435.996
TOTAL COSTO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS EDUCATIVOS	226.798.623.784	194.382.427.345	32.416.196.439
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
Deterioro de Cuentas por Cobrar	0	0	0
Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	21.124.419.799	29.444.881.130	-8.320.461.311
Amortización de Activos Intangibles	1.642.361.990	2.310.717.052	-668.355.062
Provisión Litigios y Demandas	0	0	0
TOTAL DETERIORO DEPREC. AMORTIZ. Y PROVISIONES	22.766.781.789	31.755.598.162	-8.988.816.373
TOTAL SERVICIOS ACADÉMICOS	249.565.405.573	226.138.025.507	23.427.380.066
SERVICIOS DE SALUD			
Costos de prestación de servicios			
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
Deterioro de Cuentas por Cobrar	0	0	0
Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	141.443.243	210.139.116	-68.695.873
Amortización de Activos Intangibles	0	0	0
Provisión Litigios y Demandas	0	0	0
TOTAL DETERIORO DEPREC. AMORTIZ. Y PROVISIONES	141.443.243	210.139.116	-68.695.873
Servicios Asistenciales:			
Urgencias	2.263.119.681	1.623.859.640	639.260.041
Servicios Ambulatorios	10.920.429.082	9.975.472.572	944.956.510
Hospitalización	240.238.053	223.347.887	16.890.166
Apoyo Diagnóstico	1.562.499.780	1.308.987.725	253.512.055
Apoyo Terapéutico	1.278.060.339	1.149.327.520	128.732.819
Servicios Conexos a la Salud	5.266.182.885	4.774.137.160	492.045.725
TOTAL GASTOS ASISTENCIALES	21.530.529.820	19.055.132.504	2.475.397.316
TOTAL SERVICIOS DE SALUD	21.671.973.063	19.265.271.620	2.406.701.443
TOTAL COSTOS Y GASTOS	465.120.834.571	405.874.524.802	59.246.309.769
RESULTADO DEL EJERCICIO	120.786.049.519	82.925.047.347	37.861.002.172

PRESUPUESTO

Item de estados financieros o presupuesto	Valor año 2022	Valor año 2023	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
TOTAL INGRESOS	\$ 574,252,496,083	\$ 639,978,986,524	\$ 65,726,490,441	11%	\$ 639,978,986,524	100%
APORTES OFICIALES	259,858,741,355	\$ 306,396,550,858	1.179088874	0%	\$ 306,396,550,858	48%
NACION	\$ 178,560,369,000	\$ 278,780,696,168	1.561268594	0%	\$ 278,780,696,168	91%
DEPARTAMENTO	\$ 20,273,660,472	\$ 27,615,854,690	1.362164344	0%	\$ 27,615,854,690	9%
RENTAS PROPIAS	\$ 314,393,754,728	\$ 333,582,435,666	\$ 19,188,680,938	6%	\$ 333,582,435,666	52%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 85,254,899,724	\$ 84,815,387,603	\$ 439,512,120	-1%	\$ 84,815,387,603	25%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 105,723,125,833	\$ 98,748,124,801	\$ 6,975,001,033	-7%	\$ 98,748,124,801	30%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 63,673,852,524	\$ 58,196,357,710	\$ 5,477,294,814	-9%	\$ 58,196,357,710	17%
ESTAMPILLA PRO-UIS	\$ 43,079,424,039	\$ 51,700,491,276	\$ 8,621,067,237	20%	\$ 51,700,491,276	15%
ESTAMPILLA PRO-UNAL	\$ 3,141,637,218	\$ 6,094,759,262	\$ 2,953,122,044	94%	\$ 6,094,759,262	2%
OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 7,140,268,736	\$ 7,325,146,563	\$ 184,877,827	3%	\$ 7,325,146,563	2%
RECURSOS ADMINISTRADOS	\$ 6,380,746,655	\$ 26,702,168,452	\$ 20,321,421,797	318%	\$ 26,702,168,452	8%
COLCIENCIAS	\$ 2,685,201,058	\$ 13,455,877,298	\$ 10,770,676,240	401%	\$ 13,455,877,298	4%
ECOPETROL	\$ 2,288,870,944	\$ 2,044,292,235	\$ 244,578,709	-11%	\$ 2,044,292,235	1%
OTRAS ENTIDADES	\$ 1,406,674,653	\$ 11,201,998,919	\$ 9,795,324,266	696%	\$ 11,201,998,919	3%
TOTAL DE GASTOS	\$ 528,274,136,176	\$ 605,972,633,608	\$ 77,698,497,432	15%	\$ 77,698,497,432	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 367,073,661,882	\$ 420,015,585,864	\$ 52,941,923,982	14%	\$ 52,941,923,981	68%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 257,476,146,891	\$ 295,348,112,197	\$ 37,871,965,306	15%	\$ 37,871,965,306	72%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 40,806,228,988	\$ 44,560,384,990	\$ 3,754,156,002	9%	\$ 3,754,156,002	7%
GASTOS DE OPERACION UISALUD	\$ 18,979,629,628	\$ 22,706,543,888	\$ 3,726,914,260	20%	\$ 3,726,914,260	7%
ADQUISICION DE BIENES	\$ 5,580,973,554	\$ 6,085,098,412	\$ 484,124,859	9%	\$ 484,124,859	1%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 13,398,656,074	\$ 16,641,445,475	\$ 3,242,789,401	24%	\$ 3,242,789,401	6%
INVERSION	\$ 161,200,474,294	\$ 185,957,047,744	\$ 24,756,573,451	15%	\$ 24,756,573,450	32%
INVERSION FISICA	\$ 97,409,751,497	\$ 110,901,311,069	\$ 13,491,549,572	14%	\$ 13,491,549,572	54%
ADQUISICION DE BIENES	\$ 36,213,200,173	\$ 45,271,830,678	\$ 9,058,630,505	25%	\$ 9,058,630,504	37%
FORMACION DE PERSONAL	\$ 7,268,895,274	\$ 9,191,021,388	\$ 1,922,126,114	26%	\$ 1,922,126,114	8%
REGIONALIZACION	0	0	0		0	
FOMENTO Y DLO PROGRAMAS DE INVEST.	\$ 20,308,617,350	\$ 20,592,884,609	\$ 284,267,259	1%	\$ 284,267,259	1%

8172